



COMISIÓN ESPECIAL
MULTIPARTIDARIA

DEVIDA

Informe Preliminar II

2022 - 2023



INFORME PRELIMINAR II

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA

DEVIDA

PRESIDENTE

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Lima, 16 de octubre de 2023



Contenido

I.	ANTECEDENTES.....	4
1.	Conformación de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.....	4
2.	Mesa Directiva e integrantes.....	5
3.	Misión.....	6
4.	Visión.....	6
5.	Objetivos.....	7
6.	Metodología de trabajo.....	8
II.	ACTIVIDADES	10
1.	Sesiones ordinarias, extraordinarias, descentralizadas y especiales ..	10
1.1.	Listado de sesiones.....	10
1.2.	Resumen de las sesiones	11
1.3.	Sesiones Especiales	21
1.4.	Sesiones Ordinarias	22
1.5.	Sesiones Extraordinarias.....	30
1.6.	Sesiones Descentralizadas.....	31
2.	Reuniones de trabajo e informativas	45
2.1.	Listado de reuniones de trabajo	45
2.2.	Síntesis de las reuniones de trabajo.....	47
3.	Solicitudes de información.....	62
III.	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.....	89
1.	Amazonas.....	89
1.1.	Población.....	89
1.2.	Pueblos Indígenas u Originarios	91
1.3.	Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.....	98
1.3.1.	Servicios que provee el Programa Nacional AURORA y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.....	99
1.3.2.	Servicios que provee el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.....	109
2.	Loreto	115
2.1.	Población.....	115
2.2.	Pueblos Indígenas u Originarios	117



2.3. Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.	131
3. Madre de Dios	135
3.1. Población.....	136
3.2. Pueblos Indígenas u Originarios	136
4. Pasco	142
4.1. Población.....	142
4.2. Pueblos Indígenas u Originarios	143
5. Ucayali	150
5.1. Población.....	150
5.2. Pueblos Indígenas u Originarios	151
IV. EJES TEMÁTICOS.....	159
1. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	159
2. Indicadores de los Programas Presupuestales responsabilidad de DEVIDA	166
3. Situación de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO.....	168
4. Cultivos de arbusto de hoja de coca en comunidades nativas y áreas naturales protegidas.....	195
5. Zonas Estratégicas de Intervención.....	203
V. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y ECONÓMICO	209
VI. CONCLUSIONES PRELIMINARES	223
VII. ACCIONES PENDIENTES.....	235
VIII. RECOMENDACIONES.....	235
IX. ANEXOS	236



I. ANTECEDENTES

1. Conformación de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Con fecha 15 de setiembre del 2021, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza de Acción Popular, presentó la Moción de Orden del Día N°468, que propuso crear, por un periodo de vigencia de 90 días hábiles, la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano en la región Ucayali. Esta iniciativa tiene como propósito articular los esfuerzos de diversos organismos responsables de combatir y sancionar el narcotráfico; también velar por el cabal cumplimiento de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, cuya conducción está a cargo de DEVIDA. Un fin no menos importante de la Comisión es promover, conforme al artículo 35°, literal c) del Reglamento del Congreso, un estudio sobre el perjuicio que ocasionan las comunidades nativas y pobladores en general de la selva peruana y a su entorno natural, en especial en el departamento de Ucayali, ocasionado por el tráfico ilícito de drogas, la tala ilegal y la explotación irracional de recursos, entre otras actividades conexas y en expansión.

En el Pleno del 16 de marzo de 2022, en el curso del debate y gracias a varios aportes de los señores congresistas, a través de un texto sustitutorio, se suma al ámbito de acción de la Comisión a los departamentos de Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios y se amplía su plazo de duración de la Comisión a 180 días hábiles.

El 5 de abril del 2023, se recibe comunicación de la Oficialía Mayor, dando a conocer la aprobación en el Pleno el retiro de la Comisión del congresista José Enrique Jerí Oré, que tenía el cargo de secretario; quedando la Comisión con 6 miembros y con el cargo de secretario vacante.

El 9 de junio del 2023, en Sesión Especial se lleva a cabo la elección del nuevo secretario de la Comisión; recayendo en la Congresista Jeny Luz López Morales el cargo de secretario de la Comisión.

El 13 de octubre de 2023, la Oficia Mayor informa a la Comisión el retiro del congresista Juan Carlos Mori Celis del espacio cedido por la bancada Cambio Democrático – Juntos por el Perú y el ingreso del congresista Hitler Saavedra Casternoque de la bancada Somos Perú.

2. Mesa Directiva e integrantes

Primera conformación de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Nº	Miembro	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Elvis Hernán Vergara Mendoza	Acción Popular	Presidente
2	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Vicepresidente
3	José Enrique Jerí Oré	Somos Perú	Secretario
4	Jeny Luz López Morales	Fuerza Popular	Secretaria
5	Francis Jhasmina Paredes Castro	Perú Libre	Miembro
6	Guillermo Bermejo Rojas	Cambio Democrático – Juntos por el Perú	Miembro
7	Juan Carlos Mori Celis	Acción Popular	Miembro

Actual conformación de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA (al 16 de octubre de 2023).

Nº	Miembro	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Elvis Hernán Vergara Mendoza	Acción Popular	Presidente
2	Rosio Torres Salinas	Alianza para el Progreso	Miembro
3	Jeny Luz López Morales	Fuerza Popular	Secretaria
4	Francis Jhasmina Paredes Castro	Podemos Perú	Miembro
5	Hitler Saavedra Casternoque	Somos Perú	Miembro
6	Guillermo Bermejo Rojas	Cambio Democrático – Juntos por el Perú	Miembro



3. Misión

Somos una Comisión Especial Multipartidaria del Congreso de la República cuyos miembros estamos suficientemente dotados de voluntad política, convencidos de la importancia de los objetivos que ha de cumplir la Comisión para impulsar la búsqueda y captación de mayores recursos financieros de fuentes diversas así como sustentar en el congreso la asignación de mayores presupuestos a los proyectos y programas que implementan la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, proponiendo e impulsando la tarea multisectorial de repensar y consensuar el enfoque de Desarrollo Alternativo para las zonas de intervención y proponiendo la reorganización de todo el aparato estatal vinculado a la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 20230, para mejorar la organización espacial y administrativa del Estado, recuperar la institucionalidad y establecer la Meritocracia para garantizar la calidad y la continuidad de las gestiones e inversiones. Hacemos el acompañamiento a las entidades encargadas de implementar la Política Nacional Contra las Drogas al 20230, dinamizando las coordinaciones y el trabajo inter institucional en los ámbitos estratégicos de intervención, impulsando la participación y compromiso ciudadano, con particular esfuerzo en la protección de las comunidades nativas y sus territorios, coadyuvando a la estrategia de desarrollo alternativo, fiscalizando el accionar de las instituciones públicas y gobiernos sub nacionales y evaluando la eficacia de la legislación y normatividad vigente para proponer mejoras y subsanar vacíos legales.

4. Visión

Al finalizar el período asignado por el Pleno a nuestra Comisión, hemos contribuido significativamente en la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, a través del seguimiento y fiscalización de los indicadores de servicios prestados por las entidades públicas de acuerdo a lo establecido en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030; producto de lo cual se ha contrarrestado el consumo de



drogas por la juventud en todas las zonas estratégicas de intervención, se ha logrado una inflexión en la tendencia creciente de áreas con cultivos ilegales de coca que se tenía hasta el año 2023 y el consiguiente crecimiento del áreas con cultivos alternativos, observando actitudes y prácticas generalizadas de los productores hacia la recuperación de los suelos degradados, el incremento promedio de los rendimientos y el desarrollo de actividades de transformación, siendo un porcentaje significativo de los productos que ya están llegando a los mercados con valor agregado gracias a que los productores han creado empresas societarias y cooperativas en todas las zonas estratégicas de intervención y las comunidades nativas se encuentran empoderadas como base social de los productores en la defensa y conservación de sus territorios.

5. Objetivos

- Crear una sinergia con DEVIDA y otras entidades del Estado que comparten el propósito de combatir el narcotráfico y otras actividades ilegales conexas que perjudican a las sociedades de los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.
- Proponer e impulsar la constitución de una mesa técnica Multisectorial permanente que evalúe, profundice y establezca el enfoque y los parámetros para el Desarrollo Alternativo consensuado, derivando las políticas para su aplicación por parte del conjunto de instituciones y entidades que operan en los ámbitos estratégicos de intervención y la propia población.
- Proponer e impulsar la creación de un sistema estructurado para la elaboración de propuestas que permitan captar recursos financieros significativos de fuentes internacionales para los proyectos y programas de desarrollo alternativo y las acciones de interdicción para los ámbitos estratégicos de intervención.
- Sistematizar y priorizar las demandas de mayor presupuesto para las diferentes partidas presupuestales y sustentar su incremento en el Congreso de la República.



- Proponer e impulsar la reingeniería y la consiguiente reestructuración del aparato estatal en todos los ámbitos de intervención, estableciendo la meritocracia y fortaleciendo la institucionalidad.
- Propender la aprobación de instrumentos de gestión participativos que sean aplicados en los organismos involucrados en la lucha contra el narcotráfico, en protección de la juventud, en contra de la tala indiscriminada de madera y otras actividades que perjudican a los pobladores y dañan el ambiente y los recursos naturales principalmente en los territorios de las comunidades nativas en los departamentos antes citados y amenazan la soberanía nacional por la intrusión de organizaciones delincuenciales extranjeras.
- Promover la elaboración de un modelo de interacción, seguimiento y fiscalización ad hoc de DEVIDA y de otras entidades del Poder Ejecutivo que vienen trabajando bajo el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, velando el cumplimiento de metas y el uso correcto y oportuno de los pliegos presupuestales.
- Articular el programa de sensibilización y responsabilidad social que tiene el Congreso de la República, para que los conceptos y políticas de Desarrollo alternativos lleguen a las principales cuencas de los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, y Pasco.
- Pedir la intervención de la Contraloría o Fiscalía de la Nación ante indicios de irregularidades en torno a los procedimientos de transferencia, financiamiento y/o fondos de promoción que realicen las entidades públicas o privadas en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

6. Metodología de trabajo

La aproximación a la problemática que ha abordado la Comisión demandó de sus integrantes una interacción fluida y oportuna con los actores sociales en la perspectiva de recoger sus testimonios en su



condición de fuentes vivas u orales; asimismo, se valoró la importancia de las fuentes primarias o documentales y las secundarias, que han cobrado importancia en la formulación del estado situacional del presente informe.

En ese contexto, se consideró llevar a cabo el trabajo bajo los siguientes términos:

- Las sesiones ordinarias se realizaron en las sedes de Lima del Palacio Legislativo y en los departamentos comprendidos en el ámbito de acción de la Comisión Especial Multipartidaria.
- Durante el desarrollo de su labor, la Comisión realizó audiencias públicas descentralizadas y/o mesas de trabajo en los departamentos Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios, a fin de conocer de cerca la problemática de la población.
- Se impulsó la coordinación permanente con las comisiones parlamentarias que tienen incumbencia o afinidad con la temática de la Comisión, en particular, en lo referente a la fiscalización de DEVIDA y de las entidades del Estado que ejecutan proyectos y programas en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.
- De acuerdo a la prerrogativa constitucional de fiscalización y control político, la Comisión invitó a funcionarios públicos para que informen sobre las gestiones que les competen, en particular, en lo relacionado a sus responsabilidades en el cumplimiento de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Se convocó a representantes de instituciones privadas, asociaciones de base y representantes de organizaciones, cuando resulte conveniente, a efectos de recibir informes sobre temas de su competencia y que aportaron a la solución de la problemática que aborda la Comisión.
- También se consideró que la Secretaría Técnica lleve a cabo reuniones de trabajo de los asesores de la Comisión y los asesores de los congresistas miembros, con la finalidad de consensuar oportunamente la temática específica de la agenda



de las sesiones ordinarias descentralizadas, las audiencias públicas y mesas de trabajo que se han realizado.

- Se llevó a cabo un monitoreo permanente de los pedidos de información que formulados por los pedidos de los señores congresistas y se analizaron las correspondientes respuestas; igualmente, se hizo seguimiento de la documentación ingresada a la Comisión Especial Multipartidaria DEVDA.

En la Primera Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2021 – 2022, realizada el 27 de mayo del 2022, se aprobó el Plan de Trabajo.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión desarrolló su labor mediante las siguientes instancias de trabajo:

Sesiones Ordinarias: realizadas los viernes a las 10:00 am (segunda y cuarta semana de cada mes) en forma presencial y/o virtual a través del programa Microsoft Teams, mediante comunicación oportuna a los señores congresistas.

Sesiones Extraordinarias: se realizaron de acuerdo a las necesidades de la Comisión, en día y hora comunicada oportunamente a los señores congresistas.

Sesiones Descentralizadas: se llevaron a cabo previo acuerdo del Pleno de la Comisión, en los departamentos que guarden relación con el ámbito de competencia de la Comisión.

II. ACTIVIDADES

1. Sesiones ordinarias, extraordinarias, descentralizadas y especiales

1.1. Listado de sesiones

Cuadro de sesiones de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Sesiones	Nombre	Clasificación	Lugar	Departamento	Fecha
1	Sesión de instalación	Especial	Sala José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas del Congreso de la República	Lima	06/05/22

2	Primera sesión	Ordinaria	Sala Martha Hildebrant del Congreso de la República	Lima	27/05/22
3	Segunda sesión	Ordinaria	Sala Martha Hildebrant del Congreso de la República	Lima	10/06/22
4	Primera sesión	Descentralizada	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Loreto	Loreto	17/06/22
4	Primera sesión		Gobierno Regional de Loreto, Loreto	Loreto	20/06/22
5	Tercera sesión	Ordinaria	Sala Martha Hildebrant del Congreso de la República	Lima	01/07/22
6	Segunda sesión	Descentralizada	Municipalidad Distrital de Inambari, Madre de Dios	Madre de Dios	11/07/22
6	Segunda sesión		Dirección Regional de Salud, Madre de Dios	Madre de Dios	12/07/22
7	Primera Sesión	Extraordinaria	Sala Martha Hildebrant del Congreso de la República	Lima	05/08/22
8	Primera Sesión	Descentralizada	Municipalidad Provincial de Padre Abad, Ucayali	Ucayali	10/08/22
9	Segunda Sesión	Descentralizada	Universidad Nacional de Ucayali, Ucayali	Ucayali	12/08/22
10	Tercera Sesión	Descentralizada	Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Junín	Junín	09/09/22
11	Segunda Sesión	Extraordinaria	Virtual - Microsoft Teams	Lima	29/09/22
12	Primera Sesión	Ordinaria	Virtual - Microsoft Teams	Lima	24/03/23
13	Cuarta Sesión	Descentralizada	Municipalidad Provincial de Maynas, Loreto	Loreto	14/04/23
14	Tercera Sesión	Extraordinaria	Sala Martha Hildebrant del Congreso de la República	Lima	03/05/23
15	Segunda Sesión	Ordinaria	Virtual - Microsoft Teams	Lima	12/05/23
16	Tercera Sesión	Ordinaria	Sala Gustavo Mohme Llona del Congreso de la República	Lima	26/05/23
17	Quinta Sesión	Descentralizada	Municipalidad Provincial de Atalaya, Ucayali	Ucayali	02/06/23
18	Sesión de elección	Especial	Virtual - Microsoft Teams	Lima	09/06/23
19	Cuarta Sesión	Extraordinaria	Sala Luis Bedoya Reyes del Congreso de la República	Lima	06/07/23
20	Sexta Sesión	Descentralizada	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Amazonas	Amazonas	21/07/23
21	Séptima Sesión	Descentralizada	Municipalidad Distrital de Masisea, Ucayali	Ucayali	25/08/23
22	Octava Sesión	Descentralizada	Municipalidad Distrital de Sepahua, Ucayali	Ucayali	28/09/23

1.2. Resumen de las sesiones

Sesión	Clasificación	Fecha	Invitados
--------	---------------	-------	-----------



Sesión de instalación y elección de mesa directiva	Especial	06/05/2022	
Primera Sesión	Ordinaria	27/05/2022	
Segunda Sesión	Ordinaria	10/06/2022	<ul style="list-style-type: none">• Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo Y Vida sin Drogas.
Primera Sesión (Yurimaguas)	Descentralizada	17/06/2022	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, Jefe de la división de maniobras contra el tráfico ilícito de drogas DIVMCTID.• Ing. Juan Roberto Falcón, Gerente Regional del Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre.• Segundo Centurión Pérez, presidente de la Federación Agraria de Alto Amazonas FEDEAGRAAA.• Enoc Saavedra Paredes, presidente de defensa y desarrollo de alto amazonas, FREDESAA.
Primera Sesión (Iquitos)	Descentralizada	20/06/2022	<ul style="list-style-type: none">• Elisban Ochoa Sosa, Gobernador regional de Loreto.• Roy James Salazar Caballero, Gerente Regional de Control de Loreto, Contraloría General de la república.• Tito Lozano Ramírez, alcalde Distrital de Yavarí.• Segundo Luciano Domínguez Apagueño, alcalde Distrital de Parinari.



			<ul style="list-style-type: none">• Sr, Enrique Alfredo Neyra Saavedra, jefe de la reserva nacional pacaya-Samiria / En su representación participó Juan Alberto Casanova Daza, especialista de la Reserva Nacional Pacaya – Samiria del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
Tercera Sesión	Ordinaria	01/07/2022	<ul style="list-style-type: none">• Jorge Pérez Rubio, presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP, siendo representado por: Jessica Quiroz Ruiz, Tabea Casique Coronado y Nelsith Sangama Sangama.



Segunda Sesión (Mazuko)	Descentralizada	11/07/2022	<ul style="list-style-type: none">• Pedro Alejandro Quispe Huanca, alcalde distrital de Inambari – Mazuco.• Carlos Inca Pachacútec Huilca, alcalde Distrital de Laberinto.• Tomas Díaz Alcántara, alcalde distrital de Huepetuhe.• Roger Iarico Quispe, alcalde distrital de San Gabán.• Sebastian Velásquez Estrada, alcalde distrital de Camanti.• Rolando Díaz vela, Ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro de DEVIDA.• Federico Choque García, fiscal provincial de la fiscalía mixta de Inambari – Mazuco.• Mayor PNP Espinosa Pulisci Frank Enzo, jefe de la comisaría PNP Inambari – Mazuco.• Lenin Campos Leyva, presidente de la Federación de Agricultores del Distrito de Inambari – Mazuko.• Biólogo Vladimir Ramírez Prada, jefe de la Reserva Nacional de Tambopata.• Rene Quispe Condori, presidente de las Rondas Campesinas sub-base San Gabán.• Kincinio García tejada, presidente de las Rondas Campesinas base San Gabá.• Abel Miramira Condori, Presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de San Gabán.
-------------------------	-----------------	------------	---

Segunda Sesión (Puerto Maldonado)	Descentralizada	12/07/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Herlens Jefferson Gonzales Enoki - Gobernador Regional de Madre de Dios – Puerto Maldonado • Magister Francisco Keler Rengifo Khan - alcalde de la Provincia de Tambopata. • José Abrahán Cardoso Mouzully – alcalde de la Provincia del TAHUAMAN. • Reynaldo Rivas Dávila - alcalde de la provincia del MANU. • Arsenio Calle Córdova - jefe del Parque Nacional de Alto de Purús. • David Félix Aranibar Huaquisto – jefe del Parque Nacional BAHUAJA SONENE. • Julio Cusurichi Palacios – presidente de la federación Nativa del rio Madre de Dios (FENAMAD). • Juvenal Silva Beltrán, Coordinador del Programa FZS • ING. Junior Adolfo Orrego Rodríguez – Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre GERFORD.
Primera Sesión	Extraordinaria	05/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Willy Arturo Huerta Olivas, ministro del interior del Perú.
Primera Sesión	Descentralizada	10/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Grimaldo Odicio Lastra Campos, alcalde provincial de Padre Abad – Ucayali. • Jorge Luis Villareal Duran, alcalde Distrital de Irazola – Ucayali. • Rubén Jhoufan Castro Aliaga. Alcalde Distrital de Alexander Von Humboldt- Ucayali. • señor Lucas García Pezo, alcalde Distrital de Neshuya – Ucayali



			<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero William Muñoz Talaverano, alcalde Distrital de Curimana – Ucayali.• Humberto Santillán Tuesta, alcalde Distrital de Sepahua – Ucayali.• Ribenton Sánchez Rengifo, alcalde Distrital de Campo Verde – Ucayali.• Daniel Osiel Zegarra Macuyama, alcalde Distrital de Huipoca – Ucayali.• Comandante PNP Edwin Geovani Matos Pariona jefe de la Comisaria PNP Aguaytía.• Ing. Gustavo Montoya Gamarra, jefe del Parque Nacional Cordillera Azul.• Erika Milagros Guerrero Santana, jefa del Parque Nacional Sierra del Divisor• Sr. Víctor Raúl Gonzales Pacaya, jefe de la reserva comunal El Sira.• Sr. Rafael Pino Solano, jefe de la reserva comunal PURÚS.• Ing. Marcial Pezo Armas, Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali• Sr. José Emilio Vásquez Balarezo, presidente de la organización Indígena socia del Estado Peruano para Co gestionar la Reserva Comunal El Sira – ECOSIRA.
Segunda Sesión	Descentralizada	12/08/2022	<ul style="list-style-type: none">• Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez Gobernador Regional de Ucayali.• Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de la Comisión



			<p>Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mario Fernando Dolci Ríos, director regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali.• Damián Amasifuén Saavedra, Director Regional de Producción del Gobierno Regional de Ucayali.• Luis Félix Salinas Villarreal, director regional de Comercio Exterior del Gobierno Regional de Ucayali.• Segundo Leónidas Pérez Collazos, alcalde Provincial de coronel Portillo.• Bertha Bustos Barbaran, alcaldesa Distrital de Yarinacocha.• Víctor Hugo López Ríos, alcalde Distrital de Manantay• Gilder Pinedo Pinedo, alcalde Distrital de Nueva Requena.• Coronel PNP Luis Alberto Wong Briceño, jefe del Dirección de Antidrogas de Región Ucayali.• Ezio Rinaldo Piana Arenas, comandante de la 4 ta Zona Naval - Región Ucayali• Mayor Gral. FAP Ángel Martin Ríos Moncada, comandante General del Ala Área N° 04, de la región Ucayali.• Ricardo Pabli Jiménez Flores, presidente de la Junta de Fiscales de Ucayali.• Julio Cesar Vela Utor, jefe del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH.• Graciela Reategui Mori, presidenta de la Federación de Comunidades
--	--	--	--



			<p>Nativas de Ucayali y Afluentes – FECONAU.</p> <ul style="list-style-type: none">• Berlín Dique Ríos, presidente Organización Regional Aidesep Ucayali – ORA.
Tercera Sesión	Descentralizada	09/09/2022	<ul style="list-style-type: none">• Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco• Juan Carlos La Torre Moscoso, alcalde Provincial de Oxapampa.• José Eduardo Mariño Arquíñigo alcalde Provincial de Chanchamayo.• Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA / quien solicitó ser representado por el señor Florencio Santiago Carrillo, funcionario de DEVIDA en la Región Pasco.• Coronel Marco Antonio Montero Peche, de la Quinta Macropol Huánuco-Pasco de la Policía Nacional de Perú.• Daniel Jara Espinoza, Fiscal Superior Jefe de la Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.• Cline Jorge Chauca López, Coordinador de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPI SC.• Iván Brehaut Larrea, Investigador Independiente de delitos Ambientales de la Amazonia Peruana.• Periodista Jacob David Reyes Artiaga, Investigador Independiente



			<p>de delitos Ambientales de la Amazonia Peruana.</p> <ul style="list-style-type: none">• Deyanira Mishari Ochoa, jefe del Bosque de Protección San Matías San Carlos.• Víctor Raúl Gonzales Pacaya, jefe de la reserva comunal El Sira.• Ing. Luis Antonio Muños Chanca, jefe de la reserva comunal Yanesha.• Ing. Salome Antesano Angoma, jefe del Parque Nacional Yanachaga Chemillén.• Christian Joel Herrera Soto, Gerente Regional de Control de Pasco, de la Contraloría General de la República.
Segunda Sesión	Extraordinaria	29/09/2023	
Primera Sesión	Ordinaria	24/03/2023	
Cuarta Sesión	Descentralizada	14/04/2023	<ul style="list-style-type: none">• Belvi Gelith Saldaña Calderón, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto.
Tercera Sesión	Extraordinaria	03/05/2023	<ul style="list-style-type: none">• Carlos Antonio Figueroa Hinostrroza, presidente ejecutivo de DEVIDA.• José Andrés Tello Alfaro, ministro de Justicia y Derechos Humanos.• Vicente Romero Fernández, ministro del Interior.• Eliana Revollar Añaños, Defensora del Pueblo.
Segunda Sesión	Ordinaria	12/05/2023	<ul style="list-style-type: none">• Adrián Fernando Neyra Palomino, director ejecutivo de Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales.• Isabel Calle Valladares, directora ejecutiva de la

			Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
Tercera Sesión	Ordinaria	26/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> Luis Alberto Gonzales - Zúñiga Guzmán, director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Lucetty Ullilen Vega, Jefa del Organismo de Supervisión ,de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Quinta Sesión	Descentralizada	02/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali. Francisco De Asís Mendoza De Souza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya. John Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua. Luis Fernando Arechaga García, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tahuania. Manuel Arévalo Mogrovejo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yurúa. Carlos Antonio Figueroa Hinostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
Sesión de Elección del Secretario	Especial	09/06/2023	
Cuarta Sesión	Extraordinaria	06/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> Betty Sotelo Bazán directora ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.



			<ul style="list-style-type: none">• Nubie Marali Chávez Tejeda, presidenta de Directorio de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO.
Sexta Sesión	Descentralizada	21/07/2023	<ul style="list-style-type: none">• Genoveva Gómez Vargas, Jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas de la Defensoría del Pueblo.• Noelia Leiva Asque, Coordinadora Territorial del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA en Amazonas.• Marx Pisfil Casas, director de la Unidad de Protección Especial de Amazonas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.• Jessica Ruiz Atau, directora ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF.• Fidel Asenjo Pérez, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas.

1.3. Sesiones Especiales

1.3.1. Sesión de elección e instalación (06-05-2022)

La sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se realizó el día 6 de mayo de 2022 a las 15:18 horas, en la sala José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams. La misma contó con la



coordinación del congresista Eduardo Salhuana Cavides que llevó a cabo el proceso de elección con la asistencia de los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza, José Enrique Jeri Oré, Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis y Guillermo Bermejo Rojas.

El objetivo de esta parte de la sesión es la elección de los miembros de la Mesa Directiva.

En ese sentido, se sometió a votación la lista única propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad por los señores congresistas, quedando conformada la Mesa Directiva por el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, como presidente, y los congresistas Eduardo Salhuana Cavides (vicepresidente) y José Enrique Jeri Oré (secretario).

Posteriormente, el congresista Eduardo Salhuana, en su calidad de coordinador del acto electoral, invita al flamante presidente a continuar con la sesión.

Finalmente, el congresista Elvis Vergara, en su condición de presidente elegido, da por instalada la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

1.4. Sesiones Ordinarias

1.4.1. Primera Sesión Ordinaria (27/05/2022)

La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el día viernes 27 de mayo del 2022 a las 15 en la ciudad de Lima a través de la plataforma Microsoft Teams, del periodo anual de sesiones 2021 -2022.

Con la presencia de los señores congresistas, Eduardo Salhuana Cavides, José Enrique Jeri Oré, Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, Guillermo Bermejo Rojas y Elvis Hernán Vergara Mendoza.



El objetivo principal de la sesión fue la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano. En ese sentido, la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro solicitó incluir en el plan de trabajo a los líderes indígenas y organizaciones sociales, a fin de que puedan ser escuchados.

Considerando los aportes y sugerencias de los congresistas y con cargo a redacción, el mencionado plan de trabajo fue puesto a votación y aprobado de manera unánime.

Finalmente, el señor presidente de la comisión, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, propuso que se realice la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada en la ciudad de Yurimaguas, departamento de Loreto, el viernes 17 de junio de 2022, iniciativa que fue aprobada por los congresistas miembros.

1.4.2. Segunda Sesión Ordinaria (10-06-2022)

La Segunda Sesión Ordinaria se realizó el día viernes 10 de junio de 2022 a las 10:15 horas en la sala Martha Hildebrandt Pérez - Treviño y a través de la plataforma Microsoft Teams.

La sesión contó con la participación de los señores congresistas miembros de la comisión y la asistencia del Sr. Ricardo Antonio Soberón Garrido, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

El tema principal fue informar de los avances, acciones realizadas y la situación presupuestal desarrolladas por DEVIDA.

Con respecto a lo solicitado, el Presidente Ejecutivo de DEVIDA manifiesta que cumplen con lo establecido en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, operando en tres programas presupuestales. Asimismo, su función fundamental es monitorear a



los diecinueve sectores comprometidos y que mediante el Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD) cumplen la función de acopiar, recopilar y sistematizar la data de todos los componentes relacionados a las drogas.

Asimismo, manifiesta que el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible para los departamentos de Amazonas y Madre de Dios en los que no se cuenta con una intervención directa en este periodo, pero que sí se pueden expandir. Con respecto a Ucayali, Loreto y Pasco, cuentan con noventa millones de soles aproximadamente ejecutados por DEVIDA y con tres millones de soles en ejecución para los departamentos señalados, lo que es insuficiente por lo que es necesario incrementar su presupuesto.

Finalmente, indica que DEVIDA no erradica cultivos de hoja de coca, entrega recursos ordinarios del Estado Peruano al Ministerio del Interior - CORAH a través de un mecanismo de cooperación con la embajada de los Estados Unidos de América que asciende a un aproximado de 87 millones de soles, que fue entregado para la ejecución del ejercicio del año 2022. Vale la pena señalar que del año 2018 al año 2022 el presupuesto se redujo y que se vienen atendiendo 110 expedientes técnicos.

1.4.3. Tercera Sesión Ordinaria (01-07-2022)

La Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día viernes 1 de julio del año 2022 a las 10:15 a. m. en la en la sala Martha Hildebrandt Pérez – Treviño del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y, virtualmente, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con la presencia de los señores congresistas, Eduardo Salhuana Cavides, José Enrique Jeri Oré, Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, Guillermo Bermejo Rojas y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y con la participación Juan



Carlos Galdós Tejada presidente del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) y los señores miembros.

El objetivo principal de esta sesión fue analizar la reestructuración de ENACO anunciada por del Poder Ejecutivo y su asignación y ejecución presupuestal. En ese sentido, el presidente del Directorio de ENACO manifiesta que su empresa articula la oferta y demanda tradicional y legal de la hoja de coca y que viene subsistiendo con préstamos realizados por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que actualmente asciende a aproximadamente trece millones de soles. Asimismo, manifiesta que tienen un pasivo de treinta y un millones aproximadamente, por lo que será el octavo año de pérdidas acumulada, siendo estos últimos años los más críticos respecto al exceso de stock con el que cuentan. De ahí que el almacén central en Cusco se encuentre totalmente ocupado y que se haya alquilado almacén adicional.

También, resaltó que en el año 2021 la compra de hoja de coca fue de más de mil trescientas toneladas, en el año 2020, de más de dos mil cien toneladas; lo que generó que los almacenes se encuentren ocupados en su totalidad. Preciso que en el año 1978 se realizó un empadronamiento de productores legales que incluye a aproximadamente 25,159 productores de hoja de coca; incrementándose un grupo de 9,305 productores de hoja de coca, llegando a un total de más, dando un total de 34,464 productores reconocidos y con 21,692 hectáreas declaradas con una producción estimada de 11,000 toneladas aproximadamente.

Finalmente, manifestaron que la Presidencia y los miembros del Directorio de Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) asumieron el cargo hace dos meses, por lo cual se está elaborando la auditoria y que se enviaría la documentación pertinente a la comisión.

1.4.4. Primera Sesión Ordinaria (24-03-23)



Se llevó a cabo el 24 de marzo de 2023 a las 10:11 a. m., a través de la plataforma virtual Microsoft Teams; en la que participaron los Congresistas: Vergara Mendoza Elvis Hernán, Jerí Oré José Enrique, López Morales Jeny Luz, Mori Celis Juan Carlos y Salhuana Cavides Eduardo (la congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, presentó su solicitud de licencia). Con la presencia de los cinco señores congresista, se dio inicio a la sesión con el quorum correspondiente.

Al no existir ningún informe y pedidos por parte de los señores congresistas miembros de la Comisión, el Presidente de la Comisión procedió con el orden del día; donde dio cuentas sobre los informes de las reuniones de trabajo y la reunión informativa desarrolla en el departamento de Ucayali.

En la presente sesión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de setiembre del 2022.
2. Se tuvo el Acuerdo de la Comisión para subsanar errores administrativos en las actas de las sesiones anteriores.
3. Se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

No habiendo más puntos en la agenda y el señor Presidente levantó la sesión.

1.4.5. Segunda Sesión Ordinaria (12-05-2023)

La segunda sesión ordinaria, se realizó el día 12 de mayo del año 2023 a las 10:10 a. m. a través de la plataforma Microsoft Teams.

La sesión contó con la participación de los congresistas miembros de la comisión y con la participación de Marco Antonio Arce Ramírez, Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – MIDAGRI, Alfredo Abelardo Martínez Cruz, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Gestión de



Proyectos Sectoriales – UEGPS y Katherine Sánchez Lozano, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Dicha sesión tuvo como objetivo informar sobre la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y respecto de la formalización y titulación de las tierras de las comunidades nativas de los pueblos indígenas.

El Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – MIDAGRI manifestó la preocupación por la situación de la titulación de las comunidades nativas. En ese sentido, la formalización de la propiedad agraria, incluye tantos predios rústicos, tierras eriazas y tierras de las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, supervisan el cumplimiento de la normativa respecto de los procedimientos vinculados a la función transferida a favor de los gobiernos regionales.

También, informó que existen 3,825 comunidades campesinas cuyos planos a la fecha no se encuentran georreferenciados, y con relación a las comunidades nativas, 713 se encuentran pendientes de titulación y 751 pendientes de georreferenciación; para esto, cuenta con el aplicativo web Sistema Catastral Rural – SCR que permite a los gobiernos regionales automatizar los procedimientos de saneamiento y de reconocimiento y titulación de comunidades.

La representante de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS informó respecto del “Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3)” que se ejecuta en diez departamentos: Cajamarca, Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Junín, Cusco, Apurímac, Ucayali y Puno. Señaló que el PTRT3 logró la inscripción de 9,377 títulos de predios rurales con un impacto social de más de 55,000 beneficiarios desde el 2016 al primer trimestre del 2023 y los títulos inscritos desde el año 2016 al 2022 fueron de quince comunidades nativas. Al primer trimestre del año 2023, cuentan con cinco comunidades nativas en el



departamento de Loreto y tres en el departamento de San Martín inscritas ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Finalmente, la representante de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental manifestó respecto de las brechas de titulación la más alta la tiene el departamento de Loreto con 454 comunidades pendientes de título de propiedad; en el caso del departamento de Ucayali cuenta con 71 comunidades pendientes de atender. Asimismo, manifestó que las entidades del Poder Ejecutivo deberían acompañar estos procedimientos debido a que la alta rotación de funcionarios de los gobiernos regionales causa demoras.

1.4.6. Tercera Sesión Ordinaria (26-05-2023)

La Tercera Sesión Ordinaria se realizó el viernes 26 de mayo del año 2023 a las 10:22 horas en la Sala N°6 José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, departamento y provincia de Lima y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Por parte de los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se contó con la asistencia del Presidente de la Comisión, el Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, así como la asistencia de los señores Congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Jeny López Morales, Juan Carlos Mori Celis; asimismo, por parte de los invitados, participó el señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, así como también se contó con la participación de la Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General De Gestión Del Conocimiento-SERFOR, la Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR, la señora Sonia González Molina y el señor Álvaro José Anicama González, representante de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



El objetivo de la presente sesión fue principalmente conocer sobre el contenido y alcances del CONVENIO MARCO N°003-2023-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, así como también el contenido y alcances del Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

El Presidente Ejecutivo de DEVIDA, señaló que se está recibiendo asistencia técnica por parte de la Unión Europea para el desarrollo de acciones conjuntas, el cual cuenta con un fondo de 4 000 000 de euros destinado a ello.

La Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR, la señora Sonia González Molina se pronunció en relación al Programa de formación de capacitadores indígenas en manejo forestal comunitario, señalando que se obtuvo como resultado que en el 2021 se graduaron 33 miembros de las comunidades nativas, así como ciertas organizaciones indígenas que pertenecen a cinco grupos étnicos, los cuales se graduaron como formadores indígenas o “guías del bosque”. Asimismo, mencionó en reiteradas oportunidades sobre la importancia de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, ya que brinda este tipo de espacios en los que se podrá trabajar de manera articulada en favor de las comunidades nativas.

En relación a los temas abordados, el representante de OSINFOR, mencionó que es necesario incrementar las intervenciones coordinadas oportunas entre las autoridades, ya no solamente en títulos habilitantes, no solamente en áreas protegidas, sino donde no hay otorgamiento de derechos. Por otro lado, indicó que se requiere mejorar los sistemas de monitoreo y alerta y la reacción que tiene el Estado cuando detecta.



1.5. Sesiones Extraordinarias

1.5.1. Primera Sesión Extraordinaria (05-08-2023)

La Primera Sesión Extraordinaria se realizó el día 5 de agosto del año 2022 a las 10:35 a. m. en la sala Martha Hildebrandt Pérez - Treviño y a través de la plataforma Microsoft Teams.

La sesión contó con la participación de los señores congresistas miembros de la comisión y con la presencia del ministro del Interior, Sr. Willy Arturo Huerta Olivas.

El objetivo de la sesión fue conocer las acciones que viene realizando el Ministerio del Interior en la lucha contra las drogas como Política de Estado, en el marco de la Política General periodo 2021 -2026. Al respecto, el ministro del interior informa que para la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hojas de coca de los departamentos de Loreto, Ucayali, Pasco, Amazonas y Madre de Dios para el año 2022, cuentan con nueve programas presupuestales; siendo uno de los más importantes el Programa Presupuestal 0031: Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas. También, la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú cuenta con Divisiones de Maniobra contra el Tráfico Ilícito de Drogas, la misma que asigna recursos a los departamentos de operaciones tácticas antidrogas.

Con respecto a las acciones realizadas con DEVIDA, informa que se detectaron algunas deficiencias en la logística para enfrentar el narcotráfico que dirige la Policía Nacional del Perú en los departamentos de Loreto, Pasco, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas. Sin embargo, para la adquisición de material logístico y operativo de los departamentos de Loreto, Ucayali y Puno se cuenta con los siguientes recursos: S/ 948,162 en Loreto, S/ 757,958 en Ucayali y S/ 860,000 mil en Puno.

Finalmente, manifiesta que vienen programando adquisiciones, que se encuentran con financiamiento, para mejorar el servicio policial en



el marco de implementación del nuevo Código Procesal Penal en las comisarías de Maynas, Vellanachi, Indiana, Mazan y Santa Clotilde del departamento de Loreto.

1.5.2. Segunda Sesión Extraordinaria (29-09-2022)

La Segunda Sesión Extraordinaria se realizó el jueves 29 de setiembre del año 2022 a las 15:27 horas a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Se registró la asistencia de los señores Congresista Elvis Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro, Guillermo Bermejo Rojas y Eduardo Salhuana Cavides, todos ellos miembros de la Comisión.

Esta Sesión se convocó con la finalidad de debatir el Informe Preliminar de Gestión para solicitar la ampliación del plazo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA. Por otro lado, el presidente solicitó la ampliación de trabajo en los departamentos de Cusco, Puno, Junín y Huánuco.

Este informe contó con los votos a favor de los congresistas Elvis Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro, Eduardo Salhuana Cavides y con la abstención Guillermo Bermejo Rojas.

Finalmente, tras ser sometidos a votación, ambos pedidos fueron aprobados por unanimidad.

1.6. Sesiones Descentralizadas

1.6.1. Primera Sesión Ordinaria Descentralizada Continua (17-06-2022)

La Primera Sesión Ordinaria Descentralizada Continua se realizó el viernes 17 de junio del año 2022 a las 10:24 horas, en el distrito de Yurimaguas (provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto),



en el auditorio de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas – UNAAA y a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Con la asistencia de los señores congresistas miembros de la comisión y con la participación del Sr. José Gerardo Rengifo Reátegui, del jefe de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DIVMCTID) de la Policía Nacional del Perú, y Juan Roberto Falcón Cometivos, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre (GERFOR) del Gobierno Regional de Loreto.

Respecto a la participación del jefe de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DIVMCTID) de la Policía Nacional del Perú, informó sobre el presupuesto destinado, capacidad de respuesta para la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas y el trabajo que desarrolla el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH). En ese sentido, indicó que el presupuesto destinado en forma anual para la DIVMCTID de Iquitos asciende a S/. 94,8162.00 soles que cubre los siguientes conceptos: alimentos, viáticos del personal en comisión, gastos en infraestructura, mantenimiento de vehículos y otros (caja chica) y con respecto a la erradicación de la hoja de coca y derivados, esta unidad de maniobras no cuenta con presupuesto.

Asimismo, la capacidad de respuesta ante la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas se ve afectada debido a la carencia de personal capacitado en operaciones e investigación; también, presentan dificultades en temas logísticos como la renovación de los vehículos terrestres y fluviales, encontrándose alguno de ellos inoperativos por el tiempo de uso, y no contar con transporte aéreo en una zona geográfica en donde es necesario. Por otro lado, señala que no se erradican los cultivos de coca desde el año 2019 y que las acciones que estaría desarrollando el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) están



a cargo de esa entidad, por lo que los alcances sobre el particular deben ser brindados por sus representantes.

Por otro lado, el Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre (GERFOR) del Gobierno Regional de Loreto informa respecto a la biodiversidad que tiene el departamento de Loreto, el cual genera espacio de valor productivo que expone la explotación tanto de cultivos permitidos e ilícitos. En ese sentido, de acuerdo al reporte del 2017 de DEVIDA, las zonas afectadas por cultivos ilícitos presentan una superficie de 3374 ha, ubicadas principalmente en cinco provincias del departamento: Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena, Ucayali y Putumayo; siendo la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, la provincia con mayor superficie afectada, que asciende a 1,824 hectáreas.

Finalmente, afirma que con respecto a las actividades de DEVIDA, no fueron socializados los trabajos que se realizaron en las provincias focalizadas y que tampoco han establecido algún nivel de articulación. En esa línea, desconoce las acciones ejecutadas por el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH).

1.6.2. Primera Sesión Ordinaria Descentralizada Continua (20-06-2022)

La Primera Sesión Ordinaria Descentralizada se realizó el día viernes 20 de junio del año 2022 a las 10:34 a. m., en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, Provincia de Maynas – departamento de Loreto y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con la asistencia de los señores congresistas miembros de la comisión y con la participación de las autoridades: Gobernador Regional Loreto, Gerente Regional de Control de Loreto de la Contraloría General de la República, Jefa de Órgano de Control Institucional – DEVIDA, Ejecutivo de Oficina Zonal Iquitos DEVIDA, Alcalde Distrital de Yavari, Alcalde Distrital de Parinari, Gerente de



Administración de la Municipalidad Distrital de Urarinas, Gerente de Obras e Infraestructura de la Municipalidad de Trompeteros, Especialista de la Reserva Nacional Pacaya Samiria del SERNANP, Jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana del SERNANP y Director de Programas de la Asociación ProPurús.

El Gobernador Regional indica que para la magnitud de su territorio y por la dispersión de sus centros poblados, podrían existir cuarenta y cinco mil hectáreas de sembríos de hoja de coca en todo el departamento de Loreto. Asimismo, en la zona de Caballococha se desarrollaron acciones con la municipalidad y con las otras municipalidades se cuentan con convenios de inversión, lo que se traduce en infraestructura y desarrollo productivo para la siembra de arroz y maíz. También, indicó que están en el proceso de titulación de varias comunidades o predios individuales. Actualmente, el gobierno regional tiene un aproximado de siete mil títulos entregados en todo el departamento. Finalmente, indicó que tienen un convenio con DEVIDA, pero solo en la labor preventiva con un presupuesto que sirve para pagar a los técnicos y profesionales que cumplen esa función.

La representante del Gerente Regional de Control de Loreto de la Contraloría General de la República, señala que DEVIDA asigna el presupuesto de tres millones de soles a la región de Loreto para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos de hoja de coca y la producción de los cultivos alternativos. Al 16 de junio del año 2022 se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/ 3,854,000 y hasta la fecha se ha ejecutado S/ 1,225,000, lo que representa el 33.8%. Dicho presupuesto está destinado actividades de asistencia técnica, fortalecimiento y promoción de actividades agrícolas y no agrícolas. Finalmente, manifiesta con respecto a las funciones de control que la Contraloría está desarrollando en la región Loreto, se revisan parte de las transferencias que realiza DEVIDA hacia algunos gobiernos locales del año 2021.



Con respecto a la intervención de la jefa de Órgano de Control Institucional de DEVIDA, indicó que DEVIDA interviene directamente en programas de desarrollo alternativo en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, precisamente en cultivos de cacao y fariña.

El Alcalde Distrital de Yavarí resalta que el narcotráfico en su distrito se relaciona con la falta de empleo y debido a esto muchos jóvenes en edad escolar se dedican al raspado (cosecha de la hoja de coca), incluso en épocas de clases de los colegios. Asimismo, se tiene proyectos con DEVIDA que se han presentado en el año 2019 y que aún no se concluyen; otra dificultad que tiene el distrito, es la titulación de predios, lo que genera que no se puedan ejecutar intervenciones por la falta de saneamiento físico – legal.

El Gerente de Obras e Infraestructura de la Municipalidad de Trompeteros indica que en su distrito no se refleja el tema del narcotráfico, su problema es la minería ilegal y que no se está haciendo seguimiento desde la pandemia.

Finalmente, el representante de la Reserva Nacional Pacaya Samiria del SERNANP, señala que dentro del área protegida no se registra cultivo de la hoja de coca, sin embargo, si tuvieron algunos incidentes en la cuenca del río Nanay, que es la fuente de agua de la ciudad de Iquitos, y hace énfasis que el problema es la minería ilegal y el narcotráfico. Y se cuenta con importante presencia de ciudadanos colombianos y del cartel de Sinaloa que brindan protección a las personas que vienen a realizar la minería ilegal.

1.6.3. Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada Continua (11-07-2022) continuada

La Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada se realizó el día 11 de julio del año 2022 a las 10:15 a. m. en el departamento de Madre de Dios, en la Losa Techada de la Municipalidad Distrital de Inambari – Mazuko y, virtualmente, a través de la plataforma Microsoft Teams.



Con la asistencia de los señores congresistas miembros de la Comisión y con la participación de las autoridades locales, el Alcalde Distrital de Inambari – Mazuko, Alcalde Distrital de Laberinto, Alcalde Distrital de Camanti, Alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa, Ejecutivo(a) de Oficina Zonal San Juan del Oro DEVIDA, fiscal provincial de la Fiscalía Mixta de Inambari – Mazuko, comisario sectorial de Inambari, regidor de la Municipalidad de San Gabán y el Alcalde del Centro Poblado de Lechumayo.

El objetivo de la sesión fue de obtener información sobre la presencia de cultivo de hojas de coca y el desarrollo y ejecución de los cultivos alternativos de acuerdo con cada distrito.

Al respecto el alcalde de Inambari manifestó que el cultivo de hoja de coca se ha incrementado, por esto, vienen promoviendo la asistencia técnica relacionados a los cultivos alternativos (piña, cacao, plátano, copoazú). El Distrito produce cacao, plátano, piña, pero lamentablemente no se tiene ninguna inversión; desde el gobierno local se está priorizando varios expedientes de mejoramiento del desarrollo agrícola en apoyo a la cadena productiva y sistema agroforestales con un presupuesto de cuatro millones que cuenta la municipalidad. Señaló que en el distrito la población participa de la minería ilegal y resaltó la presencia de drogas en los colegios.

El alcalde del distrito de Santa Rosa, informó que DEVIDA actualmente está interviniendo con productos alternativos en sembríos de plátano, cacao, maíz, piña y otros. Asimismo, manifiesta que se solicitó capacitaciones para fortalecer al productor.

El Ejecutivo de Oficina Zonal San Juan del Oro de DEVIDA informó, sobre la Programación Multianual de Inversiones, que se encuentran en cartera proyectos frutales en el distrito de San Gabán por aproximadamente cuatro millones de soles y que están a la espera de la aceptación del Ministerio de Economía y Finanzas; también, se para el distrito de Mazuko, un proyecto de cacao por más de tres millones de soles; en el Distrito de Camanti, el proyecto de frutales se



encuentra observado. Finalmente, indicó que existen algunos programas y proyectos que se están en cartera de transferencia por parte del MEF a fin que DEVIDA pueda transferir a los Municipios.

Asimismo, a la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas se solicitó que informe sobre las intervenciones en el puente Inambari, informando la representante que se intervinieron un aproximado de diez laboratorios con ocho hectáreas de plantaciones de hoja de coca. También, en Loromayo, dos laboratorios con diez hectáreas de hoja de coca; en Santa Rosa, cuatro laboratorios con cuarenta hectáreas de hoja de coca; Sector Delta, un laboratorio con diez hectáreas de hoja de coca; y el Colorado, dos laboratorios con veinte hectáreas de hoja de coca; quedando Inambari como el máximo productor.

Finalmente, se finalizó la sesión con la intervención del regidor de la Municipalidad de San Gabán, quien manifiesta que DEVIDA viene capacitando y brindando asistencia técnica de cadena de valor de los productos alternativos sostenibles de acuicultura que se encuentra al 10,49% con un presupuesto de 800 mil soles.

1.6.4. Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada Continua (12-07-2022) continuada

La Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada se realizó el día 12 de julio del año 2022 a las 10:35 a. m. en el auditorio principal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, ubicado en la Av. Ernesto Rivero N°475, Puerto Maldonado, y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con la asistencia de los señores congresistas miembros de la comisión y con la participación de las autoridades y funcionarios locales como el jefe de la División de Maniobra contra el Tráfico Ilícito de Drogas - Sur Oriente Puno de la Policía Nacional del Perú, Capitanía de Puerto Maldonado, Gerente Regional de Control de Madre de Dios – CGR, Alcalde del Distrito de Las Piedras, Jefe del



Parque Nacional Bahuaja Sonene – SERNAP, Madre de Dios del Parque Nacional Alto Purús – SERNANP, Coordinador Senior del Programa FZS - Sociedad Zoológica de Fráncfort, Jefe de la Reserva Comunal Amarakaeri y Jefe de la Reserva Nacional Tambopata.

El objetivo de la sesión fue obtener información respecto al presupuesto con lo que cuentan para la lucha frontal contra el narcotráfico, la violencia generada por este y la erradicación del cultivo de hoja de coca y el trabajo articulado con DEVIDA.

Al respecto el jefe de la División de Maniobra contra el Tráfico Ilícito de Drogas - Sur Oriente Puno de la PNP indicó que en el año 2021 contaron con un presupuesto de S/ 886,000 y que en el año se podría alcanzar el mismo monto; los cuales incluyen gasto corriente, que se destinan a alimentación, logística, viáticos, comisión de servicios del personal policial referente a la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, cuentan con setenta y tres efectivos de las cuales sesenta y cinco se encuentran destinados a la lucha anti drogas y disponen de seis camionetas en Puno y dos en Madre de Dios

También, indica que en el departamento de Madre de Dios se erradicó hoja de coca por última vez en el año 2015, por un área de 26.71 hectáreas; sin embargo, entre los años 2016 al 2021, no se realizaron acciones de erradicación de hoja de coca, de acuerdo con el último censo de los cultivos según el Proyecto de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH).

El alcalde del distrito de Las Piedras expresó que la municipalidad viene trabajando con recursos propios para la lucha contra el narcotráfico; y hace énfasis en que la seguridad es un tema de importancia, que debe trabajarse en las localidades de Mavila y Alegría debido al incremento en la incidencia del narcotráfico.

El jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene – SERNAP, advirtió de la mayor presencia cultivos ilícitos en el departamento de Puno, en el sector Colorado, en la naciente del río Tambopata, donde se



identificaron más de 800 hectáreas de cultivos hoja de coca y cinco pistas clandestinas dentro del parque, las cuales operan para la extracción de clorhidrato de cocaína y pasta básica. En ese sentido, existen 839 hectáreas de hoja de coca que se encuentran al interior del Parque Nacional Bahuaja Sonene. Por esto, se cuenta con un convenio con Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el mismo que incorpora acciones concretas para cooperar con actividades productivas en las zonas protegidas con mayor índice de problemas de tráfico ilícito de drogas; hasta el año 2021 se tuvo estrecho vínculo con el Ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro de DEVIDA, con relación a los proyectos productivos que cuentan con los gobiernos locales y regionales.

1.6.5. Primera Sesión Descentralizada (10/08/22)

La Primera Sesión Descentralizada se realizó el miércoles 10 de agosto del año 2022 a las 10:22 horas, en el auditorio principal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, distrito de Aguaytía, departamento de Ucayali y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

En dicha Sesión, se contó con la asistencia de los señores Congresistas Elvis Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, José Enrique Jeri Oré, Juan Carlos Mori Celis y Eduardo Salhuana Cavides, todos ellos miembros de la Comisión. Del mismo modo, asistieron alcaldes distritales de la provincia de Padre Abad, representantes de municipalidades distritales, jefes de parques nacionales, jefes de reservas comunales, así como también participó el comandante PNP Edwin Jeovany Matos, entre otros.

El objetivo de la presente sesión fue principalmente conocer los programas sociales o estrategias que se desarrollan en las diversas municipalidades para reducir el índice del consumo de drogas. Por otro lado, se solicitó información acerca de la situación de la presencia de los cultivos de hoja coca en la provincia de Padre Abad,



así como verificar y evaluar los planes de trabajo coordinados con las Instituciones del Estado para desarrollar las labores de erradicación de la hoja de coca.

Con respecto a los programas sociales que se desarrollan para reducir el índice del consumo de drogas, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas no designó presupuesto para acciones de prevención del consumo de drogas en ámbitos educativos y familiares para los años 2021 y 2022; sin embargo, contó con una partida presupuestal, la cual se ha ejecutado a través del proyecto de mejoramiento de capacidades en la tarea productiva de plátano “bellaco pardo” que benefició a 18 caseríos del distrito de Padre Abad. En el año 2021 se contó con un presupuesto de 605.514,00 soles, del cual se ejecutó 566.851.46 soles; finalmente, para el año 2022, el presupuesto fue de 37.260.00 soles de continuidad de este proyecto de plátano bellaco y ha sido transferido por el programa presupuestal PIRDAIS de DEVIDA.

El comandante PNP de la comisaría de Aguaytía, informó que esta comisaría no cuenta con asignación presupuestal destinado para la lucha contra el narcotráfico, y que ello se realiza a través de la Dirección Nacional Antidrogas DIRANDRO, ya que solo cuenta con un “fondo rotativo” de 600 soles por concepto de materiales como papel, trámites y otros similares. Es importante señalar que, en relación al personal, solo se cuenta con 46 efectivos policiales, finalmente, indicó que solo cuentan con una camioneta y tres motos, para toda la provincia, para todo el distrito y jurisdicción de la comisaría de Aguaytía.

En conclusión, es necesario evaluar las asignaciones presupuestales que se destinan tanto a los Gobiernos locales como al Regional, para mejorar los recursos y fortalecer la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas.

1.6.6. Segunda Sesión Descentralizada (12/08/22)



La Segunda Sesión Descentralizada se realizó el viernes 12 de agosto del año 2022 a las 10:34 horas en el auditorio principal de la Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Coronel Portillo, departamento de Ucayali y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Por parte de los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se contó con la asistencia de los señores Congresistas Francis Jhasmina Paredes Castro, José Enrique Jeri Oré, Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Salhuana Cavides; asimismo, por parte de los invitados, participaron representantes del Gobierno Regional de Ucayali, así como también con la jefa ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, el Contralmirante Ezio Rinaldo Piana Arenas, Comandante de la 4ta Zona Naval – Departamento de Ucayali entre otros.

El objetivo de la presente sesión fue principalmente conocer los programas alternativos que se ejecutan en el departamento de Ucayali.

Rubén Monarris Noriega, Sub-Gerente de Políticas, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señaló que se desarrollan diversas actividades en relación a los cultivos alternativos tales como el cultivo de piña y cacao, que se ejecutan conjuntamente con el gobierno con el Gobierno Regional de Ucayali.

La jefa ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa indicó que el presupuesto de inversiones tiene una programación multianual de más de 300 millones de nuevos soles en todas las oficinas zonales. Además, señaló que existen 76 pistas clandestinas y que se ha corroborado un incremento desde el año 2020, que indicarían que se estaría transportando productos ilícitos.

En relación a los temas abordados, el representante del Gobierno Regional de Pucallpa planteo algunas recomendaciones para los temas propuestos y expuestos:



- Generar mejores condiciones de vida en el campo: servicios básicos de agua y energía eléctrica, conectividad y desarrollo agrario, que dinamice la economía rural, a través de la implementación de planes de negocios de cadenas productivas.
- Promover actividades económicas sostenibles, alternativas al cultivo de la hoja de coca.
- Promover agroecología y cadenas productivas, bajo un modelo bajo en carbono.
- Mejorar los procedimientos formulación, evaluación y ejecución de inversiones en el marco del INVIERTE.PE.
- Reactivar el Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN-SIPAN), para la vigilancia aeroespacial territorial.

1.6.7. Tercera Sesión Descentralizada (09/09/22)

La Tercera Sesión Descentralizada se realizó el viernes 9 de setiembre del año 2022 a las 10:21 horas en el auditorio principal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, departamento de Junín y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

En dicha Sesión, se contó con la asistencia de los señores Congresistas Elvis Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro y Juan Carlos Mori Celis y Eduardo Salhuana Cavides, todos ellos miembros de la Comisión. Del mismo modo, asistieron alcaldes distritales, el Coronel PNP Marco Montero Peche, coordinador de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPISC, también estuvo presente el representante de la Oficina Zonal de DEVIDA en La Merced, también se contó con la presencia del representante de la Contraloría General de la República, jefes de parques nacionales y de investigadores independientes.

El objetivo de la presente sesión fue principalmente abordar los siguientes temas:



Conocer acerca de las asignaciones presupuestales proporcionadas por DEVIDA con relación a los programas de productos alternativos y la erradicación de cultivos de hoja de coca, también se solicitó información acerca de datos estadísticos sobre la erradicación de los cultivos de hoja de coca, comercialización y consumo de drogas, y producción de los cultivos alternativos en la región Pasco (Periodos 2019 al 2022). En relación a uno de los objetivos más importantes de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se informó sobre la relación entre las comunidades nativas y si se realizan plantaciones de hoja de coca dentro de estas zonas.

El señor Ing. José Eduardo Mariño Arquíñigo, alcalde provincial de Chanchamayo expresó que en los últimos años hay erradicación de hoja de coca se tiene un trabajo articulado con DEVIDA, Agro Rural, el MIDAGRI, la Dirección Regional de Agricultura, entre otros, en la perspectiva de mejorar los productos alternativos.

Iván Brehaut Larrea, investigador independiente señaló que se tiene una serie de información, respecto de Huánuco y a Pasco, sobre la expansión de cultivos ilícitos, a pesar de los esfuerzos que realiza DEVIDA. Agregó que gran cantidad de esta población se encuentra involucrada en actividades que emergen en torno a este cultivo, que se movilizó hacia la triple frontera (Perú, Colombia y Brasil) en la provincia de Mariscal Castilla, cuando empezaron las actividades de erradicación.

En vista de la desprotección de los Parques Nacionales y la incidencia de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas, es necesario implementar más estrategias de fiscalización tales como trabajo articulado entre las diversas instituciones del Estado; sin embargo, es sumamente importante, no solo aumentar la asignación presupuestal, sino también implementar proyectos de inversión para que puedan ser ejecutados de manera sostenible.

1.6.8. Cuarta Sesión Descentralizada (14/04/23)



La Cuarta Sesión Descentralizada se realizó el día 14 de abril del año 2023 a las 10:10 a. m. en la Maloca de la Municipalidad Provincial de Maynas, departamento de Loreto y a través de la plataforma Microsoft Teams.

La sesión contó con la participación de los congresistas miembros de la comisión y con la participación de las autoridades regionales y locales. Asimismo, del Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEBDICP.

En dicha sesión se tiene como objetivo informar sobre los avances de la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, con énfasis en los distritos del departamento de Loreto que conforman las zonas estratégicas de intervención, establecidas por el Decreto Supremo 086-2021.

Al respecto, el Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos de DEVIDA informó que se realizaron actividades en el ámbito del desarrollo alternativo y producción sostenible, por lo cual en la provincia de Mariscal Ramón Castilla se viene produciendo el cacao y la yuca donde intervienen en el apoyo y acompañamiento durante el proceso. También, indicó que el programa de mantenimiento de vías se ejecuta a través de los gobiernos locales y está enfocado principalmente en mantenimiento periódico de los caminos vecinales. Asimismo, manifestó que vienen trabajando por ejecución directa y a través de la Dirección Regional Agraria de Loreto, gobiernos regionales y gobiernos locales.

El alcalde de la Municipalidad de Punchana expresó que la lucha con relación a la expansión del cultivo de la hoja de coca, por esto, solicitó mayor articulación con todas las entidades presentes y requirió mayor acercamiento de DEVIDA a los gobiernos locales para contribuir a que se ejecuten los proyectos.



Asimismo, debido a las solicitudes de los señores alcaldes presentes respecto a las intervenciones que DEVIDA tendría que efectuar, indicó que el viabilizar los expedientes es responsabilidad de los gobiernos locales y que vienen brindando asistencia técnica para la elaboración de los perfiles y expedientes técnicos.

Finalmente, la representante del Gobierno Regional de Loreto informa que cuentan con asignación presupuestal en el Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, el cual es ejecutado por la Dirección Regional de Salud de Loreto, con un presupuesto total de S/ 1,600,230.

2. Reuniones de trabajo e informativas

2.1. Listado de reuniones de trabajo

Cuadro de reuniones de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

N°	N° DE REUNIÓN	NOMBRE	ENTIDAD	LUGAR	FECHA
1	Primera	Reunión de trabajo en Ucayali		Coronel Portillo - Ucayali (Sala de profesores de la Facultad de Medicina Humana - UNU)	24 /0 1/ 23
2	Segunda	Reunión de trabajo en Ucayali		Atalaya - Ucayali (Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Atalaya)	24 /0 1/ 23
3	Tercera	Reunión de trabajo en Ucayali		Coronel Portillo - Ucayali (Sala de profesores de la Facultad de Medicina Humana - UNU)	25 /0 1/ 23
4	Cuarta	Reunión de trabajo en Ucayali		Coronel Portillo - Ucayali (Sala de profesores de la Facultad de Medicina Humana - UNU)	26 /0 1/ 23
5	Quinta	Reunión de trabajo en Ucayali		Coronel Portillo - Ucayali (Municipalidad Provincial de Coronel Portillo)	27 /0 1/ 23
6		Reunión informativa		Coronel Portillo - Ucayali (Auditorio - UNU)	30 /0 1/ 23

7	Primera	Reunión de trabajo en Loreto		GOREL - Iquitos, Loreto	12 / 0 4 / 23
8	Segunda	Reunión de trabajo en Loreto		GOREL - Iquitos, Loreto	13 / 0 4 / 23
9	Sexta	Reunión de trabajo en Ucayali	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	30 / 0 5 / 23
10	Séptima	Reunión de trabajo en Ucayali	Municipalidad Distrital de Campoverde	Municipalidad Distrital de Campo Verde	31 / 0 5 / 23
11	Octava	Reunión de trabajo en Ucayali	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	31 / 0 5 / 23
12	Novena	Reunión de trabajo en Ucayali	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	31 / 0 5 / 23
13	Primera	Reunión de trabajo en Amazonas	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, Dirección Regional de Educación	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas	19 / 0 7 / 23
14	Segunda	Reunión de trabajo en Amazonas	Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas	Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas	19 / 0 7 / 23
15	Tercera	Reunión de trabajo en Amazonas	Unidad de Protección Especial	Unidad de Protección Especial	19 / 0 7 / 23
16	Cuarta	Reunión de trabajo en Amazonas	Dirección Regional de Salud de Amazonas	Dirección Regional de Salud de Amazonas	20 / 0 7 / 23
17	Quinta	Reunión de trabajo en Amazonas	Gobierno Regional de Amazonas	Gobierno Regional de Amazonas	20 / 0 7 / 23
18	Sexta	Reunión de trabajo en Amazonas	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	20 / 0 7 / 23
19	Séptima	Reunión de trabajo en Amazonas	Unidad de Protección Especial	Unidad de Protección Especial	20 / 0 7 / 23
20	Octava	Reunión de trabajo	Oficina Defensorial de Amazonas	Oficina Defensorial de Amazonas	20 / 0



	en Amazonas		7/ 23
--	----------------	--	----------

2.2. Síntesis de las reuniones de trabajo

2.2.1. Primera reunión de trabajo en Ucayali (24-01-23)

Reunión de trabajo con la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali

Realizada el 24 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali.

En esta reunión de trabajo participó el Sr. Elvis Vergara Mendoza Congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA. Por otro lado, se contó con la participación de la Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas, Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa DEVIDA y, con el Sr. Gino Castagne Ríos, Director de la Oficina Agraria de Coronel Portillo de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali.

Se abordaron temas relacionados a la prevención de consumo de drogas desde el ámbito educativo, actividades y proyectos financiados por el programa de desarrollo alternativo integral y sostenible (PIRDAIS).

De acuerdo a lo manifestado por la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa - DEVIDA Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas, en cuanto a la prevención de consumo de drogas desde el ámbito educativo, señala que DEVIDA cuenta con dos modalidades de intervención: ejecución directa y transferencia financiera a los gobiernos locales.

Del mismo modo, la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, manifiesta que se han realizado programas presupuestales para reducir el impacto de los cultivos ilícitos, los cuales son los siguientes:

PP N°0072: El Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS). Es un programa que busca



desvincular a familias rurales de cultivos ilícitos e incorporarlas a la economía lícita y sostenible, a través de la transformación progresiva de la matriz socioeconómica de los ámbitos afectados por cultivos ilícitos y el fortalecimiento del desarrollo institucional de organizaciones comunales y gobiernos locales.

PP N°0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control y Oferta de Drogas en el Perú – PP GIECOD. Es un programa orientado a reforzar el trabajo de interdicción y sanción judicial, para reducir los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas.

PP N°0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD. Es un programa que busca integrar los esfuerzos del gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil para lograr un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial énfasis en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

En atención a lo expuesto, se requiere generar mayor compromiso por parte de los representantes de las instituciones educativas, para promover la prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo. Así también, es necesario promover el compromiso para que las instituciones regionales y locales contraten profesionales prestos a coordinar con DEVIDA. Del mismo modo, se debe coordinar con el Gobierno Regional para que la Oficina Agraria de Coronel Portillo, pueda generar mayor articulación con los agricultores y pueda abarcar una labor más eficaz en los nueve distritos.

2.2.2. Segunda reunión de trabajo en Ucayali (24-01-23)

Reunión de trabajo con las municipalidades de la provincia de Atalaya

Realizada el 24 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial



de Atalaya, ubicada en la Calle Rioja N°659, distrito de Raimondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali.

En esta reunión de trabajo participó el Sr. Elvis Vergara Mendoza Congresista de la República, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA. Por otro lado, se contó con la participación de alcaldes distritales de la Municipalidad Provincial de Atalaya, así como representantes de estos municipios y con el Especialista Multisectorial de la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA.

El enfoque de la reunión de trabajo, se desarrolló en torno al programa presupuestal PP0072: PIRDAS, que, a través de cultivos alternativos, busca desvincular a las familias rurales de los cultivos ilícitos e incorporarlas a una economía lícita y sostenible.

Con respecto a los Programas presupuestales que tiene DEVIDA para el financiamiento de proyectos, Miguel Peixoto Muñoz, Especialista Multisectorial de la Oficina Zonal, manifiesta que, los presentes en la reunión de trabajo, en calidad de autoridades locales, pueden hacer sus solicitudes de financiamiento a DEVIDA para distintas actividades e inversiones, que se encuentren dentro del marco de sus programas presupuestales. Valga aclarar, que el presupuesto para el presente año fiscal 2023, que DEVIDA puede financiar a la provincia de Atalaya, solo son para proyectos que estén vinculados al PIRDAIS y PTCD.

Sobre el saneamiento físico legal, se manifestó que, en los sectores rurales, se desea realizar distintos proyectos de inversión pública, pero existe un problema; no se tiene saneado los predios de las comunidades nativas. Esto dificulta llevar y ejecutar proyectos de inversión en materia educativa, de saneamiento, entre otros. Se recomienda que el Gobierno Regional de Ucayali, atienda estas demandas de manera articulada y coordinada a través de su Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y así, ayudar a las provincias y distritos de Atalaya a trabajar para el bien de su población.



En lo relacionado a la problemática del aeródromo, es el único medio de transporte con el que se cuenta en la zona. Se manifiesta que el flete por kg. Que puede transporte una persona, es de seis soles; esto dificulta a los pobladores poder transportar sus productos, razón por la cual, al día de hoy la población se encuentra desabastecida de productos de primera necesidad, de materiales de construcción, entre otros. Esta problemática, está generando el aislamiento de la provincia, reduciendo así, su capacidad de desarrollo integral.

En atención a lo expuesto, DEVIDA sólo puede financiar a través de los siguientes programas presupuestales: PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD y el PP0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.

Es importante recalcar, la problemática del saneamiento físico legal en comunidades nativas de la provincia de Atalaya, dificulta la ejecución de proyectos de inversión pública. Del mismo modo, es necesario trasladar al ejecutivo la problemática de la provincia de Atalaya, respecto al costo del transporte aéreo de sus mercancías.

2.2.3. Tercera reunión de trabajo en Ucayali (25-01-23)

Reunión de trabajo con la Municipalidad Provincial de Purús

Realizada el 25 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicada en el km 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

En esta reunión de trabajo participó el Sr. Elvis Vergara Mendoza Congresista de la República, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA. Por otro lado, se contó con la participación de la Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas, Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y con la asistencia del Sr. Herval Gratelli Sánchez, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Purús.



El enfoque de la reunión de trabajo, se desarrolló en torno a la prevención de consumo de drogas desde el ámbito educativo y los convenios suscritos con DEVIDA.

En ese sentido, La Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, manifiesta que la provincia de Purús, no se encuentra considerada en el ámbito de intervención dentro de los modelos operacionales y de las actividades priorizadas en los programas presupuestales de DEVIDA por tratarse de áreas protegidas, debido a la cantidad de población que se encuentran registrados en la base de datos y de acuerdo a la última información oficial presentada, la provincia de Purús no cuenta con cultivos de sembrío de la hoja de coca. Asimismo, la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, recomienda a la Municipalidad Provincial de Purús, solicitar mediante documento formal al Presidente Ejecutivo de DEVIDA, la inclusión de la provincia de Purús dentro del PP N°0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD y mediante un expediente técnico o un proyecto, obtener el financiamiento continuo por un periodo de tres años dentro del programa presupuestal.

Por otro lado, el Gerente Municipal de la Provincia de Purús Sr. Herval Gratelli Sánchez, considera que los datos estadísticos no favorecen a Purús eso hace la incidencia para que los proyectos no puedan llegar, sin embargo más que ver un dato estadístico nos referimos a lo que abarca, cabe indicar que la provincia de Purús es más que un banco genético, solo por estar ubicado netamente en un parque nacional y en área de conservación, el cual dificulta hacer las carreteras e impide hacer los proyectos por la simple razón que se encuentra en áreas protegidas. Así también, señala que una importante dificultad que existe en la provincia de Purús es que los datos estadísticos no se encuentran actualizados, por esto, no son un reflejo real de la población; lo que se afianza para el caso de las cuarenta y siete comunidades nativas ubicadas en la provincia.



Es importante recalcar que, la Municipalidad Provincia de Purús requiere actualizar los datos estadísticos de su población y zonificación territorial, para establecer los datos correctos y acceder a programas de proyectos productivos, ya que es uno de los puntos que DEVIDA visualiza para poder intervenir es la cantidad de población. Del mismo modo, la Municipalidad Provincial de Purús, podría solicitar mediante documento formal directamente al Presidente Ejecutivo de DEVIDA, la inclusión de la provincia dentro del PP N° 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCO, donde mediante un expediente técnico o un proyecto, pueda obtener el financiamiento.

2.2.4. Cuarta reunión de trabajo en Ucayali (26-01-23)

Reunión de Trabajo con las Municipalidades de la Provincia de Coronel Portillo

Se llevó a cabo el 26 de enero de 2023 a las 10:00 a. m., en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

Comprometidos en cumplir con lo dispuesto por la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y fortaleciendo la articulación con DEVIDA, se realizó la reunión de trabajo en virtud de los Programas Presupuestales de DEVIDA y las dificultades que presenta la ejecución del gasto por parte de los gobiernos subnacionales. En la misma participaron: el congresista Elvis Vergara, Presidente de la Comisión DEVIDA; la Sra. Katherine Rodríguez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha; la Sra. Laura Mantilla, Ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa – DEVIDA y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

En el desarrollo de la reunión de trabajo, la jefa de la Ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa – DEVIDA, explicó la estructura de los programas presupuestales en el marco de la Política Nacional Contra



las Drogas al 2030 y precisó que el distrito de Yarinacocha, recién se incorporó a los programas presupuestales. En ese sentido, señaló que el PP0072: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, viene trabajando con productos como: cacao, piña y plátano, y a su vez, viene ejecutando el mejoramiento de caminos vecinales y participando sobre la formalización y titulación de predios rurales a través del Gobierno Regional de Ucayali. Sobre el PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, señaló que DEVIDA realizó una transferencia presupuestal por más de 800 mil soles al Gobierno Regional de Ucayali, recursos que vienen siendo monitoreados.

Por su parte, el representante del Instituto Vial Provincial (IVP) de Coronel Portillo, refirió que existen muy pocas vías a pesar de la gran demanda que se tiene por parte de los pobladores del departamento. Recomendó para los interesados, que por iniciativa propia soliciten al Instituto Vial Provincial (IVP) la emisión de un código permanente a cada camino que designen, para así, acelerar la ejecución de los proyectos de inversión de mantenimiento de caminos vecinales.

También, señaló que el IVP de Coronel Portillo es una institución que no cuenta con recursos propios, lo que contraviene a tener respuestas eficaces frente a las necesidades de la población; precisó que es importante que las municipalidades inventaríen sus proyectos viales antes de presentarlos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a efectos de que se genere el código de ruta y sean considerados en los planes de inversión del IVP.

2.2.5. Quinta reunión de trabajo en Ucayali (27-01-23)

Reunión de Trabajo con las Municipalidades de la Provincia de Coronel Portillo

Se llevó a cabo el 27 de enero de 2023 a las 10:00 a. m., en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.



La presente reunión de trabajo se realizó en virtud de los siguientes temas: Prevención y tratamiento del consumo de drogas en el sector educación, problemática vial; y hoja de coca y cultivos alternativos en la región de Ucayali. Participaron: el Congresista Elvis Vergara, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA; la Sra. Laura Mantilla, Ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa – DEVIDA; el Sr. Edgar Rengifo, primer regidor de la Municipalidad Distrital de Manantay; funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali y representantes de la sociedad civil.

En el desarrollo de la reunión de trabajo, la Directora Regional de Educación del Gobierno Regional de Ucayali, precisó que cuentan con presupuesto para atender a diez instituciones educativas, pero que está revisando la posibilidad de intervenir en otras 4 instituciones educativas más, con las que se desarrollan diversas estrategias pedagógicas de prevención frente al consumo de drogas. Recomendó que se debería aumentar el espectro de intervención, a través de una política regional y de esa manera no tener únicamente intervención sobre catorce instituciones educativas.

Por otro lado, la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa – DEVIDA, afirmó que se firmó una adenda entre el GORE Ucayali y DEVIDA, para la transferencia de ochocientos mil soles, para abordar temas de prevención y tratamiento del consumo de drogas. También, hizo una referencia a uno de sus programas de mayor éxito: “Familias Fuertes: amor y límites”, el cual busca prevenir situaciones de riesgo frente al consumo de alcohol y otras drogas, a través de distintas estrategias que permitan acercar a padres e hijos fortaleciendo el lazo de confianza.

La Directora de la UGEL Coronel Portillo y la Directora de la DRE Ucayali, manifestaron que no existen denuncias por casos de comercialización y consumo de drogas en los centros educativos, debido a que los docentes y directores no quieren verse involucrados



en escándalos mediáticos generados por la prensa local y también por temas de su propia seguridad.

Por otro lado, de acuerdo con PROVIAS DESCENTRALIZADO existen aproximadamente cien kilómetros de vías a las que no se pueden dar mantenimiento por falta de presupuesto y reclasificación de vías (para pasar de departamentales a vecinales); esta situación mantiene aisladas e incomunicadas a muchas comunidades nativas, lo que las vuelve vulnerables ante los cultivos ilegales, narcotraficantes y madereros ilegales.

Finalmente, el presidente de la Asociación Acuícola Forestal Agropecuario Asociados de Padre Abad – AFAAPA, sugirió el sinceramiento de datos sobre productores de hoja de coca, a través de un nuevo empadronamiento, recordando a los presentes, que el último empadronamiento data del año 1979.

2.2.6. Reunión informativa en el departamento de Ucayali

Se llevó a cabo el 30 de enero de 2023 a las 10:00 a. m., en la Universidad Nacional de Ucayali, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

Al no llegar al quórum reglamentario, se procedió a realizar la Reunión Informativa con la finalidad de conocer la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 a través de los programas presupuestales de DEVIDA y, en especial, las labores de interdicción en el departamento de Ucayali.

Con la participación de los congresistas miembros asistentes, el Sr. Wilder Toribio, Subdirector Técnico de Operaciones del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH); el Sr. Luis Wong, Jefe de Maniobras de la Policía Nacional del Perú y representantes del Ala Aérea N° 4 de Pucallpa de la Fuerza Aérea del Perú y de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).



La reunión informativa se realizó en función a los siguientes temas:

- Balance de los operativos de erradicación realizados durante los años 2021, 2022 y 2023.
- Presupuesto asignado a la Comandancia del Ala Aérea FAP No 4 de Pucallpa, operatividad de los radares y rol para coadyuvar en los operativos antidrogas.
- Presupuesto de la PNP, en el departamento Ucayali para la lucha contra el narcotráfico; personal y material logístico con que cuenta para esta labor.

El Subdirector Técnico de Operaciones del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), indicó que la superficie de cultivo de hoja de coca al 2022 fue de 80 mil 681 hectáreas en todo el país, pero en ese mismo año, se ha erradicado 21 mil 628 hectáreas. Para el caso de Ucayali, de acuerdo con el informe de DEVIDA, del 2020 al 2021, ha habido un incremento en 6 mil 328 hectáreas (equivalente a un 166%), esta información ha permitido que se priorice al departamento de Ucayali para el presente año. Recordó que, para el departamento de Ucayali, se había previsto erradicar 8 000 hectáreas; pero a causa de la emergencia sanitaria se reformuló el plan y la nueva meta departamental fue de tan solo 3 mil 450 hectáreas; realidad que también coincidió el Jefe de Maniobras de la PNP.

Por otro lado, por sugerencia de DEVIDA, se incorpora al plan anual del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) la erradicación de 18 mil hectáreas, con un criterio de focalización que priorizaba la erradicación de cultivos ilegales de coca en áreas naturales protegidas, en zonas de amortiguamiento y en comunidades nativas. También precisó que, para este año, tienen programado erradicar 20 mil hectáreas, de las cuales, 7 mil 800 corresponderían a Ucayali; priorizando los distritos de Callería y Aguaytía, por su importancia en la producción de hoja de coca.



Por su parte, el Jefe de Maniobras de la PNP precisó que en Ucayali existe un incremento en los cultivos de hoja de coca, por lo que a la fecha existe mayor intervención policial; resultado de estas, en la provincia de Coronel Portillo se incautó 107 toneladas de clorhidrato de cocaína y, en enero del presente año, se ha capturado al primer abastecedor de droga del “Comando Vermelho”.

En ese sentido, manifestó que hay un incremento de pistas de aterrizaje clandestinas, encontrándose cuarenta y de las cuales quince fueron destruidas; sin embargo, al poco tiempo vuelven a estar operativas. Por esta razón, en colaboración con la Fuerza Aérea del Perú se hacen operativos de interceptación de aeronaves y se viene coordinando para que apoyen de manera más sostenida con sus radares para interceptación de vuelos ilegales.

El representante del Ala Aérea N° 4 de Pucallpa de la Fuerza Aérea del Perú, en relación a los radares expresó que cuentan con dos de modelo TPS 70, uno ubicado en Puerto Maldonado y otro en Atalaya, pero que tienen ciertas limitaciones para poder operar por problemas de presupuesto, paralelo a ello, precisó que los radares se encuentran inoperativos por falta de repuestos y de mantenimiento.

La Ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa señaló que se formuló la Programación Multianual de Inversiones del año 2024-2026, y destacó que se ha considerado a los cultivos de cacao, piña y plátano y el mejoramiento de caminos vecinales y construcción de puentes que favorecen a corredores económicos que unen a diferentes zonas en el interior del departamento. Se refirió, asimismo, al impulso del cultivo de cacao a través de asociaciones y cooperativas.

Finalmente, agregó que la Oficina Zonal Pucallpa – DEVIDA a través de ejecución directa ha instalado más de cinco mil hectáreas de cacao.

2.2.7. Primera reunión de trabajo en Loreto (12-04-23)



Reunión de Trabajo sobre la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 en Maynas

Se llevó a cabo el 12 de abril de 2023 a las 03:30 p. m., en la ciudad de Iquitos. La reunión de trabajo se desarrolló en base al siguiente tema: Provisión de servicios en los distritos del departamento de Loreto que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por D.S. N°086-2021-PCM; la misma que tuvo como objetivo: conocer e identificar el desempeño y los problemas de las instituciones frente a su participación en el Plan Nacional de la Lucha Contra las Drogas. En la presente reunión de trabajo, participaron: el Congresista Elvis Vergara, presidente de la Comisión DEVIDA; Paola Bances, Regidora de la Municipalidad Provincial de Maynas; Alain Guevara, Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos – DEVIDA, representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y funcionarios municipales.

El representante del SENASA, precisó que no articulan con DEVIDA en las zonas que interviene, a pesar de que provee de servicios importantes como el control del uso de plaguicidas. Sin embargo, trabaja en alianza con el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEDICP), en lo que se refiere al mercado transfronterizo.

Por su parte, el representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) mencionó que vienen trabajando en la capacitación de los productores de cultivos que contribuyen a la seguridad alimentaria; lo que indirectamente interviene en la reducción del cultivo de la hoja de coca, como es el caso del Centro Poblado de Cabalcocha, en el distrito de Ramón Castilla, donde la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) interviene con el Programa Presupuestal PP0072: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en las zonas con presencia de cultivos ilícitos.



El Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos de DEVIDA informó que trabajan con las gerencias regionales de Educación y Salud del Gobierno Regional de Ucayali. En lo que respecta al fortalecimiento de las habilidades psicosociales de escolares en los distritos de Punchana, San Juan Bautista, Iquitos y Belén, con un presupuesto de aproximadamente de S/ 474,344 y una meta a 9,323 estudiantes beneficiarios. Asimismo, desarrollan consejería y atención con más de 531 mil 866 soles de presupuesto, expresado en 1,440 personas atendidas. Estas cifras se sustentan en un convenio firmado con el Gobierno Regional de Loreto por un total de S/ 1,610,000, que forma parte de los S/ 7,818,000 que es el acumulado desde el año 2015.

Finalmente, la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas manifestó que debería priorizarse la prevención del consumo de drogas, sobre todo en adolescentes y jóvenes; sostuvo que el buen uso del tiempo libre y el deporte son componentes importantes debido a que desincentivan el uso de sustancias ilícitas. En esa línea, afirmó que promueven el deporte en adolescentes y el desarrollo de actividades recreativas; asimismo, han focalizado los puntos de acción mediante el mapa de riesgos, haciendo énfasis en la microcomercialización y consumo de drogas.

2.2.8. Segunda reunión de trabajo en Loreto (13-04-23)

Reunión de trabajo sobre la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en el departamento de Loreto

Se llevó a cabo el 13 de abril de 2023 a las 03:00 p. m., en la sede del Gobierno Regional de Loreto, distrito de Belén, provincia de Maynas y departamento de Loreto. La reunión de trabajo se desarrolló en base al siguiente tema: Provisión de servicios en los distritos del departamento de Loreto que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por D.S. N°086-2021-PCM; en la que participaron: el Congresista Elvis Vergara, presidente de la Comisión DEVIDA; Alain Guevara, Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos – DEVIDA, Mario Ríos Vela, Director del Proyecto Especial



Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDICP), Edim Dávila Cajo, Proyecto Especial Datem del Marañón Alto Amazonas Loreto Condorcanqui (PEDAMAALC) y funcionarios regionales y municipales.

El Sr. Alain Guevara manifestó que Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a través de su PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, interviene a través del Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y el Servicio de Orientación, Consejería e Intervención; a través de la Gerencia Regional de Educación (GRE) del Gobierno Regional de Loreto con un presupuesto de S/ 474,344 soles, que beneficia a alrededor de 9,323 estudiantes, y de la Gerencia Regional de Salud (GERESA) de Gobierno Regional de Loreto, con un presupuesto de S/ 531,886 soles, beneficiando de 1,440 personas atendidas, respectivamente. Mencionó que, el Presidente Ejecutivo de DEVIDA, tiene como principal foco de intervención a la provincia de Putumayo, por lo que se viene gestionando una demanda adicional de presupuesto por cinco millones de soles.

Asimismo, precisó que DEVIDA viene trabajando por ejecución directa la producción de cacao, con una producción de alrededor de 130 hectáreas, y también la producción de fariña, a través de 151 módulos aproximadamente.

Por otro lado, el Director del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDICP) acotó que su proyecto se delimita únicamente a las provincias de Maynas, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla. También, refirió que, a partir del año 2008, mediante el Decreto Supremo N°030-2008-AG se limitó al PEBDICP en sus intervenciones en lo que respecta a infraestructura, por lo que solo realizan proyectos productivos. En ese sentido, algunos de los proyectos que vienen desarrollando son de producción piscícola, de aprovechamiento de madera y proyectos recuperación de suelos degradados. También, precisó que cuentan



con una planta de transformación de chocolate en el distrito de San Pablo, provincia de Mariscal Ramón Castilla.

Por su parte, los servicios que brinda el PEDAMAALC a los agricultores y productores de la zona, son de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. El director ejecutivo del PEDAMAALC garantizó que se viene ejecutando de manera eficiente el trabajo que se les encomendó, precisando sus resultados a nivel económico, social y político.

Finalmente, la representante de Gerencia Regional de Educación manifestó que tienen focalizados a dieciséis instituciones educativas en las que trabajan con el Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

En ese sentido, se pronunció respecto a la reducción de dos facilitadores (personal calificado para la ejecución de la actividad en el marco del PP0051 en los centros educativos) en relación al año anterior, precisando que solo cuentan con cinco facilitadores, a pesar de que para el presente el año escolar 2023 se tiene como meta atender a 9,323 alumnos.

Finalmente, agregó que en este año se redujo el tiempo para ejecutar el programa "Familias fuertes: amor y límites", puesto que en años anteriores era de mayo a diciembre y ahora solo será de mayo a septiembre.

2.2.9. Sexta reunión de trabajo en Ucayali (30-05-23)

2.2.10. Séptima reunión de trabajo en Ucayali

2.2.11. Octava reunión de trabajo en Ucayali

2.2.12. Novena reunión de trabajo en Ucayali

2.2.13. Primera reunión de trabajo en Amazonas

2.2.14. Segunda reunión de trabajo en Amazonas

2.2.15. Tercera reunión de trabajo en Amazonas

2.2.16. Cuarta reunión de trabajo en Amazonas

2.2.17. Quinta reunión de trabajo en Amazonas



2.2.18. Sexta reunión de trabajo en Amazonas

2.2.19. Séptima reunión de trabajo en Amazonas

2.2.20. Octava reunión de trabajo en Amazonas

3. Solicitudes de información

Nº	Oficio	Destinatario	Asunto	Fecha	Respuesta	Oficio reiterativo	Respuesta a Oficio reiterativo
0001	132-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Empresa Nacional de la Coca S.A.	Solicitud de información respecto a lo que sustentó en la Tercer Sesión Ordinaria.	2/8/2022	OFICIO N° 149-2022-ENACO S.A./Gerencia General (18.08.2022)		
0002	134-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Alcalde Distrital de la Piedras	Solicitud de información documentada respecto a la problemática en las zonas Mayla y Alegría.	2/8/2022			
0003	153-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH	Solicitud de información respecto a los lugares específicos, donde se habían desarrollado los trabajos de erradicación de	2/9/2022			



			cultivos de hoja de coca en la región Ucayali.				
004	155-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Solicitud de información de las concesiones forestales vigentes y la cantidad de bosque de producción en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.	13/9/2022	OFICIO N° 2026-2022-MIDAGRI-SG (20.10.2022)		
005	157-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto	Solicitud de información de las concesiones forestales y la cantidad de bosques de producción permanente vigentes que existen en el Departamento de Loreto.	13/9/2022			



006	158-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali	Solicitud de información de concesiones forestales vigentes y la cantidad de bosque de producción permanente vigentes y la cantidad de bosques de producción en el Departamento de Loreto.	13/9/2022			
007	159-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre Autoridad Regional de Ambiente y de Bosques del Gobierno Regional de Madre de Dios	Solicitud de información de concesiones forestales vigentes y la cantidad de bosque de producción permanente vigentes y la cantidad de bosques de producción en el Departamento de Madre de Dios.	13/9/2022			



0008	160-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Empresa Nacional de la Coca S.A	Solicitud de información detallada (en toneladas) de hoja de coca comercializada en las regiones, durante los 5 años.	13/9/2022			
0009	161-2022-20232/CENDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información detallada respecto a la producción de cultivo de hoja de coca a nivel regional en los últimos 5 años.	13/9/2022			
0100	162-2022-2023/CENDE VIDA-CR	Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH	Solicitud de información detallada sobre la cantidad (en hectáreas) de hoja de coca erradicada en las regiones durante los últimos 5 años.	13/9/2022	OFICIO N° 549-2022-CORAH/DE (28.09.2022)		



011	163-2022-2023/CENDE VIDA-CR	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente - Pasco.	Solicitud de información de concesiones forestales vigentes aprobadas o en trámite en el Departamento de Loreto.	14/9/2022			
012	164-2022-2023/CENDE VIDA-CR	Dirección Ejecutiva de Bosques y Fauna Silvestre - Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas.	Solicitud de información del número de concesiones forestales vigentes aprobadas o en trámite del Departamento de Amazonas y la cantidad de producción.	14/9/2022			
013	178C-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH	Solicitud de información de la ubicación precisa de las zonas de erradicación de hoja de coca, en el Departamento de Ucayali.	23/11/2022			



014	180B-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información detallada el metraje de hectáreas de plantaciones de hoja de coca erradicada, así como a ubicación precisa y exacta de las zonas en las que ha realizado los trabajos de erradicación en el Departamento de Loreto.	24/11/2022			
015	182C-2022-2023/CEMDE VIDA/CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información respecto al tipo de proyectos o actividades que viene ejecutando en el Departamento de Ucayali, en el marco de los programas presupuestales de	13/1/2023			



			desarrollo alternativo integral y sostenible (PIRDAIS) , cuáles son los criterios de evaluación para identificar la viabilidad de dichos proyectos y relación de proyectos priorizados en el marco de los programas PIRDAIS Y PNTC, correspondiente al periodo 2023.				
016	212-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA (Oficina Zonal Loreto)	Solicitud de información respecto a los proyectos que viene ejecutando de la Oficina Zonal de DEVIDA en el Departamento de Loreto, con las diversas instituciones del Estado en	9/2/2023			



			favor de los diversos sectores de su competencia.				
017	213-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información respecto a los proyectos que se ejecutan en el Departamento de Loreto.	8/3/2023	OFICIO N° 00275-2023-DV-PE, (09.06.2023)		
018	214-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información detallado respecto a la producción de la hoja de coca, desagregado por departamentos, desde el año 2018 hasta el 2022,	8/3/2023	OFICIO N° 00162-2023-DV-PE, (24.04.2023)		
019	216-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información respecto al estado del consumo de drogas en estudiantes de Educación Básica y	3/4/2023	OFICIO N° 00189-2023-DV-PE, (08.05.2023)		



			menos de edad.				
020	217-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio de Cultura	Solicitud de información sobre el régimen jurídico y el estado situacional.	3/4/2023	OFICIO N° 000653-2023-SG/MC (20.07.2023)		
021	219-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Solicitud de información respecto del régimen jurídico y el estado situacional de los bosques de producción permanente -BPP.		OFICIO N° 1284-2023-MIDAGRI-SG. (24.05.2023)		
022	220-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado.	Solicitud de información respecto al régimen jurídico y el estado situacional.		OFICIO N° 167-2023-SERNANP-J (13.04.2023)		
023	221-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio de Educación	Solicitud de información sobre el estado situacional del consumo de drogas en estudiantes de	3/4/2023	OFICIO N° 02675-2023-MINEDU/SG, (28.06.2023)		



			educación primaria.				
024	272-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información respecto al estado situacional de los cultivos de arbusto de hoja de coca en territorio de pueblos indígenas u originarios.	20/4/2023	OFICIO N° 000208-2023-DV-PE, (22.05.2023)		
025	277-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio de Cultura	Solicitud de información respecto a los temas expuestos en la Tercera sesión extraordinaria.	4/5/2023	OFICIO N° 000596-2023-SG/MC 10.07.2023)		
026	278-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio del Interior	Solicitud de información respecto a los temas expuestos en la Tercera sesión extraordinaria.	4/5/2023	OFICIO N° 002184-2023/IN/S G, (30.05.2023)		
027	284-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el	Solicitud de información respecto		OFICIO N° 000321-2023-DV-		



		Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	los modelos operacionales de los programas presupuestales de DEVIDA y otros.		PE (16.06.2023)		
028	289-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Solicitud de información respecto a los temas expuestos en la Segunda Sesión Ordinaria.	12/5/2023	OFICIO N° 1547-2023-MIDAGRISG (23.06.2023)		
029	300-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Empresa Nacional de la Coca S.A	Solicitud de información detallada sobre la capacidad de almacenamiento y sobre el flujo de ingreso y salida nacional e internacional de la hoja de coca desde sus almacenes de acopio de los últimos meses.	25/5/2023	OFICIO N° 075-2023-ENACO S.A/GERENCIA GENERAL (26.06.2023)		
030	314-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Solicita información del Convenio Marco 003-2023-	30/5/2023	OFICIO N° 1711-2023-MIDAGRISG,		



		- SERFOR	DV-Lima, balance del funcionami ento del SINAFOR, balance del proyecto Conservac ión de bosques indígenas de Ucayali.		(18.07.202 3)		
0 3 1	315-2022- 2023/CEMDE VIDA-CR	Comisi ón Nacional para el Desarrol o y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de informaci ón del balance de la participaci ón de SINAFOR en los últimos 5 años, contenido y alcances del Convenio Marco N° 003-2023- DV-Lima, histórico de convenios marcos suscritos por DEVIDA.	30/5/2 023	OFICIO N° 000429- 2023-DV- PE, (30.06.202 3)		
0 3 2	316-2022- 2023/CEMDE VIDA-CR	Organis mo de Supervis ión de los Recurso s Forestal es y de Fauna	Solicitud de informaci ón del balance de la participaci ón de SINAFOR M, desde	30/5/2 023	OFICIO N° 00077- 2023- OSINFOR /01.01 (20.06.203)		



		Silvestre - OSINFO R	su creación, contenido y alcances del convenio marco ente la Comisión DEVIDA y OSINFO R.				
033	319-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Gobierno Regional de Ucayali	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Quinta Sesión Extraordinaria y primera audiencia pública.	20/6/2023		OFICIO N° 022-2023-2024/CEMDEVIDA-CR	OFICIO N° 641-2023-GRUGR
034	320-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Provincial de Atalaya	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Quinta Sesión Extraordinaria y primera audiencia pública.	20/6/2023		OFICIO N° 023-2023-2024/CEMDEVIDA-CR	
035	321-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Sepahua	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos	20/6/2023		OFICIO N° 013-2023-2024/CEMDEVIDA-CR	



			en la Quinta Sesión Extraordinaria y primera audiencia pública.				
036	322-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Tahuania	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Quinta Sesión Extraordinaria y primera audiencia pública.	20/6/2023		OFICIO N° 014-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
037	323-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Yura	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Quinta Sesión Extraordinaria y primera audiencia pública.	20/6/2023		OFICIO N° 015-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
038	324-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Quinta Sesión	20/6/2023	OFICIO N° 000558-2023-DV-PE (07.09.2023)	OFICIO N° 016-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	



			Extraordinaria y primera audiencia pública.				
039	325-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la reunión de trabajo realizada el 30 de mayo de 2023.	20/6/2023		OFICIO N° 017-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
040	326-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Campo Verde	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la reunión de trabajo realizada el 31 de mayo de 2023.	20/6/2023		OFICIO N° 018-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
041	327-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la reunión de trabajo realizada el 31 de mayo de 2023.	20/6/2023		OFICIO N° 019-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	



042	328-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Manantay	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la reunión de trabajo realizada el 31 de mayo de 2023.	20/6/2023		OFICIO N° 020-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
043	329-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad distrital de Yarinacocha	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la reunión de trabajo realizada el 31 de mayo de 2023.	20/6/2023		OFICIO N° 021-2023-2024/CEMD EVIDA-CR	
044	340-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	Solicitud de reunión de trabajo para el miércoles 19 de julio, en la sede de la ciudad de Chachapoyas.	5/7/2023		OFICIO N° D0001742-2023-MIMP-SG (11.09.2023)	



045	346-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Lonya Grande - Utcubamba	Solicitud de información respecto a la provisión de servicios que brinda la municipalidad, de acuerdo a su matriz de servicios y estándares de cumplimiento de la política nacional contra las drogas al 2030.		OFICIO N° 354-2023-MDLG/A. (18.07.2023)		
046	353-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicitud de información detallada respecto a los temas expuestos en la Sexta Sesión Descentralizada.	10/7/2023	OFICIO N° 000513-2023-DV-PE (22.08.2023)		
047	357-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Solicitud de información respecto a la situación y resultado de los servicios que brinda el Programa Integral	12/7/2023	OFICIO N° D001492-2023-MIMP-SG (08.08.2023)		



			Nacional de Bienestar Familiar - INABIF, en el Departamento de Amazonas, implementación de la Ley 31045.				
048	361-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	Invitación a la Sexta Sesión Descentralizada.	12/7/2023	OFICIO N° D001632-2023-MIMP-SG. (23.08.2023)		
049	363A-2022-2023/CEMDE VIDA-CR	Ministerio del Interior	Solicitud de aprobación del protocolo de actuación para la implementación de las medidas de protección y los lineamientos de procedimiento de la	14/7/2023	OFICIO N° D000685-2023-IN-SG (28.08.2023)		



			PNP para la protección de las defensas y defensores de derechos humanos en riesgo.				
050	007-2023-202/CEMDEVIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicito un informe sobre los temas expuestos en la Primera Sesión Descentralizada del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024-de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA	31/8/2023	OFICIO N° 000633-2023-DV-PE (28.09.2023)		
051	008-2023-2024/CEMDEVIDA	Defensoría del Pueblo	Solicito un informe sobre los temas expuestos en la Primera Sesión Descentralizada del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024-de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA	31/8/2023			



052	009-2023-2024/CEMDEVIDA-CR	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú	Solicito un informe sobre los temas expuestos en la Primera Sesión Descentralizada del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024-de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA	31/8/2023			
053	010-2023-202/CEMDEVIDA-CR	Municipalidad Distrital de Masisea	Solicito un informe sobre los temas expuestos en la Primera Sesión Descentralizada del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024-de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA	31/8/2023			
054	013-2023-2024/CEMDEVIDA-CR	Municipalidad Distrital de Sepahua	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios realizada la municipalidad en el	20/9/2023			



			distrito de Sepahua, de acuerdo en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2023., asimismo, situación de las pistas de aterrizajes clandestinas en el distrito y articulación de acciones con la Dirección Antidrogas de la PNP.				
055	014-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Tahuana	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios realizada la municipalidad en el distrito de Tahuana, de acuerdo en la Matriz de servicios y estándares	20/9/2023			



			s de cumplimiento (anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2023., asimismo, afectación y/o riesgos para las comunidades nativas de los pueblos indígenas y el medio ambiente por la generación de deforestación y el crecimiento del narcotráfico atribuidos al proyecto de inversión con CUI. 2506659)				
056	015-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Yurúa	Solicito un informe detallado sobre el estado situacional de la deforestación y presencia de cultivos ilícitos en los centros poblados	20/9/2023			



			de Santa Rosa, Oore y Koshireni, asimismo, afectación y/o riesgos para las comunidades nativas de los pueblos indígenas y el medio ambiente por la generación de deforestación y el crecimiento del narcotráfico atribuidos al proyecto de inversión con CUI. 2506659)				
056	016-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Solicito un informe detallado sobre el estado situacional de los proyectos de inversión con CUI. 2319770, 2325955 y 2247221, inicio de ejecución, fin de ejecución, etc.	20/9/2023			



057	017-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios que realiza la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 07) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.	20/9/2023			
058	018-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Campo Verde	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios que realiza la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 07) de la Política Nacional	20/9/2023			



			Contra las Drogas al 2030.				
059	019-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Nueva Requesena	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios que realiza la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 07) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.	20/9/2023			
060	020-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Manantay	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios que realiza la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de	20/9/2023			



			servicios y estándares de cumplimiento (anexo 07) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.				
061	021-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	Solicito un informe detallado sobre la provisión de servicios que realiza la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 07) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.	20/9/2023			
062	022-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Gobierno Regional de Ucayali	Solicito un informe de provisión de servicios que realiza el Gobierno Regional en los distritos de Raymondi, Sepahua y	20/9/2023	OFICIO N° 641-2023-GRU-GR (29.09.2023)		



			Tahuanía, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, asimismo, estado situacional del proyecto de inversión con CUI. 2319770, 2325955 Y 2606659.				
063	023-2023-2024/CEMDE VIDA-CR	Municipalidad Provincial de Atalaya	Solicito un informe del estado situacional del Proyecto de inversión con CUI. 2247221, asimismo, la provisión de servicios que realiza la Municipalidad en el distrito de Raymondi, de	20/9/2023			



			acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y la situación de pistas de aterrizaje clandestinas en el distrito y articulación de acciones con la Dirección Antidrogas de la PNP.				
--	--	--	--	--	--	--	--

III. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

1. Amazonas

1.1. Población



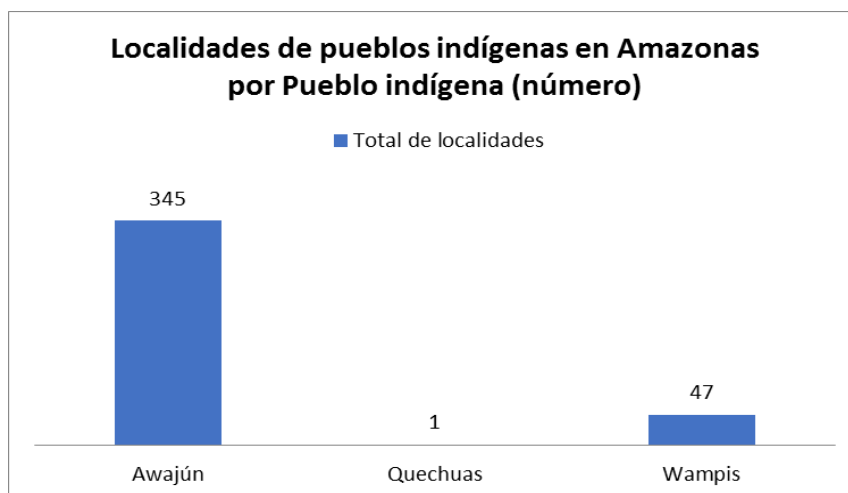
UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
010000	AMAZONAS	419 833	423 863	426 806	428 512	429 483
010100	CHACHAPOYAS	61 078	62 207	63 188	63 661	64 058
010101	CHACHAPOYAS	36 602	37 870	39 051	39 691	40 274
010102	ASUNCIÓN	283	281	278	277	276
010103	BALSAS	1 222	1 202	1 180	1 169	1 158
010104	CHETO	687	696	702	705	707
010105	CHILIQVIN	619	604	589	581	575
010106	CHUQUIBAMBA	1 970	1 955	1 933	1 922	1 910
010107	GRANADA	523	532	539	541	543
010108	HUANCAS	1 334	1 395	1 456	1 481	1 500
010109	LA JALCA	4 187	4 080	3 966	3 834	3 697
010110	LEIMBAMBA	3 862	3 845	3 815	3 799	3 781
010111	LEVANTO	830	817	803	796	789
010112	MAGDALENA	913	913	911	910	906
010113	MARISCAL CASTILLA	1 474	1 507	1 534	1 561	1 586
010114	MOLINOPAMPA	2 320	2 296	2 266	2 251	2 235
010115	MONTEVIDEO	519	503	487	479	472
010116	OLLEROS	422	429	435	438	441
010117	QUINJALCA	819	807	792	785	778
010118	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	321	323	323	325	326
010119	SAN ISIDRO DE MAINO	608	599	590	585	581
010120	SOLOCO	1 293	1 279	1 261	1 252	1 243
010121	SONCHE	270	274	277	279	280
010200	BAGUA	82 816	83 850	84 672	85 375	85 835
010201	BAGUA	29 096	29 540	29 905	30 240	30 479
010202	ARAMANGO	10 422	10 300	10 149	10 049	9 919
010203	COPALLÍN	4 903	4 787	4 660	4 563	4 452
010204	EL PARCO	1 294	1 292	1 287	1 281	1 273
010205	IMAZA	30 392	31 300	32 136	32 789	33 338
010206	LA PECA	6 709	6 631	6 535	6 453	6 374
010300	BONGARÁ	27 042	26 972	26 830	26 655	26 449
010301	JUMBILLA	1 373	1 354	1 332	1 309	1 283
010302	CHISQUILLA	323	321	319	317	313
010303	CHURUJA	299	301	301	300	298
010304	COROSHA	810	819	825	831	835
010305	CUISPES	702	694	684	673	662
010306	FLORIDA	6 400	6 409	6 397	6 380	6 353
010307	JAZÁN	8 035	7 994	7 931	7 855	7 774
010308	RECTA	220	219	218	215	216
010309	SAN CARLOS	519	535	551	565	579
010310	SHIPASBAMBA	1 630	1 656	1 678	1 698	1 716
010311	VALERA	898	868	837	806	775
010312	YAMBRASBAMBA	5 833	5 802	5 757	5 706	5 645
010400	CONDORCANQUI	50 180	50 827	51 344	51 787	52 082
010401	NIEVA	21 231	21 071	20 847	20 569	20 264
010402	EL CENEPÁ	11 863	12 213	12 537	12 854	13 122
010403	RÍO SANTIAGO	17 086	17 543	17 960	18 364	18 696



UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
010000	AMAZONAS	419 833	423 863	426 806	428 512	429 483
010500	LUYA	48 110	48 032	47 827	47 482	47 081
010501	LAMUD	2 379	2 381	2 375	2 363	2 345
010502	CAMPORREDONDO	7 313	7 422	7 515	7 584	7 644
010503	COCABAMBA	2 087	2 068	2 045	2 015	1 983
010504	COLCAMAR	2 011	1 975	1 933	1 887	1 838
010505	CONILA	1 950	1 939	1 923	1 899	1 875
010506	INGUILPATA	517	502	486	469	451
010507	LONGUITA	898	892	883	873	860
010508	LONYA CHICO	891	876	858	838	817
010509	LUYA	4 147	4 139	4 118	4 086	4 047
010510	LUYA VIEJO	408	407	405	401	398
010511	MARÍA	792	785	776	764	752
010512	OCALLI	3 919	3 939	3 950	3 953	3 957
010513	OCUMAL	3 744	3 734	3 712	3 679	3 641
010514	PISUQUIA	5 160	5 125	5 075	5 012	4 940
010515	PROVIDENCIA	1 406	1 399	1 389	1 374	1 356
010516	SAN CRISTÓBAL	576	563	550	535	520
010517	SAN FRANCISCO DEL YESO	745	739	732	722	711
010518	SAN JERÓNIMO	668	645	621	597	571
010519	SAN JUAN DE LOPECANCHA	453	445	434	423	411
010520	SANTA CATALINA	2 078	2 114	2 145	2 168	2 189
010521	SANTO TOMÁS	3 176	3 127	3 070	3 004	2 935
010522	TINGO	1 355	1 367	1 375	1 378	1 381
010523	TRITA	1 437	1 449	1 457	1 458	1 459
010600	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	32 513	33 122	33 651	33 895	34 099
010601	SAN NICOLÁS	6 278	6 399	6 499	6 551	6 594
010602	CHIRIMOTO	2 713	2 799	2 877	2 914	2 946
010603	COCHAMAL	628	633	636	638	639
010604	HUAMBO	2 772	2 722	2 664	2 590	2 515
010605	LIMABAMBA	2 491	2 465	2 431	2 385	2 338
010606	LONGAR	1 704	1 691	1 673	1 647	1 621
010607	MARISCAL BENAVIDES	1 568	1 566	1 559	1 539	1 519
010608	MILPUC	458	439	419	411	405
010609	OMIA	9 603	9 830	10 028	10 127	10 206
010610	SANTA ROSA	538	534	529	527	526
010611	TOTORA	293	290	288	289	286
010612	VISTA ALEGRE	3 467	3 754	4 048	4 277	4 504
010700	UTCUBAMBA	118 094	118 853	119 294	119 657	119 879
010701	BAGUA GRANDE	56 257	57 076	57 746	58 380	58 947
010702	CAJARURO	24 996	24 794	24 525	24 236	23 916
010703	CUMBA	8 852	8 819	8 760	8 695	8 620
010704	EL MILAGRO	6 422	6 471	6 503	6 531	6 551
010705	JAMALCA	7 303	7 269	7 215	7 156	7 087
010706	LONYA GRANDE	11 034	11 182	11 300	11 412	11 509
010707	YAMÓN	3 230	3 242	3 245	3 247	3 249

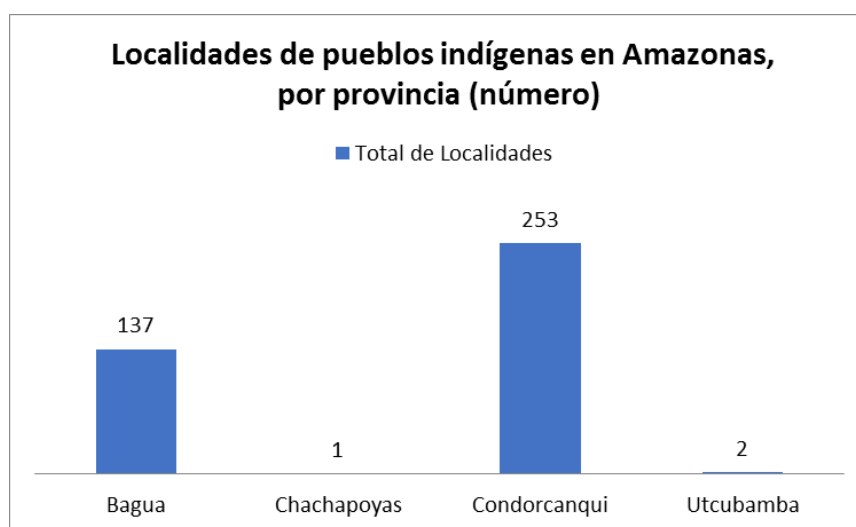
Fuente: “Perú: Proyecciones de la Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2022” (Boletín Especial N°27, 2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

1.2. Pueblos Indígenas u Originarios



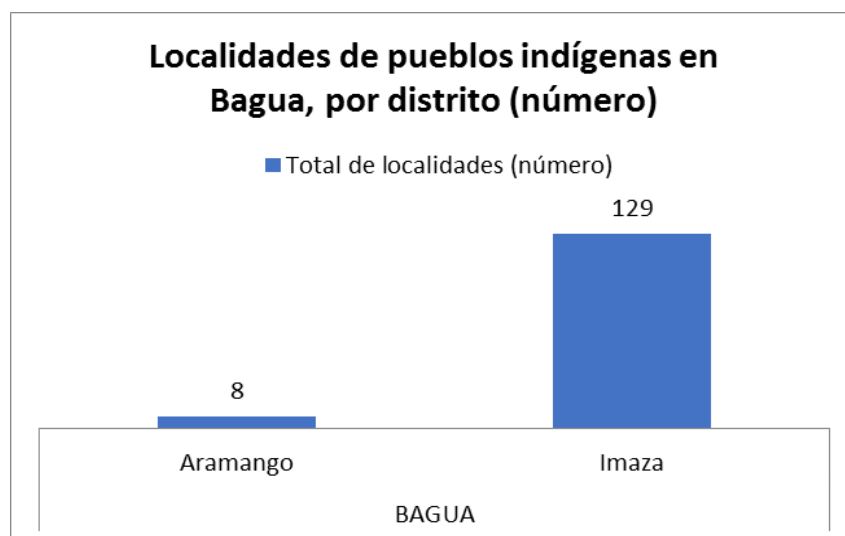
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Se puede observar que el gráfico de barras señala que en el departamento Amazonas, la comunidad Awajún es la que tiene mayor presencia con un total de 345 localidades de pueblos indígenas, seguido por los Wampis con un total de 47 localidades de pueblos indígenas y finalmente la comunidad Quechua con una localidad de pueblo indígena presente en el departamento.



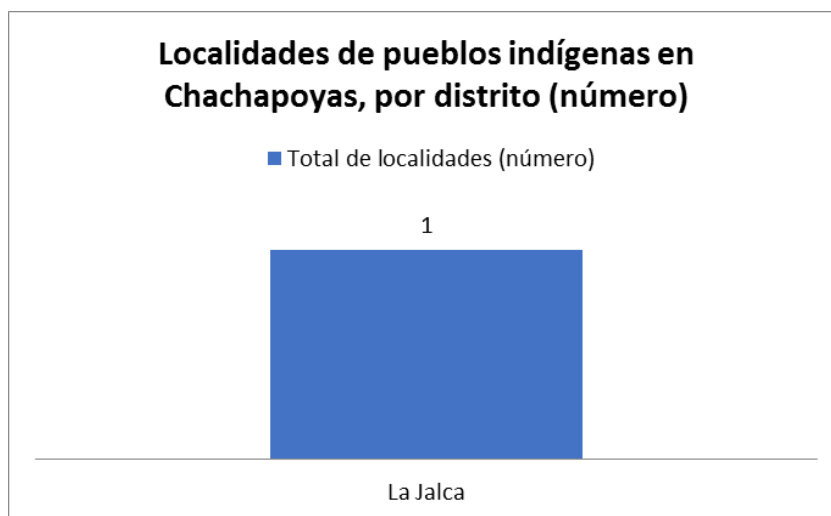
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

La presencia de las 393 localidades indígenas en Amazonas, distribuidas por cada una de las provincias, se ve de manera gráfica. Donde la provincia de Condorcanqui cuenta con un total de 253 localidades presentes, la provincia de Bagua con un total de 137 localidades presentes, mientras que las provincias de Utcubamba y Chachapoyas cuentan con un menor número de localidades, siendo estas 2 y 1 respectivamente.



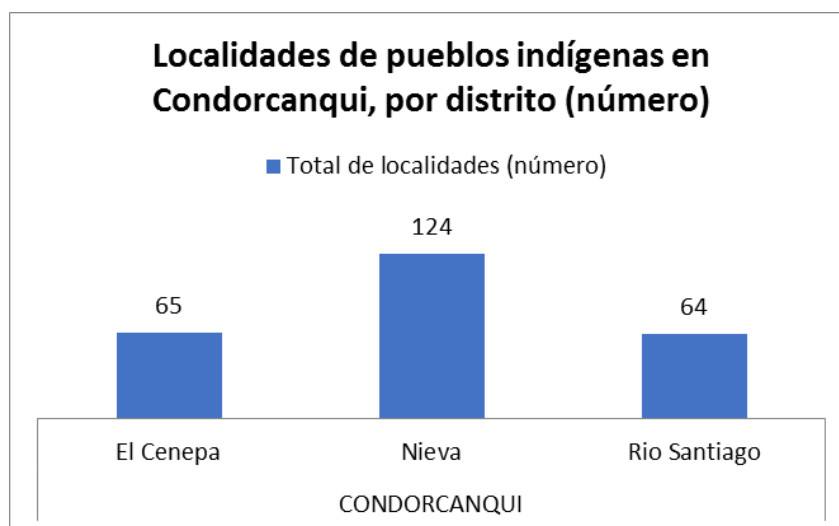
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la figura observamos una distribución más detallada sobre la presencia de las localidades de pueblos indígenas por distrito en la provincia de Bagua. Donde en el distrito de Imaza son 129 localidades presentes y en el distrito de Aramango, 8 localidades. Representando las 137 localidades en Bagua, el 34.86% de la totalidad de las localidades de pueblos indígenas, presentes en el departamento de Amazonas.



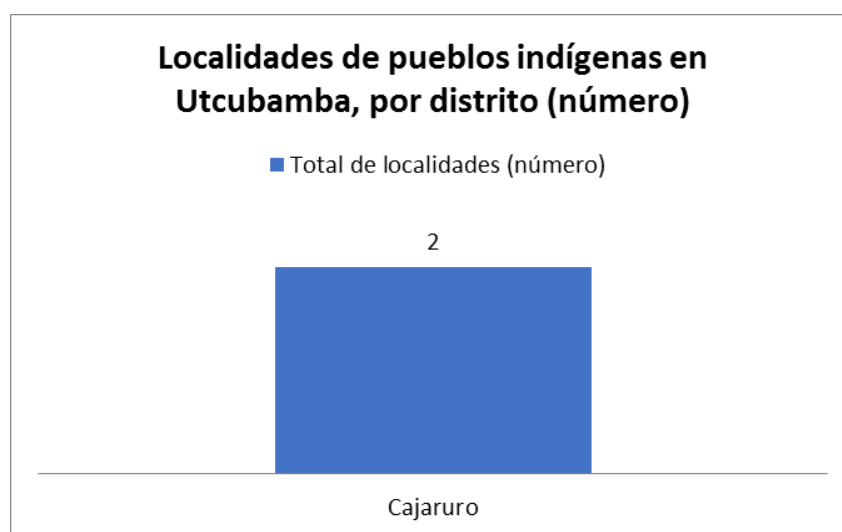
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la figura, observamos que, en la provincia de Chachapoyas, podemos encontrar en el distrito de La Jalca, la presencia de 1 localidad, la cual representa el 0.25% de la totalidad de las localidades de pueblos indígenas, presentes en el departamento de Amazonas.



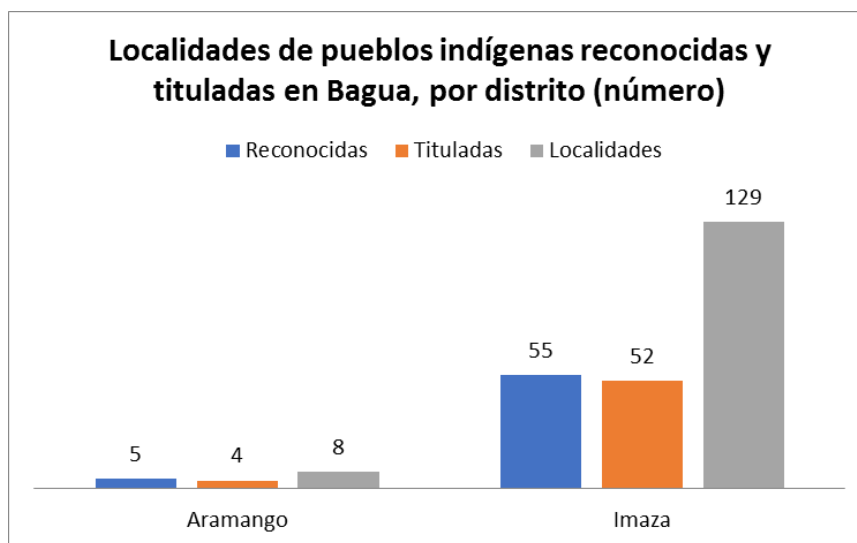
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la figura, el gráfico de barras señala que, en la provincia de Condorcanqui, el distrito de Nieva cuenta con 124 localidades de pueblos indígenas, el distrito de El Cenepa con 65 localidades indígenas y el distrito de Rio Santiago con 64 localidades indígenas. Representando las 253 localidades existentes en Condorcanqui, el 64.38% de la totalidad de las localidades de pueblos indígenas, presentes en el departamento de Amazonas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

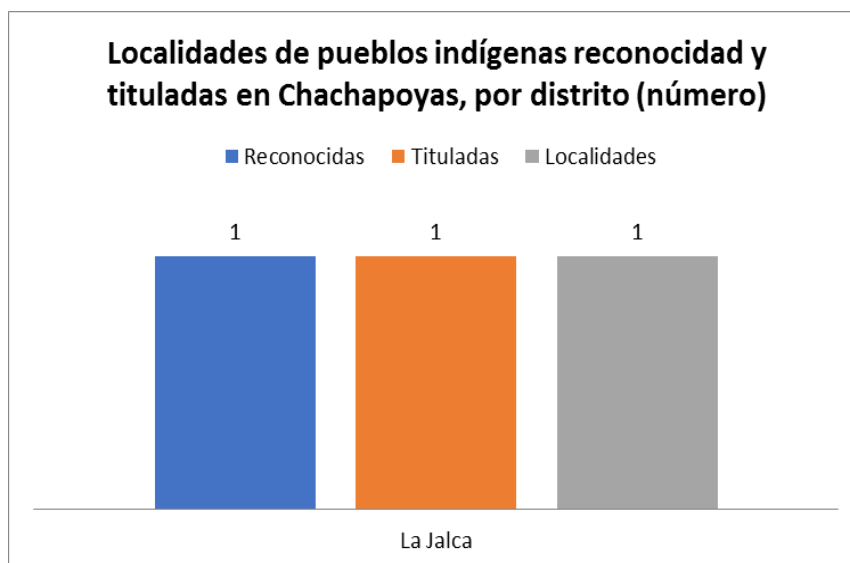
En la figura, se puede observar que, en la provincia de Utcubamba, podemos encontrar la presencia de 2 localidades en el distrito de Cajaruro, las cuales representan el 0.51% de la totalidad de las localidades de pueblos indígenas, presentes en el departamento de Amazonas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

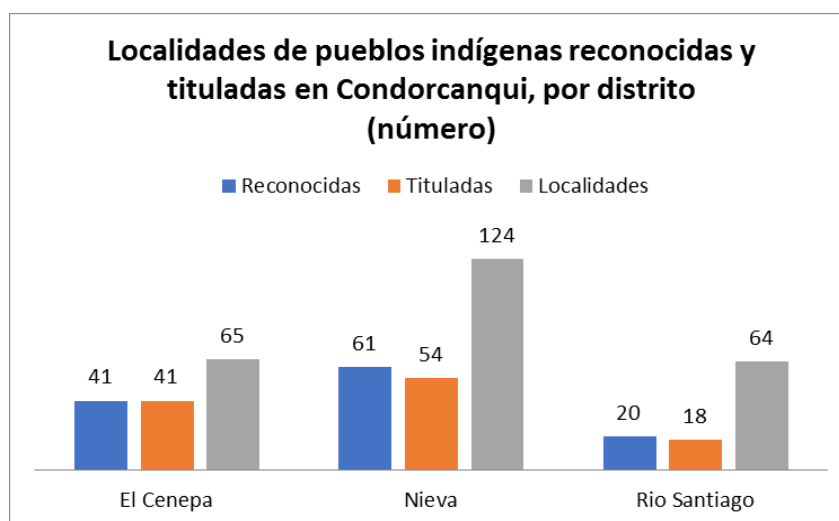
El gráfico de barras de la figura, nos muestra que en el distrito de Aramango residen 8 localidades de pueblos indígenas, de las cuales 5 son reconocidas y 4 están tituladas. Representando este resultado que el 50% de las localidades presentes en Aramango son tituladas. Por otro lado, tenemos que en el distrito de Imaza, residen un total de 129 localidades de pueblos indígenas, de las cuales 55 son reconocidas y 52 están tituladas. En este caso, solo un 40.31% del total de localidades presentes están tituladas.

Se observa entonces que, en la provincia de Bagua, existen un total de 137 localidades de pueblos indígenas, de las cuales solo 40.88 % están correctamente tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En el caso de la provincia de Chachapoyas, observamos en la figura, que en el distrito de La Jalca encontramos 1 localidad de pueblo indígena que está reconocida y a su vez titulada.

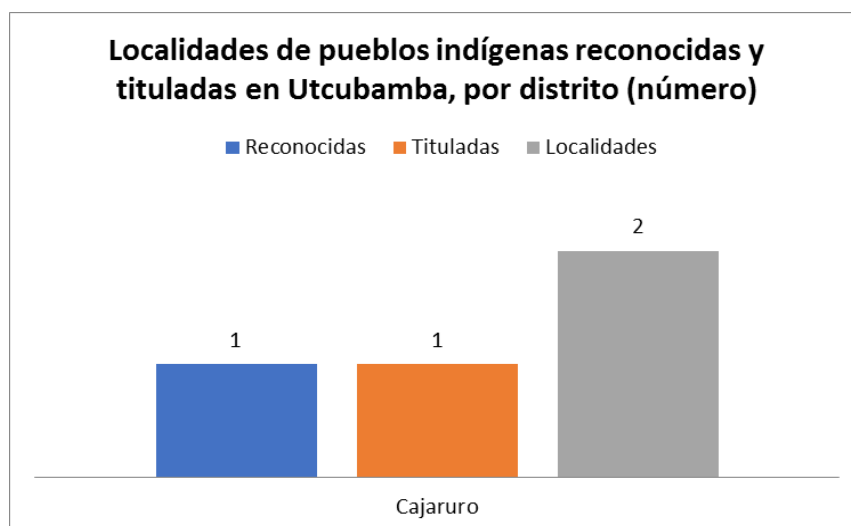


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

La figura, nos muestra que el distrito de Nieva tiene la mayor cantidad de localidades de pueblos indígenas, siendo un total de 124, de las cuales

61 son reconocidas y 54 están tituladas. Lo cual representa que un 43.55% de las localidades presentes en este distrito están tituladas. El segundo distrito con más localidades de pueblos indígenas es El Cenepa, con un total de 65, de las cuales 41 son reconocidas y 41 están tituladas. Con ello encontramos que el 63.08% del total de localidades presentes en este distrito están tituladas. Finalmente, el distrito de Río Santiago tiene un total de 64 localidades de pueblos indígenas presentes, de las cuales 20 son reconocidas y 18 están tituladas. Siendo entonces, que en este distrito sólo un 28.13% de las localidades existentes están tituladas.

Podemos observar que en la provincia de Condorcanqui existen un total de 253 localidades de pueblos indígenas, de las cuales el 44.66% están correctamente tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En el distrito de Cajaruro, según la Figura 10, tenemos que existen en total 2 localidades de pueblos indígenas presentes, de las cuales 1 se encuentra registrada y 1 está titulada.

1.3. Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.



1.3.1. Servicios que provee el Programa Nacional AURORA y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA es una estructura funcional dependiente del Vice Ministerio de la Mujer del MIMP, que ejecuta acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual a través de servicios públicos, gratuitos, especializados. Al respecto, en la región Amazonas, el Programa Nacional AURORA en Convenio de Cooperación interinstitucional con los gobiernos subnacionales y el MININTER, ha implementado los siguientes servicios:

Componentes	Tipo de Servicio	Servicios en la Región
Atención	CEM	09 (07 CEM Regulares y 02 CEM en comisaría)
	HRT	02
	ER	05
	Chat 100	Nacional
	Línea 100	Nacional
Prevención	Estrategia Comunitaria	02 distritos
	Estrategia Educativa	01 CEM
	Estrategia Comunicacional	07 EM

En el Programa Nacional AURORA, durante el periodo del 2017 a mayo 2023, se atendieron un total de 10,018 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, encontrándose una mayor prevalencia de violencia física y en una población de 18 a 59 años de edad. Tal como se observa en el siguiente cuadro:

Casos atendidos en los CEM de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia y nivel de riesgo según provincia y CEM – Periodo 2017-mayo 2023												
Total	Sexo		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Valoración del nivel de riesgo		
	Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 a más años	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	Leve	Moderado	Severo
10018	8917	1101	3490	5961	567	42	3980	4107	1889	1285	4720	4013



Asimismo, durante el periodo del 2017 a mayo 2023, se atendieron un total de 113 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, estando como factor de riesgo de la presunta persona agresora consumo de alcohol y drogas, encontrando un predominio de la pareja como presunta persona agresora.

Casos atendidos en los CEM estando como factor de riesgo de la presunta persona agresora consumo de alcohol y drogas, de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM**

Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona agresora	
	Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 a más años	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	Vínculo o relación de pareja	Vínculo o relación familiar	Sin vínculo relacional de pareja ni familiar	Mujer	Hombre
113	101	12	26	75	12	1	59	43	10	57	48	8	0	113

Se adjunta la data estadística por cada provincia de la región Amazonas, respecto a los casos atendidos por los CEM y de aquellos en los que se identificó como factor de riesgo de la presunta persona agresora el consumo de alcohol y drogas, en la cual se puede identificar de manera predominante el factor de riesgo por del/la presunto/a agresor/a en situación de consumo de alcohol y drogas en las provincias de Rodríguez de Mendoza, Utcubamba y Bagua.



Cuadro N°1 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2023*

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona	
		Mujer	Hombre	a 17 años	a 59 años	a más años	Doméstica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de parentesco	Mujer	Hombre
RODRIGUEZ DE MENDOZA	4	2	2	0	3	1	0	3	1	0	2	2	0	0	4
UTCUBAMBA	3	3	0	1	2	0	0	0	1	2	2	0	1	0	3
Total	7	5	2	1	5	1	0	3	2	2	4	2	1	0	7

* Información estadística correspondiente al periodo de enero a mayo de 2023 (preliminar)

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°2 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2022

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona	
		Mujer	Hombre	a 17 años	a 59 años	a más años	Doméstica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de parentesco	Mujer	Hombre
RODRIGUEZ DE MENDOZA	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
UTCUBAMBA	4	4	0	2	2	0	0	1	1	2	0	2	2	0	4
Total	5	5	0	2	3	0	0	1	2	2	1	2	2	0	5

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°3 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2021

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona	
		Mujer	Hombre	a 17 años	a 59 años	a más años	Doméstica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de parentesco	Mujer	Hombre
CHACHAPOYAS	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1
UTCUBAMBA	2	2	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	2
COMISARIA BAGUA	2	2	0	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	2
Total	5	5	0	1	4	0	0	2	2	1	3	1	1	0	5

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°4 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2020

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona	
		Mujer	Hombre	a 17 años	a 59 años	a más años	Doméstica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de parentesco	Mujer	Hombre
RODRIGUEZ DE MENDOZA	2	2	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	2
UTCUBAMBA	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2
Total	4	4	0	0	3	1	0	3	1	0	3	1	0	0	4

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°5 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2019

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la víctima		
		Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de pareja ni familiar	Mujer	Hombre	
BAGUA	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
BONGARA	2	2	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2
COMISARIA BAGUA	2	1	1	0	2	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	2
Total	5	4	1	1	4	0	0	2	2	1	3	1	1	0	5	

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°6 : Casos atendidos en los CEM estando la presunta persona agresora bajo efectos de alcohol y drogas en su última agresión de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2018

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la víctima		
		Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de pareja ni familiar	Mujer	Hombre	
BAGUA	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1
COMISARIA BAGUA	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
UTCUBAMBA	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Total	3	3	0	0	2	1	0	1	2	0	2	1	0	0	3	

Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Cuadro N°7 : Casos atendidos en los CEM estando como factor de riesgo de la presunta persona agresora consumo de alcohol y drogas**, de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM
Periodo: 2017

CEM	Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la víctima	
		Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	relacional de pareja	relacional familiar	relacional de pareja ni familiar	Mujer	Hombre
BAGUA	14	11	3	2	10	2	0	12	2	0	2	12	0	0	14
BONGARA	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
CHACHAPOYAS	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
LUYA	18	16	2	6	11	1	0	7	11	0	10	7	1	0	18
RODRIGUEZ DE MENDOZA	47	43	4	12	30	5	1	26	16	4	27	18	2	0	47
UTCUBAMBA	3	3	0	1	2	0	0	2	1	0	1	2	0	0	3
Total	84	75	9	21	54	9	1	47	32	4	41	40	3	0	84

** Según la ficha de casos del CEM vigente del año 2017 se recoge la información de alcohol y drogas en las variables de factor de riesgo de la presunta persona agresora

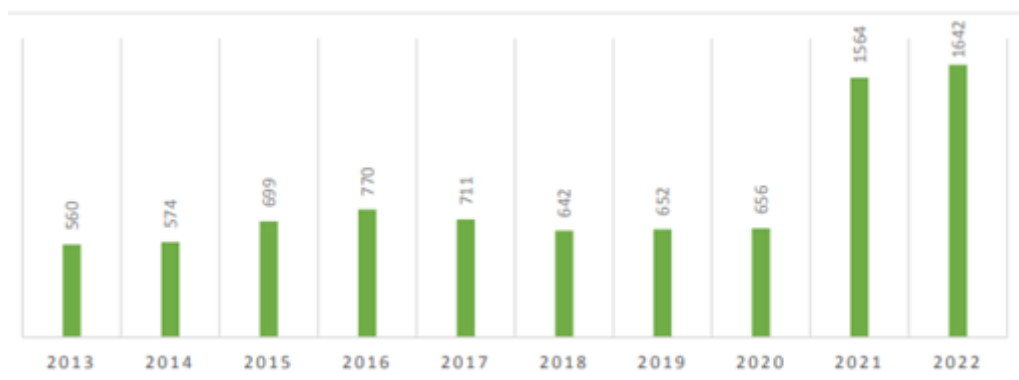
Fuente: Registro de casos del CEM / SGIC / AURORA / MIMP

Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			presunta persona	
	Mujer	Hombre	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	Vínculo relacional de pareja	Vínculo relacional familiar	Sin vínculo relacional de pareja ni familiar	Mujer	Hombre
113	101	12	26	75	12	1	59	43	10	57	48	8	0	113

En cuanto a las acciones de articulación interinstitucional a nivel regional, en el año 2022 se cuenta con la participación de la Coordinadora Territorial de Amazonas en los espacios de concertación en el ámbito regional como la Instancia Regional de Concertación (IRC), Red Multisectorial Regional de Lucha contra la Trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza; asimismo, impulsa el cumplimiento a la implementación de los Protocolos de Actuación Conjunta CEM-EESS, CEM-Comisarías y CEM-Defensa Pública, a través de los cuales se realiza el seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a los casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364, es así que, desde los Centros Emergencia Mujer, en el marco del Protocolo de atención se considera como un factor de riesgo la presencia de alcohol y drogas por parte de la presunta persona agresora,

considerándose un caso de alto riesgo y activándose el apoyo para la protección y acceso a la justicia de las usuarias.

Superficie cultivada de hoja de coca en el departamento de Amazonas y su evolución (últimos 10 años) DEVIDA



Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

Como se observa en la Figura N° 1, es a partir del año 2021 que se detecta un nuevo foco de producción, el cual provocó un aumento de más del 100% con respecto al año 2020.

Superficie cultivada de hoja de coca en el departamento de Amazonas a nivel de provincia y distrito

PROVINCIA	DISTRITO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	BALSAS	72	83	93	102	86	60	63	63	68	85
CHUQUIBAMBA		5	57	76	167	163	160	153	162	111	111
NIEVA								895	896		
CAMPREDONDO		148	152	271	211	198	213	218	217	221	200
OCABAMBA		146	140	142	195	169	135	137	140	141	174
OCALI		11	10	3	10	12	11	12	12	15	
OCUMAL		19	22	38	43	49	41	43	42	44	56
PISCUA		39	45	80	115	118	100	105	103	105	132
PROVIDENCIA		14	11	2	5	3	2	3	3	3	4
SONYA GRANDE		111	106	13	13	11	15	12	16	17	16
TOTAL 1		560	574	699	770	711	642	652	656	1,564	1,642

Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

Observamos en el Cuadro, que al año 2022 el departamento de Amazonas presenta un total de 1,642 hectáreas de superficie cultivada.



Y es el distrito de Nieva donde se concentra más de la mitad con un total de 896 hectáreas de superficie cultivada.

Producción potencial de hoja de coca en el departamento de Amazonas y su evolución (últimos 10 años)

Como se refleja en el Cuadro, al año 2022 se ha producido un total de 3,890 toneladas métricas de hoja de coca, en el departamento de Amazonas.

Producción potencial de hoja de coca, 2013 – 2022 (Tm) departamento de Amazonas

PROVINCIA	DISTRITO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Chachapoyas	Baños	167	195	222	245	303	344	253	140	161	203
	Chitoquebamba	-	12	136	184	158	149	139	241	136	148
Codoconqui	Nieva	-	-	-	-	-	-	-	-	2,120	2,123
	Campredondo	343	357	648	518	466	502	527	514	524	474
	Quebamba	338	329	340	471	397	319	331	331	324	412
Luya	Cañili	25	23	7	24	24	29	27	29	29	36
	Ocumal	44	52	91	105	115	96	100	100	104	143
	Misugua	90	106	193	278	228	236	254	243	248	313
	Providencia	32	26	5	12	7	5	8	7	7	10
Urcubamba	Lonya grande	257	299	31	31	26	36	41	39	41	38
TOTAL²		1,297	1,348	1,671	1,860	1,672	1,514	1,580	1,554	3,704	3,890

Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

Superficie cultivada de hoja de coca en comunidades nativas del departamento de Amazonas y su evolución (últimos 10 años)



SUPERFICIE EN HECTAREAS					
PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDIGENA	AÑO 2021	AÑO 2022
Chachapoyas	Balsas	Achuagua	Awajun	2	1
	Chuquibamba	Alto pajakus	Awajun	3	14
Condorcanqui	Nieva	Chamikar	Awajun	44	59
Luya	Camporredondo	Duship	Awajun	16	19
	Cocabamba	Japaime Escuela	Awajun	1	-
	Ocalli	Kuji	Awajun	10	8
	Ocumal	Majanu-entsa	Awajun	5	5
	Pisuquia	Nujagkin	Awajun	17	14
Pisuquia	Tsamash	Awajun	8	-	
Providencia	Tunduzá	Awajun	162	143	
Utcubamba	Lonya grande	Waisim	3	2	
TOTAL³			427	441	

Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

En el Cuadro, podemos observar que las comunidades nativas con mayor superficie cultivada son Shawit, ubicada en el distrito de Ocumal con un total de 175 hectáreas, y la comunidad nativa de Tunduzá ubicada en el distrito de Providencia, con un total de 143 hectáreas.

Producción potencial de cocaína en el departamento de Amazonas y su evolución (últimos 10 años)

Producción potencial de cocaína (Tm) en el departamento de Amazonas

PROVINCIA	DISTRITO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Chachapoyas	Balsas	0.64	0.75	0.86	0.95	0.78	0.54	0.59	0.58	0.62	0.78
	Chuquibamba	-	0.05	0.53	0.71	0.61	0.58	0.54	0.55	0.53	0.57
Condorcanqui	Nieva	-	-	-	-	-	-	-	-	8.2	8.21
Luya	Camporredondo	1.22	1.29	2.54	1.07	1.8	0.04	2.04	1.00	0.07	0.97
	Cocabamba	0.09	0.09	0.11	0.1	0.09	0.14	0.1	0.1	0.09	0.03
	Ocalli	0.09	0.09	0.11	0.1	0.09	0.14	0.1	0.1	0.09	0.03
	Ocumal	0.74	0.95	0.27	0.39	0.74	0.52	0.12	0.2	0.25	0.25
	Pisuquia	1.07	1.07	0.91	0.98	0.94	0.96	1.21	0.35	0.41	0.24
Utcubamba	Providencia	0.05	0.03	0.02	0.03	0.03	0.03	0.04	0.13	0.1	0.02
	Lonya Grande	0.12	0.1	0.14	0.16	0.15	0.15	0.15	0.99	0.96	0.12
7	6	6	6	6	14	15	Total	5	5	6	

Demanda de hoja de coca para fines tradicionales e industriales en el departamento de Amazonas y su evolución (últimos 10 años)



Según el estudio “Informe sobre la demanda de hoja de coca para fines tradicionales e industriales”, se indica que la demanda de hoja de coca con fines ilícito (tradicional e industrial) es del orden de las 11,712.92 toneladas métricas a nivel nacional (DEVIDA 2020, p. 3).

Amazonas.

Año	Ejecutor	Nombre	Tipo Proy/Act	Monto Inversión (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION ANUAL EJECUTADA	PRESUPUESTO EJECUTADO
2019	DRE Amazonas	Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares	Actividad	465,231.00	Estudiante	6,390	461,996.00
2020	DRE Amazonas	Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares	Actividad	336,273.00	Estudiante	3,232	335,228.00
2021	DRE Amazonas	Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares	Actividad	324,037.00	Estudiante	5,569	323,595.00
2022	DRE Amazonas	Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares	Actividad	423,214.00	Estudiante	6,028	422,947.00
2023	DRE Amazonas	Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares	Actividad	306,289.00	Estudiante	0 ⁵	31,366.00 ⁶

Ejecución física y financiera de la actividad “Fortalecimiento de las Habilidades Psicosociales en Escolares” (2019-2023) en el departamento de Amazonas

-2023) en el departamento de Amazonas.

“Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve” (2019-2023) en el departamento de Amazonas



Año	Ejecutor	Nombre	Tipo Proy/ Act	Monto Inversión (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN ANUAL EJECUTADA	PRESUPUESTO EJECUTADO (Grado) (S/)
2019	DIRESA Amazonas	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Actividad	938, 710.00	Persona Atendida	483	839,733.00
2020	DIRESA Amazonas	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Actividad	420, 149.00	Persona Atendida	637	361, 469.00
2021	DIRESA Amazonas	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Actividad	407,505.00	Persona Atendida	1120	312,141.00
2022	DIRESA Amazonas	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Actividad	630, 453.00	Persona Atendida	1702	605,904.00
2023	DIRESA Amazonas	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Actividad	616,782.00	Persona Atendida	759	191,245.00

Fuente: Sistema de Monitoreo (SIMDEV) – DEVIDA; reporte de ejecución de metas físicas y financieras de la DIRESA Amazonas, años 2019 – 2023.

Para el 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la “Ley de presupuesto del Sector Público”, asignó S/ 616,782.00, con los cuales se tiene programado atender a 1,540 personas este 2023. Asimismo, en el Cuadro N° 6, se muestra que la Dirección Regional de Salud de Amazonas desde el año 2019 al 2022, ha ejecutado S/ 2’119,247.00 en la actividad “Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve”, beneficiando con ello a 3, 942 personas con problemas de consumo de drogas

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Amazonas.

Cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la “Ley de presupuesto del Sector Público”, asigna un monto específico para la ejecución del Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Salud (DIRESA) a nivel nacional. En ese sentido, DEVIDA se encarga de la Asistencia Técnica, Supervisión y Monitoreo de las direcciones a cargo del Gobierno Regional de Amazonas. En el



Cuadro N° 7, se muestra de manera detallada los Convenios de Cooperación Interinstitucional con DIRESA y la DRE Amazonas.

Convenios de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Amazonas

Entidad Ejecutora	Convenio	Vigencia
DIRESA Amazonas	Convenio N° 071-2021-DV	Vigente hasta el año 2026
	Convenio N°081-2015-DV	2016 al 2021
DRE Amazonas	Convenio N° 061-2021-DV	Vigente hasta el año 2026
	Convenio N° 015-2016-DV	2016 al 2021

Fuente: Sistema de Convenios de DEVIDA, reporte al mes de julio
2023

Implementación de la Política Nacional contra Drogas al 2030 en los distritos de Balsas, Chuquibamba, Camporredondo, Cocabamba, Ocalli, Ocumal, Pisuquia, Providencia y Lonya Grande del departamento de Amazonas que conforman la Zona Estratégica de Intervenc establecida por el D.S. N.º 086-2021-PCM.

DEVIDA refiere que la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas 2030, en los 09 distritos que forman parte de la zona del “Corredor Sub Tropical NorOriental” del departamento de Amazonas, no se ha podido realizar bajo el marco del Programa Presupuestal de Desarrollo Integral y Sostenible (PP 072 – PIRDAIS), debido a la aprobación del dispositivo Legal de Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) y por las limitaciones presupuestales.

Implementación del Pacto Social Ciudadano en el departamento de Amazonas.

En este punto, refieren que no sea realizado dicha implementación en Amazonas, debido a la falta de recursos financieros.



1.3.2. Servicios que provee el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030

Estado situacional y resultados de los servicios que brinda INABIF, en el departamento de Amazonas en los últimos cinco años.

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF, está presente en el departamento de Amazonas desde 1999, con el Servicio de Protección y Desarrollo Familiar que brinda el Centro de Desarrollo Integral Familiar -CEDIF “Bagua”. Este centro tiene capacidad para atender a 130 beneficiarios y proporciona los siguientes servicios:

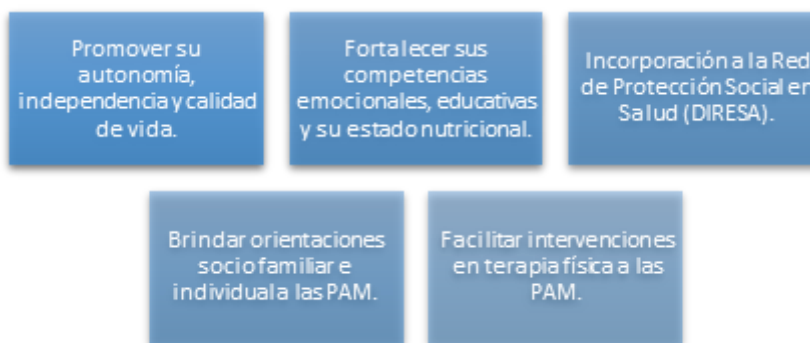
Cuidado Diurno –CD: Este servicio brinda atención bajo 3 modalidades específicas detalladas en el Cuadro N° 1.

Modalidades de Atención del Cuidado Diurno

Modalidades de atención	Destinados a niños/adolescentes	Eje de trabajo
Jardín	3-5 años	Desarrollo de actividades de aprestamiento básico.
Desarrollo Complementario	6-12 años	Talleres socio – formativo, artísticos – culturales y de refuerzo escolar.
Promoción de adolescente	13-18 años en situación de riesgo	Talleres de orientación, autoestima y sexualidad, apoyo nutricional, recreación y actividades para el conocimiento y actitudes favorables.

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Informe N°0224-2023-INABIF/UPP (2023, p.3)

Centro de Atención de Día para personas adultas mayores – CAD: Los beneficiarios de este servicio son las personas adultas mayores en situación de riesgo, con quienes se trabaja en actividades recreativas, en el marco de un envejecimiento saludable. Con las intervenciones que realiza el CAD a las Personas Adultas Mayores (PAM), se busca:



Población atendida en los Centros de Atención de Día para adultos mayores (CAD) y Centros de Día para niños, niñas y adolescentes por el Centro de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF Bagua (2018 – 2023).

AÑO	TIPO DE SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	Sexo											Total general			
			Hombre						Total Hombre	Mujer					Total Mujer		
			De 0 a 11 meses	De 01 a 05 años	De 06 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 25 años	Mayores de 60 años		De 0 a 11 meses	De 01 a 05 años	De 06 a 11 años	De 12 a 17 años			De 18 a 25 años	Mayores de 60 años
2,018	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	17	17	-	-	-	-	-	8	8	25
2,018	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	14	45	38	-	-	97	-	18	40	37	-	-	95	192
2,019	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	25	25	-	-	-	-	-	7	7	32
2,019	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	14	26	27	1	-	68	-	16	49	24	-	-	89	157
2,020	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	22	22	-	-	-	-	-	9	9	31
2,020	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	26	28	16	1	-	71	-	17	22	19	-	-	58	129
2,021	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	24	24	-	-	-	-	-	11	11	35
2,021	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	12	30	34	1	-	77	1	13	30	37	1	-	82	159
2,022	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	26	26	-	-	-	-	-	16	16	42
2,022	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	13	56	54	2	-	125	-	19	73	52	2	-	146	271
2,023	CEDIF - CAD	CEDIF BAGUA	-	-	-	-	-	25	25	-	-	-	-	-	17	17	42
2,023	CEDIF - CO	CEDIF BAGUA	-	11	46	58	1	-	116	-	18	82	53	-	-	153	269
Total general			0	90	231	227	6	139	693	1	101	296	222	3	68	691	1384

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF a partir de los datos: 1) RURB 2018; 2) EDNE 2019-2023; 3) RENE 2021-2023

En el año 2019, se atendieron a un total de 189 beneficiarios, siendo 32 personas adultas mayores y 157 niños, niñas y adolescentes.

Para el año 2020, se atendieron a un total de 160 beneficiarios, de los cuales 31 fueron personas adultas mayores y 129 niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2021, se atendió a un total de 194 beneficiarios, entre ellos a 35 personas adultas mayores y 159 niños, niñas y adolescentes.



En el año 2022, se atendieron a un total de 313 beneficiarios, de los cuales 42 fueron personas adultas mayores y 271 niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, al mes de junio del 2023, se atendieron a un total de 311 beneficiarios, de los cuales 42 fueron personas adultas mayores y 269 niños, niñas y adolescentes.

Es importante precisar que a través de estos servicios de atención también se capacitan a los familiares de los beneficiarios, mediante los talleres ocupacionales y/o emprendimiento de Cosmetología, Industria del vestido, Repostería y Manualidades. Así como también, resaltar el trabajo que realiza el Equipo Multidisciplinario, brindando Consejería Familiar, orientación y soporte emocional a las madres, padres y/o persona responsable del beneficiario, que ejerzan el rol de jefes de familia. Con ello también, destacar que, durante la pandemia hasta la actualidad, se han realizado 194 visitas a los domicilios de los beneficiarios del CEDIF.

protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

de Amazonas.

El 03 de junio de 2022, el INABIF aprobó las “Disposiciones para el otorgamiento de la Asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad”, en la que se precisa el proceso para la entrega de este beneficio. Es así que la implementación de la Ley N° 31045 se realiza a través de 03 componentes:

El objetivo de la asistencia económica es brindar protección a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, mediante el otorgamiento mensual de S/200.00, que es abonado de manera bimestral a los administradores de los NNA. Así como también, efectuar la supervisión y acompañamiento profesional a las familias de los beneficiarios y con ello garantizar el cumplimiento de los derechos



fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en las áreas de educación, salud, integridad física y psicológica, entre otros. Para ello se trabaja de manera articulada con los siguientes ministerios:



Beneficiarios Atendidos por Asistencia Económica en el Departamento de Amazonas (2022)



Año	Servicio	Departamento	Provincia	Distrito	Total
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Aramango	30
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Bagua	121
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Copallin	18
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	El Parco	5
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Imaza	63
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	La Peca	21
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Chisquilla	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Corosha	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Florida	24
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Jazan	7
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Shipasbamba	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Yambrasbamba	8
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Balsas	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	15
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	10
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Leimebamba	8
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Magdalena	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Montevideo	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Quinjalca	4
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Quinjalca	4
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	El Cenepa	66
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	Nieva	178
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	Rio Santiago	43
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Camporeddo	13
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Conila	4
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Lamud	5
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Lonya Chico	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Luya	4
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Luya Viejo	5
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Ocumal	13
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Pisquia	4
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	San Francisco del Yeso	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Santa Catalina	8
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Santo Tomás	2
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	San Jerónimo	1
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Limabamba	6
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Mariscal Benavides	2
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Oma	27
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	San Nicolás	3
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	2
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Bagua Grande	131
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Cajaruro	83
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Cumba	16
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Jamalca	20
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Lonya Grande	6
2022	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Ucubamba	Yámon	2
					1,012

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Informe N°0224-2023-INABIF/UPP (2023)

Beneficiarios Atendidos por Asistencia Económica en el Departamento de Amazonas (2023)



Año	Servicio	Departamento	Provincia	Distrito	Total
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Aramango	47
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Bagua	143
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Copallin	19
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	El Parco	5
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	Imaza	107
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bagua	La Peca	27
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Chisquilla	2
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Churuja	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Corosha	6
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Florida	30
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Jazon	18
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Shipasbamba	5
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Yambrasbamba	10
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Bongara	Valera	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	51
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Huancas	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	17
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Leimebamba	12
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Magdalena	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Montevideo	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	Quinjilca	4
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Chachapoyas	San Isidro de Maino	2
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	El Cenepa	119
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	Nieva	229
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Condocanqui	Rio Santiago	99
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Camparedondo	15
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Conila	3
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Lamud	6
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Lonya Chico	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Luya	5
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Luya Viejo	5
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Ocalli	3
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Ocumal	14
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Pisquicia	10
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	San Francisco del	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Santa Catalina	13
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	Santo Tomás	2
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Luya	San Jerónimo	1
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Limabamba	7
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Manscal Benavides	2
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Omía	28
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	2
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	San Nicolás	3
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	123
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	Cumba	26
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	El Milagro	32
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	Jamalcá	23
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	Lonya Grande	11
2023	Asistencia económica por situación de orfandad	Amazonas	Utcubamba	Yamón	3
					1,479

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Informe N°0224-2023-INABIF/UPP (2023)

En cuanto a los resultados de este beneficio en el departamento de Amazonas, podemos observar en el Cuadro N° 3, que durante el año 2022 se brindó la asistencia económica a un total de 1,012 NNA en situación de orfandad. De la misma manera, tenemos en el Cuadro N° 4 al total de beneficiarios atendidos hasta junio del 2023, siendo estos



1,479 NNA en situación de orfandad. Tenemos entonces que, entre los años 2022 y 2023, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, a través del Servicio de Asistencia Económica, atendió a un total de 2, 491 beneficiarios.

2. Loreto

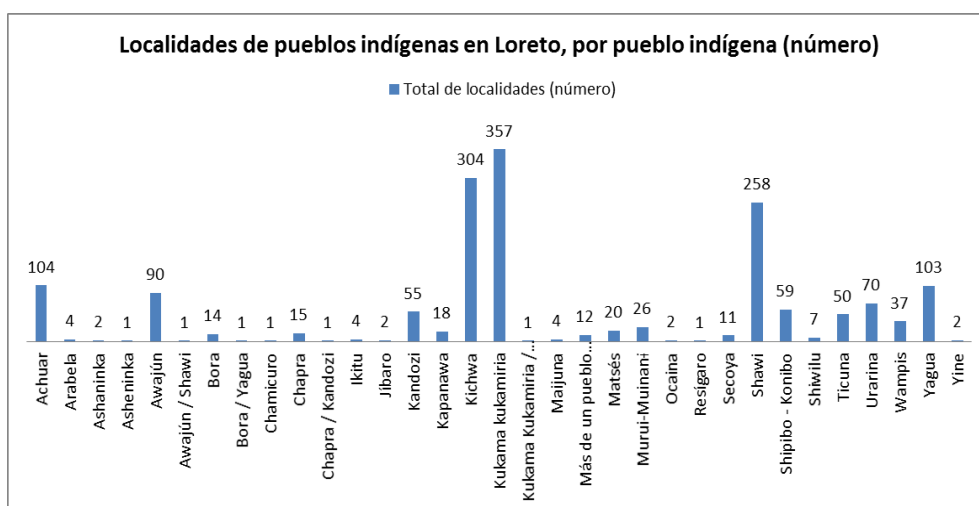
2.1. Población



160000	LORETO	1 000 350	1 015 212	1 027 559	1 037 055	1 044 884
160100	MAYNAS	537 282	544 615	550 551	555 472	559 603
160101	IQUITOS	162 450	163 209	163 502	163 849	164 196
160102	ALTO NANAY	3 155	3 219	3 277	3 328	3 372
160103	FERNANDO LORES	14 935	14 627	14 284	13 931	13 577
160104	INDIANA	11 768	11 760	11 717	11 670	11 604
160105	LAS AMAZONAS	8 790	8 680	8 546	8 403	8 249
160106	MAZÁN	13 898	14 014	14 091	14 128	14 164
160107	NAPO	17 106	17 379	17 605	17 813	17 988
160108	PUNCHANA	86 608	87 876	88 908	89 838	90 609
160110	TORRES CAUSANA	5 015	5 045	5 061	5 065	5 068
160112	BELÉN	70 503	70 855	71 005	71 084	71 162
160113	SAN JUAN BAUTISTA	143 054	147 951	152 555	156 363	159 614
160200	ALTO AMAZONAS	141 129	145 646	149 892	152 671	155 236
160201	YURIMAGUAS	96 151	100 176	104 052	106 557	108 870
160202	BALSAPUERTO	16 426	16 738	17 006	17 190	17 360
160205	JEBEROS	4 570	4 620	4 658	4 686	4 712
160206	LAGUNAS	13 594	13 658	13 684	13 713	13 739
160210	SANTA CRUZ	4 235	4 260	4 273	4 285	4 296
160211	TENIENTE CÉSAR LÓPEZ ROJAS	6 153	6 194	6 219	6 240	6 259
160300	LORETO	69 997	71 040	71 904	72 698	73 271
160301	NAUTA	32 622	33 114	33 520	33 911	34 208
160302	PARINARI	6 416	6 355	6 276	6 182	6 081
160303	TIGRE	7 509	7 549	7 568	7 597	7 622
160304	TROMPETEROS	10 126	10 466	10 789	11 071	11 281
160305	URARINAS	13 324	13 556	13 751	13 937	14 079
160400	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	58 295	58 842	59 232	59 664	59 953
160401	RAMÓN CASTILLA	22 883	23 378	23 811	24 266	24 655
160402	PEBAS	12 808	12 771	12 700	12 637	12 538
160403	YAVARI	10 040	10 054	10 041	10 033	9 998
160404	SAN PABLO	12 564	12 639	12 680	12 728	12 762
160500	REQUENA	64 419	64 527	64 459	64 326	64 100
160501	REQUENA	27 624	27 856	28 008	28 131	28 209
160502	ALTO TAPICHE	1 673	1 654	1 631	1 605	1 579
160503	CAPELO	2 607	2 514	2 417	2 322	2 224
160504	EMILIO SAN MARTÍN	6 851	6 885	6 859	6 844	6 821
160505	MAQUIA	8 523	8 608	8 669	8 720	8 758
160506	PUIÑAHUA	4 709	4 670	4 617	4 561	4 498
160507	SAQUENA	3 426	3 344	3 256	3 167	3 074
160508	SOPLIN	680	688	695	702	706
160509	TAPICHE	964	959	952	944	934
160510	JENARO HERRERA	5 084	5 095	5 092	5 082	5 065
160511	YAQUERANA	2 278	2 274	2 263	2 248	2 232
160600	UCAYALI	62 145	62 395	62 477	62 694	62 821
160601	CONTAMANA	27 376	27 856	28 258	28 648	28 991
160602	INAHUAYA	1 793	1 768	1 739	1 718	1 698
160603	PADRE MARQUEZ	3 766	3 637	3 503	3 372	3 239
160604	PAMPA HERMOSA	6 353	6 286	6 200	6 144	6 078
160605	SARAYACU	15 226	15 251	15 234	15 288	15 320
160606	VARGAS GUERRA	7 631	7 597	7 543	7 524	7 495
160700	DATUM DEL MARAÑÓN	57 886	58 949	59 870	60 389	60 822
160701	BARRANCA	15 214	15 600	15 950	16 155	16 355
160702	CAHUAPANAS	7 749	7 857	7 942	8 002	8 052
160703	MANSERICHE	9 378	9 428	9 451	9 482	9 506
160704	MORONA	4 811	4 690	4 557	4 457	4 355
160705	PASTAZA	6 164	6 176	6 170	6 151	6 129
160706	ANDOAS	14 570	15 198	15 800	16 142	16 425
160800	PUTUMAYO	9 197	9 198	9 174	9 141	9 078
160801	PUTUMAYO	4 297	4 346	4 384	4 422	4 452
160802	ROSA PANDURO	612	615	615	612	608
160803	TENIENTE MANUEL CLAVERO	2 797	2 710	2 616	2 518	2 408
160804	YAGUAS	1 491	1 527	1 559	1 589	1 610

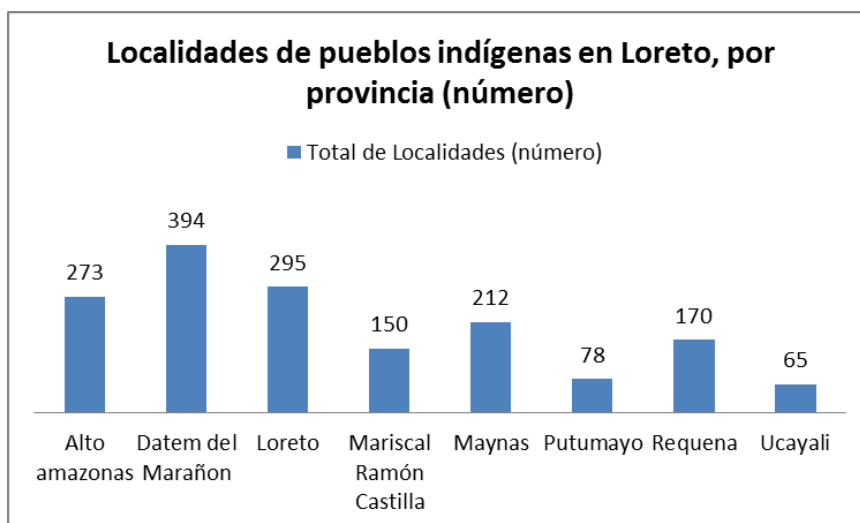
Fuente: “Perú: Proyecciones de la Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2022” (Boletín Especial N.º 27, 2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

2.2. Pueblos Indígenas u Originarios



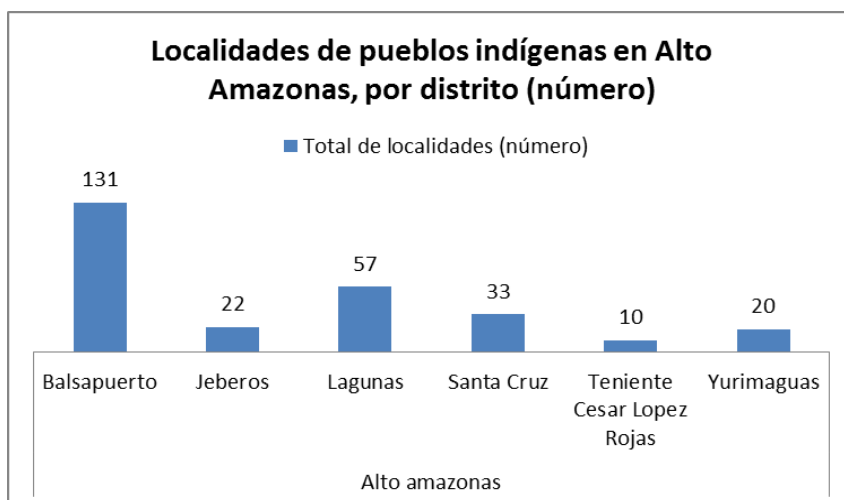
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

El departamento de Loreto alberga a 33 Pueblos indígenas, los cuales están distribuidos en 1637 localidades. Podemos observar en la Figura 11, a las 10 comunidades con mayor presencia, quienes son: la comunidad Kukama Kukamiria con un total de 357 localidades, seguidos por la comunidad Kichwa con un total de 304 localidades presentes, la comunidad Shawi con un total de 258 localidades, la comunidad Achuar con un total 104 localidades, los Yagua presentes en 103 localidades, los Awajún presentes en 90 localidades, la comunidad Urarina con un total de 70 localidades, seguidos por la comunidad Shipibo – Konibo con un total de 59 localidades, la comunidad Kandozi con 55 localidades y la comunidad Ticuna con un total de 50 localidades presentes.



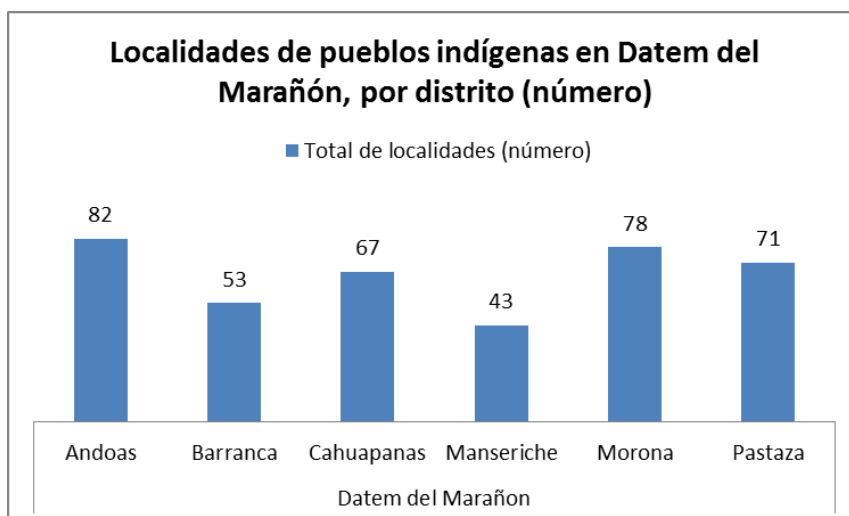
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Para observar la distribución de las 1637 localidades de pueblos indígenas en las 8 provincias de Loreto, revisamos la Figura 12. Donde se ve de manera gráfica que la provincia de Datem del Marañón, es la que alberga la mayor cantidad de localidades, con un total de 394, seguida por la provincia de Loreto con un total de 295 localidades, la provincia de Alto Amazonas con un total de 273 localidades presentes, la provincia de Maynas con un total de 212 localidades, seguidos por la provincia de Requena con un total de 170, la provincia de Mariscal Ramón Castilla con un total de 150 y finalmente las provincias de Putumayo y Ucayali con un total de 78 y 65 localidades respectivamente.



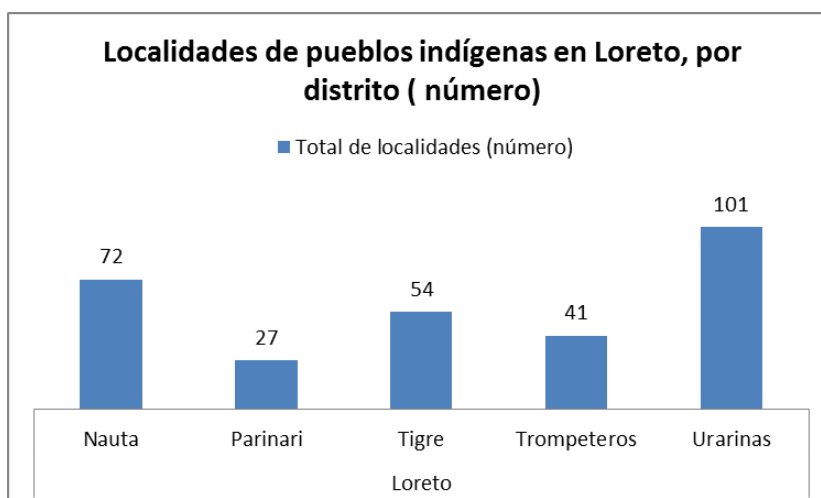
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

A través del gráfico de barras de la figura, se puede visualizar la distribución de las localidades de pueblos indígenas por distrito, en la provincia de Alto Amazonas. Encontramos que el distrito con el mayor número de localidades presentes es Balsapuerto con un total de 131, seguido por el distrito de Lagunas con un total de 57 localidades, en el distrito de Santa Cruz encontramos un total de 33, en el distrito de Jeberos un total de 22 localidades presentes, en el distrito de Yurimaguas un total de 20 localidades y finalmente en el distrito de Teniente Cesar López Rojas un total de 10 localidades presentes. Representando en su totalidad a las 273 localidades en Alto Amazonas, las cuales equivalen al 16.68% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



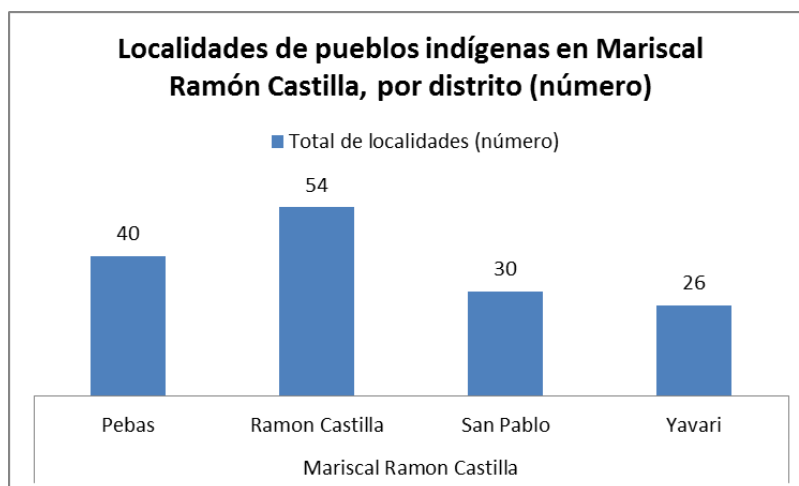
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la figura, observamos que en la provincia de Datem de Maraón, el distrito con mayor número de localidades presentes es Andoas con un total de 82, seguido por el distrito de Morona con un total de 78, en el distrito de Pastaza encontramos a 71 localidades, en el distrito de Cahuapanas un total de 67 localidades, en el distrito de Barranca un total de 53 y finalmente en el distrito de Manseriche un total de 43 localidades presentes. Representando en su totalidad a las 394 localidades en Datem del Maraón, las cuales equivalen al 24.07% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



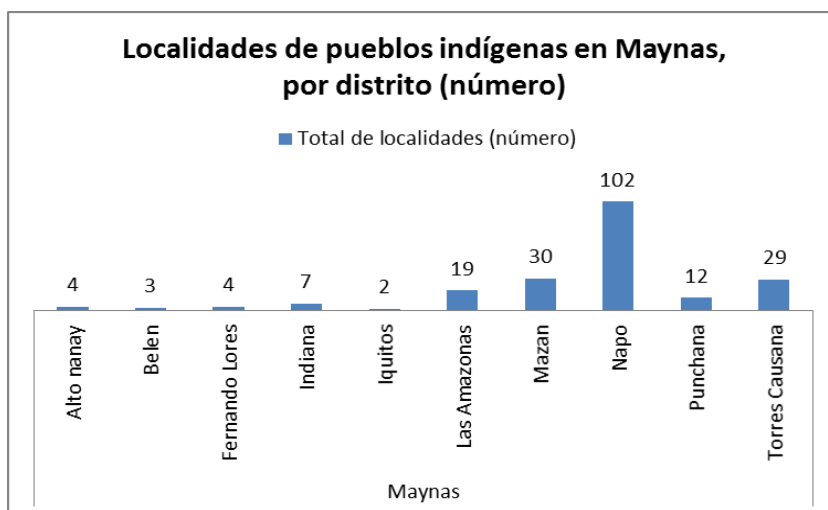
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

La distribución en la provincia de Loreto, se puede observar en la figura, donde el distrito con mayor número de localidades es Urarinas con un total de 101, seguido por Nauta con un total de 72 localidades, el distrito de Tigre con un total de 54, en el distrito de Trompeteros un total de 41 y finalmente en el distrito de Parinari un total de 27 localidades de pueblos indígenas presentes. El total de las localidades presentes en Loreto es de 295, lo cual equivale a un 18.02% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



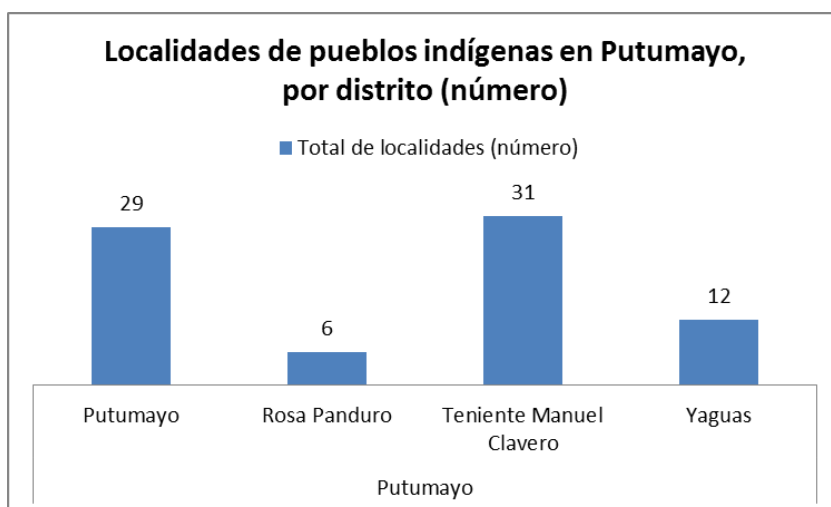
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la figura, podemos observar la distribución por distrito de la provincia de Mariscal Ramón Castilla. Donde el distrito con mayor número de localidades presentes es Ramón Castilla con un total de 54, seguido por el distrito de Pebas con un total de 40, en el distrito San Pablo encontramos un total de 30 y finalmente en el distrito de Yavari un total de 26 localidades. El total de las localidades presentes en Mariscal Ramón Castilla es de 150, lo cual equivale a un 9.16% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



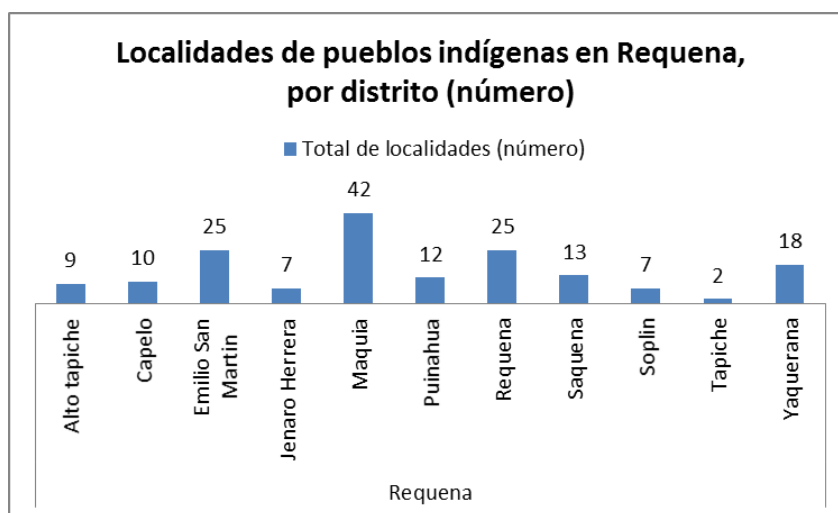
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Maynas, como se observa en la figura, los gráficos de barras muestran que los 5 distritos con mayor número de localidades presentes son: Napo con un total de 102, el distrito de Mazan con un total de 30, el distrito de Torres Causana con un total de 29, el distrito de Las Amazonas con un total de 19 y finalmente el distrito de Punchana con un total de 12 localidades. En la provincia de Maynas existen un total de 212 localidades de pueblos indígenas, lo cual equivale a un 12.95% de las localidades que se encuentran en el departamento de Loreto.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

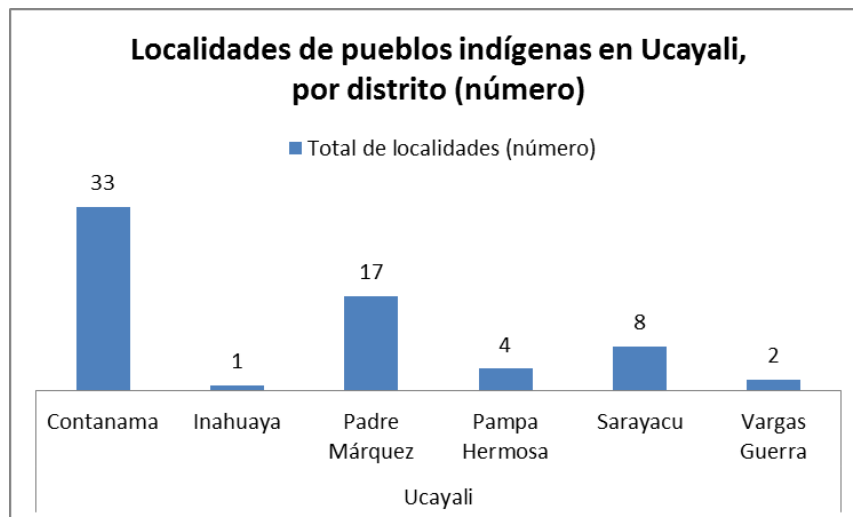
El gráfico de la figura, muestra la distribución por distrito de las localidades de pueblos indígenas existentes en la provincia de Putumayo. Donde se observa que el distrito con mayor número de localidades es Teniente Manuel Clavero con 31, seguido por el distrito de Putumayo con un total de 29, el distrito de Yaguas con un total 12 y finalmente el distrito de Rosa Panduro con un total de 6 localidades presentes. El total de las localidades presentes en Putumayo es de 78, lo cual equivale a un 4.76% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

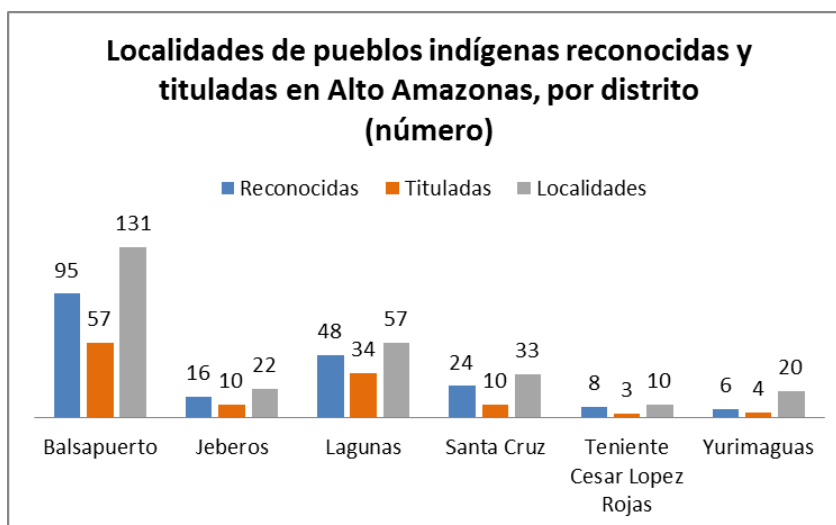
En la provincia de Requena, según la Figura 19, podemos ver que los distritos con mayor número de localidades presentes son: Maquia con un total de 42, seguido por el distrito de Emilio San Martin con 25, el distrito de Requena con un total de 25, el distrito de Yaquerana con un total de 18, el distrito de Saquena con un total de 13 localidades, el distrito de Puinahua con un total de 12 y el distrito de Capelo con un total de 10 localidades presentes. La provincia de Requena acoge en su totalidad a

170 localidades de pueblos indígenas, lo cual equivale a un 10.38% de las localidades que se encuentran en el departamento de Loreto.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

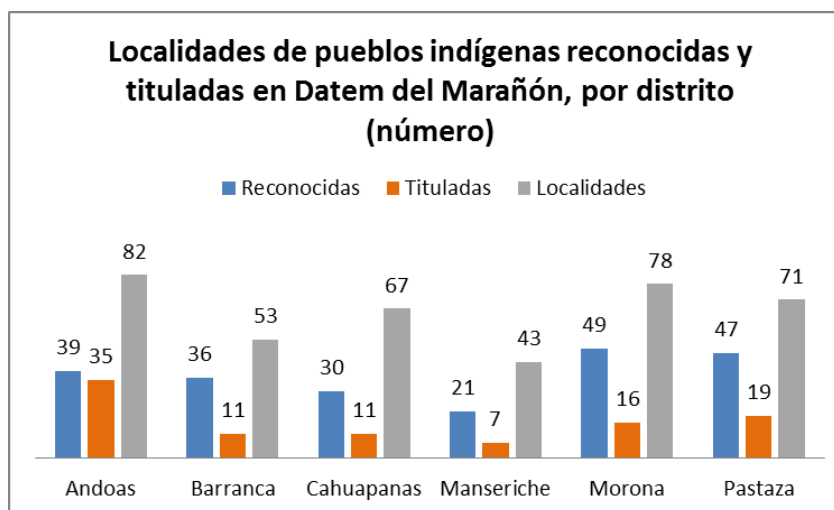
La Figura 20, nos muestra la distribución de las localidades de pueblos indígenas en la provincia de Ucayali. Donde el distrito el con mayor número de localidades es Contamana con un total de 33, seguido por el distrito de Padre Márquez con un total de 17 localidades, el distrito de Sarayacu con un total de 8, los distritos de Vargas Guerra y Inahuaya con un total de 2 y 1 respectivamente. El total de las localidades presentes en Ucayali es de 65, lo cual equivale a un 3.97% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Loreto.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Para conocer la cantidad exacta de las localidades de pueblos indígenas que han sido reconocidas y tituladas en la provincia de Alto Amazonas, observamos la Figura 21, en la cual se detalla esta información distribuida por cada uno de los 6 distritos. Donde encontramos que en el distrito de Balsapuerto residen 131 localidades, de las cuales 95 son reconocidas y 57 están tituladas. Lo cual representa que un 43.51% de las localidades de pueblos indígenas residentes en Balsapuerto, están tituladas. Se observa, que el segundo distrito con más localidades presentes es Lagunas, con un total de 57, de las cuales 48 son reconocidas y 34 tituladas. Esto quiere decir que un 59.65% de las localidades de pueblos indígenas residentes en Lagunas, están tituladas.

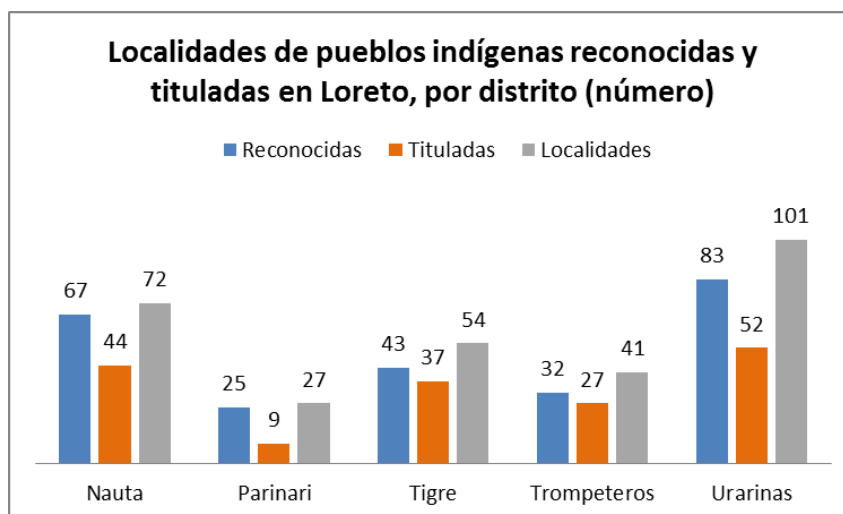
Observamos entonces que, en la provincia de Alto Amazonas, de las 273 localidades de pueblos indígenas presentes, solo el 43.22% están correctamente tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

La Figura 22, refleja que el distrito de Andoas tiene el mayor número de localidades de pueblos indígenas, con un total de 82 y de las cuales 39 son reconocidas y 35 están tituladas. Representado con ellos que en este distrito solo el 42.68% de localidades están tituladas. El segundo distrito con más localidades de pueblos indígenas es Morona con un total de 78, de las cuales 49 son reconocidas y 16 están tituladas. Con estos datos podemos verificar que sólo el 20.51% de las localidades presentes en este distrito están correctamente tituladas. Un caso similar encontramos en el distrito de Pastaza, donde el total de localidades presentes es de 71, de las cuales 47 son reconocidas y 19 están tituladas. En el caso del distrito de Manseriche es más visible esta diferencia, al tener un total de 43 localidades, de las cuales 21 son reconocidas y sólo 7 están tituladas.

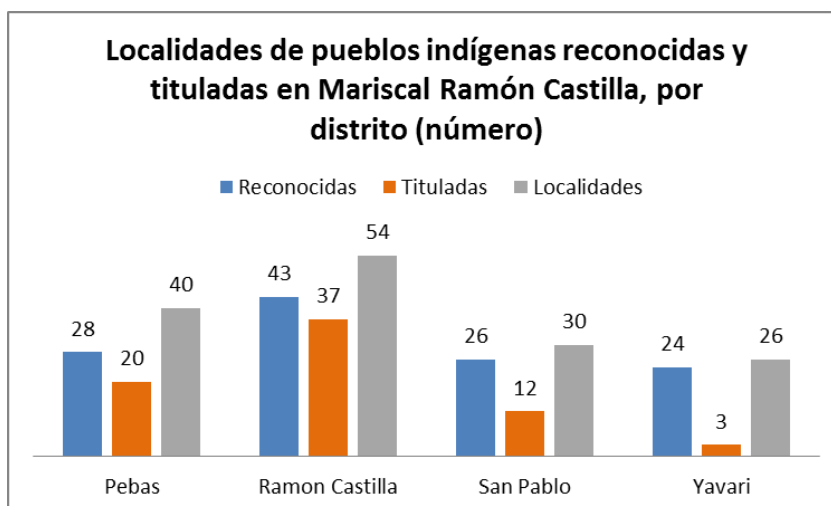
Con estos datos, se puede visualizar la gran diferencia entre el número de localidades presentes en la provincia de Datem del Marañón, y el número de las que están tituladas. Siendo que en esta provincia habitan la mayor cantidad de localidades de todo el departamento con un total de 394, de las cuales el 56.35 están reconocidas y solo el 25.13% están tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

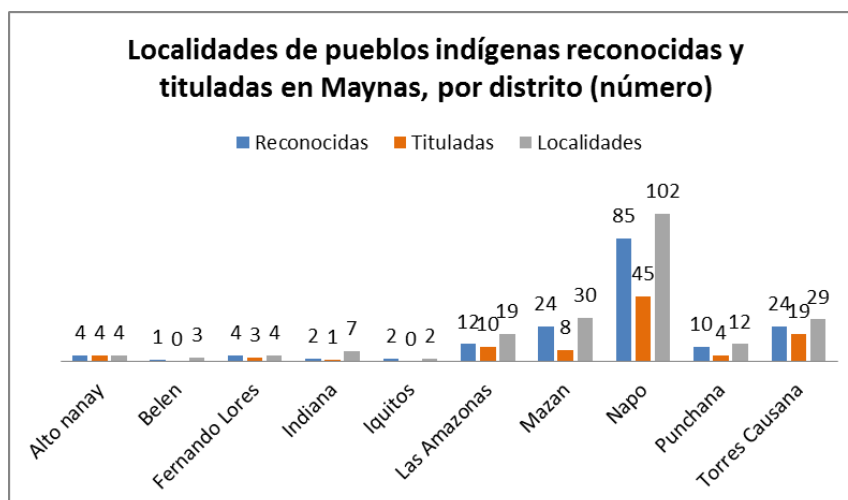
En la provincia de Loreto, según el gráfico de barras de la Figura 23, el distrito de Urarinas es la que cuenta con un mayor número de localidades en su territorio con un total de 101, de las cuales 83 son reconocidas y 52 están tituladas. El distrito de Nauta cuenta con un total de 72 localidades presentes, de las cuales 67 son reconocidas y 44 están tituladas. En el caso del distrito de Parinari, tiene un total de 27 localidades, de las cuales 25 son reconocidas y solo 9 están tituladas.

Se observa entonces que, en la provincia de Loreto, existen un total de 295 localidades de pueblos indígenas, de las cuales el 57.29% están correctamente tituladas.



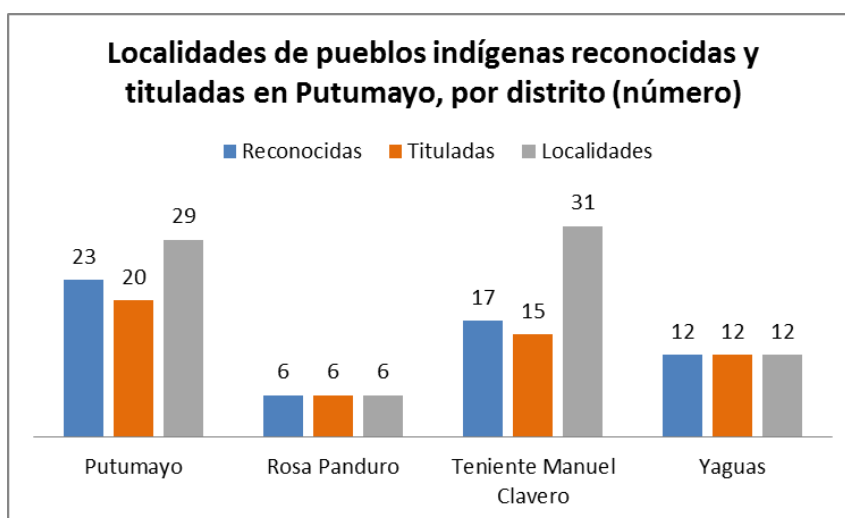
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Los datos de la Figura 24, revelan que en el distrito de Yavari hay una gran diferencia entre las localidades de pueblos indígenas existentes y las localidades que se encuentran tituladas. Dado que cuentan con un total de 26 localidades, de las cuales 24 son reconocidas y solo 3 están tituladas. Representando estos datos que solo el 11.54% de las localidades de pueblos indígenas presentes en Yavari son tituladas. Sin embargo, los datos de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, indican que el total de las localidades en su territorio es de 150, de las cuales 121 son reconocidas y 65 están tituladas. Reflejando con ello que el 43.33% de las localidades de pueblos indígenas están correctamente tituladas.



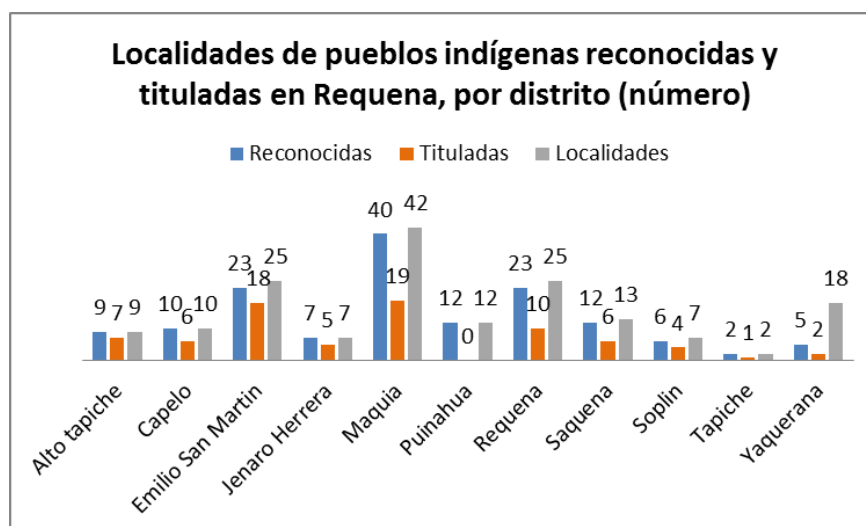
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Maynas, como se puede observar en la Figura 25, es el distrito de Napo donde se encuentra el mayor número de localidades con un total de 102, de las cuales 85 son reconocidas y 45 están tituladas. También se observa que el distrito con menor número de localidades es Iquitos con un total de 2, las cuales son reconocidas, pero no están tituladas. Encontramos reflejado en el gráfico que la provincia de Maynas, cuenta con 212 localidades en su territorio, de las cuales 94 están tituladas, representando con ello que solo un 44.34% del total de localidades presentes, son tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

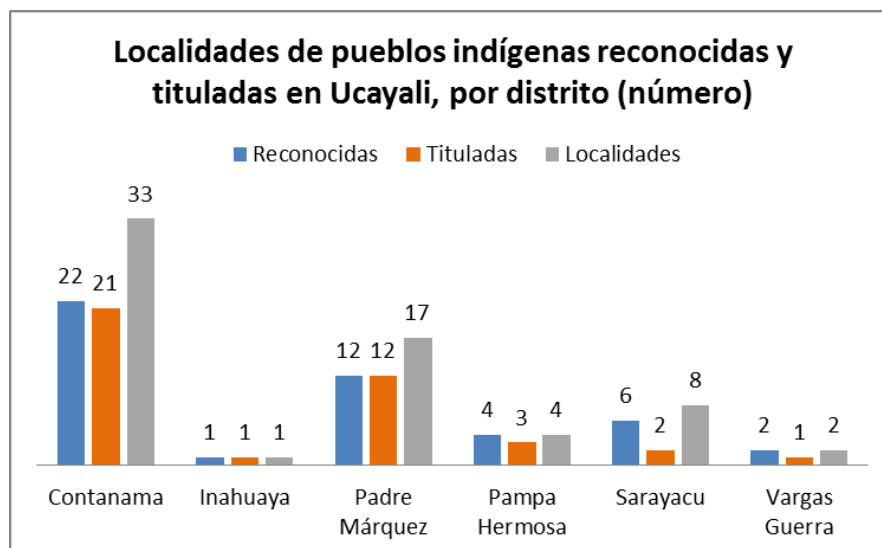
En el caso de la provincia de Putumayo, se observa a través de la Figura 26, que los resultados por distrito, en cuanto al número de localidades presentes y que se encuentran tituladas, es más homogénea. Siendo el total de localidades de pueblos indígenas 78, de las cuales 58 son reconocidas y 53 están tituladas. Representando con ello, que el 67.95% de las localidades presentes en Putumayo, están tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la Figura 27, podemos observar que, de los 11 distritos de Requena, el que tiene un mayor número de localidades moradoras, es Maquia con un total de 42, de las cuales 40 son reconocidas y 19 tituladas. También observamos el caso del distrito de Puinahua que cuenta con un total de 12 localidades de pueblos indígenas, las mismas que se encuentran reconocidas y sin embargo ninguna es titulada. La Provincia de Requena cuenta con un total de 170 localidades de pueblos indígenas, de las

cuales 149 son reconocidas y 78 tituladas. Representando con ello, que solo el 45.88% del total de las localidades moradoras, están tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Ucayali, encontramos que Contamana es el distrito con mayor número de localidades presentes, como lo indica la Figura 28, con un total de 33, de las cuales 22 son reconocidas y 21 están tituladas. En la provincia de Padre Márquez cuenta con un total de 17, de las cuales 12 son reconocidas y 12 están tituladas. La provincia que cuenta con el menor número de localidades es Inahuaya, con un total de 1, sin embargo, esta se encuentra reconocida y titulada. Se observa que en Ucayali existen un total de 65 localidades de pueblos indígenas, las cuales 47 son reconocidas y 40 están tituladas. Lo que representa que el 61.54% del total de localidades presentes en esta provincia, están tituladas.

2.3. Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Proyectos ejecutados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA



La Dirección de Articulación Territorial que da cuenta con actividades directas de ejecuta DEVIDA en el marco del PP-PIRDAIS, así como las actividades que coordina con la DIRESA – Loreto y DRE-Loreto en el marco del PP-PPCD en el departamento de Loreto.

El Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PP PIRDAIS, DEVIDA identifica a los distritos que conforman la población potencial y objetivo del PIRDAIS, estando integradas por familias, agricultoras, comunidades indígenas, campesinos y poblaciones vulnerables que se encuentran afectadas por actividades ilícitas.

Identificaron como población objetivo a 17 distritos que son: Ramón Castilla, Yavarí y San Pablo, con riesgo latente al retorno a actividades ilícitas.

La Oficina Zonal de Iquitos informa que vienen ejecutando 3 actividades directas con familias agricultoras, comunidades y organizaciones de productores:

Actividades:

- Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en cacao y fariña, está orientada a generar y fortalecer las capacidades productivas de las familias participantes localizadas en zonas de influencia de cultivos ilícitos.

Para esta actividad destinaron el presupuesto de S/ 2'047 042 para la atención de 671 familias participantes de las cuales 510 familias pertenecen al cultivo de cacao con 555 hectáreas asistidas y 161 familias pertenecen a la producción de fariña.

Avances físicos y financieros hasta el abril 2023



UNIDAD DE MEDIDA	METAL ANUAL		AVANCE ABRIL 2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera
671 (671 socios)	671	2'047 042	80	44 87

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal, está orientada a desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros y de líderes de las comunidades para la mejora de la gestión de sus organizaciones comunales, además reciben servicios de fortalecimiento de capacidades de gestión y cohesión social de los líderes comunales, entre otros.

Para esta actividad destinaron el presupuesto de S/ 390 139, para la atención de 9 comunidades: Cushillococha, San Pedro de Palo Seco, San José de Yanayacu, Cahuide de Yanayacu, Nueva Galilea de Callarú, Bellavista de Callarú, Buen Jardín de Callarú, Nueva Jerusalén de Erené y San Pablo de Loreto.

Avances físicos y financieros hasta el abril 2023.

UNIDAD DE MEDIDA	METAL ANUAL		AVANCE ABRIL 2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera
9	9	390 139	2	16 07

- Promoción de la asociación de productores agrícolas y no agrícolas de zonas de influencias cocalera, está orientada a fortalecer la gestión integral sostenible de las organizaciones de productores (integradas por pequeños agricultores dedicados a actividades agrícolas y no agrícolas) y promover la asociatividad



para la producción y comercialización de sus productos en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para la ejecución de la actividad destinaron el presupuesto de S/ 183 240, para la atención de 12 organizaciones de productores hasta abril del 2023.

Avances físicos y financieros hasta el abril 2023

UNIDAD DE MEDIDA	METAL ANUAL		AVANCE ABRIL 2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera
Organización	12	183 240	3	10.053

En la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó recursos a entidades públicas para la implementación de actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre ellas a la Dirección Regional de Salud Loreto; se asignó el presupuesto de S/ 531 866.

Avances de sus metas físicas y financieras a abril 2023

UNIDAD DE MEDIDA	METAL ANUAL		AVANCE ABRIL 2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera
Personas atendidas	1440	531 886	920	152 000

La Dirección Regional de Educación Loreto, está ejecutando la actividad *Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares*, orientadas a



desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales de estudiantes de educación básica regular en las regiones priorizadas del país, a través de sesiones de tutorías, sesiones de prevención selectiva y sesiones con la familia para favorecer su proceso de desarrollo integral que les permitan enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales; para esta actividad se asignó el presupuesto de S/ 474 344.

Avances de sus metas físicas y financieras a abril 2023.

UNIDAD DE MEDIDA	METAL ANUAL		AVANCE ABRIL 2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera
Estudiantes				
1440	9323	474 344	-	100.306.47

La Oficina Zonal de Iquitos en relación a actividades e inversiones que se desarrollan en Loreto, que los gobiernos subnacionales de Loreto, entre ellos la provincia de Maynas, Putumayo, Mariscal Ramón Castilla, no solicitaron recursos por transferencia financiera a DEVIDA, por lo que vienen efectuando reuniones de asistencia técnica, para promover la formulación de expedientes técnicos vinculados a la ejecución de actividades de los 3 programas presupuestales de DEVIDA.

La última actividad ejecutada, fue la actividad PIRDAIS denominada *Recuperación de área deforestadas a través de la instalación de sistemas agroforestales con fines de aprovechamiento sostenible en 07 comunidades de la provincia de Ramón Castilla*, con una transferencia financiera de hasta S/ 336 983, actividad fue ejecutada en el 2019, cumpliendo con las metas físicas y financieras programadas.

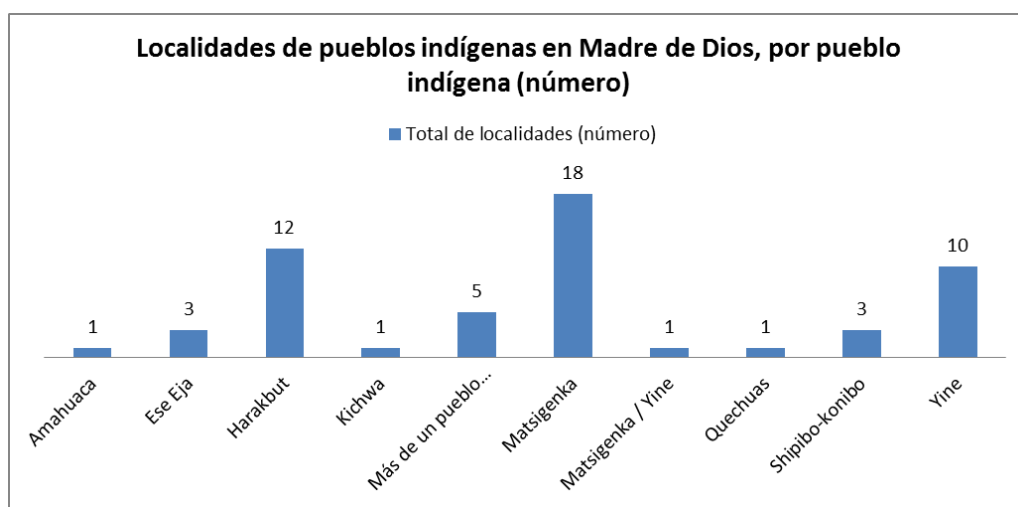
3. Madre de Dios

3.1. Población

170000	MADRE DE DIOS	161 324	167 674	173 811	179 688	185 478
170100	TAMBOPATA	128 119	134 228	140 214	145 923	151 561
170101	TAMBOPATA	92 732	96 463	100 011	103 413	106 751
170102	INAMBARI	13 742	14 442	15 132	15 810	16 494
170103	LAS PIEDRAS	15 412	16 939	18 553	20 064	21 575
170104	LABERINTO	6 233	6 384	6 518	6 636	6 741
170200	MANU	21 016	21 096	21 118	21 163	21 200
170201	MANU	2 425	2 403	2 373	2 334	2 302
170202	FITZCARRALD	1 504	1 528	1 547	1 557	1 570
170203	MADRE DE DIOS	7 012	6 790	6 553	6 453	6 363
170204	HUEPETUHE	10 075	10 375	10 645	10 819	10 965
170300	TAHUAMANU	12 189	12 350	12 479	12 602	12 717
170301	IÑAPARI	2 833	3 030	3 227	3 311	3 393
170302	IBERIA	5 995	5 900	5 784	5 741	5 696
170303	TAHUAMANU	3 361	3 420	3 468	3 550	3 628

Fuente: “Perú: Proyecciones de la Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2022” (Boletín Especial N.º 27, 2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

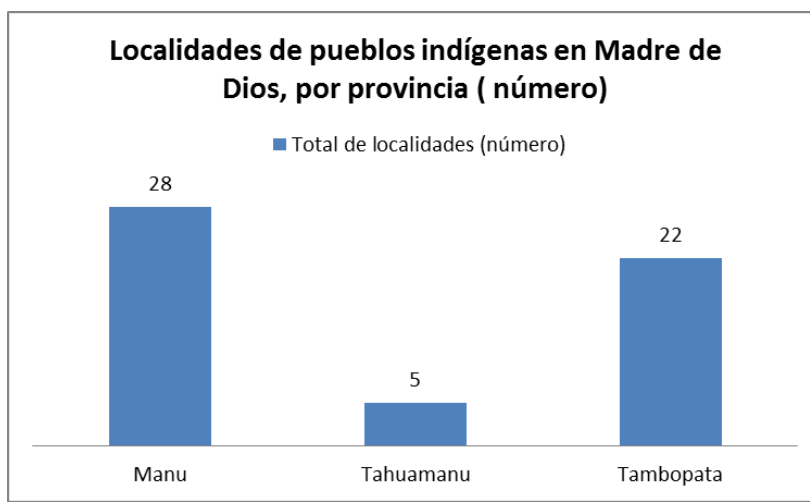
3.2. Pueblos Indígenas u Originarios



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

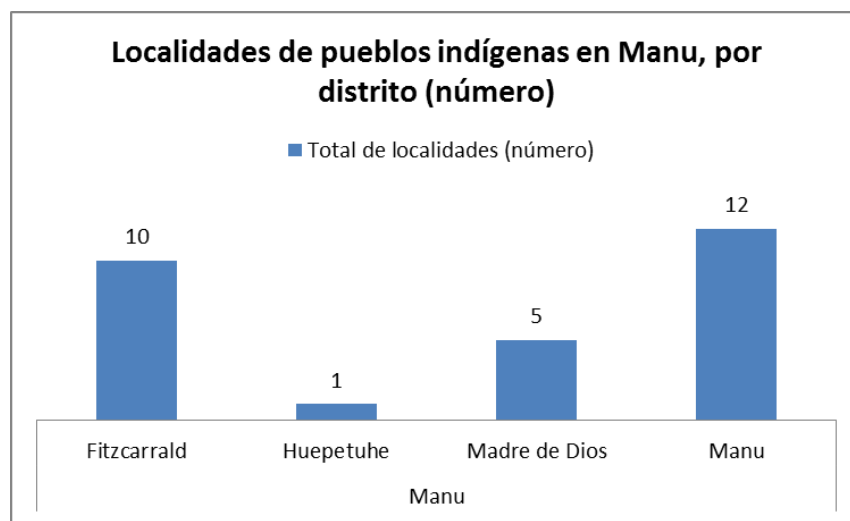
En Madre de Dios se alberga a un total de 55 localidades, las cuales están distribuidas en 9 pueblos indígenas, como se observa en la Figura. El pueblo indígena con la mayor presencia es Matsigenka con un total de 18, seguido por la comunidad Harakbut con un total de 12 localidades, la

comunidad de Yine con un total de 10, tanto la comunidad Shipibo-Konibo como la comunidad Ese Eja cuentan con 3 localidades cada una, y finalmente las comunidades de Amahuaca, Kichwa, Matsigenka/Yine y Quechuas cuentan con 1 localidad cada una.



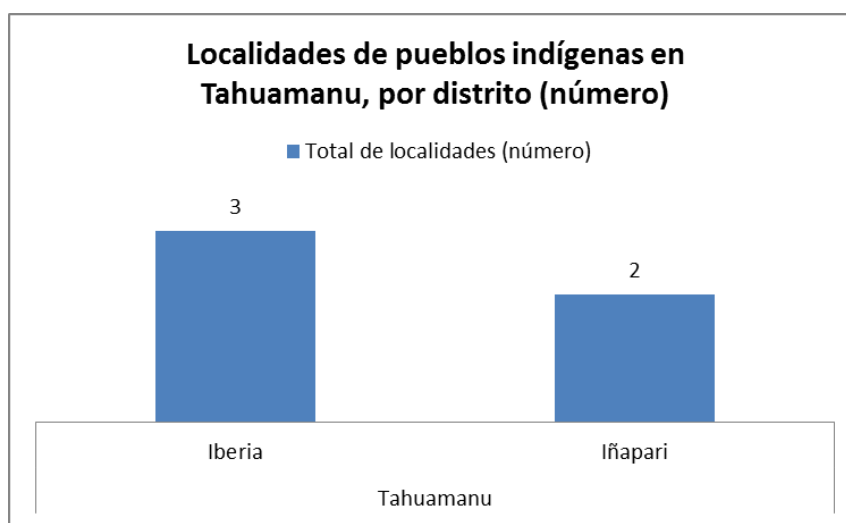
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la Figura, podemos observar que el total de las localidades presentes en Madre de Dios, están distribuidas en 3 provincias. Siendo Manu, la provincia con mayor número de localidades con un total de 28, seguido por la provincia de Tambopata con un total de 22 localidades y finalmente en la provincia de Tahuamanu encontramos un total de 5.



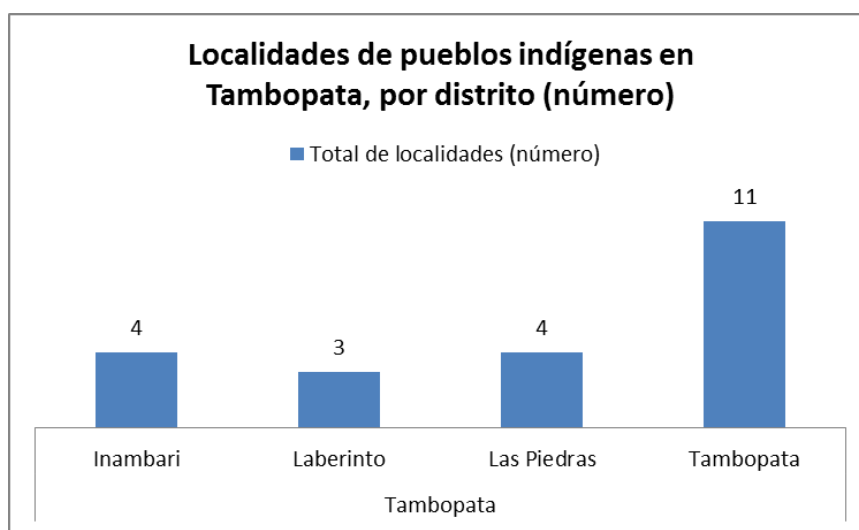
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Las 28 localidades moradoras en Manu, están divididas entre los 4 distritos que observamos en la Figura. Siendo el distrito de Manu el que alberga a 12 localidades, el distrito de Fitzcarrald con un total de 10 localidades presentes, la provincia de Madre de Dios con un total de 5 y finalmente el distrito de Huetpetuhe con 1 localidad de pueblo indígena. Encontramos entonces que todas las localidades presentes en la provincia del Manu, representan un 50.91% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Madre de Dios.



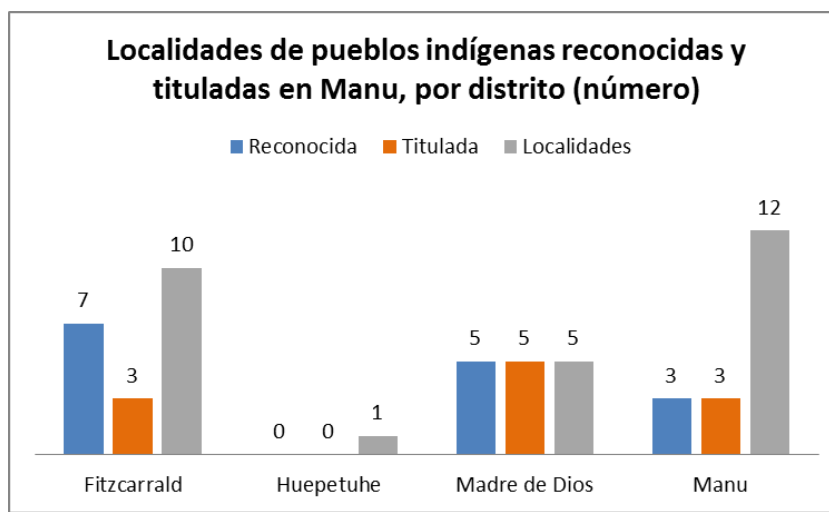
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Tahuamanu, como señala la Figura, encontramos que las 5 localidades de pueblos indígenas están distribuidas en 2 distritos. Siendo Iberia la provincia que alberga a 3 localidades e Ñañari alberga a un total de 2 localidades. Lo cual indica que las localidades presentes en Tahuamanu, representan al 9.09% del total de localidades de pueblos indígenas presentes en el departamento de Madre de Dios.



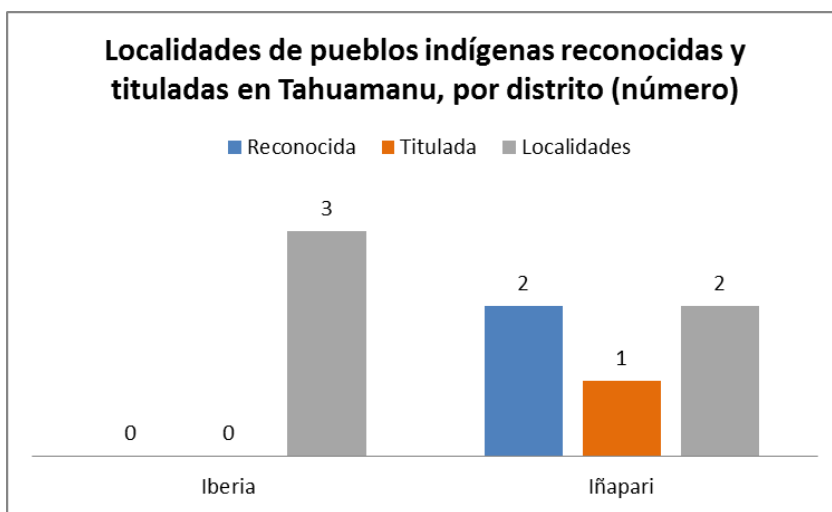
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Tambopata, es la segunda provincia con mayor número de localidades de pueblos indígenas en Madre de Dios. Las cuales están distribuidas en 4 distritos, como se puede observar en la Figura. Encontramos que el distrito de Tambopata cuenta con un total de 11 localidades, los distritos de Inambari y Las Piedras cuentan con 4 localidades cada una, y finalmente el distrito de Laberinto con 3 localidades presentes. Representando todas las localidades presentes en la provincia de Tambopata, el 22% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Madre de Dios.



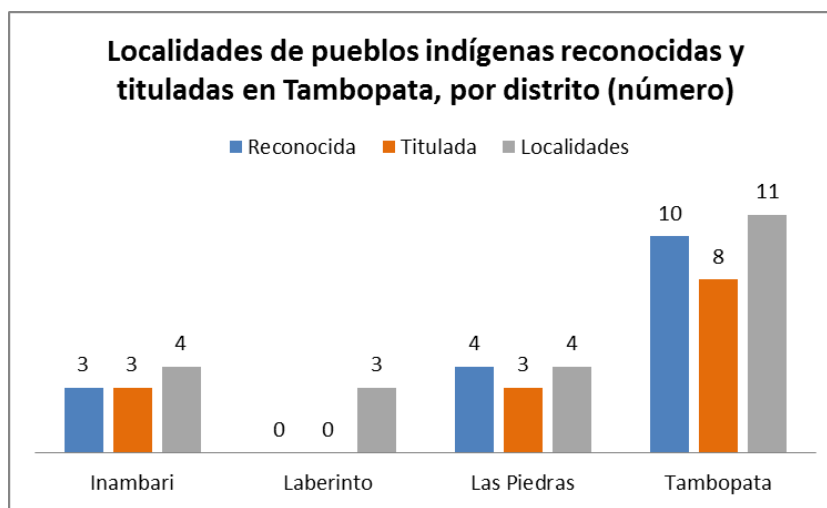
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la Figura, tenemos el gráfico que señala la cantidad de las localidades de pueblos indígenas que han sido reconocidas y tituladas en la provincia de Manu, distribuidas en 4 distritos. Se puede observar que el distrito de Manu cuenta con un total de 12 localidades, de las cuales 3 son reconocidas y 3 están tituladas. El distrito de Fitzcarrald cuenta con un total de 10 localidades presentes, de las cuales 7 son reconocidas y 3 están tituladas. En Madre de Dios, las 5 localidades presentes están reconocidas y tituladas. Finalmente, el distrito de Huepetuhe cuenta con 1 localidad, la cual no se encuentra reconocida y tampoco titulada. Tenemos entonces, un total de 28 localidades de pueblos indígenas en la provincia de Manu, de las cuales solo el 39.29% están correctamente tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

De localidades de pueblos indígenas ubicadas en la provincia de Tahuamanu, como se observa en la Figura, encontramos que solo 1 está titulada y forma parte del distrito de Iñapari. En Iberia se ubican 3 localidades que no están reconocidas ni tituladas. Resultando un total de 5 localidades de pueblos indígenas moradoras de la provincia de Tahuamanu, de las cuales el 20% está titulada.





Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Tambopata están ubicadas un total 22 localidades de pueblos indígenas, como muestra la Figura, de las cuales el 63.64% están tituladas. Se observa que el distrito de Tambopata es la que tiene un mayor número de localidades en su territorio, con un total de 11, de las cuales 10 son reconocidas y 8 están tituladas. El distrito de Las Piedras, tiene un total de 4 localidades presentes y reconocidas, pero solo 3 están tituladas. Finalmente, el distrito de Laberinto, cuenta un total de 3 localidades presentes que no están reconocidas ni tituladas.

4. Pasco

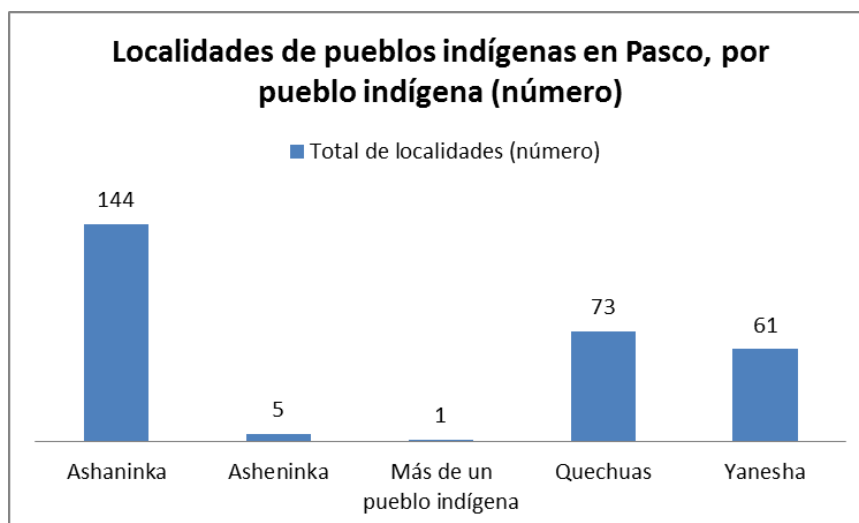
4.1. Población



190000	PASCO	271 704	272 157	271 904	270 842	269 296
190100	PASCO	128 446	126 971	125 164	123 349	121 446
190101	CHAUPIMARCA	27 258	27 139	26 924	26 714	26 481
190102	HUACHÓN	4 625	4 621	4 601	4 581	4 557
190103	HUARIACA	7 125	7 037	6 925	6 817	6 703
190104	HUAYLLAY	9 688	9 585	9 451	9 320	9 182
190105	NINACACA	4 111	4 132	4 137	4 140	4 144
190106	PALLANCHACRA	1 763	1 655	1 551	1 446	1 344
190107	PAUCARTAMBO	11 189	10 520	9 858	9 193	8 528
190108	SAN FCO.DE ASIS DE YARUSYAC	4 512	4 155	3 818	3 477	3 144
190109	SIMON BOLÍVAR	12 940	12 846	12 708	12 573	12 428
190110	TICLACAYAN	3 301	3 069	2 847	2 624	2 404
190111	TINYAHUARCO	7 090	7 196	7 278	7 355	7 421
190112	VICCO	3 617	3 714	3 802	3 884	3 959
190113	YANACANCHA	31 227	31 302	31 264	31 225	31 151
190200	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	46 193	46 248	46 179	45 859	45 421
190201	YANAHUANCA	11 908	11 718	11 495	11 210	10 898
190202	CHACAYAN	2 054	1 935	1 820	1 702	1 588
190203	GOYLLARISQUIZGA	1 572	1 509	1 445	1 375	1 305
190204	PÁUCAR	1 845	1 815	1 779	1 734	1 685
190205	SAN PEDRO DE PILLAO	1 425	1 403	1 377	1 345	1 308
190206	SANTA ANA DE TUSI	22 929	23 495	23 986	24 326	24 580
190207	TÁPUC	2 395	2 288	2 180	2 065	1 952
190208	VILCABAMBA	2 065	2 085	2 097	2 102	2 105
190300	OXAPAMPA	97 065	98 938	100 561	101 634	102 429
190301	OXAPAMPA	16 703	17 006	17 255	17 466	17 643
190302	CHONTABAMBA	5 803	6 110	6 412	6 615	6 773
190303	HUANCABAMBA	6 921	6 986	7 028	7 078	7 123
190304	PALCAZU	8 211	8 156	8 076	7 987	7 902
190305	POZUZO	4 990	4 789	4 580	4 377	4 174
190306	PUERTO BERMÚDEZ	20 091	20 825	21 511	22 000	22 387
190307	VILLA RICA	18 711	18 692	18 610	18 534	18 466
190308	CONSTITUCIÓN	15 635	16 374	17 089	17 577	17 961

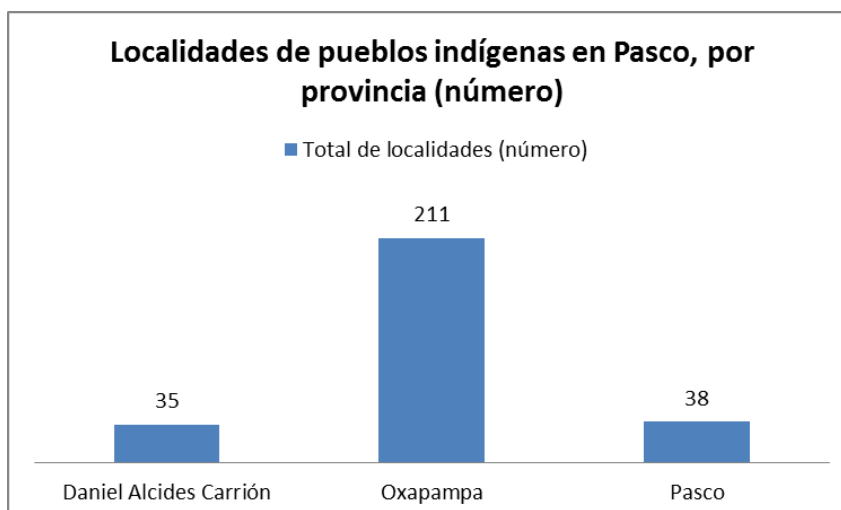
Fuente: “Perú: Proyecciones de la Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2022” (Boletín Especial N° 27, 2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2. Pueblos Indígenas u Originarios



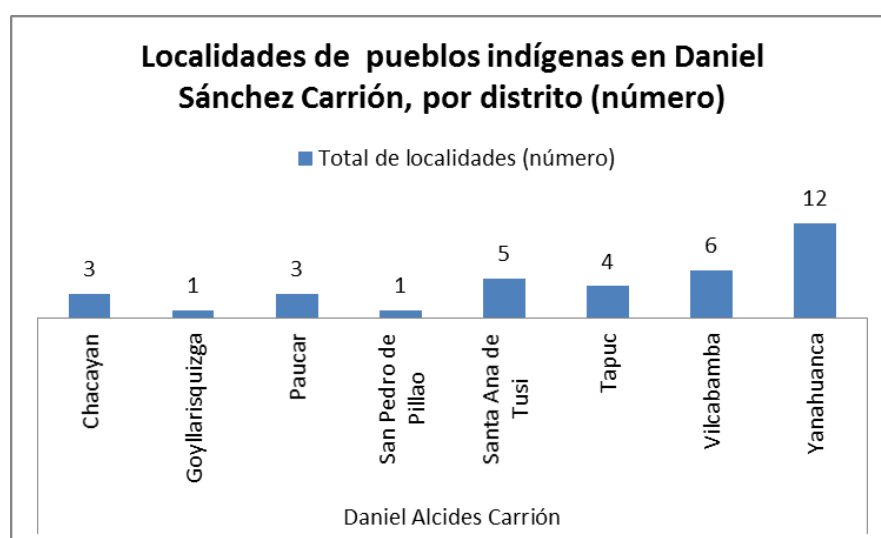
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

El departamento de Pasco cuenta con un total de 284 localidades de pueblos indígenas y como se puede observar en la Figura, están distribuidas en las comunidades Ashaninka, Asheninka, Quechua y Yanesha. La comunidad con mayor presencia es la Ashaninka, con un total de 144 localidades, seguido por los Quechuas con un total de 73, la comunidad Yanesha con un total de 61 y los Asheninka con un total de 5 localidades presentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

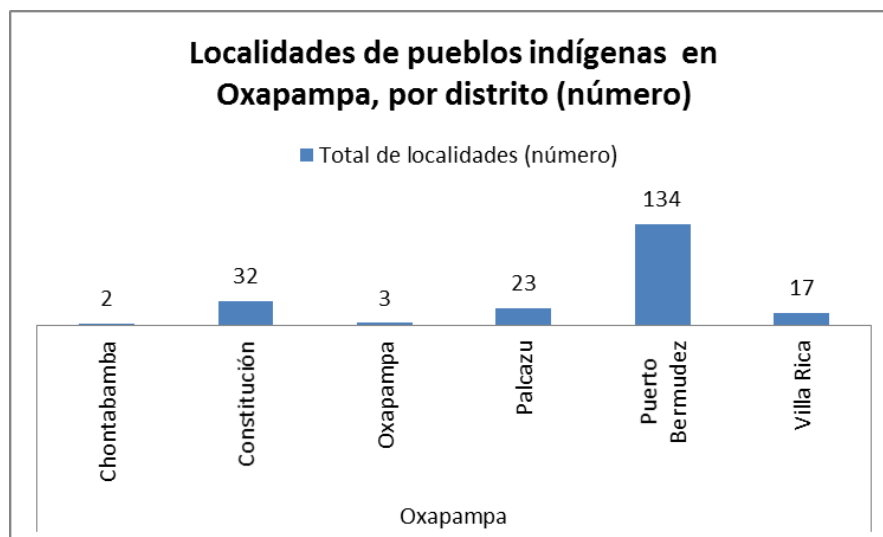
En la Figura, muestra a las localidades de pueblos indígenas que habitan en Pasco, distribuidas en sus 3 provincias. Siendo Oxapampa, la que cuenta un mayor número de localidades con un total de 211, la provincia de Pasco con un total de 38 localidades y la provincia de Daniel Alcides Carrión con un total de 35 localidades presentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

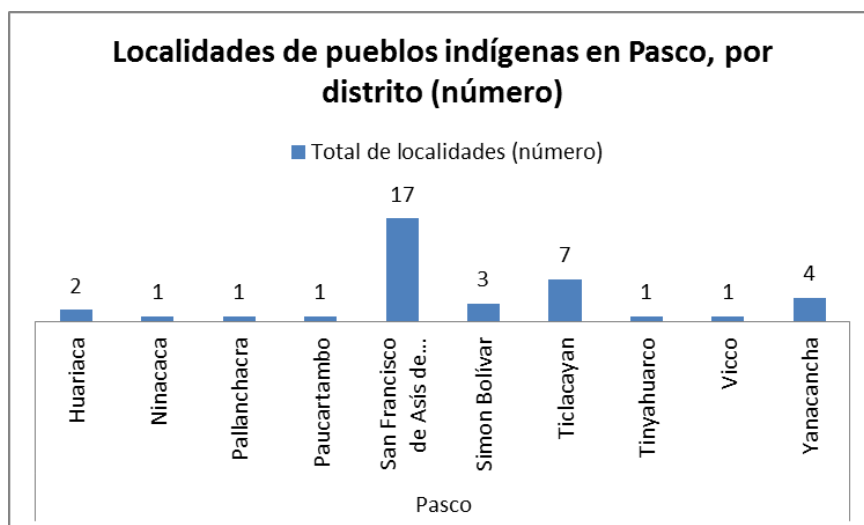
En la provincia de Daniel Alcides Carrión, las localidades de pueblos indígenas están distribuidas en 8 provincias, como se observa en la Figura. La provincia con mayor presencia de localidades es Yanahuanca con un total de 12, seguido por Vilcabamba con un total de 6, Santa Ana de Tusi con un total de 5, el distrito de Tapuc cuenta con un total de 4, los distritos de Paucar y Chacayan con un total de 3 cada uno y finalmente los distritos de Goyllarisquizga y San Pedro de Pillao cuentan con 1 localidad cada uno. Representando en su totalidad a las 35 localidades

en Daniel Alcides Carrión, las cuales equivalen al 12.32% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Pasco.



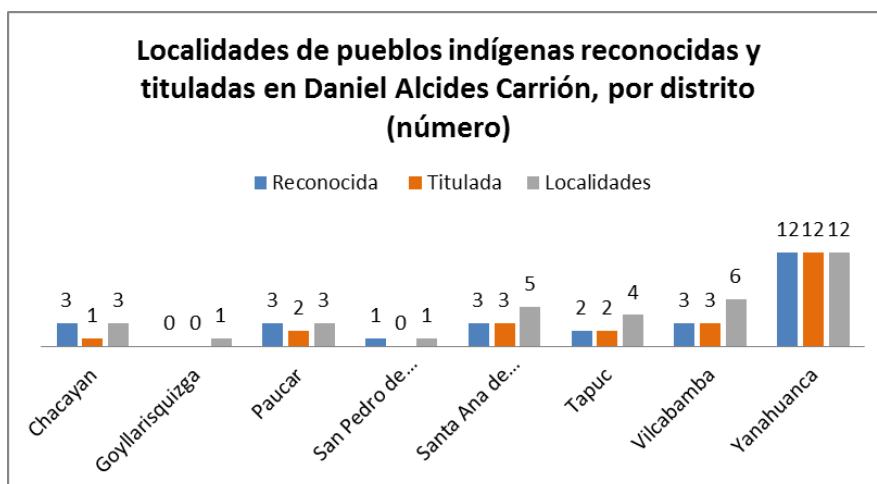
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Oxapampa es la provincia que cuenta con el mayor número de localidades de pueblos indígenas en todo el territorio de Pasco. Podemos observar, en la Figura, la distribución de las mismas por cada uno de los 6 distritos. Siendo Puerto Bermúdez, el distrito con un total de 134 localidades presentes, Constitución con un total de 32, Palcazu con un total de 23, el distrito de Villa Rica un total de 13, Oxapampa con un total de 3 y finalmente en Chontabamba se ubican 2 localidades. Representando en su totalidad a las 211 localidades presentes en Oxapampa, las cuales equivalen al 74.3% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Pasco.



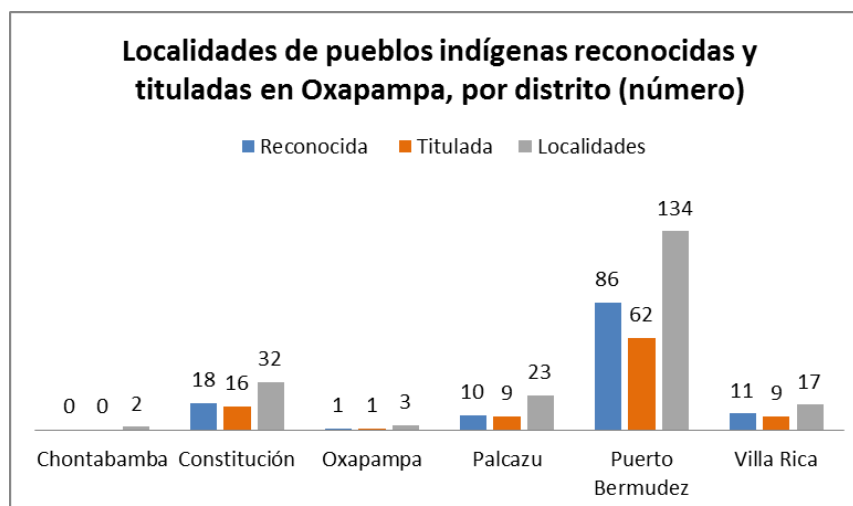
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Pasco, las localidades están distribuidas en 10 distritos, como lo muestra la Figura. Encontramos que San Francisco de Asís, es el distrito con mayor número de localidades presentes, con un total 17. La provincia de Tíclacayan acoge a un total de 7 localidades, Yanacancha cuenta con un total de 4 localidades, el distrito de Simón Bolívar con un total de 3, Huariaca con un total de 2 y finalmente los distritos de Ninacaca, Pallanchacra, Paucartambo, Tinyahuarco y Vicco, acogen a 1 localidad cada uno. Representando en su totalidad a las 38 localidades presentes en la provincia de Pasco, las cuales equivalen al 13.38% de las localidades de pueblos indígenas que se encuentran en el departamento de Pasco.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

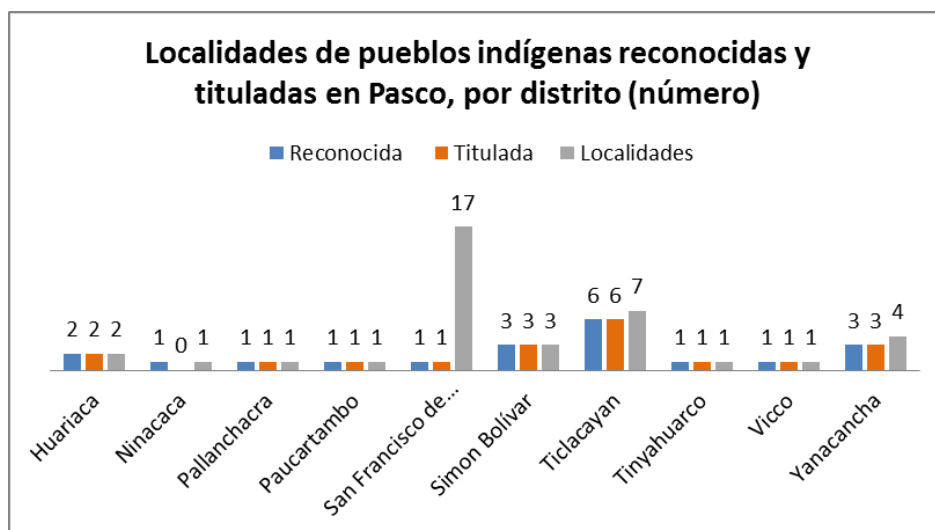
En el gráfico de la Figura, observamos a las localidades de pueblos indígenas que están reconocidas y tituladas, distribuidas en los 8 distritos de la provincia de Daniel Alcides Carrión. Yanahuanca es el único distrito que tiene al total de sus localidades reconocidas y tituladas, Vilcabamba cuenta con un total de 6 localidades, de las cuales 3 están reconocidas y tituladas. El distrito de Santa Ana de Tusi cuenta con un total de 5 localidades, de las cuales 3 están reconocidas y tituladas, en Tapuc de las 4 localidades existentes, 2 están reconocidas y tituladas, el distrito de Paucar cuenta con un total de 3 localidades reconocidas y 2 están tituladas, el distrito de San Pedro de Pillao tiene 1 localidad que está reconocida pero no se encuentra titulada. Finalmente, en Goyllarisquiza, se encuentra 1 localidad de pueblo indígena que no cuenta con reconocimiento ni titulación. Resultando que de las 35 localidades de pueblos indígenas residentes en Daniel Alcides Carrión, el 65.71% están tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Las localidades de pueblos indígenas que están reconocidas y tituladas en cada uno de los distritos de Oxapampa, se pueden visualizar en el gráfico de la Figura. Siendo Puerto Bermúdez, el distrito que cuenta con mayor presencia de localidades con un total de 134, de las cuales 86 son reconocidas y 62 están tituladas. Constitución, cuenta con un total de 32 localidades, de las cuales 18 son reconocidas y 16 están tituladas. En Palcazu encontramos a 23 localidades, de las cuales 10 son reconocidas y 9 están tituladas. Villa Rica, cuenta un total de 17, de las cuales 11 son reconocidas y 9 están tituladas.

Se observa que en la provincia de Oxapampa, habitan un total de 211 localidades, de las cuales el 45.97% está reconocida y titulada.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

San Francisco de Asís, como lo muestra la Figura, es el distrito de Pasco con mayor número de localidades presentes, de las cuales solo 1 cuenta con reconocimiento y titulación. En el distrito de Ticlacayan encontramos un total de 7 localidades, de las cuales 6 están reconocidas y tituladas. En Yanacancha de las 4 localidades, 3 están reconocidas y tituladas. En Simón Bolívar las 3 localidades presentes están reconocidas y tituladas. De igual manera, en el distrito de Huariaca las 2 localidades presentes están reconocidas y tituladas. Vicco, Tinyahuarco, Paucartambo y Pallanchacra, son los distritos que cuentan con 1 localidad que está reconocida y titulada. Ninacaca es el distrito que cuenta con 1 localidad reconocida pero no está titulada. Tenemos entonces un total de 38 localidades de pueblos indígenas ubicadas en Pasco, de las cuales el 47.37% están tituladas.

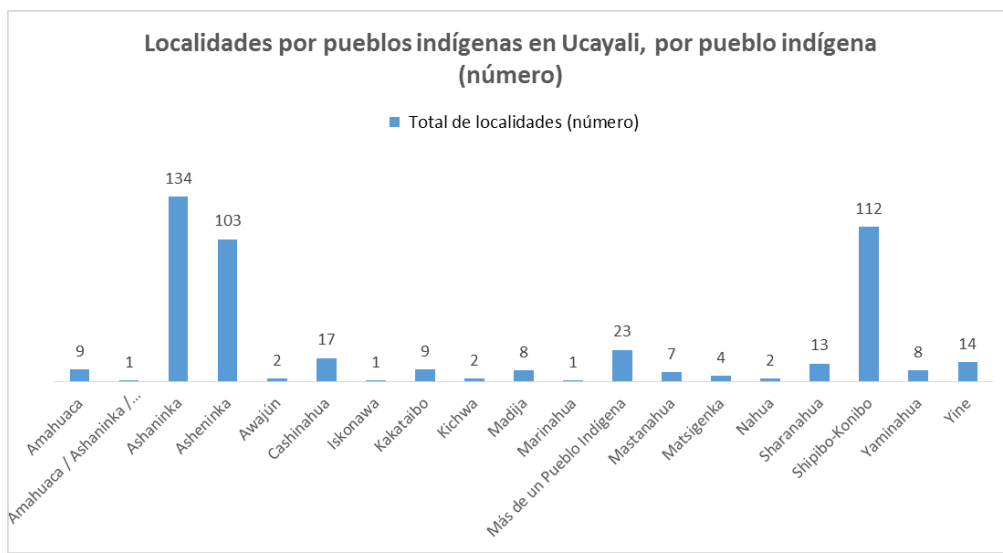
5. Ucayali

5.1. Población

250000	UCAYALI	558 767	574 509	589 110	602 400	615 024
250100	CORONEL PORTILLO	425 956	437 302	447 733	457 311	466 369
250101	CALLERIA	165 393	168 924	172 052	174 981	177 751
250102	CAMPOVERDE	18 426	19 029	19 598	20 113	20 601
250103	IPARIA	12 052	12 217	12 350	12 481	12 605
250104	MASISEA	11 880	11 937	11 961	11 997	12 030
250105	YARINACOCCHA	112 352	115 625	118 666	121 443	124 059
250106	NUEVA REQUENA	5 624	5 690	5 742	5 794	5 843
250107	MANANTAY	100 229	103 880	107 364	110 502	113 470
250200	ATALAYA	57 633	59 396	61 049	62 480	63 844
250201	RAYMONDI	37 423	38 611	39 732	40 699	41 621
250202	SEPAHUA	7 963	8 123	8 264	8 390	8 510
250203	TAHUANIA	9 969	10 303	10 618	10 890	11 149
250204	YURUA	2 278	2 359	2 435	2 501	2 564
250300	PADRE ABAD	71 835	74 494	77 044	79 328	81 541
250301	PADRE ABAD 5/ 10/	35 675	36 918	38 100	29 520	30 297
250302	IRAZOLA	11 230	11 656	12 065	12 431	12 786
250303	CURIMANA	9 377	9 803	10 219	10 588	10 946
250304	NESHUYA	9 650	10 080	10 501	10 874	11 236
250305	ALEXANDER VON HUMBOLDT	5 903	6 037	6 159	6 272	6 380
250306	HUIPOCA 5/	Creado 2021	Creado 2021	Creado 2021	4 434	4 550
250307	BOQUERON 10/	Creado 2021	Creado 2021	Creado 2021	5 209	5 346
250400	PURÚS	3 343	3 317	3 284	3 281	3 270
250401	PURÚS	3 343	3 317	3 284	3 281	3 270

Fuente: “Perú: Proyecciones de la Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2022” (Boletín Especial N° 27, 2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

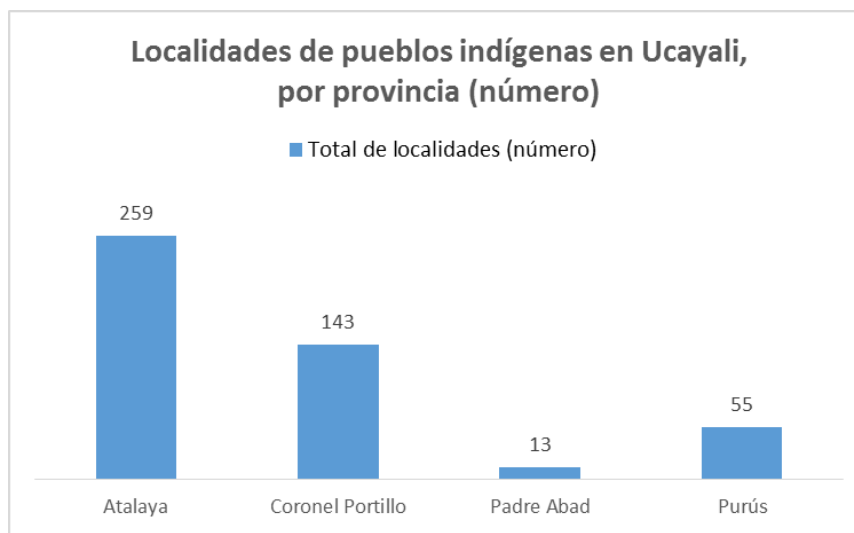
5.2. Pueblos Indígenas u Originarios



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

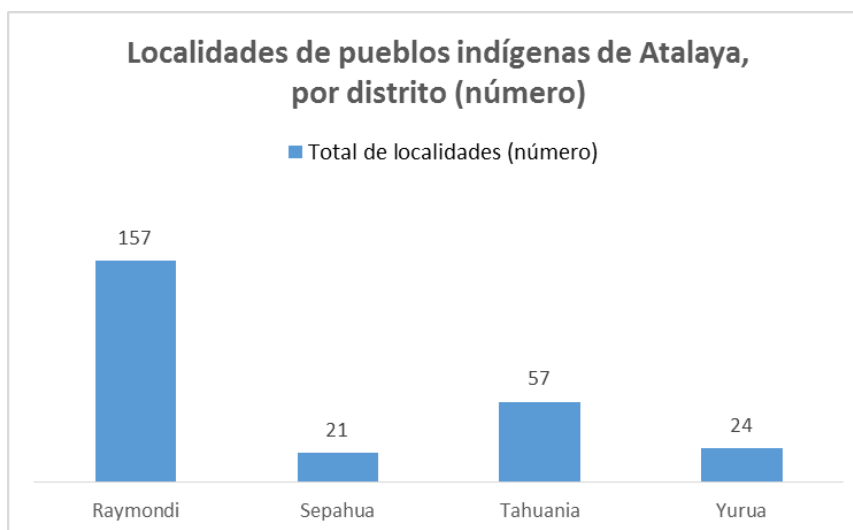
En el departamento de Ucayali encontramos a 470 localidades de pueblos indígenas, las cuales están distribuidas en 18 pueblos indígenas,

como se observa en la Figura. Dentro de ellas, ubicamos a 3 con mayor presencia de localidades: La comunidad Ashaninka con un total de 134, la comunidad Shipibo – Konibo con un total de 112 y la comunidad Asheninka con un total de 103 localidades. También encontramos que existen 23 localidades que cuentan con más de un pueblo indígena presentes.



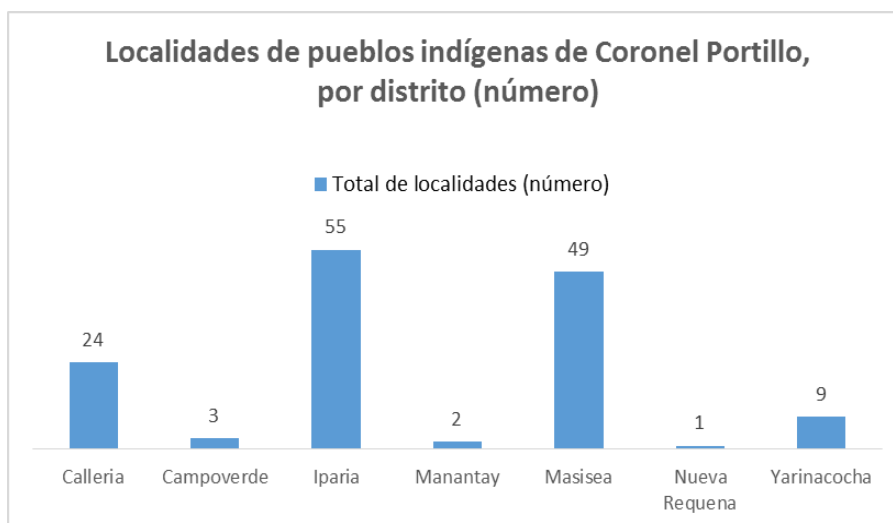
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En el gráfico de la Figura, observamos la distribución de las localidades de pueblos indígenas en Ucayali, por cada una de sus 4 provincias. La provincia de Atalaya es la que cuenta con el mayor número de localidades presentes, siendo el total 259. Seguido por la provincia de Coronel Portillo con un total de 143, la provincia de Purús con un total de 55 y finalmente en la provincia de Padre Abad encontramos a 13 localidades de pueblos indígenas.



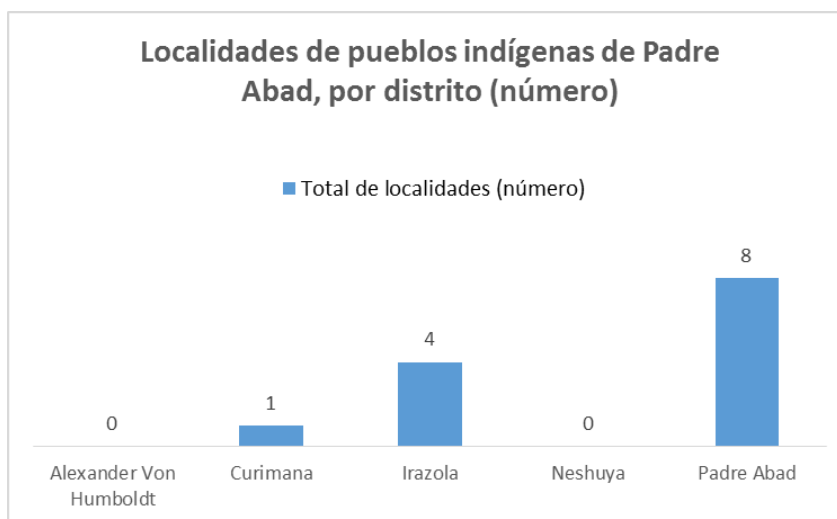
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Encontramos en los gráficos de la Figura, el total de las localidades de pueblos indígenas de Atalaya, distribuidas en sus 4 distritos. Siendo Raymondi, el distrito con mayor presencia de localidades, con un total de 157. El distrito de Tahuania, cuenta con un total de 57 localidades, el distrito de Yurua un total de 24 y finalmente el distrito de Sepahua con un total de 21 localidades. Representando todas las localidades presentes en la provincia de Atalaya, el 55.11% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Ucayali.



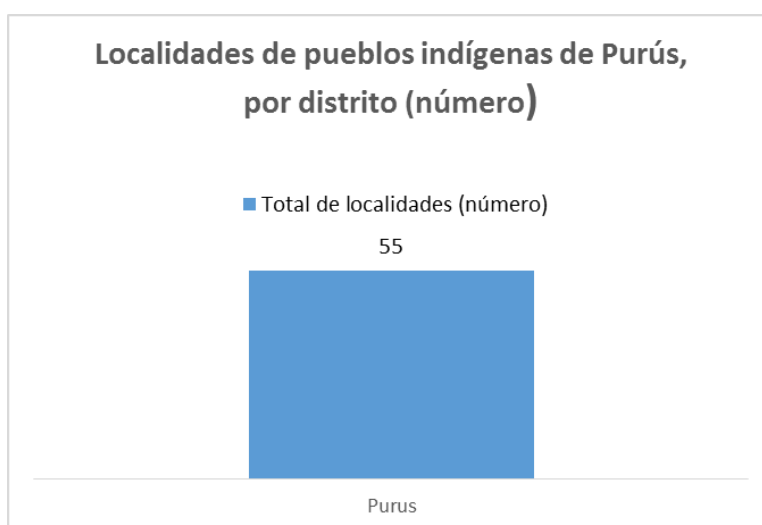
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Iparía cuenta con un total de 55 localidades presentes en su territorio, ubicándose como el distrito con mayor presencia de localidades de pueblos indígenas en Coronel Portillo, tal como lo muestra la Figura 48. El distrito de Masisea cuenta con un total de 49 localidades presentes, en el distrito de Callería se ubican en total 24 localidades, en Yarinacocha encontramos a 9, en Campoverde se ubican un total de 3, en el distrito de Manantay un total de 2 y finalmente en Nueva Requena encontramos 1 localidad. Encontramos entonces que todas las localidades presentes en la provincia de Coronel Portillo, representan un 30.43% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Ucayali.



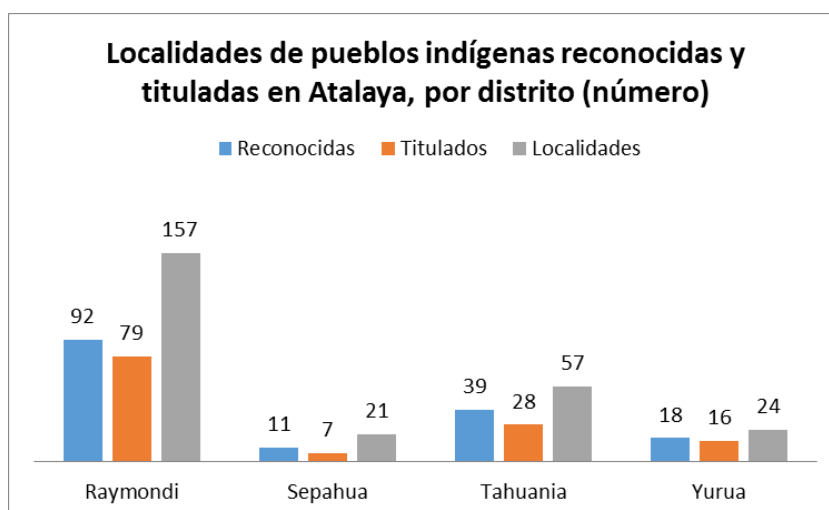
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Observamos en la Figura que en la provincia de Padre Abad, los distritos de Neshuya y Alexander Von Humboldt no cuentan con presencia de localidades de pueblos indígenas. En Padre Abad están ubicadas 8 localidades, en Irazola se ubican 4 y finalmente en el distrito de Curimáná se encuentra 1 localidad. Representando todas las localidades presentes en Padre Abad, el 2.77% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Ucayali.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la provincia de Purús encontramos que el total de las localidades de pueblos indígenas, se ubican en el distrito de Purús, siendo un total de 55. Representando con ello, al 11.7% del total de pueblos indígenas presentes en el departamento de Ucayali.

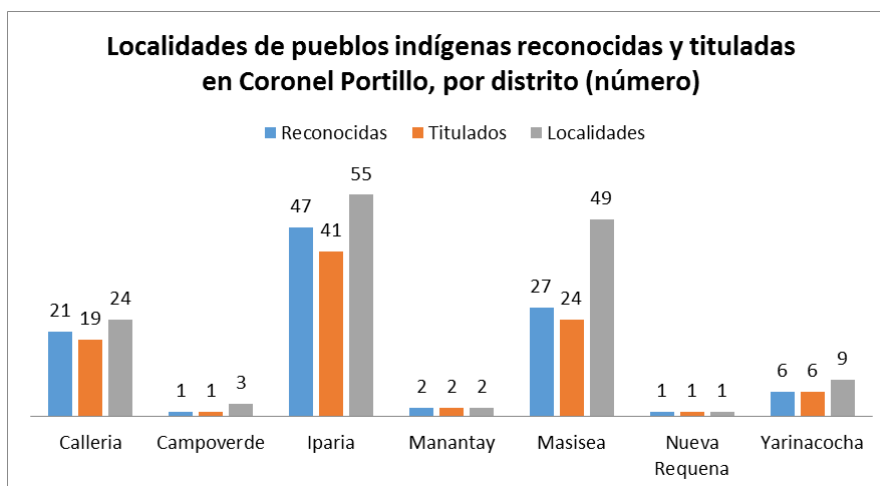


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En el gráfico de la Figura, podemos observar las cantidades exactas de las localidades de pueblos indígenas que fueron reconocidas y que están tituladas en la provincia de Atalaya. Encontramos en el distrito de Raymondi a un total de 157, de las cuales 92 son reconocidas y 79 están tituladas. En el distrito de Tahuania, a un total de 57, de las cuales 39 son reconocidas y 28 están tituladas. Yurua cuenta con un total de 24 localidades, de las cuales 18 son reconocidas y 16 están tituladas.

Finalmente, el distrito de Sepahua cuenta con un total de 21, de las cuales 11 son reconocidas y 7 están tituladas.

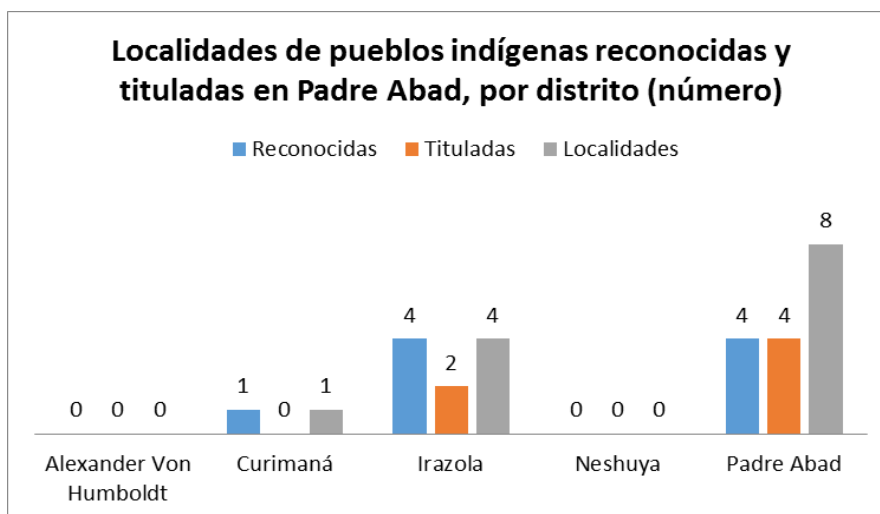
La provincia de Atalaya cuenta con el mayor número de localidades de pueblos indígenas dentro del departamento de Ucayali, con un total de 259, de las cuales el 50.19 % están correctamente tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En la distribución que nos enseña la Figura, resaltan los distritos con mayor número de localidades que se encuentran reconocidas y tituladas en Coronel Portillo. En el distrito de Iparía se ubican a 55 localidades, de las cuales 47 son reconocidas y 41 están tituladas. El distrito de Masisea cuenta con un total de 49 localidades, de las cuales 27 son reconocidas y 24 tituladas. En el caso de Callería, cuenta con un total de 24, de las cuales 21 son reconocidas y 19 tituladas.

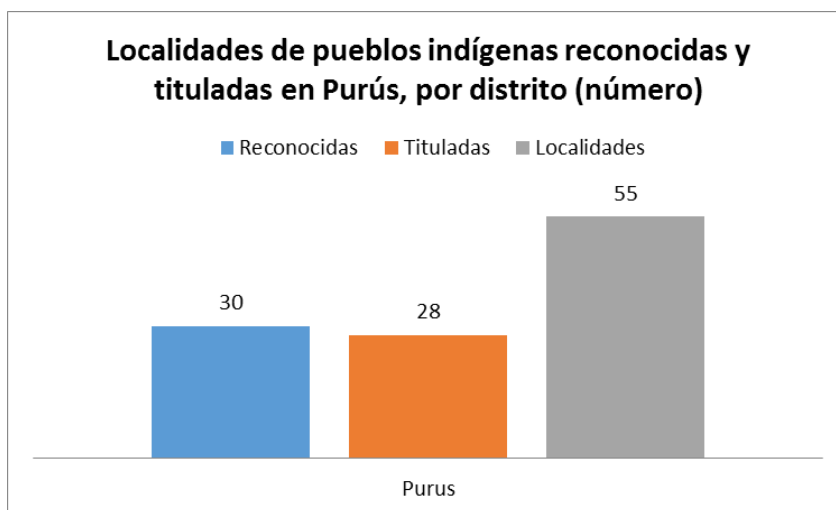
La totalidad de localidades de pueblos indígenas presentes en Coronel Portillo es de 143, de las cuales, el 67.73% se encuentran tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Encontramos que en la provincia de Padre Abad, solo 3 de sus provincias albergan a localidades de pueblos indígenas. De las cuales, Padre Abad e Irazola cuentan con localidades tituladas, como se observa en La Figura 53. El distrito de Padre Abad, cuenta con un total de 8 localidades presentes, de las cuales 4 están reconocidas y tituladas. En Irazola, se ubican a 4 localidades reconocidas y 2 tituladas. Finalmente encontramos que en el distrito de Curimaná se ubica 1 localidad reconocida pero no titulada.

El total de las localidades presentes en Padre Abad es de 13, de las cuales el 46.15% están tituladas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Como se observa en la Figura, en el distrito de Purús están instauradas 55 localidades de pueblos indígenas, de las cuales 30 son reconocidas y 28 están tituladas. Este resultado, representa que el 50.91% de las localidades presentes están correctamente tituladas.

IV. EJES TEMÁTICOS

1. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

1.1.1. Convenio Marco N° 003-2023-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

El Convenio se suscribió el 10 de mayo de 2023, su objetivo es establecer las relaciones de cooperación entre Las Partes, orientadas a contribuir en el logro de los objetivos de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y los Ejes de Política de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Los compromisos establecidos por las partes permiten que las organizaciones de productores y las comunidades nativas,



ubicadas en las zonas de intervención, accedan a beneficios que brinda SERFOR.

Las partes se comprometen a proponer línea de trabajo que permitan articular esfuerzos y fortalecer las cadenas de productivas formales y potenciales de las zonas estratégicas de intervención en ambas partes, asimismo, promover la gestión forestal y agroforestal bajo criterios de formalidad, sostenibilidad y productividad, contribuyendo a la reducción de la deforestación.

En el mes de mayo iniciaron el desarrollo de sesiones de trabajo conjunto, para determinar el plan de trabajo que permita la implementación del Convenio, el mismo que prioriza el fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas agroforestales, ordenamiento territorial, manejo de bosques comunales y plantaciones forestales comerciales, a profesional de DEVIDA, así como a organizaciones de productores y comunidades nativas.

1.1.2. Convenio Marco N° 011-2017-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

El Convenio se suscribió el 27 de junio de 2017, su objetivo es promover acciones de gestión y el uso de mecanismos de protección que brinda la propiedad intelectual, en temas relacionados como los signos distintivos, tales como marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones de origen, entre otros, las invenciones y nuevas tecnologías, asimismo, busca promover los derechos de autor y los derechos de consumidor.

Las acciones en el marco del convenio, están dirigidas a potenciar el desarrollo integral de productos alternativos lícitos y fortalecer las cadenas de valor de productos agrícolas alternativos que se



vienen implementando en zonas de influencias cocaleras, en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y sostenible (DAIS), que abarca la zona de VRAEM.

Durante el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, en el marco de la actividad Promoción de la Asociación de productores agrícolas y no agrícolas de la zona de influencia cocalera del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PPPIRDAIS, lograron registrar un total de 81 marcas colectivas de los productos vinculados al DAIS, actualmente, se encuentran en proceso de inscripción 42 marcas colectivas.

1.1.3. Convenio Marco N° 002-2023-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Banco de Agropecuario -AGROBANCO.

El Convenio se suscribió el 04 de abril de 2023, este convenio tiene por objeto articular esfuerzos, capacidades, competencias y coordinar iniciativas conjuntas que posibilite acercar actividades financieras a los productores agropecuarios que se encuentran en zonas estratégicas de intervención de DEVIDA.

Este Convenio contribuirá con la asistencia técnica financiera para iniciativas de apoyo con financiamiento y/o crédito directo a los pequeños productores agropecuarios vinculados al Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS), contribuyendo en la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030.

Permite que los micros y pequeños productores agropecuarios de las zonas de intervención de DEVIDA accedan a los productos financieros y programas de financiamiento que ofrece AGROBANCO con el propósito de bancarizarlos en el sistema financiero, permitiéndoles acceder a apalancamientos



financieros, y así contribuir en la mejora de sus condiciones socioeconómicas.

En el año 2021, en el marco de la Actividad Promoción de la Asociatividad de productores agrícolas de las zonas de influencia cocalera, del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PP PIRDAIS 25 organizaciones de productores lograron acceder a un financiamiento de S/ 3,661,261.84 soles, beneficiando a un total de 2,907 familias.

En el año 2022, tuvo un total de cincuenta y nueve (59) organizaciones de productores que accedieron a créditos financiados con AGROBANCO, por medio del Fondo AGROPERU, por un monto de S/ 13,476,179 soles, beneficiando a un total de 2,117 familias.

1.1.4. Convenio Marco N° 002-2018-DV, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Producción.

El Convenio se suscribió el 09 de agosto de 2018, con el objetivo de articular esfuerzos y promover las cadenas productivas y modalidades asociativas de los diferentes actores que participan.

El 11 de setiembre de 2020, suscriben la primera adenda al Convenio Marco, con la finalidad de prorrogar su vigencia hasta el 09 de agosto de 2025.

El compromiso de este Convenio es permitir que los productores agrarios y organizaciones de productores del ámbito de intervención de DEVIDA reciban capacitación y asistencia técnica, contribuyendo con a la mejora de sus condiciones socioeconómicas.

1.1.5. Convenio Marco N° 007-2022-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

El convenio se suscribió el 16 de mayo de 2022, con el objetivo de articular esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades, competencias y recursos disponibles que permitan la promoción de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS).

El compromiso establece que productores agrarios y organizaciones de productores del ámbito de intervención de DEVIDA fortalezcan sus cadenas productivas, a través de la gestión de recursos naturales y la ejecución de las actividades destinadas al mejoramiento de los suelos y de cultivos.

El 26 de julio de 2022 se suscribe el Convenio N° 023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, este convenio tiene por finalidad de impulsar el Desarrollo agrario dentro del ámbito de intervención de DEVIDA, a través de la provincia de Guano de las Islas que el recolectado y comercializado por AGRO RURAL al precio social para los agricultores.

El periodo anual de 2022, han realizado la entrega de un total de 1,302.35 toneladas de guano de la isla a la Oficina Zonal San Francisco por un monto de 1,510,726.00 soles para el desarrollo de actividades productivas de los productos agrarios de cacao y café.

1.1.6. Convenio Marco N° 002-2021-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y Sierra y Selva Exportadora.



El Convenio se suscribió el 17 de mayo de 2021, tiene por objeto de establecer las condiciones para realizar trabajo conjunto para el fortalecimiento y desarrollo productivo y económico local, así como el apoyo mutuo en la gestión e implementación de planes de negocios, el fortalecimiento de las organizaciones de los productores asistidas por el Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.

El Convenio establece compromisos que permitirá contar con información de inteligencia comercial y de las tendencias del mercado nacional e internacional de los principales productos agropecuarios y forestales.

En los años 2021 y 2022, en el marco del Convenio DEVIDA y Sierra y Selva Exportadora, promovieron la participación de organizaciones de productores en los eventos de promoción de consumo de cafés.

1.1.7. Convenio Marco N° 001-2023-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGRORURAL.

El Convenio se suscribió el 30 de enero de 2023, con el objeto de que las organizaciones de Productores Agropecuarios, integradas por pequeñas y medianos productores agrarios, accedan a beneficios que otorgan ambas entidades.

1.1.8. Convenio Marco N° 006-2022-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Convenio se suscribió el 05 de agosto de 2022, con el objeto de establecer las condiciones generales de mutua colaboración entre el MTPE y DEVIDA, para la realización de acciones conjuntas y articulación con Programas Nacionales del MTPE y el



Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral. Uno de los compromisos de las partes es fortalecer las capacidades y experiencias de las entidades públicas que participan en la implementación de actividades sobre materias de interés sobre las partes, en el marco de las políticas del Estado.

Se está implementando acciones para que DEVIDA sea un Centro de Certificación de Competencias Laborales relacionadas a la apicultura, acuicultura, cacao, café y panadería.

1.1.9. Convenio Marco N° 004-2022-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

El Convenio se suscribió el 20 de abril de 2022, con el objeto de establecer las condiciones generales de mutua colaboración entre MIDIS y DEVIDA, para realizar acciones conjuntas para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y la Política Nacional contra las Drogas al 2030, articulados a los Programas Nacionales del MIDIS.

Los compromisos de Las Partes es diseñar y ejecutar de forma conjunta iniciativas que respeten y faciliten el cumplimiento de los fines institucionales de DEVIDA y MIDIS, asimismo, intercambiar información sobre los mecanismos de gestión para una eficiente intervención en la Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) de DEVIDA.

1.1.10. Convenio Marco N° 001-2022-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

El Convenio fue suscrita el 10 de abril de 2010, y renovada el del 2022, con el objeto de implementar los mecanismos a desarrollar entre ambas partes, para realizar acciones de medición y



posterior erradicación de los cultivos de ilícitos en el ámbito de las áreas naturales protegidas: y promover el desarrollo alternativo, integral y sostenible, a partir de los recursos silvestres, agroforestales, entre otras acciones que resulten necesarias para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas.

Los Compromisos de Las Partes es el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional contra las Drogas en Áreas Naturales Protegidas y sus Zona de Amortiguamiento, cumpliendo la Normativa Ambiental, como los protocolos, normas y Directivas emitidas por el SERNANP, asimismo, promover de manera conjunta incentivos para actores estratégicos (comunidades, asociaciones y otros tipos de organización de la población local) en el territorio nacional.

1.1.11. Convenio Marco N° 004-2021-DV-LIMA, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y Cordillera Azul – CIMA.

El compromiso de DEVIDA es facilitar información generada en el Programa de Desarrollo Alternativo con relación a los proyectos y actividades y promoción de eventos, asimismo, desarrollo de actividades de capacitación relacionados a los recursos forestales y de fauna silvestre.

2. Indicadores de los Programas Presupuestales responsabilidad de DEVIDA

Programa presupuestal 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas

El PP 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas tiene como resultado específico “Disminución del riesgo de uso, uso y consumo problemático de drogas legales e ilegales en la población infantil, adolescente, joven y adulta”. Para el año 2023, se destacan los siguientes productos que lo componen:



- a. 3000854: Población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas.
- b. 3000852: Población estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Con relación al “Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención, 2013 – 2020”, se aprecia que, entre los años 2013 y 2020 el indicador se ha incrementado de forma sostenida, llegando en el año 2020 a alcanzar un valor de 74,7 (62.6 valores por encima del valor obtenido en el año 2013 o, dicho de otro modo, más de seis veces el valor de dicho año).

Cabe señalar dos situaciones que deben ser advertidas: solo en el año 2015 se registra una disminución en el indicador respecto del año precedente, y en el año 2019 el incremento en el indicador respecto del año anterior es de 2.8 veces, el incremento más importante del indicador de un año a otro.

0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PRODUCTO: 3000713 POBLACIÓN ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR N° 1: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR ADICCIONES AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN, 2013 - 2020

(Porcentaje)

Nacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	12,1	15,2	12,2	17,5	20,0	22,8	64,2	74,7

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Padrón de beneficiarios DEVIDA y Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV).

Fuente: “Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales, 2013 – 2021” (2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Programa presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS

El PP 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS tiene como resultado específico “Familiar rurales desvinculadas



de cultivos ilícitos incorporadas a la economía lícita y sostenible”. Para el año 2023, se destacan los siguientes productos que lo componen:

- a. 3000855: Familias que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.
- b. 3000856: Familias con prácticas productivas sostenibles que previenen la expansión de cultivos ilícitos.

Con relación al “Porcentaje de agricultores de las zonas de influencia cocalera que comercializan sus productos a través de asociaciones y/o cooperativas, 2013 – 2020”, se aprecia que, entre los años 2014 y 2018 el indicador se ha incrementado de forma sostenida, llegando en el año 2018 a alcanzar un valor de 15,1 (6.6 valores por encima del valor obtenido en el año 2014).

Asimismo, a partir del año 2019 el indicador registra una disminución respecto del año anterior. En el año 2019, que registra un valor proyectado debido a que no se realizó la evolución, la disminución es de 0.9 valores con relación al 2018 y, para en el año 2020, disminuye significativamente hasta llegar a 7.7.

0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
PRODUCTO: 3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
INDICADOR N° 1: PORCENTAJE DE AGRICULTORES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA COCALERA QUE COMERCIALIZAN SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS, 2013 - 2020

(Porcentaje)

Nacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	9,3	8,5	11,3	11,8	14,5	15,1	14,2 a/	7,7

a/ Valor proyectado, el 2019 no se realizó la evaluación.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Encuesta Anual de Evaluación de Resultados del PP PIRDAIS.

Fuente: “Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales, 2013 – 2021” (2022) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3. Situación de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO



La empresa nacional de la coca S.A (ENACO SA), es una empresa estatal de derecho privado creado mediante decreto legislativo N.º 216 del 5 de mayo de 1982, se rige por su ley orgánica Decreto Ley N.º 22370, su estatuto social, la ley general de sociedades, las disposiciones legales vigentes para las empresas comprometidas en la ley 24948, la ley de la actividad empresarial del estado y ley N.º 27170 que crea el fondo de financiamiento de la actividad empresarial del estado, FONAFE, (Sociedad de auditoria Espinoza y asociados, 2023).

La empresa ENACO SA. Tienes como actividades principales la comercialización interna y externa de la hoja de coca y sus derivados, así como la investigación y la industrialización de este. Tiene por finalidad, coadyuvar a preservar la salud de la población mediante el aprovechamiento benéfico de la hoja de coca y sus derivados. ENACO SA. Cuenta con 21 unidades operativas de compra, 21 unidades operativas de ventas, 4 unidades de compra y venta, haciendo un total de 46 unidades operativas, de las cuales 23 funcionan en locales propios, (Sociedad de auditoria Espinoza y asociados, 2023).

En la actualidad, en materia relacionada con la hoja de coca, la República del Perú forma parte de tres convenios o tratados internacionales, estos son:

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

De acuerdo a informes oficiales del Ministerio de Relaciones exteriores esta Convención tiene como finalidad combatir y prevenir el problema de las drogas, sobre todo en la materia relativa a la toxicomanía y el narcotráfico; actividades consideradas como factores desestabilizantes de las instituciones democráticas, que a su vez fomentan la corrupción, tiene un impacto negativo en la economía, el medio ambiente, y, afecta a la salud de la población peruana.

Este convenio dispone en su artículo 4º que existe la obligación, por parte de los países firmantes, de limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el



uso y la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos, compromiso asumido por el Perú. Asimismo, como estado se debe de dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención en su territorio y cooperar con los demás Estados en la ejecución de estas disposiciones.

Y sobre materia de fiscalización, las disposiciones que regulan al organismo fiscalizador se encuentran expuestos y desarrollados en los artículos 23.1, 23.2 y 26.1 de la Convención.

Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971

De acuerdo a informes oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, este convenio internacional tiene como finalidad establecer mecanismos de fiscalización para restringir la producción y uso de sustancias psicotrópicas para fines lícitos y de esta manera se pueda asegurar la disponibilidad de estos para los fines médicos y científicos. De la misma manera el estado peruano, ha asumido obligaciones y responsabilidades respecto al otorgamiento de licencias, recetas médicas, registros químicos, restricciones a la exportación e importación de sustancias, y cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

A través del artículo 7 de este convenio internacional se plantea que los estados parte, como el Perú, asumen compromisos como exigir que la fabricación, comercio, distribución y posesión de tales sustancias estén sometidos a un régimen especial de licencias, limitando así la cantidad suministrada a una persona debidamente autorizada que deberá ser fiscalizada directamente por el gobierno, y que solamente se podrán destinar tales sustancias a los fines médicos y científicos, el cual es de aplicación para la Lista I de ese Convenio, de la cual forma parte la hoja de coca.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988

De acuerdo a informes del Ministerio de Relaciones Exteriores, este convenio tiene por finalidad, de acuerdo a su artículo 2°, que: “Se



promueve la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos”.

Por lo que la República del Perú Sobre asumió el compromiso de establecer medidas pragmáticas contra el tráfico ilícito de drogas, como: la tipificación de delitos penales basados en la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta para la venta, envío, importación o exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica; la tipificación de delitos conexos al narcotráfico como el lavado de dinero y la desviación de precursores químicos; la asistencia judicial recíproca; la erradicación del cultivo ilícito de las plantas de las que se extraen estupefacientes; la eliminación de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; la eliminación del tráfico ilícito por mar; y la promoción de la cooperación internacional entre los Estados Parte.

Diagnóstico

Con el nacimiento de la Convención Única de 1961, sobre estupefacientes en 1961, por parte de las Naciones Unidas, en febrero de 1978 el gobierno militar del Gnrl. Francisco Morales Bermúdez promulgó el Decreto Ley 22095 “Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas”, que a través de su artículo 14 señalaba expresamente que la importación y exportación de drogas y medicamentos comprendidos en las listas I al VI- incluido la hoja de coca- que sería utilizado para fines científicos, médicos y veterinarios constituye un monopolio estatal.

Durante el mismo gobierno, el 06 de diciembre de 1978 se promulga la Ley N° 22370, que aprueba la “Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca S.A.” (en adelante, ENACO) en su artículo 1 establece que ENACO es una empresa pública del sector agrario, constituida como



persona jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa. De la misma manera el artículo 5 de la misma norma contempla que ENACO tiene como finalidad el monopolio de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, y tiene las siguientes funciones: a) Ejecutar la comercialización interna de la hoja de coca y de los productos y sub productos provenientes de su industrialización; b) Ejecutar la comercialización externa de la hoja de coca y de los productos y sub productos provenientes de su industrialización; c) Ejecutar la industrialización de la hoja de coca; d) Otras que le confiere la Ley de Control de Drogas – Decreto Ley 22095 y demás normas sobre comercialización de la hoja de coca.

Pero, durante el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, mediante Decreto Supremo N°008-82-AG se aprueba la conversión de ENACO, ya que el Decreto Legislativo N°216 disponía que las empresas estatales se conviertan en empresa estatal de derecho privado; por lo que la naturaleza jurídica de ENACO se convirtió en una empresa estatal de derecho privado del sector agricultura, bajo la forma de sociedad anónima, sujeta a la Ley de Sociedades Mercantiles, a la Ley de Actividad Empresarial del Estado y las normas que se le apliquen.

A su vez, la normativa nacional adicional reconocía el rol que tiene el Estado a través de ENACO S.A., de acuerdo con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1241 “Ley que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID)”, de tener como competencia exclusiva la industrialización y comercialización interna y externa de la hoja de coca proveniente de los predios empadronados, estableciendo una relación formal autorizada entre vendedores y el único comprador. En esa misma línea el numeral 4.4 del artículo 4 del mismo decreto legislativo estableció que la producción de hoja de coca legalmente cultivada debe ser entregada en su totalidad a la ENACO S.A. para su comercialización.

Es por ello que el artículo 6 del mismo decreto legislativo indica que ENACO S.A. realiza exclusivamente la industrialización y comercialización interna y externa de la hoja de coca proveniente de los



predios de cultivo legal y formalmente empadronados. Este decreto legislativo, aclara que la industrialización de la hoja de coca obedece a la elaboración de pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y demás derivados de la hoja de coca de producción lícita con fines benéficos.

Y es que a raíz de los compromisos internacionales de los cuales el Estado es y ha venido siendo partes, nace la Empresa Nacional de la Coca S.A. que viene a ser la única empresa pública de régimen privado que puede adquirir de un padrón legal de predios de cultivo de la hoja de coca, las cosechas que tienen como finalidad la de cumplir con su industrialización, exportación, uso medicinal o fines de investigación.

Sobre el arbusto de hoja de coca

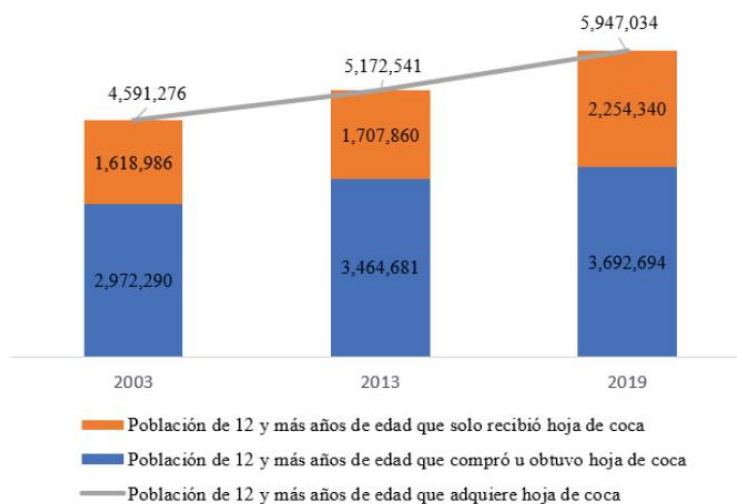
El uso de la hoja de coca en el Perú data tiene registros históricos muy antiguos, su nombre técnico es “hoja del arbusto de coca” perteneciente al género *erythroxylon*. De acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) la hoja de coca se cultiva en los bosques húmedos y muy húmedos subtropicales, llamados yungas y que forman el piso inferior de la Selva Alta y en los Andes. En el Perú, y de acuerdo a las investigaciones de la arqueología y antropología contemporánea, se ha encontrado evidencia del cultivo de coca en tiempos preincaicos situados en algunos territorios como el valle del Nanchoc de Cajamarca, Puruchuco (Lima provincia), el antiguo valle del Pillkumayu – Huánuco y en Paucatambo –Cusco.

Su relevancia histórica es tan importante en nuestro país que en la actualidad el consumo tradicional de la hoja de coca, de acuerdo a DEVIDA, implica el consumo de la hoja a través del “mascado” o “picchado”, y a través de infusiones. También añade al uso ritual de la hoja de coca, el cual se lleva a cabo desde el periodo prehispánico. Además de su valor ritual, reconocido en expresiones espirituales (mágico y religiosas) y festividades culturales vigentes consideradas patrimonio por las entidades oficiales de la política cultural; a su vez la hoja de coca es empleada en algunas comunidades como un bien de

intercambio económico en sí mismo como el “trueque”, bajo la forma de provisión de hoja de coca a peones y jornaleros.

Es por ello que según los resultados de la “Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo Tradicional de Hoja de Coca 2019”, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, uno de sus resultados fue que “hay un incremento de la población que realiza la adquisición de hoja de coca para el consumo tradicional. Así, según los datos del año 2019, se calcula que 5’947,034 personas han adquirido (comprado o recibido la hoja de coca para el consumo tradicional), lo que representa un aumento relevante respecto de la encuesta del año 2013 y del año 2003”.

Gráfico 1.
Población de 12 y más años de edad que adquiere hoja de coca, (millones de personas)¹.



Fuente: INEI (2003; 2013; 2019).

1/ De acuerdo a INEI (2019), la adquisición de hoja de coca incluye las personas que compran u obtienen hoja de coca (población demandante).

El cultivo de hoja coca es una actividad histórica en nuestro país, pero sus derivados con fines ilícitos ha conllevado a que el Perú firme una serie de convenios sobre la materia, como la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, y que mediante Resolución Legislativa N°25353, se aprobó la Convención de las Naciones Unidas



contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988.

De acuerdo con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, de la cual el Perú es parte, el artículo 1 en su literal f plantea que la hoja de coca definida técnicamente como “hoja del arbusto de coca, salvo las hojas de las que se haya extraído toda la ecgonina, la cocaína y otros alcaloides de ecgonina” se encuentra incluida en la Lista I de dicha convención. En base a esa clasificación es que el artículo 2 de este mismo convenio sostiene que los estupefacientes de la Lista I estarán sujetos a todas las medidas de fiscalización aplicables a los estupefacientes por parte de los estados firmantes.

Aun así, el cultivo de hoja de coca o “hoja del arbusto de coca” ha desarrollado diversa jurisprudencia sobre su tratamiento, tal es así que el Tribunal Constitucional ha resuelto en su sentencia 020-2008-PI/TC que en el marco de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural “la planta de hoja de coca, en tanto especie vegetal, no es susceptible de ser declarada como patrimonio cultural, ni natural en un sentido material”; sin embargo “no supone, desconocer su carácter de elemento biológico cuya utilización con fines terapéuticos y medicinas le otorga una protección especial en tanto, patrimonio cultural inmaterial”.

De otro lado, en relación a diversas iniciativas de búsqueda de reconocimiento de la hoja de coca o “hoja del arbusto de coca” que buscan establecer su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, el Ministerio de Cultura (anteriormente Instituto Nacional de Cultura) ha logrado, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 1707/INC del 06 de diciembre del 2005, declaró como patrimonio cultural inmaterial de la nación a los usos culturales y tradicionales de la hoja de coca y no a la hoja de coca propiamente dicha. Esa resolución recogía la siguiente disposición: “el reconocimiento de los usos culturales tradicionales de la hoja de coca significa el reconocimiento de los derechos culturales y la vigencia de la diversidad cultural en nuestro país,



sirviendo para la revaloración de su significado en el contexto cultural de las poblaciones andinas y para reafirmar la constitución pluriétnica, plurilingüe y multicultural de nuestro país”.

Pero bajo esa misma línea la sentencia del Tribunal Constitucional N° 00020-2005-AI, 0021-2005-PI/TC, fundamento 93 señaló que el cultivo y consumo de la hoja de coca por parte de población indígena, constituye un símbolo sagrado de identidad, encuentro y redención. Asimismo, respecto a su dimensión medicinal señala que, además de las propiedades curativas que le han sido reconocidas, diversos sectores indígenas la consideran como un elemento vital de diagnóstico de enfermedades y desde la perspectiva económica del mundo tradicional andino es instrumento de trueque y, consecuentemente, de forma de pago, siendo susceptible de ser intercambiada casi por cualquier bien, dado el importante valor material y espiritual que posee, y en su dimensión social en sentido estricto, el principal uso que se otorga a la hoja de coca es el chaccheo o masticación que permite mitigar el hambre, la sed y el cansancio en las duras jornadas diarias de trabajo.

También, la Sentencia del Tribunal Constitucional 020-2005-PI/TC en su fundamento 108 señaló que las potencialidades del patrimonio cultural inmaterial, como en el caso de la planta de la hoja de coca, trascienden del ámbito de lo cultural y adquieren especial relevancia. En ese sentido, hizo referencia a las consecuencias socioeconómicas que derivarían, entre las que menciona el derecho de las comunidades campesinas y nativas a recibir una compensación por la contribución de sus conocimientos tradicionales sobre la hoja de coca en la generación de riqueza.

Conforme a ello, el desarrollo de industrias derivadas de la hoja de coca podría significar una oportunidad de desarrollo para los pueblos indígenas u originarios, lo que podría significar una afectación directa a su derecho a decidir prioridades de desarrollo; por lo que, los pueblos indígenas u originarios tienen derecho a que se respeten sus



cosmovisiones, planes, prioridades sustentado en el derecho que tienen de controlar su propio desarrollo.

Fue que a raíz de la realidad social y a ante la necesidad de darle viabilidad a los convenios internacionales que buscaban regular esta materia de cultivo de hoja de coca o “hoja del arbusto de coca”, el estado peruano planteó una reserva con el siguiente contenido: “el Perú hace expresa reserva al párrafo 1, a) ii) del artículo 3, sobre Delitos y Sanciones, párrafo que incluye al cultivo entre la actividades tipificadas como delitos penales sin hacer necesaria y clara distinción entre cultivo ilícito y cultivo lícito”. Por lo que el Perú, durante 1991, se mantuvo firme en no tipificar el delito de cultivo de hoja de coca, pensando en los casos de los cultivos legales regulados, en virtud del Decreto Ley 22095, Ley de represión del tráfico ilícito de drogas, de fecha 28 de febrero de 1978, los mismo que ya no contaban con un mecanismo legal, a través de ENACO, para poder ser industrializada y comercializada, tanto al interior de nuestro país como al exterior.

Tras la reserva propuesta por el estado peruano, el uso tradicional de la hoja de coca empieza a guardar armonía con la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, que en su artículo 14, inciso 2 plantea lo siguiente: “las medidas que se adopten, para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias sicotrópicas, deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente”.

Pero el Ministerio Público a través del Oficio N°001729-2022-MP-FN-OCE-FEDTID, sostiene que la hoja de coca es el insumo del cual se extrae el alcaloide de cocaína, sustancia que posee un elevado potencial adictivo y que se ha convertido en una las drogas ilegales más difundidas a nivel mundial. A su vez, indica que si el Perú sigue siendo considerado como uno de los países de mayor producción de este tipo de drogas en



el mundo toda iniciativa que promueva la siembra y producción de la hoja de coca sería impulsar el narcotráfico.

Relación de ENACO con DEVIDA

De acuerdo con el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 824, Ley de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) “es el ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas y ejerce la función de diseñar y conducir la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos”.

Además, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que Fortalece la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, señala que DEVIDA es la autoridad competente encargada de proponer las políticas y estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y ejerce funciones de articulación con los sectores e instituciones involucradas en la lucha contra esta actividad ilícita. En esa línea, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030, señala que la rectoría de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 está a cargo de la PCM y su conducción está a cargo de DEVIDA.

También es importante señalar que DEVIDA diseña y conduce la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, y asimismo, formula, diseña y propone la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, tal y como establece el literal a) del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

En base al Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, se aprobó la Política Nacional contra las Drogas al 2030, siendo una política de carácter multisectorial, la cual estará a cargo de DEVIDA y cuya rectoría la tiene



la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta política tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar el problema público asociado a las drogas, el conjunto de daños generados por los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas en las zonas de producción y los grupos vulnerables.

La actuación del estado a través de esta política multisectorial también busca mejorar la situación económica, ambiental e institucional de las zonas estratégicas de intervención, reducir la oferta ilícita de drogas y reducir los daños generados por el consumo de drogas de acuerdo con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos ejecutores no tienen funciones normativas, salvo que estén previstas en su norma de creación, o les fueran delegadas expresamente por el Ministerio del cual dependen; por lo que la función de dictaminar pautas no se encuentra dentro de las competencias de DEVIDA como organismo público ejecutor.

En este punto, podemos ir encontrando algunas funciones que no guardan armonía entre los fines de ENACO y los objetivos de DEVIDA, entidades de carácter público que no permiten definir la real estrategia del estado peruano.

Sobre el padrón de cultivos de hoja de coca u “hoja del arbusto de coca”

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) se define como predio empadronado para el cultivo lícito de coca al espacio geográfico declarado para el cultivo de coca, incluidos en el Registro de Productores de 1978 de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). De acuerdo con el Registro de Productores de ENACO dicho espacio geográfico alcanza las 22,094 hectáreas, y por lo que el cultivo de coca situado en predios no empadronados se encuentra al margen de la norma, como indica la primera disposición transitoria del DL 22095.



La regulación del padrón de productores de hoja de coca es específicamente de carácter nacional, regulada en el Decreto Ley N° 22095, que de acuerdo a su Primera Disposición Transitoria, se establece como mecanismo provisional de fiscalización de los productores de hoja de coca, un registro único en el cual serán registrados estos productores. Este padrón según la misma ley, no puede ser modificado y se encuentra a cargo de ENACO. En consideración de ello, cabe destacar que el Registro de Productores de ENACO se creó en 1978-1979 y de acuerdo a ENACO, este padrón no puede ser modificado.

Además, el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N°1241, fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, indicando que el estado peruano debe fiscalizar el cultivo legal de todas las variedades derivada de la hoja de coca u “hoja del arbusto de coca”. Por lo que queda prohibido el cultivo de coca y almácigos en áreas no empadronadas por la autoridad competente. Igualmente queda prohibida la siembra de nuevas plantaciones y la resiembra en áreas de cultivos de coca erradicados”.

La industrialización, de acuerdo a DEVIDA, es entendida como el procesamiento de la hoja para producir mercancías con valor agregado, que pueden derivarse de la transformación industrial o de la manufactura, y que también comprende la elaboración de base de cocaína y otros derivados para fines farmacéuticos provisto por ENACO. Así como la industrialización, la producción lícita de la hoja de coca se realiza a través de predios empadronados siendo ENACO el único agente que puede comprar hoja de coca de sus productores o sus representantes; de lo contrario la posesión y comercialización ilegal de hoja de coca es sancionada con la incautación del producto, como lo indica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1241.

Pero, la producción ilícita se ha ido convirtiendo en un problema, puesto que entre los años 2016 y 2017, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC se identificó que 132 comunidades nativas



fueron afectadas por los cultivos ilícitos de hoja de coca (UNODC, 2018a). Así, al año 2017 se registra una extensión de 3368 ha con cultivos ilícitos de hoja de coca en los territorios de pueblos indígenas u originarios Ashaninka, con 1521.79 hectáreas, Kichwa con 719.02 hectáreas y Ticuna con 300.82 hectáreas.

Es por ello que ante diversas iniciativas de hacer crecer el padrón, el Informe N° 000018-2022-DIN-MVP/MC de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura sugiere que la en caso exista la oportunidad de establecer la determinación de las cuencas de producción y de las parcelas productivas para la producción legal de hoja de coca, estas deben de excluir la propiedad de las comunidades campesinas y nativas que han sido tituladas como consecuencia del proceso de saneamiento físico-legal llevado a cabo por la entidad competente.

Con la correcta determinación de las citadas zonas de producción, se excluye también las porciones del territorio que corresponden a las comunidades nativas y campesinas, localidades de pueblos indígenas u originarios y reservas indígenas y territoriales, solicitudes para la creación de reservas indígenas, de acuerdo con la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura (BDPI).

También es importante señalar, que ante nuevos análisis de aumentar el padrón, el Ministerio Público a través del Oficio N°001729-2022-MP-FN-OCE-FEDTID, mantiene una postura férrea sobre la política de erradicación de los cultivos de hoja de coca ya que considera que la producción de la hoja de coca es superior a la legalmente requerida.

Estado de situación financiera de ENACO

Se procedió a realizar el análisis de los estados financieros auditados de los periodos 2018 al 2022, de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, el comportamiento anual de las cuentas y su impacto en la empresa, como mostramos a continuación:

Evaluación de los estados financieros auditados del periodo 2021 - 2022.

Se realizó el análisis vertical, horizontal y de ratios financieros de los periodos anuales 2021 – 2022.

Estado de situación financiera o balance general 2021 2022

Balance General ENACO	2022	Vertical	2021	Vertical	Horizontal
		%		%	2022/2021
Activos					
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,535,624.00	3.94%	5,487,208.00	7.59%	-53.79%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	44,539.00	0.07%	63,178.00	0.09%	-29.50%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	1,074,680.00	1.67%	965,187.00	1.34%	11.34%
Inventarios	11,924,089.00	18.52%	16,781,236.00	23.22%	-28.94%
Gastos Pagados por Anticipado	61,683.00	0.10%	-	0.00%	
Total, Activos Corrientes	15,640,615.00	24.29%	23,296,809.00	32.24%	-32.86%
Activos No Corrientes					
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	48,670,382.00	75.58%	48,865,384.00	67.62%	-0.40%
Activos Intangibles (neto)	85,056.00	0.13%	106739	0.15%	-20.31%
Total, Activos No Corrientes	48,755,438.00	75.71%	48,972,123.00	67.76%	-0.44%
TOTAL, DE ACTIVOS	64,396,053.00	100.00%	72,268,932.00	100.00%	-10.89%
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por Pagar Comerciales	467,697.00	0.73%	684,237.00	0.95%	-31.65%
Otras Cuentas por Pagar	522,544.00	0.81%	182,585.00	0.25%	186.19%
Provisiones	1,535,733.00	2.38%	1,556,865.00	2.15%	-1.36%
Beneficios a los empleados	721,560.00	1.12%	802,159.00	1.11%	-10.05%
Total Pasivos Corrientes	3,247,534.00	5.04%	3,225,846.00	4.46%	0.67%
Pasivos No Corrientes					
Otras Cuentas por Pagar a entidades relacionadas	12,364,734.00	19.20%	10,967,856.00	15.18%	12.74%
Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	9,160,578.00	14.23%	10,936,092.00	15.13%	-16.24%
Beneficios sociales	1,969,644.00	3.06%	1,906,860.00	2.64%	3.29%
Ingresos Diferidos (netos)	120,000.00	0.19%	120,000.00	0.17%	0.00%
Total Pasivos No Corrientes	23,614,956.00	36.67%	23,930,808.00	33.11%	-1.32%
Total Pasivos	26,862,490.00	41.71%	27,156,654.00	37.58%	-1.08%



Patrimonio		0.00%			
Capital Emitido	12,379,951.00	19.22%	12,379,951.00	17.13%	0.00%
Reservas Legales	1,510,023.00	2.34%	1,510,023.00	2.09%	0.00%
Resultados Acumulados	23,643,589.00	36.72%	31,222,304.00	43.20%	-24.27%
Total Patrimonio	37,533,563.00	58.29%	45,112,278.00	62.42%	-16.80%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64,396,053.00	100.00%	72,268,932.00	100.00%	-10.89%

La empresa ENACO S. A. para el periodo anual 2021 la liquidez respecto a los activos solo corresponde el 7.59% y para el año 2022 se reduciría al 3.94%, en montos absolutos, el dinero en cuenta, disminuyo de S/. 5,487,208.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos ocho con 00/100 soles) a S/. 2,535,624.00 (dos millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro con 00/100 soles), la liquidez se redujo en un 53.79 %, a más de la mitad, generando impactos negativos en la gestión de la empresa.

Para el año 2021 el nivel de inventario fue de S/. 16,781,236.00 (dieciséis millones setecientos ochenta y un mil doscientos treinta y seis con 00/100 soles), generando un impacto e incremento en el activo corriente, sin embargo, para el siguiente año, el inventario cerro en S/. 11,924,089.00 (once millones novecientos veinticuatro mil ochenta y seis con 00/100 soles), con una reducción de 28.94%, esta reducción no se dio por el adecuado manejo y gestión de inventario, es resultado de la depreciación y pérdida de valor de la hoja de coca almacenado, al no encontrar un mercado donde colocar el producto, en consecuencia, generando pérdidas considerables a la empresa.

El patrimonio de la empresa ENACO SA, respecto al periodo 2021 – 2022, se redujo un 16.80% de S/. 45,112,278.00 (cuarenta y cinco millones ciento doce mil doscientos setenta y ocho con 00/100 soles) a S/. 37,533,563.00 (treinta y siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 00/100 soles) la perdida del valor de la empresa es significativa.

Estados de resultados o pérdidas y ganancias 2021 2022

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2022	%	2021	%	2022/2021
Ventas	23,413,942.00	100.00%	22,562,530.00	100.00%	4%
Costo de Ventas	16,465,946.00	70.33%	11,568,342.00	51.27%	42%
Ganancia/Pérdida Bruta	6,947,996.00	29.67%	10,994,188.00	48.73%	-36.80%
Gastos de Ventas y Distribución	10,526,365.00	44.96%	10,196,222.00	45.19%	3%
Gastos de Administración	6,177,425.00	26.38%	6,121,962.00	27.13%	1%
Otros ingresos operativos	2,602,141.00	11.11%	2,808,825.00	12.45%	-7%
Otros gastos operativos	1,205,927.00	5.15%	1,450,000.00	6.43%	-17%
Ganancia/Pérdida Operativa (EBIT)	- 8,359,580.00	-35.70%	- 3,965,171.00	-17.57%	110.83%
Ingresos financieros	14.00	0.00%	232.00	0.00%	-94%
Gastos Financieros	1,027,547.00	4.39%	86,772.00	0.38%	1084%
Diferencia de cambio, ganancia neta	240,732.00	1.03%	396,653.00	1.76%	-39%
Diferencia de cambio, pérdida neta	245,373.00	1.05%	178,614.00	0.79%	37%
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	- 9,391,754.00	-40.11%	- 3,833,672.00	-16.99%	144.98%
Gasto por Impuesto a las Ganancias	1,795,936.00	7.67%	654,201.00	2.90%	175%
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	- 7,595,818.00	-32.44%	- 3,179,471.00	-14.09%	138.90%

Según los estados de resultados, las ventas al cierre del año 2022, respecto al año 2021 tiene un incremento de 4%, de S/. 22,562,530.00 (veintidós millones quinientos sesenta y dos mil quinientos treinta con 00/100 soles) a S/. 23,413,924.00 (veintitrés millones cuatrocientos trece mil novecientos veinticuatro con 00/100), este incremento, no fue tan significativo como el de los costos de ventas que se incrementó un 42%, el 2021 fue de S/. 10,994,188.00 (diez millones novecientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 00/100 soles) a S/. 6,947,996.00 (seis millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 soles), este resultado disminuyó un 36.80% la utilidad bruta.

Para el año 2022 la utilidad operativa tiene una pérdida de más del doble de la utilidad bruta que asciende a S/. 8,359,580.00 (ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta con 00/100 soles) tiene un incremento en las pérdidas de 110.83% respecto al año 2021, estas pérdidas son reflejadas por los costos de ventas y distribución,



gastos administrativos y/o alquileres y otros gastos operativos de más de catorce millones de soles.

Las deudas financieras incrementaron 1084% al cierre del año 2022 con respecto al año 2021, y el principal acreedor financiero es FONAFE con un préstamo de S/ 12,260,000.00, amortizables en 6 pagos, siendo el último pago el 09/01/2026, tiene una deuda a largo plazo.

Las utilidades netas del ejercicio 2022 cayeron un 138.90% respecto al 2021, una pérdida neta de S/. 7,595,818.00, esto se ve reflejado en el estado de situación financiera con la pérdida constante del patrimonio neto.

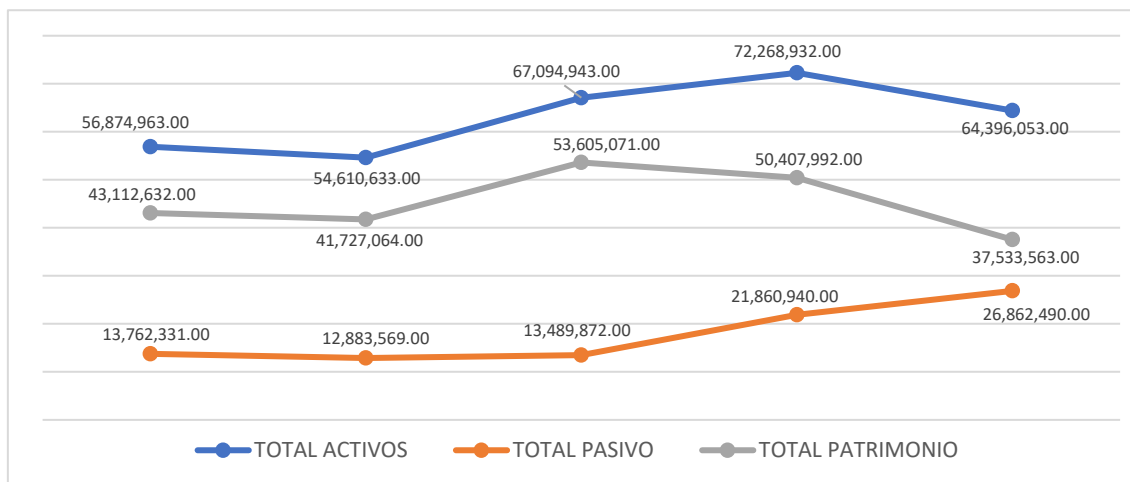
Evolución de los estados financieros auditados de los periodos 2018 -2022.

Se realizó el análisis de la evolución de los estados financieros de los periodos 2018 – 2022 como el estado de situación financiera y el estado de resultados enfocándonos en la evolución de los activos, pasivos, patrimonio, ventas costos y utilidad, como se muestra a continuación:

Estado de situación financiera 2018 – 2022

BALANCE GENERAL	AÑOS				
	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL, ACTIVOS	56,874,963.00	54,610,633.00	67,094,943.00	72,268,932.00	64,396,053.00
TOTAL, PASIVO	13,762,331.00	12,883,569.00	13,489,872.00	21,860,940.00	26,862,490.00
TOTAL, PATRIMONIO	43,112,632.00	41,727,064.00	53,605,071.00	50,407,992.00	37,533,563.00

Evolución del estado de situación financiera 2018 – 2022



De acuerdo al grafico N.º 001, los activos de la empresa son fluctuante en el tiempo entre incrementos y caídas, esto se explica por dos factores importantes adquisición de inmuebles e incremento del inventario, entre el año 2020 y 2021 existe un incremento significativo, sin embargo este se debe al exceso de hoja de coca acopiado en todos los almacenes principalmente de Cusco y Quillabamba, para el año 2022, los activos se redujo significativamente, es principalmente por la variación del inventario, el valor de la hoja de coca almacenada tuvo una caída de 42% incluido la depreciación por mal estado.

Los pasivos de la empresa tienen una tendencia a crecer, pasaron de trece millones a veintiséis millones, se duplicaron en los últimos cinco años, principalmente las deudas a largo plazo por préstamos con terceros, sobre todo con FONAFE.

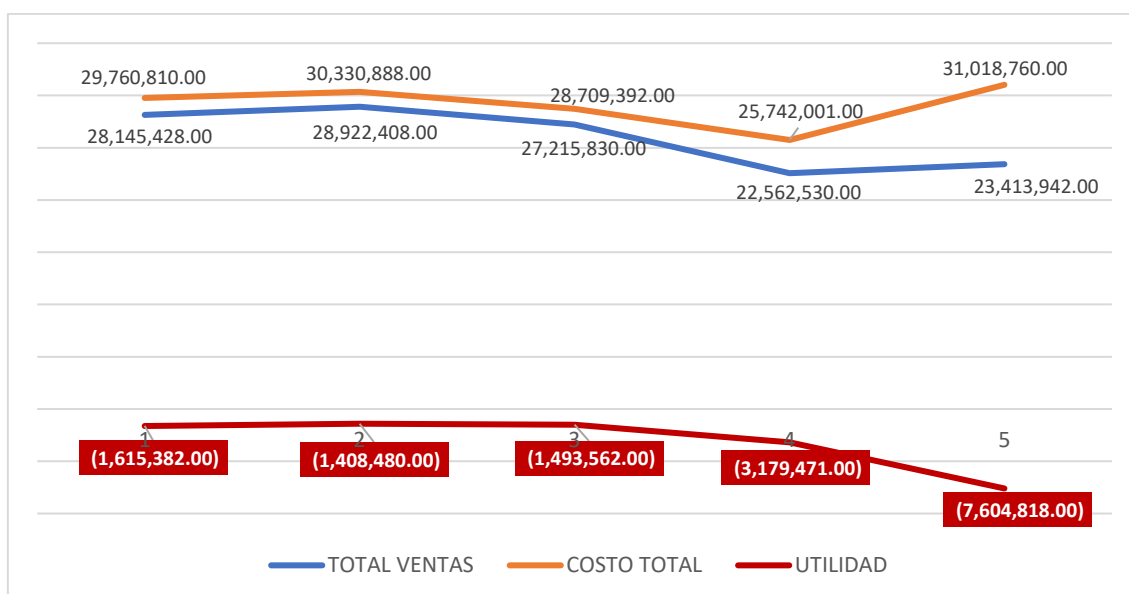
En los últimos años la empresa no está generando valor, el patrimonio se está deteriorando cada año, entre el año 2020 y 2022 se perdió aproximadamente 16 millones de soles y la tendencia tiende a seguir decreciendo, por consecuencia la empresa sería insostenible.

Estado de resultado 2018 2022

AÑOS

ESTADO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL VENTAS	28,145,428.00	28,922,408.00	27,215,830.00	22,562,530.00	23,413,942.00
COSTO TOTAL	29,760,810.00	30,330,888.00	28,709,392.00	25,742,001.00	31,018,760.00
UTILIDAD	-1,615,382.00	-1,408,480.00	-1,493,562.00	-3,179,471.00	-7,604,818.00

Evolución de los estados de resultados 2018 2022



En el gráfico se observa la curva de las ventas con tendencia a la baja, desde el 2018 hasta el 2021, para el 2022 se puede apreciar un leve crecimiento, los costos totales son, aun más altos, es decir la curva de los costos totales están en incremento constante, entre los años 2021 y 2022 la brecha se amplió generando pérdidas significativas.

Las utilidades es un factor importante para que una empresa pueda generar valor, la empresa ENACO SA, está generando pérdidas significativas cada año, como se puede apreciar en la curva durante los últimos cinco años no ha generado ningún tipo de valor a la empresa, entre el 2021 y 2022 la brecha de las pérdidas se amplió en un 138.90%. paso de perder S/. 1,615,382.00 a S/. 7,604,818.00 en cinco años.



De acuerdo con DEVIDA (2021); En su estudio denominado “Análisis de compra - venta de hoja de coca en el Perú, donde expresa que los altos costos operativos y logísticos impactan fuertemente en la operación de la empresa, principalmente en dos procesos, en acopio – transformación y comercialización. Respecto al acopio y transformación se realiza pago de mantenimiento de maquinaria, personal, alquiler de almacenes y planta de procesamiento. En la comercialización radica en la venta de la hoja de coca y sus derivados en el mercado nacional e internacional. En suma, para entender la estructura del precio de venta de la hoja de coca es necesario considerar tres componentes: costo de compra al productor, costo atribuible a la administración y operación de ENACO, y monto del IGV y este costo depende del tipo de Hoja de coca de calidad primeras e inca.

Seguidamente en su informe de monitoreo anual DEVIDA (2023); Perú monitoreo de hoja de coca 2022, El resultado para el 2022 reporta un total de 95,008 hectáreas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, con un crecimiento del 18% respecto al 2021. Esto mantiene la tendencia creciente en la extensión de la superficie cultivada desde 2018, es decir la oferta de la hoja de coca seguirá en crecimiento y ENACO perderá aun mayor la capacidad de compra. Asimismo, contamos con información del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señalando que no existe mercado potencial para la venta de la hoja de coca y sus derivados.

En consecuencia, si el estado no hubiese intervenido o seguir interviniendo a ENACO, la empresa ya habría quebrado, con los resultados del año 2022 ya se puede concluir que la empresa está en situación financiera desfavorable, la empresa realizó un esfuerzo importante para acelerar su expansión, sin embargo, los costos operativos y el limitado crecimiento de las ventas, esta generados los niveles de insolvencia y nula rentabilidad y el deterioro del patrimonio.



El principal peligro es la suspensión de los pagos a largo plazo, si las ventas no incrementan y los flujos de los estados de resultados siguen siendo negativos el default es inminente.

***Iniciativas legislativas sobre ENACO S. A. en el periodo congresal
2016 2021***

Nº	Nº de Proyecto de Ley	Título	Fecha de presentación	Congresista/Grupo Parlamentario	Comisión	Estado
1	4668-2019	Ley que actualiza el empadronamiento de los productores de hoja de coca para consumo humano tradicional o moderno y otros fines benéficos y científicos, y la actuación de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO)	09/08/2019	Quintanilla Chacón, Alberto Eugenio (Nuevo Perú)	- Agraria. - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.	Archivo
2	4026-2018	Ley que modifica la primera disposición transitoria del decreto Ley 22095 con fines de actualizar por única vez el padrón de agricultores dedicados al cultivo de la	11/03/2019	Morales Ramírez Edyson Humberto (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)	- Agraria. - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.	Archivo



		coca				
3	2514-2017	Ley que regula la actividad de cultivo, producción, comercialización, industrialización, usos e investigación legales de la hoja de coca	08/03/2018	Pariona Tarqui Tania Edith (Nuevo Perú)	- Defensa Nacional , Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. - Agraria.	Archivo
4	2479-2017	Ley de cultivo, industrialización y comercialización de la hoja de coca para consumo humano, uso tradicional e industria lícita	02/03/2018	Morales Ramírez Edyson Humberto (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)	- Agraria. - Defensa Nacional , Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.	Archivo
5	1792-2017	Ley que incorpora a la planta de la hoja de coca en la lista de cultivos reconocidos como patrimonio natural de la nación	17/08/2017	Ríos Ocsa Benicio (Alianza para el Progreso)	- Agraria.	Archivo

Iniciativas legislativas sobre ENACO S. A. en el periodo congresal 2021 – 2023

Nº	Nº de	Título	Fecha de	Congresista/	Comisión	Estado
----	-------	--------	----------	--------------	----------	--------



	Proyecto de Ley		presentación	Grupo Parlamentario		
1	4458-2022	Ley que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a los usos culturales tradicionales de la hoja de coca - Erythroxyllum	10/03/2023	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas - Cultura y Patrimonio Cultural	En ambas comisiones 05 meses sin dictamen.
2	4367-2022	Ley que dispone la implementación del registro nacional de cultivares de la hoja de coca	02/03/2023	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	- Agraria - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	- Agraria con dictamen unánime - Defensa 05 meses sin dictamen.
3	4363-2022	Ley que incorpora a la hoja de coca en la Ley 28477, como patrimonio natural de la nación	02/03/2023	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	En comisión 05 meses sin dictamen.
4	3834-2022	Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la reestructuración y reconfirmación de la	22/12/2022	Bellido Ugarte, Guido	- Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo	En ambas comisiones, 08 meses sin dictaminar.



		Empresa Nacional de la Coca S.A.			Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	
5	3360-2022	Ley que propone la evaluación del cultivo, producción, comercialización, industrialización y consumo tradicional de la hoja de coca	19/10/2022	Aragón Carreño, Luis Ángel	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	En comisión, 10 meses sin dictaminar.
6	3226-2022	Ley que fortalece la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) S.A. y contribuye a la dinamización de la producción y comercialización legal y tradicional de la hoja de coca	06/10/2022	Luque Ibarra, Ruth	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	En comisión, 10 meses sin dictaminar.
7	2385-2021	Ley que regula el cultivo, producción, comercialización, industrialización y consumo tradicional de la hoja de coca	17/06/2022	Soto Reyes, Alejandro	- Agraria - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	- Agraria con dictamen unánime. - Defensa 01 año y 02 meses sin dictamen.
8	2270-2021	Ley que dispone la	03/06/2022	Ugarte Mamani,	- Defensa Nacional,	En comisión,



		compra y comercialización permanente de la hoja de coca legal		Jhakeline Katy	Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	01 año y 02 meses sin dictaminar .
9	2086-2021	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reestructuración de la Empresa Nacional de la Coca S.A. ENACO	24/05/2022	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	En comisión, 01 año y 03 meses sin dictaminar .
10	1742-2021	Ley que declara la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de la nación	18/04/2022	Quispe Mamani, Wilson Rusbel	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	En comisión, 01 año y 04 meses sin dictaminar .
11	1688-2021	Ley que garantiza la compra y comercialización permanente de la hoja de coca a través de ENACO S.A.	07/04/2022	Soto Reyes, Alejandro	- Agraria.	En comisión con Dictamen unánime.
12	1305-2021	Ley de fortalecimiento para la lucha contra el narcotráfico y nuevo régimen de la hoja de coca	14/02/2022	Bermejo Rojas, Guillermo	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.	En comisión, 01 año y 06 meses sin dictaminar .
13	1021-2021	Ley que	17/12/2021	Bellido	- Cultura y	- Cultura



		declara el uso ancestral y tradicional de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de la nación		Ugarte, Guido	Patrimonio Cultural - Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	con dictamen mayoría. - Defensa 01 año y 08 meses sin dictamen.
14	590-2021	Ley que declara de interés nacional el cultivo, producción, circulación y consumo de la planta milenaria y sagrada de la hoja de coca con fines lícitos	27/10/2021	Flores Ancachi, Jorge Luis	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	- Defensa 01 año y 10 meses sin dictamen.
15	586-2021	Ley que declara a la hoja de coca como patrimonio cultural y cultivo emblemático que promueve la investigación y el desarrollo industrial de sus derivados	27/10/2021	Palacios Huamán, Margot	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	- Defensa 01 año y 10 meses sin dictamen.
16	538-2021	Ley que regula la actividad del cultivo, producción, comercializaci	25/10/2021	Quispe Mamani, Wilson Rusbe	- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo	- Defensa 01 año y 10 meses sin



		ón e industrializació n de la hoja de coca			Alternativo y Lucha Contra las Drogas	dictame n.
--	--	---	--	--	---	---------------

4. Cultivos de arbusto de hoja de coca en comunidades nativas y áreas naturales protegidas.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y tiene como funciones supervisar y monitorear las actividades que se realicen en las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y sus zonas de amortiguamiento, velando por el cumplimiento de la normatividad, los planes aprobados y los contratos y convenios que se suscriban para asegurar su funcionamiento como sistema unitario. Asimismo, asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

Un Área Natural Protegida (ANP) es un espacio geográfico definido y reconocido por su importancia para la conservación y preservación de la diversidad biológica, los ecosistemas y los valores culturales asociados. Estas áreas buscan mantener la integridad de los procesos ecológicos, proteger especies amenazadas y proporcionar oportunidades para la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo, todo ello bajo un régimen de regulaciones y manejo específico.

En el Perú, existen diversos tipos de áreas naturales protegidas, que se han establecido para salvaguardar la rica biodiversidad y los ecosistemas únicos presentes en el país. Algunos de los tipos de áreas naturales protegidas en el Perú son:



Nº	Categoría del Área Natural Protegida	Descripción
1	Reservas Nacionales	Estas áreas protegen muestras representativas de ecosistemas naturales y albergan especies en peligro de extinción. Ejemplos incluyen la Reserva Nacional de Paracas y la Reserva Nacional Tambopata.
2	Santuarios Históricos	Están destinados a la protección de sitios de importancia histórica y cultural, además de contener valores naturales significativos. Un ejemplo es el Santuario Histórico de Machu Picchu.
3	Parques Nacionales	Resguardan vastas extensiones de ecosistemas naturales y su biodiversidad, con un enfoque en la conservación. El Parque Nacional del Manu y el Parque Nacional Huascarán son ejemplos notables.
4	Santuarios Nacionales	Son áreas designadas para la conservación de especies de flora y fauna, especialmente aquellas en peligro de extinción. El Santuario Nacional Lagunas de Mejía es un ejemplo
5	Reservas Paisajísticas	Estas áreas buscan conservar paisajes naturales de gran belleza escénica y valor cultural. La Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochabamba es un ejemplo destacado
6	Reservas Comunales	Son áreas destinadas a la conservación de los recursos naturales por parte de las comunidades locales. Un ejemplo es la Reserva Comunal Amaraeri.
7	Zonas Reservadas	Estas áreas son designadas con el propósito de evaluar su potencial para convertirse en áreas naturales protegidas de categorías superiores. La Zona Reservada Sierra del Divisor es un ejemplo.



8	Bosques de Protección	Tienen como objetivo la protección de cuencas hidrográficas y la regulación del régimen hídrico. El Bosque de Protección Pagaibamba es un ejemplo.
9	Refugios de Vida Silvestre	Son áreas que se conservan para la protección de la flora y fauna silvestre debido a sus especiales características naturales de rareza o localidades representativas.
10	Cotos de Caza	Son espacios destinados al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la caza deportiva.

Aprovechamiento de recursos de las Áreas Naturales Protegidas

La concesión de permisos para utilizar los recursos de bosques y vida silvestre en áreas naturales protegidas de gestión nacional es una de las estrategias que el SERNANP está llevando a cabo para conservar estas áreas y establecer colaboraciones con las comunidades locales. En ese sentido, mediante Resolución Presidencial N° 198-2021-SERNANP, se actualizó la “Directiva General para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE”. Esta actualización incluye cuatro formas diferentes de otorgar permisos: Contratos para utilizar recursos, acuerdos para actividades menores, Permisos para caza deportiva y Autorización para aprovechar árboles caídos de forma natural sin propósitos comerciales. De estas cuatro opciones, solamente la concesión de aprovechamiento es concedida por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP), mientras que las otras tres son otorgadas por los líderes de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que son responsables de firmar y supervisar dichos acuerdos.

Los Contratos de Aprovechamiento son títulos que autorizan el uso comercial de recursos naturales como bosques, flora y fauna dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de gestión nacional. La DGANP, parte del SERNANP, es responsable de suscribir y supervisar estos contratos.



Previo a esto, se requiere la aprobación de un Plan de Manejo para el aprovechamiento por parte del liderazgo de la ANP, y este plan debe estar en vigencia. La formalización de la explotación se realiza a través de acciones de manejo de especies que ayudan a recuperar poblaciones amenazadas por actividades humanas, como la vicuña, taricaya y fauna silvestre. Estos contratos incluyen Planes de Manejo que detallan las acciones de explotación y manejo sostenible a seguir por los titulares y la jefatura de la ANP correspondiente. Hasta el 2022, se tenían 163 contratos activos para la explotación comercial de 19 especies en 13 ANP, abarcando 291,665.13 hectáreas y beneficiando a 5,927 familias.

Cultivos ilícitos de arbustos de hoja de coca y su afectación a las Áreas Naturales Protegidas

Según el Observatorio Peruano de Drogas- DEVIDA, se presencia cultivos de la hoja de coca en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de Amortiguamiento (ZA) y mantiene su tendencia ascendente. Mientras que en el 2018 se identificó 192 hectáreas de cultivo de coca (ha) en las ANP, en el año 2022 dicha cifra aumentó hasta las 439 ha. Del mismo modo, la presencia de cultivos de coca en zonas de amortiguamiento pasó de 6,535 ha para el 2018 a 14,426 (ha) en el año del 2022.

De modo general, en el 2022 se evidencia que, la superficie cultivada en las ANP y las ZA asciende a 12,765 ha, y representa el 16% de la superficie cultivada de las 19 zonas monitoreada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA. Estas áreas corresponden a 15 áreas protegidas:

- Un (01) Bosque de Protección (BP).
- Un (01) Coto de Caza (CC).
- Seis (06) Parques Nacionales (PN).
- Seis (06) Reservas Comunales (RC).
- Un (01) Santuario Histórico (SH).

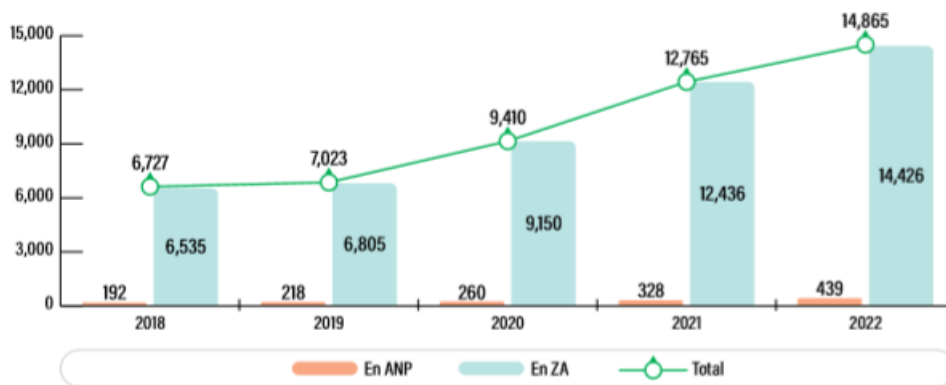
De las 12,765 hectáreas monitoreadas en ANP y ZA, el 71% se encuentra en el Parque Nacional Bahuaja Sonene (5,748 ha), el Parque Nacional

Cordillera Azul (1,988 ha), la Reserva Comunal Asháninka (1,220 ha) y la Reserva Comunal El Sira (1,052 ha).

Las Áreas Naturales Protegidas que registran mayor presencia de cultivos de hoja de coca en producción según DEVIDA son:

Parque Nacional Bahuaja Sonene	Ubicado en los distritos de Tambopata (Madre de Dios), Carabaya y Sandia (Puno). Alrededor de 278 hectáreas (Ha) de cultivos de coca han sido identificadas en los interiores del área natural del Parque. De otro lado, cerca de 5780 ha de cultivos de coca han sido identificados en la zona de amortiguamiento del Parque, la misma que implica a los distritos de Ayapata, Alto Inambari y San Pedro de Putina Punco hasta el año del 2022.
Parque Nacional Cordillera Azul	Esta ANP está ubicado en los Departamentos de Huánuco, Loreto, San Martín y Ucayali. En este Parque no se ha identificado cultivos de coca dentro de su área natural, pero si dentro de su zona de amortiguamiento. Alrededor de 1,988 hectáreas (Ha) de cultivos de coca han sido detectados en la zona de amortiguamiento del Parque, la misma que implica a los distritos de José Crespo y Castillo, Contamana, Inahuaya Pampa Hermosa, Sarayacu, Vargas Guerra, Campanilla, Huimayoc, Pólvora, Santa Lucía, Tocache, Uchiza, Boquerón, Curimaná y Padre Abad.
Parque Nacional del Manu	Ubicado en los Departamentos de Madre de Dios y Cusco, es el tercer territorio con mas extensión de superficie cultivada. Si bien, entre el 2018 y 2019, el crecimiento interanual fue en promedio del 1%, en el 2020 hubo un incremento del 16% respecto al 2019, habiendo una totalidad de 761Ha, y en el año del 2022 hubo 959 ha, esto indica un alto índice de crecimiento de producción de coca en las Zonas de Amortiguamiento.
Reserva Comunal Asháninka	En el año del 2022, alrededor de 1,592 hectáreas de cultivos de coca han sido identificadas en la Reserva Comunal, las cuales están ubicadas en su zona de amortiguamiento, la misma que implica a los distritos de Pichari, Unión Asháninka y Río Tambo

Reserva Comunal El Sira	<p>En el año del 2022, alrededor de 120 hectáreas de cultivos de coca han sido identificadas en la propia área natural de la Reserva Comunal, la misma que implica al distrito de Iparia y Tournavista. De otro lado, cerca de 1,299 ha de cultivos de coca han sido detectadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal, la misma que implica a los distritos de Constitución, Puerto Bermúdez, Yuyapichis, Puerto Inca, Iparia y Tournavista.</p>
----------------------------	--



Elaboración: Observatorio Peruano de Drogas-Devida. Fuente: Devida; SERNANP

Fuente: Superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción en ANP y ZA, 2018-2022, en hectáreas.



Otros: PN del Manu, PN del Río Abiseo, PN Sierra del Divisor, SH Machupicchu, RC Amarakaeri, BP San Matias-San Carlos, RC Yanasha, RC Huimeki, CC Sunchubamba, PN de Tingo María, RC Tambopata y RC Machiguenga

Elaboración: Observatorio Peruano de Drogas-Devida. Fuente: Devida; SERNANP

Fuente: Distribución porcentual de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento 2022



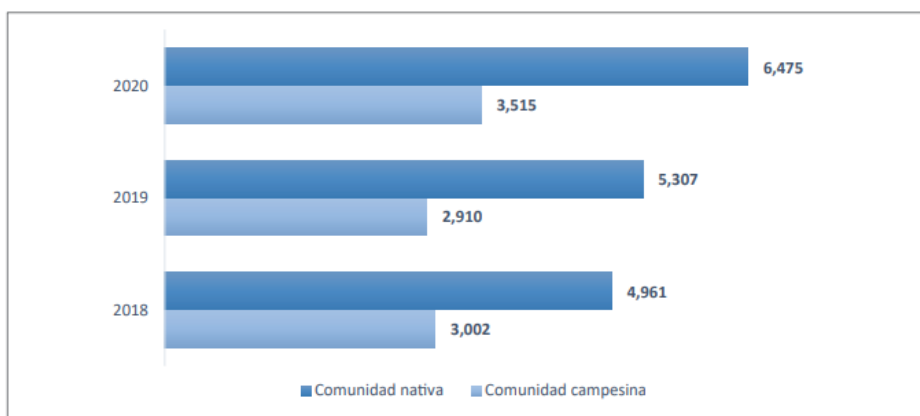
Cultivos ilícitos de arbustos de hoja de coca en las comunidades nativas de los Pueblos Indígenas

Las comunidades nativas de los pueblos indígenas desempeñan un papel crucial en la lucha contra las drogas, enfrentando desafíos únicos y aportando perspectivas valiosas en este complejo problema. Estas comunidades a menudo se encuentran en áreas remotas y tienen conexiones profundas con sus territorios y culturas. Sin embargo, también pueden enfrentar dificultades económicas y políticas, así como la presión del narcotráfico.

Enfrentan desafíos como la falta de oportunidades económicas, la marginación política y la presión del narcotráfico. Por lo tanto, para lograr un enfoque efectivo es esencial que las políticas y programas relacionados con las drogas respeten los derechos y la diversidad cultural de las comunidades indígenas. La colaboración entre estas comunidades, las autoridades nacionales e internacionales y otros actores es esencial para abordar este problema de manera integral y transversal.

En el año 2020, se registró 9989 hectáreas (Ha) de superficie cultivada con arbustos de hoja de coca, de las cuales 6475 hectáreas (Ha) se encuentra en los interiores de las comunidades nativas y 3515 hectáreas (Ha) en comunidades campesinas. Cabe mencionar que estos datos representan el 16 % de toda la superficie cultivada a nivel nacional. Cabe mencionar que según el Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario de la selva y de Ceja de Selva (mayo, 1978) establece que el estado reconoce la existencia y la personalidad jurídica de las comunidades nativas y menciona que son miembros aquellos nacidos en el seno de las mismas y aquellas que se incorporen, siempre y cuando se logre cumplir los requisitos según el Estatuto de comunidades nativas y pueblos originarios.

A continuación, se mostrará un cuadro en el cual se verifica el crecimiento elevado de producción de hoja de coca en las comunidades nativas.



Fuente: DEVIDA (2020; 2021). Elaboración DEVIDA.

La erradicación de la hoja de coca en los pueblos indígenas puede tener diversas consecuencias, tanto positivas como negativas, dependiendo del contexto cultural, socioeconómico y político en el que se aplique.

Impactos positivos de la erradicación de la hoja de coca en comunidades nativas de los pueblos indígenas	Impactos positivos de la erradicación de la hoja de coca en comunidades nativas de los pueblos indígenas
Reducción del tráfico de drogas: La principal razón detrás de la erradicación de la hoja de coca es la reducción de la producción de cocaína y, por lo tanto, del tráfico de drogas ilícitas. Esto puede ayudar a combatir el crimen organizado y disminuir la violencia asociada con el narcotráfico	Impacto cultural y tradicional: La hoja de coca tiene un significado cultural y ritual importante para muchas comunidades indígenas. Su uso tradicional en ceremonias y prácticas medicinales podría verse afectado negativamente por la erradicación, lo que podría llevar a la pérdida de identidad cultural.
Mejora de la salud pública: La producción de cocaína y el tráfico de drogas suelen estar relacionados con problemas de salud pública, como el abuso de sustancias y las consecuencias médicas asociadas. La	Desempleo y pobreza: En algunas áreas, el cultivo de coca es una fuente importante de ingresos para las comunidades indígenas. La erradicación podría dejar a estas comunidades sin una fuente de



<p>reducción de la producción de cocaína podría disminuir estos problemas.</p>	<p>subsistencia, lo que podría aumentar la pobreza y la marginalización.</p>
<p>Cumplimiento de tratados internacionales: Varios tratados internacionales, como la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, establecen la necesidad de controlar la producción de coca y cocaína. La erradicación podría ayudar a los países a cumplir con estos tratados</p>	<p>Desconfianza en el gobierno: La erradicación forzada de los cultivos de coca a menudo se percibe como una imposición del gobierno, lo que puede generar desconfianza y resentimiento hacia las autoridades estatales.</p>
	<p>Desplazamiento: En algunos casos, la erradicación puede llevar a desplazamientos forzados de comunidades indígenas que dependen de la coca para su sustento. Esto puede llevar a la pérdida de tierras y la interrupción de formas de vida tradicionales.</p>

5. Zonas Estratégicas de Intervención

El "Corredor Amazónico" es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos de los departamentos de Loreto, Ucayali, Huánuco, Junín y Pasco.



Cabe señalar que no se profundizará en el análisis del departamento de Huánuco debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en restricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.

N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ
2	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE
3	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY
4	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA
5	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA
6	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT
7	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA
8	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	HUIPOCA
9	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA
10	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA
11	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD
12	CORREDOR AMAZONICO	AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	BOQUERON
13	CORREDOR AMAZONICO	CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA
14	CORREDOR AMAZONICO	CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	INAHUAYA
15	CORREDOR AMAZONICO	CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA
16	CORREDOR AMAZONICO	CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	SARAYACU
17	CORREDOR AMAZONICO	CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA
18	CORREDOR AMAZONICO	CALLERIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA
19	CORREDOR AMAZONICO	CALLERIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA
20	CORREDOR AMAZONICO	CALLERIA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA
21	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
22	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE



23	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI
24	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO
25	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON
26	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC
27	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION
28	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA
29	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU
30	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ
31	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA
32	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI
33	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA
34	CORREDOR AMAZONICO	PICHIS - PALCAZU	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

-tropical

El “Corredor Sub-Tropical Nororiental” es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos de los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Amazonas.

Cabe señalar que no se profundizará en el análisis de los departamentos de Cajamarca y La Libertad debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en restricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.

N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS



2	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA
3	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO
4	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA
5	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	OCALLI
6	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL
7	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA
8	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA
9	CORREDOR SUB-TROPICAL NORORIENTAL	ZC MARAÑON	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

El "Huallaga" es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos de los departamentos de San Martín, Huánuco, La Libertad y Loreto.

Cabe señalar que no se profundizará en el análisis de los departamentos de San Martín, Huánuco y La Libertad debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en restricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.

N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
----	------------------------------------	-----------	--------------	-----------	----------



1	HUALLAGA	BAJO HUALLAGA	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
---	----------	---------------	--------	---------------	------------

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

La "Convención - Kosñipata" es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos de los departamentos de Cusco y Madre de Dios.

Cabe señalar que no se profundizará en el análisis del departamento de Cusco debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en restricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.

N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	LA CONVENCION - KOSÑIPATA	KOSÑIPATA	MADRE DE DIOS	MANU	MANU

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

La "Convención - Kosñipata" es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos de los departamentos de Puno, Cusco y Madre de Dios.

Cabe señalar que no se profundizará en el análisis de los departamentos de Puno y Cusco debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en restricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.



N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	SUR AMAZONICO	SAN GABAN	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE
2	SUR AMAZONICO	SAN GABAN	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

Zona

La "Triple Frontera" es una de las zonas estratégicas de intervención establecidas según Decreto Supremo N° 086-2021-PCM para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; la misma que incluye distritos del departamento de Loreto.

N°	ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	SUB-ZONAS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	TRIPLE FRONTERA	BAJO AMAZONAS	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS
2	TRIPLE FRONTERA	BAJO AMAZONAS	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA
3	TRIPLE FRONTERA	BAJO AMAZONAS	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO
4	TRIPLE FRONTERA	BAJO AMAZONAS	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI
5	TRIPLE FRONTERA	BAJO AMAZONAS	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS
6	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	BELEN
7	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	INDIANA
8	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
9	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS
10	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	MAZAN
11	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	NAPO
12	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA



13	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA
14	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA
15	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO
16	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO
17	TRIPLE FRONTERA	PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO

Fuente: Decreto Supremo N°086-2021-PCM

V. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y ECONÓMICO

Desde la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), promulgada mediante Ley N.º 28003 de fecha junio 2003, con el objetivo de proponer y recomendar con el Consejo Directivo, los lineamientos sobre la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas y el Desarrollo Alternativo. Por el cual se realizó diferentes planes estratégicos, como; la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas al 2017 -2021, aprobada mediante decreto supremo N.º 061 -2017 – PCM y la vigente Política Nacional contra las Drogas al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N.º 192-2020-PCM, con el cual se deroga Decreto Supremo N.º 061 -2017 – PCM. Donde se establecieron tres grandes objetivos como:

- OP 1: Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.
- OP 2: Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.
- OP 3: Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad

Los objetivos se encuentran articulados a indicadores, metas al año 2030, lineamientos e instituciones por sector vinculados a la lucha contra las drogas, por lo cual estos objetivos para ser medibles y alcanzables el ministerio de economía y finanzas creó los programas presupuestales denominados:

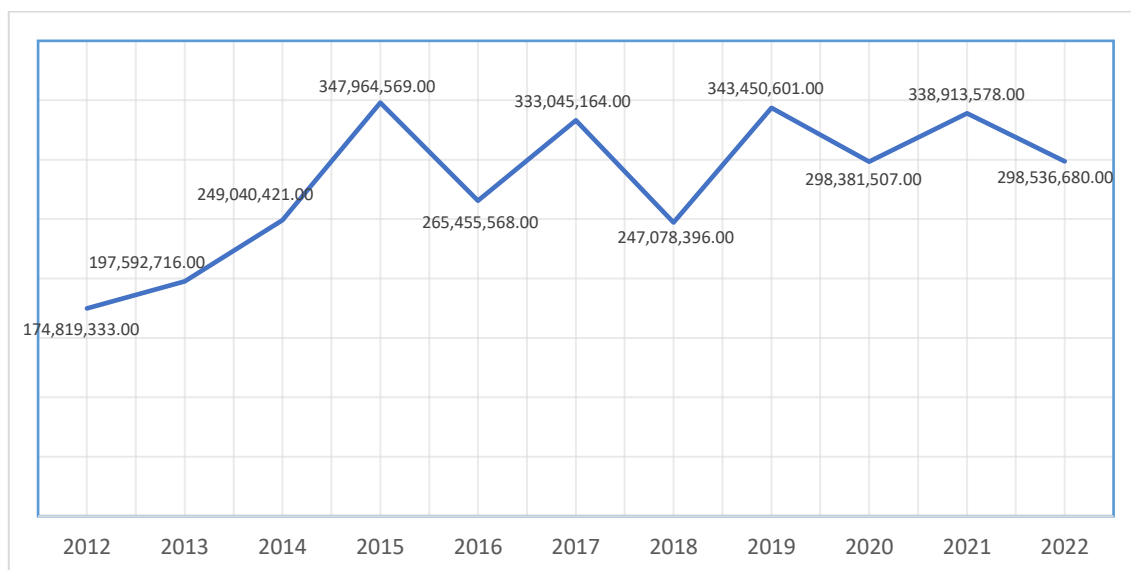


- 0051: prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- 0072: programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS.
- 0074: gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.

Entre los años 2012 y 2022 se gastaron S/. 3,094,278,533.00 (tres mil noventa y cuatro millones, doscientos setenta y ocho mil, quinientos treinta y tres con 00/100 soles), el cual se divide en cinco programas presupuestales; el programa presupuestal 0051: prevención y tratamiento del consumo de drogas, con un gasto de S/. 101,172,055.00 (ciento un millón, ciento setenta y dos mil, cincuenta y cinco con 00/100 soles); el programa presupuestal 0072: programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS, con un gasto de S/. 1,554,540,864.00 (Mil quinientos cincuenta y cuatro millones, quinientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 soles); el programa presupuestal 0074: gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, con un gasto de S/. 790,244,328.00 (setecientos noventa millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte y ocho con 00/100 soles); el programa presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES, con un gasto de S/. 569,554,006.00 (quinientos sesenta y nueve millones, quinientos cincuenta y cuatro mil seis con 00/100 soles); y el programa presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, con un gasto de S/. 78,767,280.00 (setenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil, doscientos ochenta con 00/100 soles).

El presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas tiene un comportamiento volátil, esta fue asignada a voluntad del gobierno de turno, como observamos a continuación:

Evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012 – 2022 DEVIDA



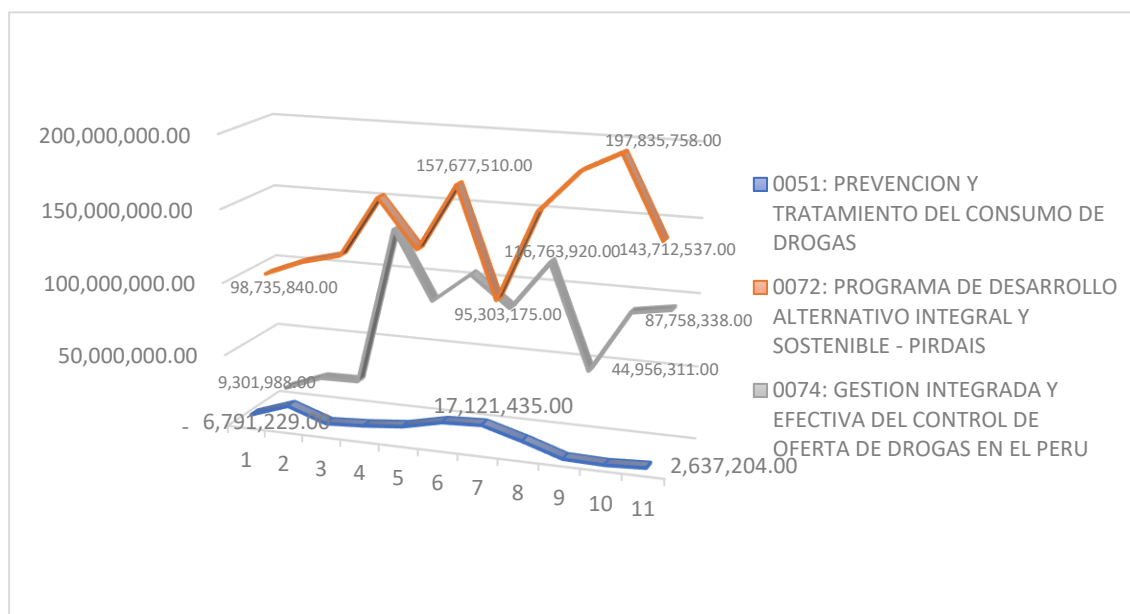
Evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012 – 2022 DEVIDA

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Entre el año 2012 y el año 2015, tuvo un incremento presupuestal significativo, paso de 134 millones a 347 millones, este se ve explicado por las políticas de intervención intensivo que se realizó en el Valle del Rio Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM), para el siguiente año el presupuesto, tiene una caída de casi 90 millones de soles, para el 2017 con la aprobación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas al 2017-2021 y de acuerdo al informe de Monitoreo de hoja de coca 2022 (2023), Entre 2018 y 2020 se monitorearon 14 zonas con presencia de cultivos de coca. No obstante, a partir de la verificación de alertas tempranas en 2021 el Estado peruano amplió las zonas de monitoreo a 19, y para el 2022 se agregó 1 zona de monitoreo adicional (Yaguas), por lo que actualmente se tienen 20 zonas de monitoreo a nivel nacional, y este es coherente con el comportamiento presupuestal en la lucha contra el narcotráfico, desde el 2016 cada dos años tiene una caída presupuestal y desde el año 2015 no se ha podido recuperar el techo máximo del presupuesto. Desde la aprobación de la Política Nacional contra las drogas al 2030, quitando las facultades de rectoría en la política contra el narcotráfico, de acuerdo a los datos del sistema de información de lucha contra las drogas (SISCOD) la implementación de la política tiene un efecto inverso, con el incremento del narcotráfico y los cultivos de hoja de coca significativamente que según el SISCOD 2018 y 2022, Se observan distintas variaciones en la dinámica del cultivo de hoja de coca en producción. En 5 de las

zonas se registran crecimientos por encima del 100% en el periodo de estudio: Callería (649%), Contamana (555%), Pichis-Palcazu-Pachitea (455%), Bajo Amazonas (189%), Aguaytía (158%). En 6 zonas, se observa que el crecimiento ha fluctuado entre el 13% y el 81%: Inambari-Tambopata (81%), Kosñipata (64%), Huallaga (56%), Putumayo (48%), VRAEM (48%) y Maraón (13%). Asimismo, en 3 zonas se presenta un decrecimiento en su superficie que fluctúa entre -10% y -51%: La Convención-Lares (-51%), San Gabán (-26%) y Alto Chicama (-10%). Variaciones en zonas entre 2021 y 2022. En 4 de las 5 zonas monitoreadas a partir de 2021 se presenta un incremento en la extensión de la superficie: Madre de Dios (274%), Bajo Ucayali (65%), Bajo Huallaga (26%), y Amazonas (0.2 %). Mientras que en Camanti se observa un decremento de la superficie (de 252 hectáreas en 2021 a 230 hectáreas en 2022). sin embargo, los efectos se traducen en los programas presupuestales orientados al cumplimiento de los objetivos de la política, como mostramos a continuación.

Evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012 – 2022 DEVIDA por programas presupuestales.



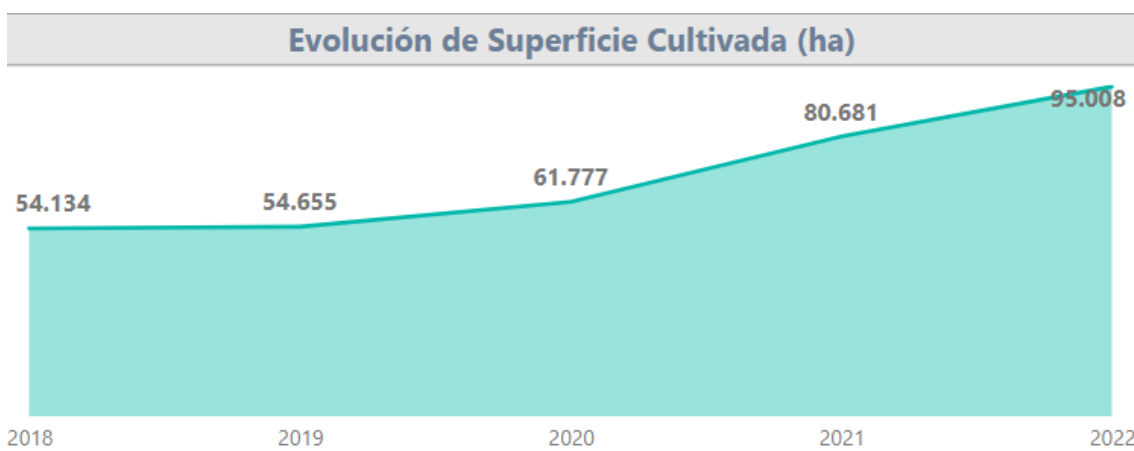
Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Como se puede observar en el gráfico N.º 002, el tema preventivo es muy preocupante, en los últimos once años el presupuesto está en constante caída, paso en el 2012 de S/. 6,791,229.00 a S/. 2,637,204.00 para el 2022, entre los años 2017 al 2019, tenía un presupuesto promedio de 15 millones de soles, para el año 2020,

en el inicio de la pandemia se redujo a S/. 1,885,947.00, que hasta la fecha no se ha podido recuperar y las altas incidencias en el consumo se ve reflejado en los centros educativos.

El programa presupuestal 0074: Gestión Integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, 2012, su presupuesto viene sufriendo constantes variaciones, anualmente se transfiere 87 millones de soles aproximadamente a la embajada de estados unidos y son transferidos al CORAH, para el proceso de erradicación, sin embargo el impacto que tiene no es significativo, para el cierre del año 2022, de los cinco departamentos solo se erradico en el departamento de Ucayali, en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, con un promedio de 7 mil hectáreas, sin embargo el nivel de producción de las zonas de la cuenca amazónica de la provincia de atalaya que está en crecimiento no se evidencia intervención. Los departamentos de Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios, no ha tenido intervención.

Evolución de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, 2018 – 2022, en hectáreas



Fuente: sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD

El programa presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, tiene la función de ejecutar proyectos de inversión agrícolas e infraestructura vial y actividades en fortalecimiento de capacidades a los agricultores que necesitan una alternativa productiva y rentable, que les permita abandonar el cultivo de la hoja de coca, es el presupuesto que ha sufrido mayores variaciones, que en los últimos 11 años solo en el 2021 llego a superar los 192 millones.

En la evaluación del programa presupuestal del año 2022 y la información publicada, la producción del cultivo de la hoja de coca entre el 2018 al 2022 creció en un 95% paso de 54,134 a 95008, en el marco de la Política contra la drogas al 2030 se establece como objetivo contribuir a la mejora del orden interno, teniendo como resultado, que las familias rurales se desvinculen de los cultivos ilícitos, incorporadas a la economía licitas y sostenibles, bajo este supuesto se evaluó el indicador, sobre el nivel de ingreso familiar generadas por la intervención del PIRDAIS, que en los últimos cinco años entre el 2018 y 2022, el ingreso familiar de los agricultores creció en un 50%, paso de S/. 16,995.00 a S/. 25,777.00 al cierre del año del 2022, se pudiera entender que a mayor cultivo de la hoja de coca, mayores ingresos familiares tienen los agricultores, este aún se sustenta con la dependencia del cultivo de coca en las zonas estratégicas de intervención, que paso de 0.213 a 1.16 hectáreas por familia en los últimos cinco años.

Los principales productos incorporados como alternativas al cultivo de la hoja de coca, son el cacao y el café, desde al año 2020 empezó a caer su productividad de 1100 kg/has a 723 kg/has al cierre del año 2022, el cacao que se mantiene de entre 561 kg/has – 658 kg/ has en los últimos cinco años, entre las reuniones y sesiones establecidas con los agricultores de los cinco departamentos, se mencionó la falta de asistencia técnica y apertura de mercados nacionales e internacionales, que permitan mejorar la competitividad y ser más restables sus productos.

También se puede observar que las familias en zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno se involucra en la solución de sus problemas de su comunidad, percibe que el Gobierno Regional se involucra poco, con un 16.2%, su gobierno provincial medio con 23.3% y su municipalidad tiene una alta incidencia con un 65.3%.

Intervención de los programas presupuestales en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios.

Durante los últimos cinco años la distribución del presupuesto para estos cinco departamentos fueron dispersos, no se asignaron permanentemente como mostramos a continuación:

**Presupuesto por programas presupuestales de los departamentos de Ucayali,
Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios**

Categoría Presupues tal	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0051: PREVENCI ON Y TRATAMIE NTO DEL CONSUMO DE DROGAS	470,000.00	-	-	-	-	-
0072: PROGRAM A DE DESARRO LLO ALTERNAT IVO INTEGRAL Y SOSTENIB LE - PIRDAIS	19,792,673. 00	17,488,333. 00	14,731,410. 00	16,269,707. 00	17,018,701. 00	15,205,940. 00
0074: GESTION INTEGRAD A Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS	-	-	-	-	-	-

EN EL PERU						
TOTAL	20,262,673.00	17,488,333.00	14,731,410.00	16,269,707.00	17,018,701.00	15,205,940.00

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Como se puede observar el cuadro N.º 001, en el programa presupuestal de presupuestal 0051: Prevención y tratamiento de consumo de drogas, solo se evidencia presupuesto en los años 2018 y 2020, generando un efecto negativo y reducción las opciones de cumplimiento del plan contra las drogas al 2030 en los cinco departamentos mencionados. Similar comportamiento tiene el programa presupuestal 0074: Gestión Integrada y efectiva de control de ofertas de drogas en el Perú, no reportar marco presupuestal, ya que el presupuesto lo administra el CORAH por los convenios internacionales que tiene el Perú con la embajada de los estados unidos, el programa presupuestal 0072: programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS, es el programa con más actividad de los cinco departamentos, sin embargo no todos los departamentos cuentan con la misma distribución, como se muestra en el siguiente cuadro.

Distribución del presupuesto del programa 0051: prevención y tratamiento de consumo de drogas, 2018 -2023 en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios

0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
16: LORETO	250,000.00					
19: PASCO	100,000.00					
25: UCAYALI	120,000.00					
17: MADRE DE DIOS						
TOTAL	470,000.00	-	-	-	-	-

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable)

Como se puede observar en el cuadro N.º 002, solo se asignó presupuesto en los años 2018 y 2020, sin embargo, no abordó los cinco departamentos de estudio, para el 2018, Madre de Dios y Amazonas no fueron incluidos, para el 2020, Pasco y Amazonas no fueron asignados, y para los años 2019, 2021, 2022 y 2023, ninguno de los departamentos fue presupuestado en el tema preventivo.

Del presupuesto nacional no le corresponde ni el 1% en comparación con otros departamentos, Lima Metropolitana es la zona donde se interviene con el programa.

Distribución del presupuesto del programa 0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible, 2018 -2023 en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios

0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
16: LORETO	5,791,694. 00	3,031,318. 00	2,855,806. 00	2,939,383. 00	3,066,300. 00	1,069,356. 00
19: PASCO	4,926,834. 00	2,166,255. 00				
25: UCAYALI	9,074,145. 00	12,290,760 .00	11,875,604 .00	13,330,324 .00	13,952,401 .00	14,136,584 .00



TOTAL	19,792,673	17,488,333	14,731,410	16,269,707	17,018,701	15,205,940
	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

De acuerdo al cuadro N.º 003, en el departamento de Pasco, desde el 2020, se dejó de asignar presupuesto en el marco del programa presupuestal de desarrollo alternativo, sin embargo, Amazonas y Madre de Dios, no tuvieron ningún tipo de intervención, y esto se ve reflejado en el comportamiento el cual está desarrollando una tendencia al cremento del cultivo de la hoja de coca, sin embargo, en los últimos dos años se dio un crecimiento exponencial, que entre los cinco departamentos tienen un total de cultivo de hoja de coca de 33,147 que corresponde un 34.89% del resto del País como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

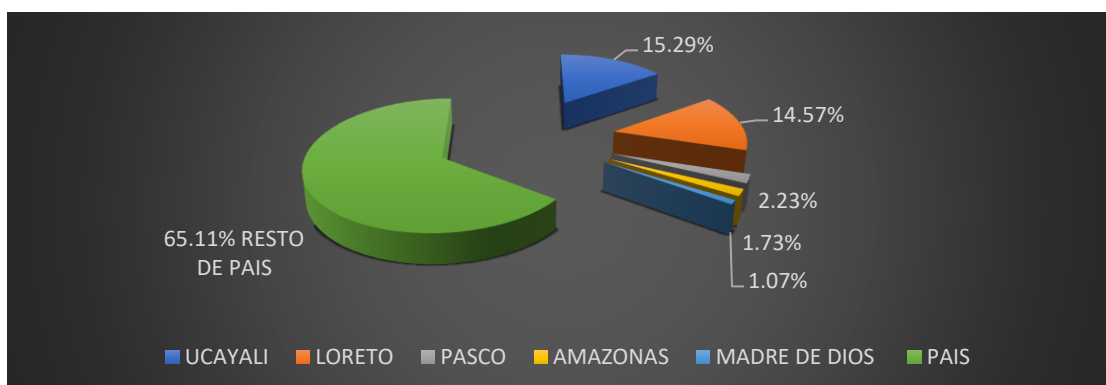
Evolución del cultivo de la hoja de coca 2018 -2022 en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios

DEPARTAMENTO	2018	2019	2020	2021	2022
UCAYALI	2565	1735	3822	10151	14531
LORETO	5072	5008	6328	10348	13844
PASCO	380	714	1153	1835	2117
AMAZONAS	642	652	656	1564	1642
MADRE DE DIOS	36	42	57	315	1013
TOTAL	8695	8151	12016	24213	33147
TOTAL, PAIS	54134	54655	61777	80681	95008
PORCENTAJE PAIS	16.06%	14.91%	19.45%	30.01%	34.89%

Fuente: sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD

Como se puede observar en cuadro N.º 04 se cuadruplico el cultivo de la hoja de coca, para el 2018 se tenía una total de 8695 hectáreas a 33147 hectáreas para el 2022, el departamento de Ucayali tiene el mayor incremento de cultivos, seguidos de Loreto. Ucayali paso en solo 3 años de cultivar 3,882 a 14,531, más de cuatro veces su producción. Loreto su producción ha sido casi continua entre el 2018 y 2020, sin embargo, entre el 2021 y 2022 se duplico el cultivo de la hoja de coca. El departamento de Paso.

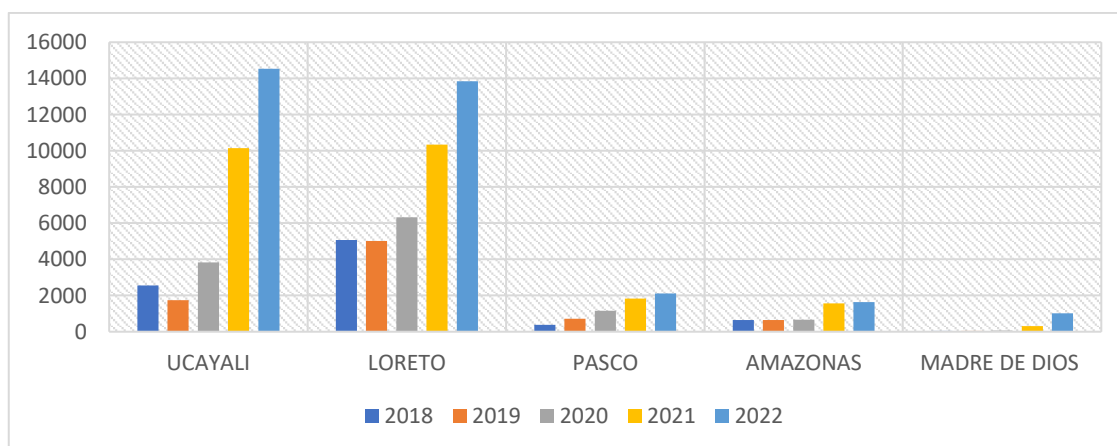
Distribución del cultivo de la hoja de coca de los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas, Madre de Dios VS el resto del País.



Fuente: sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD.

De acuerdo al gráfico N.º 004, la distribución del cultivo de la hoja de coca de los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas, Madre de Dios, representa el 34.89%, del total de la producción de la hoja de coca en el País, el departamento de Ucayali, lidera de este grupo de los 5 departamentos que corresponde el 15.29%, seguido del departamento de Loreto, con 14.57%, respecto a los departamentos de Pasco, Amazonas, Madre de Dios, que oscila entre 1 y 2%, sin embargo de acuerdo a los reportes del monitoreo de la hoja de coca, las proyecciones son a incrementarse significativamente en los últimos años.

Comparativo del cultivo de la hoja de 2018 -2022 de los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios.



Fuente: sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD.

Los departamentos de Ucayali y Loreto, son los que tuvieron mayor intervención por el programa presupuestal, sin embargo, como podemos apreciar en el gráfico N.º 005, también generó mayor incremento del cultivo de la hoja de coca significativamente. De acuerdo a la evaluación del programa presupuestal los principales productos alternativos son el cacao y café, que durante los últimos cinco años entre 600 a 700 kg por hectárea y los precios oscilan entre 8 a 12 soles por kg, pero estos productos desde la llegada de la pandemia no se ha podido recuperar, disminuyendo cada vez la producción por los elevados costos de producción y la escasez de fertilizantes, en comparación con los cultivos de la hoja de coca, que de acuerdo a DEVIDA (2021) en su informe sobre los costos de producción de la hoja de coca en las zonas de Quillabamba, Tingo María y el VRAEM, su costo de producción respecto a los ingresos, corresponden al 10% de sus ingresos.

Se puede decir que los agricultores se están orientando al cultivo de la hoja de coca ilegal por diferentes factores y una de las principales es la rentabilidad que genera, en los cinco departamentos de estudio se analizó el movimiento económico que genera este cultivo, como mostramos a continuación en el siguiente cuadro.

Ingresos por cultivo de hoja de coca 2018 -2022 en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios

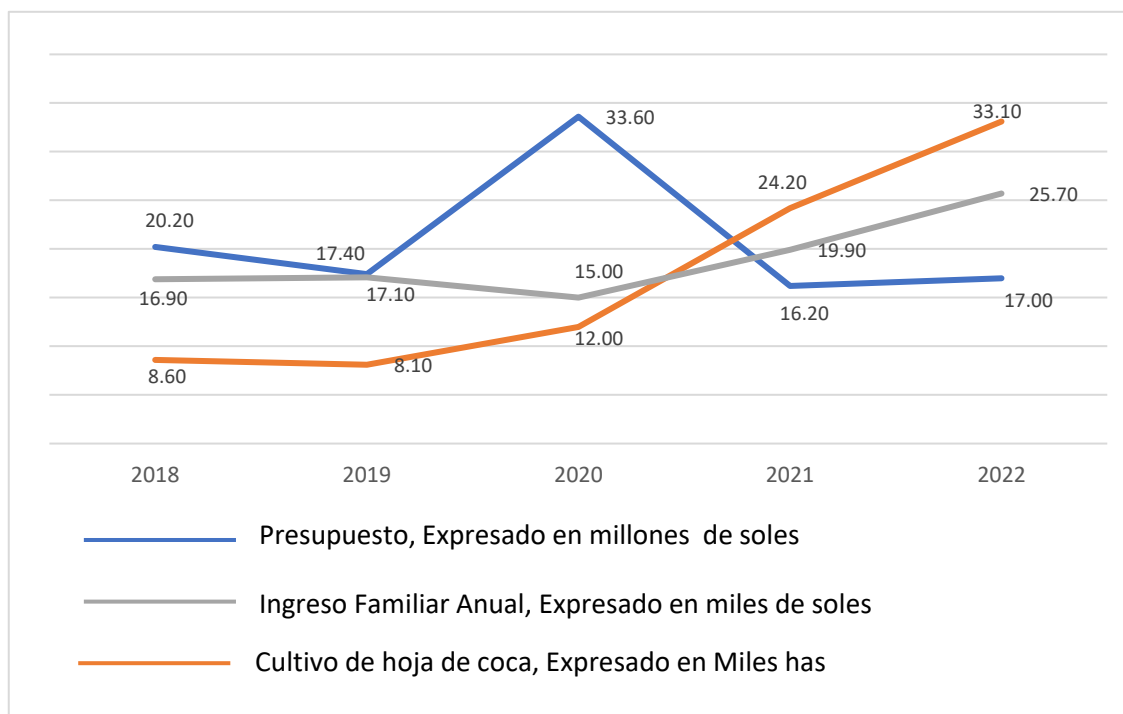
Año	Cantidad de hoja de coca destinada a la producción ilícita de drogas (Kg)	Precio promedio de 1 kg de Hoja de coca (USD)1	Valor de la hoja de coca (USD)	Valor de la hoja de coca (SOLES)
2018	8695000	7.9	68,690,500.00	240,416,750.00
2019	8151000	7.9	64,392,900.00	225,375,150.00
2020	12016000	7.9	94,926,400.00	332,242,400.00

2021	24213000	7.9	191,282,700.00	669,489,450.00
2022	33147000	7.9	261,861,300.00	916,514,550.00

Fuente: SISCOD. Tipo de cambio 2018 – 2022, BCRP.

Para el año 2022, solo en la venta de cultivo de la hoja de coca tuvo un ingreso de S/. 916,614,550.00 millones de soles, siendo un cultivo altamente rentable, en la misma línea el ingreso familiar incremento de acuerdo con el reporte de evaluación del programa de desarrollo alternativo en el 2018 los agricultores de las zonas estratégicas de intervención fueron de S/. 16,995.00 a S/. 25,777.00 para el año 2022, y la influencia de estos cultivos se puede demostrar por el siguiente gráfico, que el presupuesto del PIRDAIS, de acuerdo con la curva se encuentra con una pendiente negativa, paso de 33.6 millones de soles en su pico máximo en el año 2020 a 17 millones para el año 2022, en contrapiso del ingreso familiar que está incrementándose en la misma relación de los cultivos de la hoja de coca.

Presupuesto vs cultivo de la hoja de coca y el ingreso familia de los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios





Fuente: sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD. Evaluación PIRDAIS 2022. Sistema de seguimiento de Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Conclusiones:

- Los objetivos de la política contra las drogas al 2030, no están alineados con el marco presupuestal asignado, dificultando el cumplimiento de las metas.
- Los prestadores de servicios establecidos por los sectores vinculados al cumplimiento de los objetivos de la política contra las drogas al 2030, no están siendo eficientes en el proceso de articulación en intervención de los proyectos y actividades en las zonas estratégicas de intervención.
- El programa presupuestal 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS, dejó de intervenir directamente administrada por DEVIDA en los cinco departamentos de estudio (Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios).
- El departamento de Ucayali y Loreto tuvo un incremento de cultivo de hoja de coca en los últimos cinco años de 567% y 273%, en contraposición del presupuesto que tiene una disminución del 40%.
- El programa presupuestal 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS, sus intervenciones son limitadas y ello se explica con la baja productividad del cacao y el café en comparación, con los cultivos de la hoja de coca.
- Los departamentos de Pasco, Amazonas y Madre de Dios, tienen menos incidencia en el incremento de Hoja de Coca, sin embargo, la tendencia es a incrementarse por los bajos niveles de intervención de los programas presupuestales.
- Existe una relación directa en los ingresos de los agricultores y el incremento del cultivo de la hoja de coca, desplazando a los cultivos alternativos por los bajos niveles de intervención del estado en todos los sectores vinculados a la política contra las drogas al 2030.
- El programa presupuestal 0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ, no se ha evidenciado un techo presupuestal administrado por DEVIDA, porque es administrado por



el CORAH, que hasta el cierre del presente informe no presentó los reportes de ingresos y gastos, sus planes operativos y las metas de erradicación.

VI. CONCLUSIONES PRELIMINARES

- No se viene trabajando de la manera más eficiente en el departamento de Loreto y Madre de Dios. Por ejemplo, el programa PIRDAIS cuenta con un presupuesto insuficiente desde el año 2020 para tal fin, lo que ha limitado una labor significativa en favor de las comunidades de dichas circunscripciones. (Acta de fecha 20/06/22)
- DEVIDA sigue concentrada en el concepto del Pacto Social Ciudadano para poder lograr una reducción las hectáreas de cultivos de hoja de coca en el VRAEM. Sin embargo, no se nota un trabajo sostenible en zonas como Loreto, donde la producción de este cultivo ha aumentado en forma alarmante y preocupante.
- Hasta el momento no se cuenta con una encuesta nacional de hogares sobre el consumo de drogas.
- No sabemos cómo estamos en materia de consumo de drogas ilegales y legales desde el 2010. El último instrumento estadístico que se realizó para jóvenes universitarios data del año 2017. Según la información brindada por DEVIDA, recién el año 2023 podríamos tener un instrumento de medición financiado gracias a gestiones de DEVIDA.
- Lamentablemente, DEVIDA adolece de una pérdida sostenida de recursos económicos provenientes del Presupuesto General de la República. Hasta el momento, según el jefe de dicha entidad no se ha podido convencer al Ministerio de Economía y Finanzas para que aumente las correspondientes partidas presupuestales.
- Durante el desarrollo de las sesiones, se conoció por intermedio de DEVIDA que esta entidad no tiene una intervención directa en los departamentos de Amazonas y Madre de Dios, que ahora cuentan con extensas aéreas de cultivos de hoja de coca y nuevas pistas clandestinas.
- La pandemia ha limitado significativamente los servicios que presta DEVIDA, específicamente en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas y



Madre de Dios. La intervención de esta entidad es relativamente pequeña, mientras que el narcotráfico ha aumentado su incidencia y poder por la poca presencia del Estado. Para estas regiones, DEVIDA tiene programado ejecutar este año 3 millones de soles, lo cual es insuficiente.

- Como es de conocimiento, DEVIDA no tiene por función la erradicación de los cultivos de hoja de coca ilícitos. Esta entidad entrega recursos ordinarios del Estado al Ministerio del Interior, y al CORAH, en virtud de un mecanismo de cooperación con la embajada de los EE.UU. de América; sin embargo, los funcionarios del CORAH, no obstante, los pedidos reiterativos de DEVIDA, se niegan en reportar con oportunidad sobre los montos que provee la mencionada fuente extranjera. (Acta de fecha 10/06/22)
- En la información recibida durante las sesiones, se muestra que el narcotráfico se está desplazando del VRAEM hacia Pozuzo (Pasco), con dirección al departamento de Ucayali, y hacia la provincia de Puerto Inca (Huánuco). Por ello, la necesidad urgente de fortalecer las condiciones de operatividad de la DINANDRO, las Fuerzas Armadas, la SUNAT y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para que puedan identificar y desmantelar las organizaciones criminales, incautando la droga, inmuebles, así como los insumos, de esta manera reduciremos su accionar.
- El narcotráfico en los últimos años de pandemia ha continuado avanzando en la Amazonía peruana. Construye nuevas pistas de aterrizaje y aumenta la destrucción de bosques, lo que se constata particularmente en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, y Pasco. Estas regiones se están convirtiendo en el nuevo VRAEM y sin que el Estado tenga una respuesta insuficiente para evitarlo. (Informe de ONG ProPurús, acta de fecha 20/06/22)
- Es preocupante y lamentable que la División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas de Iquitos no cuente con presupuesto para la erradicación de la hoja de coca y derivados, tal como lo informara el coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, jefe de esta división policial, durante la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria realizada en Loreto. (Acta de fecha 17/06/22)
- Según fuentes policiales, Loreto cuenta con 39 comisarías y tiene un déficit de 649 efectivos, Pasco tiene 13 comisarías y 745 efectivos, lo que da un



déficit de 230 efectivos; Madre de Dios tiene 13 comisarías, una de las cuales es de Familia; en Puerto Maldonado hay solo cuatro puestos de auxilio recién implementados con 735 efectivos policiales, y tiene un déficit de 536 efectivos; Ucayali cuenta con 17 comisarías y 1,673 efectivos, con un déficit de 1,327 efectivos; finalmente, el departamento de Amazonas tiene 52 comisarías y 1,345 efectivos, con un déficit de 450 efectivos.

- A esto se suma la carencia de personal capacitado en operaciones e investigaciones, y la renovación de recursos logísticos como vehículos terrestres y fluviales, la falta de helicópteros necesarios para la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas. Se hace necesario la renovación e incremento de armamento y equipamiento para las operaciones fluviales, terrestres y aéreas por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.
- Por si fuera poco, la oficina de Presupuesto y Planeamiento del Ministerio del Interior señala que, lamentablemente, Pasco y Amazonas no cuentan con recursos asignados para las operaciones contra el tráfico ilícitos de drogas y la erradicación de los cultivos de hoja de coca. (Acta de fecha 05/08/22)
- En el Alto y Bajo Putumayo, Bajo Amazonas y Yavari, se han observado grandes extensiones de sembríos ilegales de hoja de coca al lado de laboratorios e insumos para la elaboración de droga. En los últimos años los sembríos de coca se están incrementando de forma exponencial en varias comunidades de la Amazonía, particularmente en el departamento de Loreto.
- Asimismo, la comisión tomó conocimiento que en la región Loreto se han ubicado con geolocalización y con las coordenadas correspondientes 70 fincas, que son zonas de producción de cultivos de hojas de coca y laboratorios de PBC, y 12 pistas clandestinas.
- Durante la Sesión Descentralizada en Loreto se confirmó oficialmente a la comisión parlamentaria de la existencia de “narcobenefactores” en la provincia de Ramón Catilla (frontera de Perú, Brasil y Colombia), quienes están creando una dependencia económica en la población a través del llamado “derecho a la comunidad”. Los narcotraficantes están haciendo coparticipes a los pobladores de determinadas zonas en el ingreso de insumos químicos a las áreas de producción de PBC y clorhidrato de cocaína, en las actividades de seguridad y en el trasteo o traslado de la droga para su distribución a los puntos de salida. (Acta de fecha 20/06/2022)



- Otro grave problema que encuentra la Comisión Especial Multipartidaria es la presencia de organizaciones criminales brasileras y ecuatorianas en las fronteras con esos países, fomentando estas el ingreso de la marihuana creppy, de gran demanda; asimismo, el ingreso de grupos delincuenciales de Colombia que operan fuertemente armados en las zonas fronterizas del Alto y Bajo Putumayo. Estos grupos portan armas de guerra de largo alcance, operan con embarcaciones a motor con mayor potencia que los que posee la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.
- También se tomó conocimiento de la presencia del grupo “Labor 48”, adscrito a los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y otras organizaciones terroristas, que brindan seguridad a los traslados de los cargamentos de drogas que se acopian en las zonas donde operan los laboratorios para la elaboración de droga y que desplazan hacia las pistas de aterrizaje clandestinas de donde parten las avionetas que distribuyen la ilegal mercancía a los mercados de Colombia, Brasil y Bolivia.
- Asimismo, en la provincia de Putumayo se informa que se han identificado a organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas como “Labor 01”; en la provincia de Bajo Amazonas se ha hecho lo propio con las organizaciones criminales de chaleco, en la zona de Yaraví tenemos a los “Gamarras Paluchi”, en Ramón Castilla “Los Maman”, grupo “Los Zarco al Traquia”, el “Patón”, en Bellavista de Cañuri “Los Gamarra” y “Los Mexicanos”.
- La Comisión recabó información de que en Loreto se produce anualmente un aproximado de 68 toneladas de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína en laboratorios acondicionados para ese fin, cubriéndose lamentablemente con la protección de la población. (Información que tiene que ser sincerada por DEVIDA este año).
- El distrito de Yavari, ubicado en la zona de frontera compartida con Brasil y Colombia, así como las localidades San Pablo y Cabaloccocha, están consideradas por las autoridades como zonas rojas porque los narcotraficantes están instalados cómodamente en estos lugares y cuentan con el respaldo de los pobladores, quienes no tienen un empleo digno para poder dar sustento suficiente a sus familias. Los programas alternativos de DEVIDA no tienen presencia en Yavari, no obstante que es una zona



cocalera y que los narcotraficantes utilizan sus vías acuáticas como rutas de salida de drogas.

- Otro punto considerado de alto riesgo por la presencia del narcotráfico es la provincia de Putumayo, que tiene un 90 % de todas sus comunidades involucradas en esta actividad ilícita. Las organizaciones delictivas operan desde hace tres años, lo que incluye elementos que pertenecieron a las FARC y que coordinan con el cártel mexicano de Sinaloa. Según fuentes de la Comisión, las fuerzas militares y policiales, pese a tener conocimiento de este grave problema que enfrenta la frontera de la provincia del Putumayo, no hacen absolutamente nada. Asimismo, se tiene información de que estos elementos criminales incitan a las diversas comunidades próximas a la frontera para que se dediquen a la siembra de coca, bajo el incentivo de que su cosecha tendrá garantizada la compra.
- Otro grave problema recogido por esta Comisión Especial Multipartidaria es el manejo de la gasolina entregada a las fuerzas militares y policiales y que estas usan para realizar sus operativos en las zonas de frontera.
- La Comisión tomó conocimiento de que el combustible destinado al Ejército Peruano, a la Policía Nacional y a la Marina de Guerra se estaría vendiendo a ciudadanos colombianos. (Acta de fecha 20/06/22)
- La Comisión también tomó conocimiento de que la minería ilegal está trabajando de la mano con el narcotráfico. Claro ejemplo es lo que ocurre en la cuenca del río Nanay que provee de agua a la ciudad de Iquitos, donde hay presencia de ciudadanos colombianos y elementos que trabajan para el cártel de Sinaloa que estaría operando en la región Loreto. Según las fuentes, habría una decena de sicarios que están protegiendo a los mineros ilegales.
- En lo que se refiere a ENACO durante la tercera sesión ordinaria, se dio a conocer que la entidad ha pasado de comprar 2,500 toneladas métricas de hoja de coca a solamente adquirir 700, debido —aducen— a la falta de recursos económicos y porque sus almacenes se encuentran abarrotados de hojas de coca —valorizado en más de 18 millones de soles— sin que esta existencia pueda ser vendida, ya que dicho producto ha perdido sus propiedades al estar guardado por demasiado tiempo. Dicho sea de paso, ENACO afronta una crisis económica y está subsistiendo con préstamos



dados por FONAFE, por un monto que bordea aproximadamente los 13 millones de soles. (Acta de fecha 01/07/22).

- Asimismo, la Comisión tomó conocimiento de que el Estado contrató con el Consorcio NIPSA-EPTISA, conformado por la empresa peruana Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP S.A. y la empresa española EPTISA Servicios de Ingeniería S.L., el cual recibió algo más de 24 millones de soles para hacer titulación de tierras en la Amazonía peruana, pero solamente ha titulado cinco comunidades. Sin embargo, la Gerencia Regional de la Contraloría General de la República hasta el momento no interviene ni da razón de ello.
- Igualmente, la Secretaría Técnica de la Comisión tomó conocimiento de que el 17 y 24 de mayo de 2018, el Consorcio NIPSA-EPTISA, no obstante lo anterior, firmó dos contratos con el Gobierno por un valor de 21 millones de dólares para la ejecución del catastro, titulación y registro de 118,000 predios rurales individuales, 278 comunidades nativas y nueve comunidades campesinas en los departamentos de Cajamarca, San Martín, Amazonas y Loreto durante un periodo de tres años.
- Durante las sesiones, se tomó conocimiento de que, en el departamento de Madre de Dios, provincia de Manu, en la comunidad campesina de Itaguania, integrantes de la población estarían vinculados en todo el proceso del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se ha observado que, como consecuencia de la presión que ejerce la policía (efecto globo) los narcotraficantes que operan en el VRAEM, ha producido un ostensible desplazamiento de las organizaciones criminales y los productores de hoja de coca a nuevas zonas de cultivo, como Putina, Punco y Sandia, en el departamento de Puno; así como en las localidades de Alerta, Inambari y Santa Rosa, en Madre de Dios. Desde estas localidades, el narcotráfico usa como ruta de salida de alijos por vía fluvial para trasladarse a Brasil y Bolivia y, como destino final, a Europa.
- En Madre de Dios en los últimos años pasó de ser una región de tránsito de las drogas, a una zona de sembríos de hoja de coca con fines ilegales. Áreas como Chiringayo, Amarakaeri, en la Reserva el Manu, han resultado con un sin número de plantaciones que están empezando a desarrollarse, siendo el primer paso del ciclo del tráfico de drogas. Pero este año se han encontrado pozas de maceración en Boca Colorado y otros lugares, y el año 2021 se han “destruido” alrededor de 6 pistas de aterrizaje clandestinas en



Amarakaeri, las mismas que permitían el tráfico ilícito de drogas entre Cuzco, Puno y Madre de Dios. Lamentablemente, una vez más recibimos información que el CORAH no ha venido desarrollando una política de erradicación de hoja de coca en ese lugar.

- La zona de Mavila y Alegría, en el distrito de Las Piedras, e incluso en los hitos patrios, donde es imposible transitar por la presencia de traficantes de drogas, se han convertido en corredores principales de la droga, esto gracias a que no existe la presencia de las autoridades, los puestos policiales fronterizos de Santa Julia y Aposento, están en total abandono. (Información brindada por el alcalde del distrito de Las Piedras, Jony Oscar Portocarrero López – Acta de fecha 12/07/22).
- Las áreas naturales protegidas en la Amazonía peruana no son ajenas al incremento de los cultivos de hoja de coca ilegal, pues existen Alrededor de 839 hectáreas de hoja de coca en el interior del parque nacional Bahuaja Sonene, así como en otras áreas protegidas, como son: la Reserva Comunal de El Sira, la Reserva Comunal y Bosque de Protección San Matías - San Carlos, la Reserva Comunal Asháninka y el Parque Nacional Oquishi, la Reserva Comunal Yashella, Uneiki, Mashirenga; el Bosque de Protección Altomayo, el Parque Nacional Cordillera Azul, el Parque Nacional Alto Purús, la cuenca del Tahuamanu y en el río Las Piedras, lugares en los que presuntamente el tránsito de avionetas es frecuente; en el Parque Nacional Yanashaga Shemille y en la Reserva Comunal Amarakaeri - sector Tahuania, se han encontrado más de 125 hectáreas para el cultivo ilegal de hoja de coca, dos pistas clandestinas que permitirían el traslado del producto ya procesado, pozas de maceración y laboratorios de procesamiento; en la Reserva Nacional Airo Pai, en el Parque Nacional Huequise Quime y el Parque Nacional El Manu se habrían encontrado, en junio pasado, pistas clandestinas que posteriormente fueron “destruidas”. (Acta de fecha 12/07/22).
- La región Puno no está dentro del ámbito de la labor desarrollada por la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, sin embargo, durante las sesiones se tomó conocimiento de que aquí se estaría cultivando la hoja de coca y desarrollando el transporte de los productos ilegales vía terrestre y fluvial, mediante el río Tambopata, que cruza el Parque Nacional Bahuaja



Sonene, e ingresa a zonas de reserva, saliendo al punto llamado Molinosqui, que tiene acceso a la carretera interoceánica que es donde se distribuiría en las zonas fronterizas de Brasil y Bolivia. La información recibida por la Comisión Especial Multipartidaria fue obtenida por un sobrevuelo realizado en setiembre del año 2021 y por comunicaciones locales del bosque La Cumbre. (Acta de fecha 12/07/22)

- En el distrito de Mazuko, en Madre de Dios, los cultivos de hoja de coca se están incrementando preocupantemente, sin embargo, el trabajo que está desarrollando el CORAH no tendría efecto en esa zona y, lamentablemente, la inversión privada podría ser nula en un distrito productor de cacao, plátano y piña.
- Otro de los puntos preocupantes que tomó conocimiento la Comisión fue la presencia de droga en los colegios, donde los alumnos llevan en sus mochilas esta mercancía ilegal y los docentes no pueden corregir ello, ya que los estudiantes estrían siendo protegidos por sus padres. (Acta de fecha 11/07/22)
- Durante la visita a la ciudad de Iquitos, se nos informó que en la zona de Pebas - San Pablo, los estudiantes de los centros educativos abandonan sus clases durante la época de cosecha de la hoja de coca y todo ello con consentimiento de sus padres. Y esto en un tema recurrente en las zonas cocaleras de la Región Loreto, padre e hijos se dedican a estas labores durante el periodo de cosecha de este producto. La información del INEI muestra que un 47% de la población acabó la primaria y la secundaria un 28.4% (caso Pebas). (Acta de fecha 20/06/22).
- En el departamento de Cusco, en la zona de Camanti, al igual que en la región de Madre de Dios, los cultivos de hoja de coca están creciendo sin control alguno, en tanto que DEVIDA se encuentra formulando proyectos que no tendrían viabilidad y estaría perjudicando a los agricultores de este sector. Por su parte, ENACO no tiene presencia alguna en el mencionado distrito, tal como lo dieran a conocer las autoridades de esa zona.
- Los reportes de la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas en Madre de Dios reflejan que el narcotráfico está operando activamente en esa zona, lo cual se ve reflejado en la intervención de un aproximado de 10 laboratorios con ocho hectáreas de plantaciones de hoja de coca, cerca del



puente Inambari; dos laboratorios asociados a diez hectáreas de hoja de coca en la localidad de Loromayo, cuatro laboratorios con 40 hectáreas de hoja de coca en Santa Rosa, un laboratorio con diez hectáreas de hoja de coca en el Sector Delta, dos laboratorios con 20 hectáreas de hoja de coca en la zona El Colorado, de lo que se infiere que Inambari sería el máximo productor de hoja de coca en Madre de Dios.

- La Policía Nacional de Madre de Dios, así como en otras regiones visitadas por los congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, también adolece de la falta de recursos, personal y logística para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la erradicación de la hoja de coca. En Inambari, el personal policial asciende a 12 efectivos, quienes trabajan las 24 horas por ser una zona de emergencia, solamente cuentan con un vehículo donado, que no está en las mejores condiciones y es abastecido de combustible cada diez días en la ciudad de Puerto Maldonado; es decir, tienen que desplazarse seis horas (de ida y de vuelta) para abastecer la unidad móvil. Esto, según testimonios brindados a la Comisión, estaría generando un pico en la actividad del narcotráfico en la zona de Madre de Dios, y es por ello que el Gobierno, las autoridades regionales y locales deben tomar medidas urgentes y de manera temprana para combatir este grave problema que ahora enfrentan los efectivos policiales destacados, que poco a nada pueden hacer por falta de recursos económicos, de material logístico, de apoyo aéreo y de personal especializado.
- Información de representantes del SERNANP adscritos al Parque Nacional Alto Purús, en Madre de Dios, informaron a la Comisión Especial Multipartidaria que remitieron en el mes de enero de 2019 un informe a la FAP referente al tránsito aéreo de avionetas en las cuencas del Cajamanu y Las Piedras para su análisis e intercambio de información. Según la información obtenida, la procedencia de las avionetas es Bolivia y muchas de ellas ingresan al territorio peruano con la matrícula pintada o falsa. En las zonas fronterizas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se habría detectado delitos de carácter internacional, tráfico ilícito de drogas, minería y tala ilegal, trata de personas, contrabando, movimientos migratorios al margen de los controles legales, desplazamientos y presencia de grupos armados residuales de las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).



Asimismo, se habría establecido el alto nivel de violencia que presenta la frontera de Perú, Colombia, y Brasil debido al enfrentamiento entre organizaciones criminales, principalmente brasileras por el control de tráfico ilícito de drogas y de otras actividades delictivas, lo mismo que está dando el sicariato, pues se denuncian asesinatos por ajustes de cuenta y venganzas, que, en algunos casos, involucrarían a pobladores vulnerables de la zona.

- Por otra parte, la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, en el oriente peruano, se ha convertido, en la puerta principal en el ingreso de los insumos y la salida de drogas y opio. En lo que va de año, se han “destruido” tres pistas de aterrizaje clandestinas, mientras que en el corredor Pichi Palcazú (Pachitea) se han “destruido” 42 pistas de aterrizaje clandestinas y en Sandia (Puno), en el Parque Ecológico Bahuaja Sonene, se han “destruido” tres pistas, así como un promedio de 40 laboratorios de droga durante operaciones policiales.
- Según DEVIDA, en el año 2018, la extensión de cultivos de coca en las Áreas Nacionales Protegidas cubre 176 hectáreas, y en zonas de amortiguamiento, 3,147 hectáreas, dando un total 3,323 hectáreas; en el 2019, la extensión es de 5,995.94 hectáreas; y se estima que para fines de 2022 habrá una superficie superior a 4,842 hectáreas. Según reportes oficiales de cultivos ilegales, en todo el Perú, desde el 2019 al 2020, ha decrecido en un 13% (61,777 hectáreas); sin embargo, el reporte de monitoreo internacional de la Oficina Nacional de Políticas de Control de Drogas de Estados Unidos indica que del 2020 al año 2021 ha arroja un decrecimiento en un 4.3%, es decir 88,200 hectáreas de superficie.
- Durante la sesión descentralizada en la región Ucayali, se tomó de conocimiento que existen personas que han ingresado a las áreas protegidas y están cultivando hoja de coca con fines ilícitos tanto en el interior del área como en la zona de amortiguamiento. El plan de Vigilancia y control del Parque Nacional Sierra Divisor aprobado en el año 2020, ha identificado la presencia de cultivos ilícitos en el sector Abujao Shesha con un aproximado de 0.5 hectáreas. Esta actividad se ha reportado desde el año 2019, durante el 2020 y en el 2021. El monitoreo realizado en octubre del 2021 por el Observatorio Peruano de Drogas estima alrededor de 159 hectáreas de



cultivos de coca en la zona de amortiguamiento del parque Sierra Divisor, los cuales están distribuidos en los sectores de Callería, con alrededor de 155 hectáreas, y el sector de Contamana, con una extensión de cuatro hectáreas, aproximadamente. Asimismo, se han reportado pozas de maceración en las zonas de amortiguamiento.

- Aguaytía presenta cuatro zonas cocaleras en su área de responsabilidad con 1,354 hectáreas, Calleria con 2,453 hectáreas, Contamana 408 hectáreas, y Valle Pichis, Palcazu y Pachitea con 2,204 hectáreas, haciendo un total de 6,429 hectáreas con arbusto de coca en producción en el departamento de Ucayali, lo que da una producción aproximada de 69,120 kilogramos de Clorhidrato de Cocaína.
- En el proceso de consultas a los responsables del SERNANP en la región Ucayali, se identifica que los cultivos ilícitos se ubican la mayor parte en toda la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal de El Sira, y las comunidades nativas ubicadas en esa zona no son ajenas a ello. También se han identificado dos pistas de aterrizaje, información que fue entregada a las autoridades, pero hasta la fecha no han sido intervenidas.
- En relación con el narcotráfico en la región Ucayali, se han identificado 60 pistas de aterrizaje clandestinas, entre el 2018 al 2022, además se estima que 7,432.96 hectáreas de cultivos legales se han perdido como consecuencia del narcotráfico, lo que contrasta con la cifra ofrecida el Sistema de Información de Lucha Contra las Droga (SISCOD), que refiere 3,822 hectáreas acumuladas al año 2020. En base a los datos recogidos, al menos existen 80 comunidades nativas afectadas por el narcotráfico.
- Respecto a la titulación de tierras en Ucayali o desorden territorial, se han detectado más de 60 comunidades nativas con problemas territoriales, no se descarta que otras comunidades mantengan situaciones de conflicto no reportadas, algunas de ellas derivadas de alquiler de tierras por parte de comuneros individuales, que no estén siendo explícitamente reportadas por los representantes de las federaciones y otros entrevistados. Hay que sumar los conflictos territoriales por superposiciones de tierras; asimismo el acecho del narcotráfico en este tema. También se informa de la existencia de carreteras de privados, lo cual afectaría cerca de 100 comunidades en Ucayali.



- Los frentes de deforestación de Perú y Brasil es otro punto grave. Se acercan de manera bastante evidente a la cuenca del río Abujao y la parte alta del río Tamaya, muy cerca de la comunidad nativa Alto Tamaya Saweto, en Ucayali. Ambas cuencas tienen serios reportes de actividades ilegales y según fuentes locales, y ambas tienen presencia de ciudadanos brasileños desde hace tiempo. Se ha mencionado incluso de la presencia del “Comando Vermelho”, que tendría fuerte presencia en dichas cuencas.
- El “Comando Vermelho” es una de las principales organizaciones criminales del Brasil, que estaría controlando gran parte del negocio en la cuenca del Tamayo y el Abujau; también se da cuenta del narcotraficante brasileño “Chapulin”, quien está operando nuevamente en el centro de Ucayali, impulsando la construcción de narcopistas de aterrizaje clandestinas.
- Otro de los graves problemas que suman la deficiente lucha contra el narcotráfico en la región Ucayali, y que la Comisión Especial tomó conocimiento durante la visita a la ciudad de Pucallpa, es la inoperatividad de los dos sensores radáricos con que cuenta la Fuerza Aérea del Perú, debido a restricciones presupuestales (gastos de operación, mantenimiento y pago de viáticos al personal), y cuya responsabilidad de operación recae en el Comando Operacional de Defensa Aérea. Es lamentable que el gobierno mantenga inoperativos los sensores ubicados en Pucallpa y Atalaya por deficiencia presupuestal. Esta carencia dio lugar a que la Comisión formule hacer un llamado al Ministerio de Defensa, a fin de que atienda de carácter de urgente las necesidades planteadas por los altos oficiales del Ala Aérea número 4, ubicada en la región Ucayali. Existen actualmente dos proyectos de inversión pública para la adquisición de doce radares y un avión de respuesta rápida para enfrentar al narcotráfico en esa zona del país, asolada por el narcotráfico.
- La Policía Nacional en Pucallpa ha logrado ubicar 23 laboratorios, los mismos que fueron destruidos, en lo que respecta a pistas de aterrizaje clandestinas se han deshabilitado más de 35. (Acta del 12/08/2022)
- Finalmente, se recibió información de dirigentes de las comunidades indígenas ubicadas en la zona de Kakataibo, Norte y Sur, en la provincia de Padre Abad, Ucayali; de la provincia de Puerto Inca, en el departamento de



Huánuco, y de comunidades de Loreto, por las que denuncian que sus tierras están siendo invadidas por narcotraficantes y a la vez están siendo amenazados de muerte si no acceden a sus requerimientos de sembrar hoja de coca, acopiar e intervenir en el procesamiento y producción de alcaloide de cocaína.

VII. ACCIONES PENDIENTES

1. Recoger información a través de reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Madre de Dios y Pasco.
2. Continuar con las entrevistas a funcionarios que participaron o que deberían formar parte reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Ucayali, Loreto y Amazonas
3. Incorporar al ámbito de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA a los departamentos de Huánuco, Junín, San Martín y Puno con el objetivo de cubrir casi la totalidad de distritos de las siguientes Zonas Estratégicas de Intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030: a) Corredor Amazónico, b) Huallaga, c) Sur Amazónico, d) Triple Frontera. Para esta finalidad se presentará una moción que permita ampliar el ámbito de intervención de la presente comisión.
4. Evaluar los resultados del trabajo de las Oficinas Zonales y Oficinas de Coordinación de DEVIDA, y su articulación con los gobiernos subnacionales.
5. Procesar la información presupuestal de los tres programas presupuestales de responsabilidad de DEVIDA y, en ese marco, presentar el alineamiento del gasto público con las intervenciones priorizadas por las ejecutoras.
6. Fortalecer la intervención de la sociedad civil en la información recabada a través de mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales e iniciativas ciudadanas en materia de gobernanza, defensa de los derechos humanos y ambientales.

VIII. RECOMENDACIONES



El procedimiento de ampliación de plazo de las Comisiones Especiales no se encuentra regulado en el Reglamento del Congreso de la República, sin embargo, se viene aplicando de forma extensiva el artículo 88° de dicho cuerpo legal que señala el procedimiento de investigación y que, en su literal a), estipula que las Comisiones de Investigación presentan un informe dentro del plazo fijado por el Pleno del Congreso, como requisito necesario para la solicitud de prórroga de plazo.

En ese sentido, y como es práctica parlamentaria, el presente documento es el Informe Preliminar II de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA y tiene por finalidad presentar la actuación de este grupo de trabajo especializado y los resultados que hasta la fecha se vienen arribando.

En ese sentido, el presente informe debe ser puesto a consideración de los miembros de la comisión para su aprobación y, posteriormente, ante el Pleno del Congreso de la República para la aprobación de la solicitud de ampliación de su vigencia por el periodo de un año, teniendo en consideración que la actual fecha de vencimiento es el 6 de noviembre del presente año.

IX. ANEXOS

1. Primera reunión de trabajo en Ucayali
2. Segunda reunión de trabajo en Ucayali
3. Tercera reunión de trabajo en Ucayali
4. Cuarta reunión de trabajo en Ucayali
5. Quinta reunión de trabajo en Ucayali
6. Reunión informativa en el departamento de Ucayali
7. Primera reunión de trabajo en Loreto
8. Primera reunión de trabajo en Loreto
9. Sexta reunión de trabajo en Ucayali
10. Séptima reunión de trabajo en Ucayali
11. Octava reunión de trabajo en Ucayali
12. Novena reunión de trabajo en Ucayali
13. Primera reunión de trabajo en Amazonas
14. Segunda reunión de trabajo en Amazonas
15. Tercera reunión de trabajo en Amazonas



16. Cuarta reunión de trabajo en Amazonas
17. Quinta reunión de trabajo en Amazonas
18. Sexta reunión de trabajo en Amazonas
19. Séptima reunión de trabajo en Amazonas
20. Octava reunión de trabajo en Amazonas

INFORME N° 001-CEMDEVIDA-ET

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali

Realizada el 24 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicada en el km 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El congresista Sr. Elvis Vergara Mendoza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin DROGAS — DEVIDA, saluda a los participantes agradeciendo su compromiso en favor de promover los cultivos alternativos y los convenios institucionales con DEVIDA, los cuales son:

1. Promover los cultivos alternativos que busca incorporar a las familias a una economía lícita y sostenible.

II. Participantes

Nombre	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República. Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas	Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa DEVIDA.

Sr. Gino Castagne Ríos

Director de la Oficina Agraria de Coronel
Portillo de la Dirección Regional de
Agricultura de Ucayali.

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

1. Prevención de Consumo de Drogas desde el Ámbito Educativo

De acuerdo a lo manifestado por la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa - DEVIDA Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas, cuenta con dos modalidades de intervención: ejecución directa y transferencia financiera a los gobiernos locales. Los mismo que pueden presentar alternativas de producción como cacao, acuícola, desarrollo de caminos vecinales, puentes, ligados al programa presupuestal. Se destina a través de los programas presupuestales, transferencias al Gobierno Regional de Ucayali — GOREU, más de 800 mil soles tanto en el año 2022 y 2023, donde el Gobierno Regional son los responsables de la ejecución y desarrollar la meta física. Asimismo, existen modelos operacionales para hacer efectiva la ejecución de las metas, siendo un máximo de devolución por parte del Gobierno Regional de Ucayali el 2%, donde en el año 2022 no se registra ninguna devolución y se realizaron diez intervenciones en las instituciones educativas en nivel secundario en temas de prevención.

La Dirección Regional de Educación, emplea el criterio de analizar el nivel de población, zonal o jurisdiccional para aplicar las intervenciones a las instituciones educativas, mediante el sistema de monitoreo por niveles, las actividades preventivas han dado resultado. Sin embargo, en el tema de comercialización de Drogas existe un completo desconocimiento por parte de los representantes de los centros educativos. Se labora todos los años mediante reuniones multisectoriales, en las cuales se trabaja con el Ministerio de Educación para dar a conocer el estado de estas acciones que se toman, pero el compromiso por parte de los representantes de las instituciones educativas son mínimas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin DROGAS, tiene una meta de atención para 30 mil estudiantes. Donde verifican que el consumo de drogas legal e ilegal entre los estudiantes se encuentra el consumo de alcohol, por lo que en este sector tiene mayor incidencia entre los menores de edad, siendo



un mal social en la región Ucayali, seguido de la droga ilegal como la Marihuana y la droga sintética pero en mínima escala.

2. Actividades Y Proyectos Financiados Por El Programa De Desarrollo Alternativo Integral Y Sostenible (PIRDAIS).

La Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, Laura Lisbeth Mantilla Seijas, manifiesta sobre las políticas de desarrollo alternativo integral sostenible en la región Ucayali, dentro de una política y estratégica de la lucha contra las drogas con la articulación pública — privada, se vienen dando programas presupuestales para reducir el impacto del cultivo ilícitos lo cuales son:

- PP N° 0072: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible — PIRDAIS: El Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS).

Es un programa que busca desvincular a familias rurales de cultivos ilícitos e incorporarlas a la economía lícita y sostenible, a través de la transformación progresiva de la matriz socioeconómica de los ámbitos afectados por cultivos ilícitos y el fortalecimiento del desarrollo institucional de organizaciones comunales y gobiernos locales. El PIRDAIS se caracteriza por ser multisectorial, pues involucra el impulso y ejecución territorial de gobiernos regionales y locales en estrecha colaboración con sectores vinculados al desarrollo.

- PP N° 0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control y Oferta de Drogas en el Perú — PP GIECOD.

El Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD) es un programa orientado a reforzar el trabajo de interdicción y sanción judicial, para reducir los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas. El GIECOD actúa con énfasis en las medidas necesarias para desarticular dichas agrupaciones y aplicarles efectivamente el marco legal.

- PP N° 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas — PP PTCD.



El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD) es un programa que busca integrar los esfuerzos del gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil para lograr un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial énfasis en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

Por lo tanto, DEVIDA genera apoyo a los Gobiernos Locales, dentro de sus planes operativos que se generan como ejecución directa teniendo el rango de acción en la Provincia de Padre Abad y Puerto Inca, la intervención en la Provincia de Padre Abad es con el 100% de transferencia en temas de cacao, así como en distrito de Boquerón y Huipoca, son transferencias de ejecución directa, donde se trabaja el tema de cacao, asimismo, en la actualmente existen proyectos que se han direccionado al Gobierno Regional de Ucayali, en este año se han transferido 3 millones de soles, que son destinado en diversos como el cacao, piña, proyectos acuícolas y plátano, en el distrito Alexander Von Humboldt se financio mantenimiento de caminos vecinales, en el distrito de Neshuya con el proyecto de cacao y en el distrito de Curimana tiene una actividad de plátano que están a la espera del financiamiento.

Los Gobiernos Regionales y Locales para solicitar presupuesto a DEVIDA, siguen un modelo operacional, la inversión se ejecuta en proyectos productivos para el desarrollo productivo agropecuario, forestal, infraestructura vial, prevención del consumo de drogas. De igual forma en actividades adecuadas a las necesidades de la población, mediante la modalidad de administración financiera así como administración directa son actividades de gestión comunal. En la provincia de Padre Abad existe un equipo que brinda el soporte para generar planes de gestión comunal y hasta la actualidad se han generado doce proyectos de mejoramiento vecinal.

También, señala que quienes presentan los expedientes para el modelo operacional; donde el equipo técnico tiene que realizar la coordinación directa con los agricultores, para que al momento de presentar sus expedientes tenga el nivel de sociabilización. Un claro ejemplo se dio en el sector de flor de Ucayali, que ha tenido un gran éxito. Sin embargo, cuando presentan sus demandas se les generan las condiciones, pero por hechos circunstanciales muchas veces no reciben el respaldo de las autoridades competentes, recayendo la responsabilidad solo en DEVIDA, sin avizorar las demás instituciones, generando una problemática de interacción de los agricultores con otras



instituciones, que deberían ejercer su trabajo como correspondes tales como Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA, Sierra y Selva Exportadora - SEE, entre otros.

Asimismo, manifiesta que desde el programa de Estrategia prioritaria del Estado de fomento de iniciativas de negocios que realizan los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - PROCOMPITE, son fondos en los que participan las asociaciones, cooperativas y empresas para implementar sus actividades que desean llevar a cabo. El Gobierno Regional destina muy poco presupuesto para la demanda de PROCOMPITE; en el año 2022 fueron un aproximados de 2 millones de soles, siendo muy bajo para la demanda que existe.

A su vez señala que respecto a los modelos operacionales de actividades y proyectos, DEVIDA hace unos tres años restructuro el modelo operacional a raíz de que las comunidades nativas denunciaban irregularidades, por lo que muchas veces las Organización no Gubernamental - ONG generaban oposición en algunos proyectos, se implementó incluir un informe de gestión ambiental que lo emite el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú — MIDAGRI y en lo que es infraestructura vial, también deberá existir un informe ambiental emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones — MTC.

Se requiere un mayor compromiso por parte de las instituciones Regionales y Locales, para que sus expedientes estén bien elaborados es necesario contrata profesionales adecuados para la elaboración de los proyectos, ya que muchas veces generan entrapamiento, demora en la aprobación y ejecución de los proyectos con DEVIDA. Asimismo, DEVIDA cuenta con un sistema de información y monitoreo - SIMDEV, cuya finalidad es apoyar al monitoreo de la ejecución y avances de los proyectos que son seguidos por DEVIDA, para que los Gobiernos Regionales, Locales cuelguen sus informes y ante algunas observaciones se plasma en este sistema para la verificación.

En el marco de las competencias de la Oficina Zonal Pucallpa, así como de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2022 y el Plan de Trabajo Anual vigente. En el marco del PP 0072 PIRDAIS, la OZ Pucallpa tiene a cargo la implementación de Actividades de Ejecución Directa, las mismas que se vienen desarrollando en los ámbitos de la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali (ámbito Aguaytía) y en la provincia de Puerto Inca en el



departamento de Huánuco (ámbito Codo del Pozuzo). Asimismo, se han apoyado seis planes de negocios en agroideas, gracias a la articulación que se cuenta con las diversas instituciones.

El Director de la Oficina Agraria de Coronel Portillo Sr. Gino Castagne Rios, manifiesta que tienen falencias en temas de proyectos con DEVIDA, donde existe debilidad en la formulación de expedientes técnicos. La Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali (DRAU), cuenta con un presupuesto muy pequeño que no permite contratar especialistas para la formulación de proyectos que se debería presentar a DEVIDA. La Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali, es una unidad ejecutora que en el 2015 fue la última intervención con DEVIDA (PIRDAIS) en titulación de tierras.

También, existe una deficiencia en el presupuesto para la contratación de personal, y siendo un problema muy complejo, se está tomando acciones mediante convenios e implementar el área de proyectos.

Asimismo, indica que existe un aproximado de treinta trabajadores que labora dentro de la DRAU, siendo este un personal CAS permanente, las cuales no se dan abasto para la cobertura de todas las áreas necesarias, Se está buscando el financiamiento a través del Gobierno Regional para lograr contratar personal para la elaboración de proyectos, mediante la acción que vuelva hacer unidad formuladora. Hasta el momento no existe ningún proyecto en ejecución, pero el año pasado en el mes de diciembre se concluyó dos proyectos de camu camu y yuca, propios del Gobierno Regional de Ucayali - GOREU de acuerdo al proyecto multianual. Asimismo se tiene el proyecto de caña siendo el único por ejecutar este año, y se están elaborando ideas para trasladar a desarrollo económico de la GOREU, los proyectos de plátanos, piña, lácteos, café y cacao.

También, hace referencia que existe un gran problema presupuestal, que genera el retraso de acciones en favor de los agricultores, reflejado en el poco personal que se tiene para ejercer una labor eficiente y que abarque las competencias del Gobierno Regional. Se han recibido de la gestión anterior en temas de posesión casi 2000 mil expedientes que se tienen que empezar atender. Precisa también que actualmente las sedes agrarias deben identificar vías y puentes para recurrir



a las autoridades locales, así como la dirección regional de transportes para generar intervención.

El Director de la Oficina Agraria de Coronel Portillo, señala que no existe un estudio definido de las áreas de sembríos de hoja de coca, pero si se tiene localizada, el cual se informa a la Dirección Regional y luego a la Gerencia del Gobierno Regional, donde indica que la mayor carga de hoja de coca se tiene en Atalaya y las comunidades nativas están siendo invadidas por el narcotráfico.

Por lo que concluye manifestando que la infraestructura en la Dirección de la Oficina Agraria de Coronel Portillo es muy delicada y lamentable, incluso para abarcar los nueve distritos es necesario implementar casi millón y medio de soles para mejorar las condiciones.

IV. Conclusiones

1. Se requiere generar mayor compromiso por parte de los representantes de las instituciones educativas, para abarcar la prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.
2. Promover el compromiso de que las instituciones Regionales y Locales contraten profesionales prestos a coordinar con DEVIDA, en la elaboración de sus expedientes para no tener deficiencia.
3. Que la articulación de los agricultores con otras instituciones públicas como Sierra y Selva Exportadora - SEE en temas de Impulsar la actividad económica de las zonas rurales y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA en temas de control de plagas sean más activas y eficientes en esta región.
4. Coordinar con el Gobierno Regional para que la Oficina Agraria de Coronel Portillo, pueda generar mayor articulación con los agricultores y pueda abarcar una labor más eficaz en los nueve distritos.

V. Compromisos

Reafirmar su compromiso para fortalecer el trabajo articulado para implementar estrategias de control focalizado de cultivos ilícitos.

INFORME N°002-CEMDEVIDA-ET

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con las municipalidades de la provincia de Atalaya

Realizada el 24 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Atalaya, ubicada en la Calle Rioja N°659, distrito de Raimondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre DEVIDA y las autoridades provinciales y distritales de la provincia de Atalaya. Se abordaron los siguientes temas: Acceso a financiamiento de la provincia de Atalaya a través de los programas presupuestales de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; problemáticas del saneamiento físico legal de las comunidades nativas y el costo del transporte aéreo de mercancías.

La reunión de trabajo, con las Municipalidades de la provincia de Atalaya, presenta los siguientes objetivos:

1. Analizar los programas presupuestales de DEVIDA para el financiamiento de proyectos.
2. Establecer la problemática de saneamiento físico legal en las comunidades nativas.
3. Explicar la problemática del costo del transporte aéreo de mercancías.

II. Participantes



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Nombre	Cargo
Sr. Elvis H. Vergara Mendoza	Congresista de la República - Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
Sra. América Armas Pezo	Regidora de la Municipalidad Provincial de Atalaya
Sr. Cesar Ramos Ramírez	Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Atalaya
Sr. Juan Carlos Arévalo Vela	Gerente general del Instituto vial Provincial de Atalaya
Sr. Marino Jamanca Pariamachi	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Atalaya
Sr. Luis F. Arechaga García	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tahuania
Sr. Manuel Arévalo Mogrovejo	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yurua
Sr. John Harold Salcedo Ríos	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua
Sr. José Gonzales Macedo	Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Sepahua
Sr. Julio Huachos Rodrigo	Téc. Agropecuario de la Municipalidad Distrital de Sepahua
Sr. Miguel Peixoto Muñoz	Especialista Multisectorial de la Oficina Zonal de Pucallpa - DEVIDA

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

3.1. Programas presupuestales que tiene DEVIDA para el financiamiento de proyectos

Miguel Peixoto Muñoz, Especialista Multisectorial de la Oficina Zonal Pucallpa – DEVIDA, sustenta el procedimiento y alcance que DEVIDA tiene en la provincia de Atalaya, para poder trabajar, los programas presupuestales PP: 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD y el PP:0074 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS. Manifiesta que, los presentes en la reunión de trabajo, en calidad de autoridades locales, pueden hacer sus solicitudes de financiamiento a DEVIDA para distintas actividades e inversiones, que se encuentren dentro del marco de sus programas presupuestales. Valga aclarar, que el presupuesto para el presente año fiscal 2023, que DEVIDA puede financiar a la provincia de Atalaya, solo son para proyectos que



estén vinculados al PIRDAIS y PTCD. El enfoque de la reunión de trabajo, se desarrolló en torno al programa presupuestal PP0072: PIRDAS, que, a través de cultivos alternativos, busca desvincular a las familias rurales de los cultivos ilícitos e incorporarlas a una economía lícita y sostenible. No, obstante, también se advirtió que DEVIDA está financiando proyectos de ejecución con el programa presupuestal PP0051 PTCD, este abarca temas de prevención y tratamiento del consumo de drogas a nivel comunitario, estudiantil y terapéutico.

Finalmente, DEVIDA: admite, evalúa, califica, prioriza y, por último, financia; todo ello, sujeto a los recursos disponibles con el que cuenta la institución.

3.2. Saneamiento físico legal:

En los sectores rurales, se desea realizar distintos proyectos de inversión pública, pero existe un problema; no se tiene saneado los predios de las comunidades nativas. Esto dificulta llevar y ejecutar proyectos de inversión en materia educativa, de saneamiento, entre otros. Se recomienda que el Gobierno Regional de Ucayali, atienda estas demandas de manera articulada y coordinada a través de su Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y así, ayudar a las provincias y distritos de Atalaya a trabajar para el bien de su población.

3.3. Problemática del transporte aéreo en Atalaya:

Se está revisando la problemática del aeródromo, único medio de transporte con el que se cuenta en la zona. Se manifiesta que el flete por kg. que puede transporte una persona, es de seis soles; esto dificulta a los pobladores poder transportar sus productos, razón por la cual, al día de hoy la población se encuentra desabastecida de productos de primera necesidad, de materiales de construcción, entre otros.

Esta problemática, está generando el aislamiento de la provincia, reduciendo así, su capacidad de desarrollo integral.



manifestó que, como Comisión Especial Multipartidaria, lo que buscamos es la articulación y sinergia entre las distintas autoridades locales, nacionales, organismos internacionales y DEVIDA; para así, de la manera y la forma más eficiente, lograr una mejor política de lucha contra las drogas. El objetivo, es poder paliar o menguar en lo posible el impacto que genera el narcotráfico en nuestro país. Todo lo antes mencionado, se logrará no solo erradicando los cultivos de hoja de coca o destruyendo laboratorios; sino también, aplicando políticas nacionales de prevención, como lo son: Facilitar al campesino productos alternativos al cultivo de hoja de coca, que sean redituables en el tiempo, darles a los jóvenes una alternativa de diversión sana, que permita su desarrollo integral; todo esto, para evitar que la población caiga en lo ilícito.

IV. Conclusiones

1. En la provincia de Atalaya, DEVIDA sólo puede financiar a través de los siguientes programas presupuestales: PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCO y el PP0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.
2. La problemática del saneamiento físico legal en comunidades nativas de la provincia de Atalaya, dificulta la ejecución de proyectos de inversión pública.
3. Existe desabastecimiento de diferentes productos y materiales de construcción, debido a los costos elevados por transporte aéreo de mercancías.

V. Compromisos

1. Coadyuvar a que las distintas municipalidades de la provincia de Atalaya, puedan acceder al financiamiento de sus proyectos productivos y de inversión pública, a través de convenios con DEVIDA.
2. Fortalecer el seguimiento a la problemática del saneamiento físico legal de las comunidades nativas.
3. Trasladar al ejecutivo la problemática de la provincia de Atalaya, respecto al costo del transporte aéreo de sus mercancías.

INFORME N°003-CEMDEVIDA-ET

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con la Municipalidad Provincial de Purús

Realizada el 25 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicada en el km 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El congresista Sr. Elvis Vergara Mendoza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, saluda a los participantes agradeciendo su compromiso en favor de promover los cultivos alternativos y los convenios institucionales con DEVIDA, los objetivos de la “Reunión de trabajo con los representantes de la Oficina Zonal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA y Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Purús”, los cuales son:

1. Promover lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas.

II. Participantes

Nombre	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República. Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas	Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA
Sr. Herval Gratelli Sanchez	Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Purús



III. Desarrollo de la reunión de trabajo

1. Prevención de consumo de drogas desde el ámbito educativo y los convenios suscritos con DEVIDA.

La Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa Sra. Laura Lisbeth Mantilla Seijas; manifiesta que la provincia de Purús, no se encuentra considerada en el ámbito de intervención dentro de los modelos operacionales y de las actividades priorizadas en los programas presupuestales de DEVIDA por tratarse de áreas protegidas. En la provincia de Purús, no se ha priorizado alguna intervención debido a la cantidad de población que se encuentran registrados en la base de datos y de acuerdo a la última información oficial presentada, la provincia de Purús no cuenta con cultivos de sembrío de la hoja de coca.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, no podrá atender las necesidades de la provincia de Purús dentro de los programas presupuestales N° 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) y N° 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control y Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD), porque el territorio está declarado como área protegida, otra dificultad que existe con la provincia de Purús, son las vías de acceso, el único medio de llegar es el transporte aéreo por lo cual el costos de traslado es muy elevados para que DEVIDA pueda financiar, dentro de sus modelos operacionales. Es más factible gestionar proyectos productivos ante el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional De Agricultura para que puedan atender sus necesidades ya que ellos cuentan con un presupuesto superior.

Asimismo, la Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa, recomienda a la Municipalidad Provincial de Purús, solicitar mediante documento formal al Presidente Ejecutivo de DEVIDA, la inclusión de la provincia de Purús dentro del PP N° 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD y mediante un expediente técnico o un proyecto, obtener el financiamiento continuo por un periodo de tres años dentro del programa presupuestal.

El Gerente Municipal de la Provincia de Purús Sr. Herval Gratelli Sanchez, considera que los datos estadísticos no favorecen a Purús eso hace la incidencia para que los proyectos no puedan llegar, sin embargo más que ver un dato estadístico nos referimos a lo que abarca, cabe indicar que la provincia de Purús es más que un banco genético, solo por estar ubicado netamente en un parque



nacional y en área de conservación, el cual dificulta hacer las carreteras e impide hacer los proyectos por la simple razón que se encuentra en áreas protegidas.

Si bien es cierto que el 80% está constituido por lugares de conservación, sin embargo hay un 20% de área del cual si nos referimos en los datos estadísticos, si el 80% tiene más de un millón de hectáreas de bosques, lo cual el 20% restante equivale a 200 mil hectáreas aproximadamente, vemos que estaríamos hablando de un área mayor a que DEVIDA trabaja en la Provincia de Padre Abad, sin embargo tienen sus puntos focalizados ahí porque existen actividades ilegales.

Sin embargo, la Municipalidad Provincial de Purús, tiene conocimiento y son datos que no están ingresado, que Purús se ha convertido un corredor para Brasil, donde los narcotraficantes trasladan sustancias ilegales y la municipalidad no tiene datos exactos sobre el cultivo de la hoja de coca, pero si sabemos que existen pistas de aterrizaje y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP no tiene conocimiento. El SERNANP tiene más 800 mil hectáreas de bosque por ello sus guarda parques patrullan en el margen de río y quebradas. Por lo cual es factible que la provincia de Purús tenga faja de enriquecimiento ya que así realicen vuelos aéreos no podrán detectar los cultivo de hoja de coca, debido que en la actualidad no se siembra en cultivo abierto.

Si bien es cierto que SERNANP tiene una oficina e implementos de trabajo , solo pueden hacer su control de patrullaje hasta donde pueden ingresar que es por el río, obviamente hay sistemas satelitales que ven un antes y un después donde realizan datos comparativos de manera digital, pero de igual manera es complicado obtener datos exactos, existen árboles inmensos que son propicios para sembríos de la hoja de coca, donde no se tiene control adecuado de esa zona y el SERNANP es una unidad ejecutora y formuladora pero en la actualidad no tiene ningún proyecto presentado para la provincia de Purús.

En Purús se tiene que realizar la zonificación territorial para cambiar los datos estadísticos y poder tener las intervenciones necesarias de las otras instituciones. Purús tiene un aproximado de 3300 votantes, tomando como referencia las últimas elecciones, pero sabemos que la población es mucho más



que la cantidad poblacional que tienen los datos estadísticos y debido a esto Purús ha perdido presupuesto, también vemos que actualmente la provincia de Purús existe una población aproximada de diez mil habitantes que tendría en este momento. Por lo cual los datos registrados en el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC no son actualizados. También sabemos que unos de los puntos que DEVIDA visualiza para poder intervenir es la cantidad de población.

En la actualidad vemos el incremento de robos y del consumo de marihuana entre los jóvenes de la provincia, también otra problemática es el tema salud, en Purús existe un alto porcentaje de personas infectadas con el VIH, donde muchas veces las personas no tienen conocimiento que tienen esa enfermedad, también sabemos que el tema de deficiencia en saneamiento afecta a la provincia, muchas personas beben agua directamente del río por lo cual sufren diversas enfermedades estomacales, asimismo vemos que las comunidades nativas son desplazadas de sus comunidades por el narcotráfico. Purús siendo el guardián de la frontera con Brasil no cuenta con el apoyo de las otras autoridades, se toma como ejemplo Iquitos, donde todos los días hay un vuelo resguardado por la Fuerza Aérea del Perú – FAP hacia Caballococha, lugar que se encuentra la frontera con Colombia. La ubicación geográfica de la Provincia no tiene vías de acceso, siendo el único medio para llegar el transporte aéreo, por lo que dificulta demasiado siendo muchas veces hasta imposible llegar.

Una importante dificultad que existe en la provincia de Purús es que los datos estadísticos no se encuentran actualizados, por esto, no son un reflejo real de la población; lo que se afianza para el caso de las cuarenta y siete comunidades nativas ubicadas en la provincia..

V. Conclusiones

1. La Municipalidad Provincia de Purús requiere actualizar los datos estadísticos de su población y zonificación territorial, para establecer los datos correctos y acceder a programas de proyectos productivos, ya que es uno de los puntos que DEVIDA visualiza para poder intervenir es la cantidad de población.
2. La Municipalidad Provincial de Purús, puede solicitar mediante documento formal directamente al Presidente Ejecutivo de DEVIDA, la inclusión de la



provincia dentro del PP N° 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCO, donde mediante un expediente técnico o un proyecto, pueda obtener el financiamiento.

VI. Compromisos

1. Fortalecer el trabajo articulado entre la municipalidad y DEVIDA que permita estrategias de control focalizado de cultivos ilícitos.

INFORME N°004-CEMDEVIDA-ET

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con las municipalidades de la provincia de Coronel Portillo

Realizada el jueves 26 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El congresista Sr. Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, saluda a los participantes agradeciendo su compromiso para cumplir con lo dispuesto por la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y fortalecer la articulación con DEVIDA. Los objetivos de la reunión de trabajo fueron los siguientes:

1. Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en lo que respecta a la gestión de las transferencias financieras efectuadas por DEVIDA.
2. Conocer del rol de articulación que ejerce la Oficina Zonal Pucallpa de DEVIDA y sus intervenciones en el departamento.
3. Analizar los convenios suscritos por los gobiernos subnacionales con DEVIDA, en el ámbito del desarrollo alternativo y la prevención de consumo de drogas.
4. Determinar el estado situacional de los proyectos viales y su importancia para la conectividad de las zonas productoras.

II. Participantes

Nombre	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Sra. Laura Mantilla Seijas	Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa DEVIDA

Sra. Katherine Rodríguez Díaz	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Sr. Ammed Ali Abisror La Torre	Subgerente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Indígenas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Sr. Ángel Abraham Gárate Marín	Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo
Sr. Daniel Mesías Gálvez	Asesor del Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo
Sra. Enith Maylle Torres	Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Sr. Luis Pinedo Caballero	Subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Sra. Mónica Pérez Galán	Subgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

El presidente de la Comisión DEVIDA, congresista Elvis Vergara Mendoza, agradeció la participación de los presentes y señaló que la estrategia de la lucha contra las drogas, no solo consiste en interdicción, destruir las pozas de maceración o erradicar los cultivos ilícitos, también se trata –añadió- de prevención de consumo de drogas, a través de los programas de DEVIDA y de los que realizan otras entidades. Agregó que también hay un programa de DEVIDA que tiene que ver con la parte económica, el desarrollo alternativo.

Manifestó que, efectivamente, la comisión ve la parte de los proyectos productivos, pero también estudia y propone la problemática de las comunidades nativas y se preocupa por la deforestación, entre otros asuntos.

Explicó que la función de la comisión es fiscalizar las acciones del Poder Ejecutivo, sin embargo –acotó-, en esta oportunidad iban a actuar como facilitador de todas las entidades involucradas, en la perspectiva de ayudar a resolver los cuellos de botella que se presentan en el proceso de articulación que realizan las instituciones del estatales; también brindar asesoría personalizada en los temas de su competencia.

Luego de lo cual, ofreció la palabra a la jefa de la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA, señora Laura Mantilla Seijas, para que inicie su exposición sobre el tema consignado en su invitación.

1. Programas presupuestales de DEVIDA y las dificultades que presenta la ejecución de gasto por parte de los gobiernos subnacionales

La jefa de la Oficina Zonal Pucallpa de DEVIDA, señora Laura Mantilla Seijas, explicó la estructura de los programas presupuestales de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, que son Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS), Gestión Integrada y Efectiva del control de la Oferta y Demanda de Drogas (GIECOD) y Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD).

Al referirse a las modalidades de trabajo, compartió que se reunió con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en la que dio un aporte sobre el tema de ejecución presupuestal y la articulación interinstitucional. Destacó un punto en particular: que el distrito de Yarinacocha, recién se ha incorporado a los programas presupuestales.

Acto seguido, se refirió a los proyectos que se canalizan a través de convenios o mediante ejecución directa; puso como ejemplo, el programa presupuestal 0072 PIRDAIS, con el caso del cultivo de cacao, que se viene aplicando desde 2012 y que compromete a 5 mil familias. El PIRDAIS –acotó- también apoya los cultivos de piña y plátano, así como mejoramiento de caminos vecinales, titulación de predios, entre otros.

Sobre el Programa 0051, Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, señaló que coordina con gobiernos municipales y regionales y sociedad civil. A propósito –añadió-, hace tres días se ha hecho una transferencia financiera al Gobierno Regional de Ucayali por más de 800 mil soles para que pueda trabajar este tema, a través de la Dirección Regional de Educación y con la participación activa instituciones educativas; y con la Dirección Regional de Salud, para llevar a cabo terapias de rehabilitación.

Añadió que en los temas de prevención y salud de jóvenes hace muchos años una gestión de gobierno regional presentó una inversión, que financió DEVIDA, pero no se ha vuelto a dar un caso.

De otro lado, agregó que los programas presupuestales de DEVIDA siguen modelos operacionales, que cuentan con guías metodológicas que están orientadas a trabajar determinados lineamientos, y afirmó que esta es la forma de poner topes a los

desembolsos, tal cual sucede con el manejo presupuestal de las municipalidades. Luego expuso el ámbito que cubre DEVIDA, el mismo que abarca 17 distritos del departamento de Ucayali.

Sobre la modalidad de ejecución directa, manifestó que están abocados a ver el fortalecimiento de capacidades de gestión, con un equipo desplegado en la provincia de Padre Abad, que ayuda en la elaboración de los planes de desarrollo comunal para que los miembros de las comunidades puedan aportar a la formulación del presupuesto participativo.

Explicó que también que toda cadena que muestre sostenibilidad es considerada una inversión, la misma que se da a través de proyectos, y, luego, ingresa a la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Añadió que ya va a empezar la PMI 2027- 2025. DEVIDA, en octubre, hará un corte del año 2023 para ver todas las inversiones que han presentado los gobiernos subnacionales, y se considerará cuáles son viables y hacer las observaciones para que estos se puedan presentar a la PMI, señaló.

Expresó que DEVIDA monitorea las transferencias a los gobiernos locales para que avancen en el cumplimiento de las metas físicas y financieras, cumpliendo un modelo operacional; añadió que, para que puedan ejecutar esos fondos dentro del programa presupuestal, tienen que firmar una adenda; pero si ellos no firman porque consideran que son recursos ordinarios, entonces, van a incurrir en una vulneración y van a tener problemas porque no se está actuando de acuerdo al programa operacional, manifestó. Deben tomar parte de su presupuesto y formar parte del nuestro insertándolo.

El subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Coronel Portillo, señor José Luis Pinedo Caballero, respecto del tema del presupuesto que tienen por recaudación, señaló que no establece con claridad a cuántas familias se llega ni cómo se sale de esta situación, porque no hay un objetivo claro, agregó. El convenio dice una cosa y hacemos otra, y sería bueno, de alguna manera, adecuar este convenio con DEVIDA para subsanar el incumplimiento, subrayó.

La subgerenta de Desarrollo Social de la Municipalidad de Coronel Portillo, señora Mónica Pérez Galan, señaló que ejecutan actividades con recursos transferidos por DEVIDA desde el 2012. Lo que pasó –dijo- es que no se habían revisado los convenios pasados, y en una de las cláusulas se menciona que por ser transferencia de DEVIDA se tiene que aplicar el plan operativo correspondiente.

Agregó que se ha detenido la transferencia, desde el 2018, por errores de asesoría legal. Hay un vacío; se debe poner en el convenio que la ejecución contará con una contrapartida que le corresponde al gobierno local, afirmó. Expresó que en este año la municipalidad ha incorporado S/. 73 998 para darle continuidad al acuerdo, pero todavía no se firma la adenda para mejorar el documento manifestó.

La alcaldesa distrital de Yarinacocha, señora Katherine Rodríguez Díaz, expresó que recién hará todas las gestiones para poder trabajar con DEVIDA. Pero reiteró que el punto de partida es el presupuesto.

Agregó como autoridad y titular del pliego del distrito le pidió al congresista Elvis Vergara que, a través de su investidura, solicite mayores recursos presupuestales para DEVIDA porque los problemas son grandes, las municipalidades ya han crecido, la provincia ya creció, y, entonces, también deberían crecer los presupuestos; asimismo, manifestó desde el municipio están viendo el tema de las contrapartidas.

El subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Yarinacocha, señor Ammed Ali Abisrod Latorre, señaló que, efectivamente, en el área ya están generando las acciones pertinentes, presentando los planes de trabajo con las ideas que tenemos en favor de nuestra municipalidad. Añadió queda por determinar las prioridades productivas de acuerdo a los modelos operacionales de DEVIDA, teniendo en cuenta los topes presupuestales que rigen el financiamiento; y, luego, señaló que presentarán su PMI para insertar nuestra programación multianual, para que en algún momento podamos tener acceso al financiamiento a través de créditos suplementarios u otra forma que nos permita acceder a estos financiamientos de DEVIDA.

2. EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS

La jefa de la Oficina Zonal de Pucallpa, señora Laura Mantilla Seijas, expresó que en prevención se trabaja con los gobiernos locales y dio cuenta que son siete las municipalidades las que cuentan para ello con sus propios recursos insertados.

Añadió que las razones por las que no se hace más transferencias es por una limitación presupuestal, porque ha habido una serie de recortes muy significativos; expresó que en el tema de prevención y tratamiento de consumo de drogas se trabaja, a través de la Dirección Regional de Educación, con las instituciones educativas todos los años, y la parte de rehabilitación -agregó-, que incluye atenciones terapéuticas, se realiza a través de la Dirección Regional de Salud. Precisó que DEVIDA ha transferido 230 mil soles en esa oportunidad y hasta 2019. El 2022 ha sido 73 mil soles, acotó.

La subgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Coronel Portillo, señora Mónica Pérez Galan, expresó que labor de prevención de la municipalidad está orientada en el fortalecimiento de capacidades para la prevención del consumo de drogas, con escaso presupuesto para la cobertura que se requiere atender a nivel provincial. Señaló que usan recursos ordinarios de la municipalidad, es decir, con recursos presupuestales no financieros, y por eso no se va a poder cumplir con el plan operativo, precisó.

Añadió que la municipalidad está ejecutando esta actividad desde el 2012, y los recursos habían sido transferidos por DEVIDA. Lo que pasó –acotó- es que no habían revisado el convenio el año pasado, que en una de las cláusulas menciona que dada la transferencia de DEVIDA, no se comienzan a dar las acciones del plan operativo. Tras lo cual precisó que en este caso, como no tenemos transferencia desde el 2018, hay un vacío producido por error de la asesoría legal; agregó que el contenido de ese convenio está para mejorarlo. Agregó que este año la municipalidad ha incorporado S/. 73 998 para darle continuidad, pero aún no se firma la adenda.

3. Situación real de los proyectos viales y su lentitud en ser aprobados

El jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial (IVP), señor Ángel Abraham Gárate Marín, consideró que uno de los principales pasos, ya sea de proyectos de inversión o de mantenimiento, es tener las vías con código de ruta. De acuerdo a la información de la anterior gestión –añadió-, se puede afirmar que hay muy pocas vías, cuando la demanda por estas es amplia en Ucayali. Manifestó que cada municipalidad debe, en principio, pedir o tramitar un código permanente. Primero se solicita un código provisional; la iniciativa debe nacer de las propias municipalidades para que ellas puedan lograr las aprobaciones de sus proyectos de inversión. Señaló que en la provincia de Coronel Portillo se ha visto el mapa que inventariado en el plan vial a diciembre del 2021, y, por ejemplo -acotó-, en el distrito de Iparía tiene caminos vecinales, pero sin código, lo que se da, a veces, por desconocimiento de las autoridades.

Expresó que en esta gestión ellos son nuevos, sin embargo, en el afán de dar respuesta al problema ya se ha visitado a las municipalidades de Iparía, Campoverde, Nueva Requena, Masisea, a las que les dio a conocer información sobre inventarios y se les recomendó que, por iniciativa propia, nos soliciten al IVP la emisión de un código

permanente a cada camino que designen, y así puedan generarse el código que será considerado en el plan vial que maneja la municipalidad provincial.

El jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial, señor Daniel Mesías Gálvez, indicó que el IVP está contraído porque que no tiene esa posibilidad de actuar de manera eficaz, rápida, pues depende de las aportaciones de todas las municipalidades de la provincia, no es una institución que cuente con recursos propios, afirmó. También señaló que el IVP no tiene una caja en la cual pueda disponer para sufragar los gastos que ocasiona el visitar a los distritos y centros poblados. Así que nosotros necesitamos que las administraciones ediles aporten la cantidad que se acordó en una reunión con todas las municipalidades, una cantidad que nos facilite nuestros visitas de trabajo, manifestó.

IV. Conclusiones

1. Es necesario poner en práctica un trabajo coordinado entre el equipo técnico de la comisión, las municipalidades más afectadas por la economía ilícita de la coca y la oficina zonal de DEVIDA. Esta labor de apoyo busca las superar limitaciones técnicas de los gobiernos locales en gestión pública y específicamente en gestión presupuestal.
2. Dar cuenta ante las instancias superiores de DEVIDA del pedido de la alcaldesa de Yarinacocha, Katherine Rodríguez Díaz, en el sentido de que se actualice el presupuesto de PIRDAIS destinado a esa circunscripción y a la provincia de Coronel Portillo, que no ha crecido en años.
3. Que las municipalidades cuenten con personal idóneo para que asesore en inventariar caminos y vías que ayuden a conectar zonas de producción licita con puntos de acopio para sus productos.
4. De acuerdo a lo planteado por el presidente de la comisión, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y DEVIDA deberían tener preocupación especial por Callería, distrito que llega hasta la frontera con Brasil, y la zona más afectada por el incremento exorbitante de cultivos ilícitos.
5. Es importante que las municipalidades inventarién sus proyectos viales y antes de presentarlos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a efectos de que se genere el código de ruta y sean considerados en los planes de inversión del IVP.

V. Compromisos

1. Hacer un seguimiento especial de la labor de interdicción y de desarrollo alternativo en los distritos de Callería y Yarinacocha, afectados por la expansión del narcotráfico.
2. Analizar y evaluar si el gasto de DEVIDA en los programas de interdicción y desarrollo alternativos se ejecuta de acuerdo a los requerimientos que el Ministerio de Economía y Finanzas exige para aprobar las demandas adicionales de presupuesto, y emitir el informe correspondiente.
3. Brindar un asesoramiento sobre elaboración de expedientes en comunidades nativas, centros poblados y municipalidad de los distritos de Irasola y Curimaná.
4. También se consideró llevar a cabo un acompañamiento a labor de orientación a las municipalidades para que presenten con éxito sus trámites y mejoren la sustentación de sus proyectos, sobre todo en el ámbito del programa PIRDAIS que realiza la Oficina Zonal de Pucallpa.

INFORME N°005-CEMDEVIDA-ET

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con el Gobierno Regional de Ucayali

Realizada el 27 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicado en el km 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre DEVIDA y las distintas direcciones que comprende el Gobierno Regional de Ucayali. Se abordaron los siguientes temas: Prevención y tratamiento del consumo de drogas en el sector educación, problemática vial; y hoja de coca y cultivos alternativos en la región de Ucayali.

La reunión de trabajo, con el Gobierno Regional de Ucayali, presenta los siguientes objetivos:

1. Analizar sobre los programas de prevención del consumo de drogas que tiene DEVIDA, para el sector educación.
2. Identificar la problemática respecto al transporte vial.
3. Establecer la problemática de la producción del cultivo de hoja de coca y cultivos alternativos.

II. Participantes

Participante	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Sra. Laura Mantilla Seijas	Ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa - DEVIDA
Sr. Miguel Peixoto Muñoz	Especialista Multisectorial de la Oficina Zonal Pucallpa - DEVIDA
Sr. José Carlos Torres Pinedo	Especialista en Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas DEVIDA
Sr. Emilio Romero Hernández	Director de Planeamiento y Presupuesto Público del Gobierno Regional de Ucayali
Sra. Nora Delgado Ríos	Directora Regional de Educación del Gobierno Regional de Ucayali
Sra. Liliana Armas Sánchez	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Sr. Edgar Rengifo Dávila	Primer Regidor de la Municipalidad de Manantay
Sr. Robinson Pérez Saldaña	Coordinador del Programa Presupuestal del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación
Sr. Jaime Obdulio García Fernández	Presidente de la Asociación Acuícola Forestal Agropecuario Asociados de Padre Abad - AFAAPA
Sr. Eric Modena López	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yuyapichis - Puerto Inca

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

1. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en el sector educación

La ejecutiva de la Oficina Zonal Pucallpa - DEVIDA, Sra. Laura Mantilla Seijas, manifiesta que tienen la misión, a través de DEVIDA y del programa presupuestal PP0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas, realizar actividades ligadas a temas de prevención. Hizo de conocimiento que ya hace muchos años, se realiza de manera consecutiva la transferencia económica al gobierno regional de Ucayali para que así, La Dirección Regional de Educación (DREU) y La Dirección Regional de Salud (DIRESA) puedan cumplir con sus objetivos.

Por su parte, la Directora Regional de Educación del GOREU, Sra. Nora Delgado Díaz, manifiesta que el programa presupuestal PP:0051 viene funcionando desde el 2011 en la región de Ucayali. Existe presupuesto



para atender diez instituciones educativas en la provincia de Coronel Portillo y posiblemente cuatro en la provincia de Padre Abad, con el cual se desarrolla diversas estrategias pedagógicas de prevención. Las acciones que se desarrollan en este programa presupuestal están articuladas en el marco de los lineamientos nacionales del ministerio de educación, que son los lineamientos en tutoría. La Directora Regional de Educación, recomienda que se debería aumentar el espectro de intervención, que deberían constituirse en política regional y de esa manera no tener únicamente intervención sobre 14 escuelas

Por otro lado, la Sra. Laura Mantilla, comentó que ya se firmó la adenda con el gobernador regional, para la transferencia de un monto de más de ochocientos mil soles, para educación y salud. Con este monto, la DREU, tiene para trabajar sus actividades hasta con siete mil estudiantes. Estas actividades trabajan tres factores importantes; primero, se hacen actividades con la población universal; segundo, se trabaja con la parte selectiva (estudiantes en situaciones de riesgo); y, por último, se trabaja con las familias. Existe un programa muy exitoso: Familias Fuertes, donde a través de distintas estrategias, se busca mejorar la relación de padres a hijos; este programa modelo, lo replican países como: Colombia y Panamá.

Actualmente, en la región Ucayali, se ha destinado un presupuesto de siete millones de soles, el cual, para ser utilizado, necesariamente debe de tener aprobado el POI (Plan Operativo Institucional). En ese sentido, no existe dificultad en lo referido a programación presupuestal por parte de DEVIDA.

La problemática que se tiene y se da a nivel nacional, es referida a las horas de tutoría de los centros educativos, aduciendo que esos espacios son utilizados para otros fines, mas no, para lo que fueron creados. En ese sentido, se recomendó tener mayor involucramiento, tanto del profesor como del educando.

Otra dificultad, que se pudo identificar, es la no denuncia por casos de comercialización y consumo de drogas en los centros educativos, esto se



da específicamente porque las autoridades del centro educativo, no quieren involucrarse del problema, tanto a nivel de fiscalía, poder judicial, como también a nivel de la prensa, para así evadir responsabilidad y no ser sindicados por los medios de comunicación, como centros educativos donde existen actos ilícitos. DEVIDA, a través de su programa presupuestal PP0051, viene trabajando de la mano con la DREU y DIRESA, temas de prevención del consumo de drogas. Esto es un gran problema, debido a que ya se identificaron instituciones educativas que muestran presencia de consumo de drogas, sobre todo marihuana, en los sectores de Yurua, Sepahua, Tahuanía, Curimana, entre otros. Éstos, ya son ámbitos focalizadas, que muestran presencia de actos ilícitos que ponen en peligro la salud física y mental de nuestros niños y adolescentes. Del mismo modo, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Coronel Portillo, Sra. Liliana Armas Sánchez, manifiesta que se identificaron niños y adolescentes involucrados en consumo de drogas. En ese sentido solicita articular a la policía, con los centros educativos, para así poder garantizar la seguridad de los docentes y el acompañamiento a los alumnos involucrados en consumo de drogas. El colegio Agropecuario, gestionó ante la policía, la intervención al espacio aledaño a su instalación educativa, debido a la presencia de comercializadores y consumidores de drogas. En lo referido por la UGEL, se comunicó con alcaldes distritales, para que puedan ayudar con el financiamiento de talleres para el fortalecimiento de capacidades a los docentes de nivel inicial, primaria y secundaria, puesto que la capacidad operativa que tiene la UGEL, no abastece para atender al total de docentes.

Se va a desarrollar un paquete normativo con las UGELE y ahí se aperturará un componente fuerte que va de la mano de los lineamientos de Tutoría. Entonces el paquete tutorial, va a entrar de manera completa, a los procesos de formación universal, donde el programa presupuestal PP0051, nos ayudará a llegar a más escuelas.

En la línea selectiva, son básicamente las 14 escuelas focalizadas este 2023, donde se está tratando de plantear que todo, lo que se desarrolle en el marco del PP sea parte de la planificación del especialista de la



tutoría de tal forma que las metas a nivel de instituciones educativas a nivel de docentes, a nivel de estudiantes; haya un impartido puedan ser metas que la DREU pueda dar a nivel regional. En la línea de prevención indicada, se especifica a los estudiantes con problemas de drogas, para cualquiera de sus formas. Aquí ya se aplican todos los protocolos establecidos y necesarios para poder sacar de esos espacios y de manera adecuada, a los alumnos involucrados.

La Directora de la UGEL Coronel Portillo, manifiesta que se necesita mirar la política regional educativa desde todos los frentes. Se debería trabajar de la mano con las distintas organizaciones de adolescentes que existen en la región y darles mayores espacios y empoderarlos.

El Sr. Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, remarca y reconoce la labor y el trabajo que viene realizando la DREU y las UGELES de Ucayali en el poco tiempo que tienen como gobierno. Advirtiendo que la lucha contra el narcotráfico, no solo es ir y destruir laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína, no solo es ir y erradicar las plantaciones de coca, sino también, se trata de realizar políticas de prevención, para que nuestros niños, jóvenes y la comunidad en general, tengan las condiciones necesarias que garanticen que no serán parte de lo ilícito, de lo ilegal.

Finalmente, se ha conversado con las distintas autoridades de Ucayali y se encuentra que el alcalde de Manantay, tiene mucho interés en trabajar con proyectos referente a prevención del consumo de drogas; están armando un programa para trabajar esos temas. Esto, motiva a que se pueda trabajar de manera articulada entre dicha municipalidad y la DREU junto a DEVIDA y a las distintas UGEL del departamento de Ucayali.

2. Transporte vial en Ucayali

El Director de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, Sr. Econ. Emilio Jaime Romero Hernández, comentó sobre el apoyo brindado por DEVIDA en el año 2008 para realizar el plan vial departamental participativo institucional, a través de un convenio de



cooperación entre el Gobierno Regional y DEVIDA. Hace la aclaración, sobre la competencia de la Dirección Regional de Transportes, indicando que se encuentran ligados más a mantenimientos de tramos departamentales a diferencia de DEVIDA, que se enfoca más en vías vecinales. Traslada la situación real en la que se encuentra la carretera del valle de Sion, ubicada en el centro poblado Santa Rosa. En razón a ello, hace la consulta a la Ejecutiva Zonal DEVIDA Pucallpa, sobre ¿qué tipo de convenios se podría hacer para poder culminar ese tramo de carretera? Esto, debido a la preocupación que genera la zona, y más en épocas de invierno, donde los productores, sobre todo cacaoteros y cocaleros son los más perjudicados.

El presupuesto que transfiere PROVIAS DESCENTRALIZADO es insuficiente, existe cerca de más de 100 km de vías que no se puede dar mantenimiento por falta de presupuesto. Existen comunidades nativas desde Sheshea hasta Abreu, que no tienen acceso adecuado y que tampoco dan pase, esto se conoce que es a razón de que existen cultivos de hoja de coca. El Director de Planeamiento y Presupuesto Público, manifiesta que están interesados en querer aperturar esas vías, debido a que cuentan con un pull de maquinarias nuevas, que sumadas a las que ya tenían, pueden trabajar en bien de la población. En ese sentido, vuelve a realizar otra consulta: ¿DEVIDA, puede financiar combustible? A la que la Ejecutiva de DEVIDA, advirtió que no era posible, pero se podría hacer la solicitud para poder fortalecer y que tal vez en un determinado momento, se pueda obtener el resultado esperado.

Para el año 2022 se hicieron gestiones respecto a actualizaciones del inventario vial, con objetivo de ampliar la cobertura de acción a través de un mayor presupuesto, también se estuvo buscando reclasificar ciertas vías para pasar de departamental a vecinal, pero no se tuvo éxito. Se consultó al Director de Planeamiento y Presupuesto del GOREU, sobre ¿cómo priorizan el mantenimiento de carreteras, sobre todo las que tienen problemas de cultivos cocaleros?, la respuesta fue, que miden la intervención, por zona productoras, las cuales ya se encuentran establecidas; para el caso de la zona no establecidas, existe el pul de maquinaria nuevo y antigua para poder trabajar, pero no existe el



presupuesto que cubra por lo menos el combustible, pero se están buscando los medios necesarios para gestionar dicho presupuesto y poder trabajar en bien de la región. En este año solo les asignaron 15 millones, de los cuales 1 millón 130 para mantenimiento rutinario y 14 millones para mantenimiento periódico, aproximadamente.

El alcalde del distrito de Yuyapichis, el Sr. Eric Modena López, en compañía de su Gerente municipal, hace de conocimiento sobre los puentes que se encuentran en su corredor económico y que buscan aliados estratégicos para lograr el financiamiento para cubrir proyectos de esa magnitud; como es el puente de Yanayaquillo, el cual beneficiará a toda la población de dicho sector, no solo a los productores para sacar sus productos, sino también, dará acceso a los servicios de educación y salud.

2.1. Producción de cultivos de hoja de coca y cultivos alternativos

El Sr. Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, manifiesta que muchos agricultores terminan incurriendo en lo ilícito al no contar con alternativas reales que garanticen su economía de manera sostenible. En ese sentido, se compromete en trabajar para generar las alternativas necesarias que garanticen el bienestar de nuestros hermanos agricultores, darles sostenibilidad en el tiempo y generarles la independencia económica necesaria a través de distintos cultivos alternativos a la hoja de coca.

Hace de conocimiento que la empresa ENACO, al día de hoy está en quiebra y que FONAFE es el motor de empuje para su supervivencia; la cual se base en créditos.

El Sr. Jaime Obdulio García Fernández, presidente de la Asociación Acuícola Forestal Agropecuario Asociados de Padre Abad – AFAAPA, manifiesta que muchos jóvenes de las zonas donde se produce la hoja de coca, lograron estudiar gracias a ella. Por otro lado, existe preocupación, por la problemática que tienen los cocaleros de la zona, debido a que no existe al día de hoy un nuevo empadronamiento, que



sincere la data de productores de hoja de coca, recordando a los presentes, que el último empadronamiento de productores de hoja de coca, data del año de 1979; concluyendo en que ello genera ineficiencia; por sobre todo al Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH. Las dificultades que sufre el productor cocalero al no contar con los medios necesarios para poder trasladar su producto alternativo, llámese cacao, plátano, palma aceitera, piña, entre otros. No existe el mercado para colocar los productos y generar una economía y libertad económica sostenible en el tiempo. Se identificó que el error que se cometió en la agricultura fue haberse aislado de los profesionales, por temor a ser utilizados por DEVIDA; la que a su vez, no cuenta con presupuesto para revertir la situación a partir de un tema comunicacional, de prensa.

IV. Conclusiones

1. Se firmó la adenda entre el Gobierno Regional de Ucayali y DEVIDA, para la transferencia de ochocientos mil soles.
2. Existe un programa exitoso: Familias Fuertes, donde a través de distintas estrategias, se busca acercar a padres e hijos para fortalecer el lazo de la confianza.
3. La problemática que se da a nivel nacional y de manera estructurada, es en relación a las horas de tutoría, las cuales perdieron su razón de ser, debido a que son utilizadas para cubrir cualquier otro tipo de actividades, distintas a sus fines.
4. No existen denuncias por casos de comercialización y consumo de drogas en los centros educativos, debido a que los docentes y directores no quieren verse involucrados en escándalos mediáticos generados por la prensa local y también por temas de seguridad.
5. Se identificaron instituciones educativas que muestran presencia de consumo de drogas, sobre todo marihuana, en los sectores de Yurúa, Sepahua, Tahuanía, Curimana, entre otros.
6. Existe cerca de más de cien kilómetros de vías que no se puede dar mantenimiento por falta de presupuesto, a pesar de que se cuenta con todo un pull de maquinarias nuevas.



7. El tramo de la carretera del valle de Sion, ubicada en el centro poblado Santa Rosa, se encuentra inaccesible, perjudicando sobre todo a los productores de la zona.
8. Se requiere sinceramiento de datos sobre productores de hoja de coca, a través de un nuevo empadronamiento.

V. Compromisos

1. Coordinar con el MINSA y la Dirección Regional de Salud Ucayali, para que sean aliados estratégicos de la DREU y las distintas UGEL de Ucayali en el desarrollo de sus programas preventivos de consumo y tratamiento de drogas.
2. Coordinar con XIII Macro Región Policial de Ucayali, para realizar intervenciones dentro y en los alrededores de los centros educativos, donde se identificaron la venta y el consumo de drogas; todo ello, bajo el cumplimiento del debido proceso y protocolos.
3. Continuar con las gestiones respecto a actualizaciones del inventario vial, con objetivo de ampliar la cobertura de acción a través de un mayor presupuesto.
4. Previo estudio y análisis, reclasificar las vías para pasar de departamental a vecinal.
5. Gestionar la actualización del padrón de productores de hoja de coca.

INFORME N°006-CEMDEVIDA-ET

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión informativa en el departamento de Ucayali

Realizada el 30 de enero de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicada en el km 6.2 de la carretera Federico Basadre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

La Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), llevó a cabo la presente reunión de trabajo, que tiene por finalidad conocer la política nacional contra las drogas a través de los programas presupuestales de DEVIDA y, en especial, las labores de interdicción.

Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

1. Balance de los operativos de erradicación realizados durante los años 2021, 2022 y 2023.
2. Presupuesto del presente ejercicio asignado a la Comandancia del Ala Aérea FAP N° 4 de Pucallpa, operatividad de los radares para detecta de narcoavionetas, rol del Ala Aérea N° 4 de Pucallpa para coadyuvar en los operativos antidrogas.
3. Presupuesto de la Policía Nacional del Perú (PNP), en el departamento Ucayali para la lucha contra el narcotráfico, personal y material logístico con que cuenta para esta tarea y para combatir cárteles de la droga en Ucayali u otro lugar del país, pistas de aterrizaje clandestinas y colaboración de la FAP en los operativos antidrogas.

II. Participantes



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Nombre	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
Sr. Wilder Toribio Roque	Subdirector Técnico de Operaciones del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH.
Sr. Coronel PNP Luis Alberto Wong Briceño	Jefe de Maniobras de la PNP de Ucayali.
Sr. Mayor FAP Jean Carlo Rojas Hermosa	Representante del Ala Aérea FAP No 4 - Pucallpa.
Sra. Laura Mantilla Seijas	Ejecutiva de la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA.

III. Desarrollo de la reunión informativa

El congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, dio la bienvenida a los presentes y dispuso que se de inicio a reunión informativa tras verificarse que no se alcanzaba el quórum.

El presidente ofreció la palabra al subdirector técnico de operaciones del Proyecto Especial Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), señor Wilber Toribio Roque, quien participó de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

1. Balance de los operativos de erradicación realizados durante los años 2021, 2022 y 2023

El señor Wilber Toribio Roque aclaró que la información que brindaría fue proporcionada por el Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas de DEVIDA. Agregó que como Proyecto Especial Corah, mediante su Unidad de Geomática, proporciona datos que no tiene DEVIDA, realizando monitoreos con ayuda de reconocimientos aéreos.



Asimismo, expresó que el CORAH tiene como objetivo principal reducir el espacio cocalero ilegal y controlar su expansión sin afectar la armonía de los ecosistemas. Tras lo cual indicó que la superficie de cultivo de hoja de coca al 2022 es de 80 681 hectáreas en todo el país, y, en ese mismo año, se ha erradicado 21 628 hectáreas. Y en Ucayali, de acuerdo al último reporte emitido por DEVIDA, del 2020 al 2021, ha habido un incremento de 6 328 hectáreas (166%). Esta información ha permitido que se priorice al departamento para el año 2023, anotó.

Agregó que hay nueve bases operativas de erradicación, entre las que mencionó las siguientes: Pucallpa y Aguaytía, en el departamento de Ucayali; Ciudad Constitución, en el departamento de Pasco; y Cabalococha, en el departamento Loreto, pero no se erradican simultáneamente todas las bases por insuficiente capacidad instalada y seguridad policial; las que las bases que no participan se mantienen a la expectativa, acotó.

Refirió que el año 2021, el CORAH elaboró inicialmente un plan anual que consideraba la erradicación de 22 050 hectáreas y también adjuntaba un plan complementario de 2 950, lo que significaba que la meta erradicación era 25 000 hectáreas. Y en lo que respecta al departamento de Ucayali, se había previsto erradicar 8 000 hectáreas; sin embargo -acotó-, por la pandemia de Covid-19, que causó dificultades en la realización de acciones de erradicación, se reformuló el plan y la meta departamental fue 3 450 hectáreas.

En relación a las operaciones de erradicación programadas para el 2022, señaló que a sugerencia de DEVIDA, se incluyó una estrategia operativa, que incorporaba al plan anual del CORAH un criterio de focalización que priorizaba sobre todo la erradicación de cultivos ilegales de coca en áreas naturales protegidas, en zonas de amortiguamiento, en comunidades nativas, en zonas donde había un incremento de resiembra y de producción de hoja de coca vinculadas a laboratorios clandestinos para fabricación de drogas ilegales. La referida estrategia tiene como meta de erradicación

18 000 hectáreas. Destacó que durante ese año se pudo superar varias metas proyectadas por distrito, como en Aguaytía, donde se superó la meta en 42%, lo que significó una reducción de 5 675 hectáreas.



Precisó que en este mismo periodo, considerando que se estaba elevando la producción de hoja de coca, se elaboró un plan modificador del CORAH que guardaba correspondencia con el referido incremento, y que tenga criterio de focalización, señaló. Por consiguiente -expresó-, de lo erradicado a nivel nacional, corresponde un 29% a zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.

En cuanto a comunidades nativas, se obtuvo un 21% de lo erradicado a nivel general, o sea, 2 606 hectáreas; sin embargo -agregó-, en Ucayali el porcentaje fue mayor: 33,36%. De igual manera, en lo que se refiere a bosques de producción permanente, lo erradicado fue el 25,81% de lo erradicado en la región. Indicó, por citar el ejemplo más relevante, el de la comunidad de Puerto Azul, en Aguaytía, donde se erradicó 1 972 hectáreas. Los distritos con intervención más significativa son Padre y Abad Nueva Requena, donde se erradicó en total 7 812 hectáreas, enfatizó.

Explicó que el Plan Anual de la Reducción del Espacio Cocalero para el año 2023, una vez más, incorpora el criterio de focalización para continuar con las operaciones y sobre todo en protección de las áreas vulnerables, para lo cual se coordina con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Respecto de las áreas rurales donde ha habido resiembra, estimó erradicar unas 6 268 hectáreas.

En 2023, tenemos programado erradicar 20 mil hectáreas. De estas, 7 800 corresponderían a Ucayali. Enfatizó que, una vez más, intervendrían con prioridad en Callería y Aguaytía por su importancia en la producción de cultivos hoja de coca. En lo que se refiere al distrito de Callería, la intervención será en las concesiones forestales ubicadas Zonas de Amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas. Esto significa que en Callería se intervendrá 3 600 hectáreas. De otra parte, en Aguaytía, se ha programado una erradicación de 4 200 hectáreas. Señaló que Aguaytía, entre los años 2020 y 2021, ha presentado un crecimiento interanual de 81,5%; y es por ello que estimó continuar ejecutando acciones de erradicación en esa zona.

Acto seguido, el presidente de la comisión ofreció la palabra al jefe de



maniobras de la Policía Nacional del Perú de la región Ucayali, coronel PNP Luis Alberto Wong Briceño.

2. Presupuesto de la PNP de Ucayali para la lucha contra el narcotráfico.

El coronel PNP Luis Alberto Wong Briceño, en relación a la estimación de gastos de la lucha contra el narcotráfico en Ucayali, aclaró que la División de Maniobras depende presupuestalmente de la Dirección Nacional de Antidrogas de la PNP, que es la unidad ejecutora. Seguidamente, dijo que, tanto el 2020 y 2021, se redujo la erradicación por el impacto de la pandemia de Covid-19, pero el año 2022 ha habido una recuperación.

Señaló que si se aprecian las operaciones por regiones, se puede ver que Ucayali es una de las es una donde se hay más incremento de cultivos de hoja de coca y donde ha habido más intervenciones policiales y con mejores resultados, como en la provincia de Coronel Portillo, en la que se ha incautado 107 toneladas de cocaína.

Sobre los cárteles o firmas vinculadas al narcotráfico, informó que se han intervenido a varias en tanto en Ucayali como en Pasco. Dijo que, precisamente en enero del presente año, la policía le ha dado un fuerte golpe a la firma denominada del “Comando Vermelho”. Agregó que se ha capturado al primer abastecedor de droga para esa firma, una persona de nacionalidad brasileña. Precisó que los planes operativos los coordinan, reservadamente, con la Fiscalía, con la agencia antidroga norteamericana DEA, la embajada de Brasil y la Interpol.

Manifestó que son permanentes los vuelos de avionetas que invaden el espacio aéreo para transportar cocaína al extranjero y que las pistas de aterrizaje han aumentado. Indicó que hay colaboración de la FAP en muchos de los operativos de interceptaciones de esas aeronaves, también se usa los aviones Cessna de la PNP, agregó.

Sin embargo -indicó-, las labores destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas se realizan con mucho sacrificio del personal policial, especialmente por el esfuerzo de transportar, en terreno agreste, los suministros que se llevan a los puntos donde se actúa, caminando hasta 24 horas seguidas. Agregó que se han encontrado 40 pistas clandestinas y se han



destruido 15, pero -acotó- la economía del narcotráfico es tan poderosa que resulta que al poco tiempo las pistas se vuelven a reactivar.

Señaló que se está coordinando con el comando de la FAP para que apoyen de manera más seguida con sus radares para interceptación de vuelos ilegales.

Aclaró que la División de Maniobras solo hace intervenciones para el decomiso e incautación de drogas y otros enseres necesarios para la producción de drogas, pero no realiza las funciones de vigilancia.

El presidente le ofreció la palabra al mayor Fuerza Aérea del Perú, Jean Carlo Rojas Hermoza, quien representa al Ala Aérea FAP N° 4 de Pucallpa, para que inicie su exposición.

3. Personal y material logístico para combatir el narcotráfico.

El representante del Ala Aérea N° 4 de Pucallpa, mayor FAP Jean Garlo Rojas Hermoza, refirió que la Comandancia General del Ala N° 4, no recibe directamente presupuesto, eso le corresponde al Comando de Control Aeroespacial de la Fuerza Aérea del Perú, instancia encargada de buscar los recursos para realizar la interdicción en la región Ucayali.

Respecto de acuerdo si se ha previsto de personal y recursos logísticos a la FAP para poner en funcionamiento radares de vigilancia, expresó que cuentan con dos de estos aparatos modelo TPS 70, uno ubicado en Puerto Maldonado y otro en Atalaya, pero que tienen ciertas limitaciones para poder operar por problemas de presupuesto.

Con relación al apoyo que se da al personal de la DIRANDRO, dijo que se brinda información por orden del Comando de Control Aeroespacial, con la finalidad de que puedan realizar los operativos de interceptación de vuelos ilegales, cuando lo estimen conveniente, y aclaró que los radares están asignados al Grupo de Defensa Aérea de Lima, es decir, el personal que opera los radares está comisionado a Puerto Maldonado como a Atalaya. Dijo que la situación actual de los aparatos es inoperativa por falta de repuestos y de mantenimiento. Pueden operar en un 250 kilómetro de distancia, lo que equivale toda la región de Ucayali, señaló.



Señaló que el Comando de Control del Área Espacial, como unidad rectora, es la que hará las gestiones correspondientes con el mismo Ministerio de Defensa y con DEVIDA para la asignación de recursos y para poder poner operativos y poder realizar operaciones de interdicción en los departamentos de Madre de Dios y Ucayali.

El presidente invitó a la jefa de la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA, señora Laura Mantillo Seijas, a que dé inicio a su exposición.

La señora Laura Lisbeth Mantilla Seijas se refirió al rol de la institución que representa. Señaló que, desde la semana pasada, se llevan a cabo reuniones descentralizadas con los gobiernos subnacionales para abordar la problemática de las actividades e inversiones en el departamento de Ucayali en el presente año, y explicó que el año pasado se formuló una Programación Multianual de Inversiones del año 2024-2026, y destacó que se ha considerado este los cultivos de cacao, piña, plátano, así como el mejoramiento de caminos vecinales y construcción de puentes que favorecen a corredores económicos que unen a diferentes zonas en el interior del departamento.

También mencionó la labor en prevención del consumo de drogas que se realiza DEVIDA y las coordinaciones con las instituciones educativas para lograr dicho objetivo; asimismo, a través de la Dirección Regional de Salud, se llevan a cabo las atenciones de rehabilitación, añadió.

Se refirió, asimismo, al impulso del cultivo de cacao a través de asociaciones y cooperativas. Agregó que como ejecución directa, la Oficina Zonal, ya ha instalado más de 5 000 hectáreas de cacao, un proceso que se inició el año 2012, preciso; mientras que destacó que hay actividades programadas que esperan el financiamiento respectivo para realizar los procesos de transferencia los gobiernos subnacionales.

Finalmente, solicitó que, a través de la comisión, se apoye la consecución de mayores fondos para DEVIDA, a fin de que la intervención de esta tenga mayor incidencia en Ucayali.

El señor presidente, no habiendo más preguntas ni comentarios, agradeció la participación de la representante de DEVIDA.

IV. Conclusiones

1. De acuerdo a informaciones del CORAH, se ha priorizado el departamento de Ucayali para los operativos policiales del año 2023, en razón del crecimiento de la producción de cultivos de hoja de coca y el aumento de la actividad del narcotráfico.
2. Las bases operativas de erradicación del CORAH no tienen suficiente capacidad instalada, que se traduce algunas bases no participan en las labores de reducción de hoja de coca y sólo se mantienen a la expectativa.
3. De la información policial de que dispone, las localidades Callería y Aguaytía presentan una importante presencia de tráfico ilícito de drogas.
4. Se confirma en Ucayali la presencia del cártel brasileño “Comando Vermelho”.

V. Compromisos

1. Desarrollar gestiones para que los radares de interceptación de aeronaves del narcotráfico cuenten con el presupuesto necesario para su operatividad permanente.
2. Llevar a cabo una labor de orientación a las municipalidades de Ucayali para que presenten sus convenios con DEVIDA de manera correcta, sobre todo en el ámbito del programa PIRDAIS.

INFORME N°007-CEMDEVIDA-ET

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO EN LORETO

Reunión de trabajo sobre la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en Maynas

Realizada el miércoles 12 de abril de 2023 a horas 15:30 p.m., en la sede del Gobierno Regional de Loreto, ubicada en la ciudad de Iquitos.

I. Presentación

El congresista, Sr. Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, tras agradecer a los asistentes por su presencia les comentó que el motivo de la Primera reunión de trabajo es conocer el desempeño de las instituciones que hemos convocado e identificar los problemas que encuentra su participación en la lucha contra las drogas y de esta manera hacer el acompañamiento en la perspectiva de ayudar a la solución de los cuellos de botella que pudieran haber.

Luego de lo cual presentó a los invitados que iban a estar a cargo de las exposiciones:

II. Participantes

Nº	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO
1	Congresista Elvis Vergara Mendoza	Presidente de la CEMDEVIDA
2	Paola Bances Chávez	Regidora de la Municipalidad de Maynas
3	Nair Burga Reátegui	Gerente de Desarrollo Social de Maynas
4	Alain Guevara Cruz	Ejecutivo zonal de DEVIDA - IQUITOS
5	Roger Hernández Jiménez	Esp. En Comunicación de DEVIDA
6	Jeanette Miluska Roos Lozano	Especialista en Prevención y Consumo de Drogas de DEVIDA

7	Oscar Castillo Cortés	Director ejecutivo de SENASA - Loreto
8	Jorge Pérez Arirama	Director de la Estación Experimental Agraria San Roque de Loreto (INIA)
9	Fernando Ramírez Macedo	Gerente de Seguridad Ciudadana de Belén
10	Dalia López Tirado	Promotora

Seguidamente, expresó que las exposiciones tenían como interrogante en común que informe sobre la provisión de servicios que realizan las instituciones concernidas en los distritos que conforman las Zonas Estratégica de Intervención correspondiente, establecidas por D.S. N° 086-2021-PCM, de acuerdo con lo dispuesto en la matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

Luego de lo cual presidente, ofreció la palabra a la regidora de la Municipalidad Provincial de Maynas, Paola Bances Chávez, quien señaló que no cuenta con la información como para responder a los solicitado o lo respondería en otra oportunidad, y más bien, podría exponer sobre su experiencia en general.

Tras lo cual, el presidente ofreció la palabra al representante de alcalde de Belén, César Vidaurre Floridas, señor Fernando Ramírez Macedo. Este manifestó que de un momento a otro la convocaron y además que sabía que tenía que rendir cuentas, que él pensaba que era un tema de trabajo en general

El presidente de la comisión precisó los términos de la pregunta:

3.1. Cómo realizan labores en el marco de sus competencias, prioridades de trabajo, formas de intervención en los proyectos, en el marco de los tres programas presupuestales; y las propuestas y expectativas que ustedes tienen respecto de la lucha contra las drogas, en una perspectiva técnica y política

En tal sentido, ofreció la palabra al director ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Ing. Óscar Castillo Cortés.

En primer término, tomó la palabra el, castillo Cortés informó que no hay una articulación con DEVIDA en los distritos en que actúa su representada, y aprovechó para explicar

que SENASA vela por la protección y el mejoramiento de la sanidad animal y vegetal, teniendo como norte la salud humana. En esa línea -agregó-, ve lo relacionado con la provisión de servicios oportunos, como por ejemplo, el control del uso de plaguicidas o también supervisa la producción de semillas bajo certificación, entre otras funciones que le asigna la ley.

El representante de SENASA también se refirió que, en el caso de los productos de exportación, evalúa las condiciones fitosanitarias de los vegetales a ser comercializados en el extranjero. Asimismo, se encarga de prever y paliar las plagas que pudieran afectar la actividad agropecuaria. El fin es que los alimentos no contengan contaminantes que puedan afectar la salud de las personas y animales útiles al ser humano, añadió.

No tienen actividades específicas que tengan que ver con la mitigación de las drogas, sin embargo, se hace trabajo con los agricultores de los distritos de Iquitos y Belén de sensibilización y capacitación, es decir, son zonas en donde tiene presencia DEVIDA; señaló que también cubren zonas de la Provincia de Ramón Castilla, donde hay producción de hoja de coca, hay proyectos para sustituir la hoja de coca.

Al finalizar acotó que SENASA actúa desde hace muchos años en alianza con el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, en lo que se refiere al mercado transfronterizo.

Terminada su exposición, el presidente de la comisión ofreció la palabra al director de la Estación Experimental Agraria San Roque de Loreto, Ing. Jorge Enrique Pérez Arirama, quien explicó las funciones que prestan en Loreto, tanto el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) como la estación misma. Dijo que esta brinda tecnología agraria para poner a disposición de los agricultores, en apoyo de una mejor producción de bienes y servicios.

Pérez Arirama precisó que en virtud de esto trabajan en el desarrollo integral y sostenible, específicamente en capacitación de productores de cultivos que ayuden a la seguridad alimentaria y en la reducción de la hoja de coca (indirectamente), y lo hacen en Caballococha, con el programa DAIS, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, zonas donde hay presencia de cultivos ilícitos y donde se ha coincidido con DEVIDA que trabaja en desarrollo de cultivos alternativos.

Explicó que otra coordinación interinstitucional es con las municipalidades, contribuyendo a los proyectos agrícolas que se realizan en el marco de convenios. Contribuimos de alguna manera al acceso al mercado de los productos, lo que es muy importante, acotó.

Opinó que se tiene que trabajar para conseguir mercados conjuntamente con otras entidades del Estado para que el producto tenga una compra asegurada y –agregó- en ese propósito generando tecnologías para ponerla al servicio de los productores. Un ejemplo de ello se da en el mejoramiento de la productividad del cultivo de camu camu, con una variedad de alto contenido de vitamina C. Agregó que faltaría coordinar con las entidades del Estado para poner en valor este cultivo al declararlo producto alternativo por sus propiedades y demanda creciente con acceso al mercado.

Otro ejemplo –dijo- es el cacao nativo loretoano, que también tiene muchas propiedades que serían valoradas para la exportación; precisó que se trata de un cacao fino y de aroma. Afirmó que el proceso de investigación tiene muchos años, y que se está evaluando el material genético para mejorarlo aún más y de esa manera esté en condiciones óptimas para los productores.

Asimismo, el representante de INIA se refirió al acompañamiento en el campo tecnológico y en provisión de semillas de diferentes productos agrarios, en el marco de la seguridad alimentaria, donde existe un déficit. Se compran semillas de otros departamentos, pero no son las idóneas para la región, se necesita un plan de semillas autóctonas, aseguró.

Señaló que no pueden trabajar en todo el departamento de Loreto que es enorme y no tiene suficientes vías de comunicación. Explicó que, por tal razón, tienen un plan de focalización de los proyectos y –agregó- en esa perspectiva articulan con municipalidades y otras entidades, con el fin de tener mayor presencia institucional en base a la colaboración.

3.2. intervención de los niveles de gobierno y su relación el aporte de la mesa de concertación, y que fórmula tiene esta para superar los problemas que se dan en el desarrollo alternativo, así como en el campo de la prevención del consumo de drogas y en rehabilitación de drogodependientes

A continuación, el presidente ofreció la palabra a la promotora de prevención de la Mesa de Concertación y Lucha contra las Drogas, señora Dalia López Tirado para que dé su explicación sobre los mecanismos de superación de problemas.

Ella se refirió a mecanismos de prevención que se han implementado en la provincia de Maynas en el marco de los objetivos que se han propuesto y las coordinaciones efectuadas con la sociedad civil.

DEVIDA –dijo- conduce la estrategia de lucha contra las drogas, para nosotros como Mesa se considera cuatro ejes, aunque solo se refirió al eje social y señaló que era uno de los principales el de prevención y consumo de drogas.

A continuación, afirmó que colaboró con el Plan Nacional de Consumo de Drogas, el cual tiene como una de las metas es garantizar la buena educación de calidad a todos los escolares, debiendo ser esta -acotó- inclusiva y con valores, especialmente en la primera infancia para que se obtenga como resultados esperados la calidad educativa.

Consideró que eso también contribuye a la prevención del consumo de drogas porque se ha comprobado – continuó diciendo- muchos de los niños en la adolescencia son tentados a consumir estupefacientes. Por eso es por lo que trabajamos con DEVIDA para reducir el consumo, y en eso esperamos seguir trabajando, concluyó

Después, le tocó el turno a la gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nair Burga Reátegui.

Se refirió a la atención al ciudadano en una perspectiva social, por lo cual –agregó- realizan un servicio de calidad y que este se refleje en indicadores positivos. Añadió que, en razón de ello, estamos trabajando articuladamente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Otro tema que consideró relevante fue ver cómo podemos fortalecer las capacidades de adolescentes, que es otra herramienta preventiva, y lo hacen en articulación con la Subgerencia Poblaciones vulnerables de la Municipalidad de Maynas. También informó que DEVIDA ha focalizado 17 instituciones educativas la actividad Sexualidad Reproductiva y Prevención del Consumo de Drogas, con los docentes, que ya se ha iniciado a través de planes que se desarrollan en toda la provincia.

Agregó que se en la provincia de Alto Amazonas, se tiene previsto ejecutar el proyecto Trata de Niñas y Adolescentes. Manifestó que esta provincia hay zonas donde existe la minería ilegal en comunidades nativas y rurales. Indicó que el clima reinante en estas zonas es propicio para la formación de la autoestima en los referidos grupos etáneos.

3.3 Información desagregada sobre las drogas, especialmente de Maynas y las principales zonas de influencia de coca, tendencias de producción de hoja de y de cocaína, monitoreo de la medición de cultivos ilegales, articulación interinstitucional: problemas y perspectivas

El ejecutivo zonal de Iquitos de DEVIDA, señor Alain Santiago Guevara Cruz incidió en que DEVIDA es el responsable de la Política Nacional Contra las Drogas y enfatizó que esta es transversal a varios sectores o entidades, es multisectorial. Preciso que aún con inconvenientes o errores existentes, ellos brindan asistencia técnica, pero que no necesariamente están en las condiciones de asignar los recursos que les corresponde asignar a cada sector, porque todos están dentro de una política que la conduce DEVIDA. Acotó que cada sector –al margen de ello- consigue recursos adicionales para lograr los objetivos deseados.

Guevara Cruz expuso los ejes de trabajo de la Oficina Zonal: Desarrollo Integral y Sostenible, Reducción de la Oferta y Demanda de Drogas, Tratamiento y Reducción del Consumo de Drogas. Dijo que a cada uno le corresponde un programa presupuestal.

Luego se centró en la actividad que desarrollan en Iquitos y Belén, las mismas que -agregó- están enmarcadas en un convenio con el Gobierno Regional de Loreto, el mismo que se va renovando desde 2015. Resaltó que están trabajando con las gerencias regionales de Salud y Educación en el fortalecimiento de las habilidades psicosociales de escolares en los distritos de Punchana San Juan, Iquitos y Belén, con un presupuesto de aproximadamente 474 344 mil soles y la meta es beneficiar a 9 323 estudiantes. Asimismo, señaló que desarrollan consejería y atención a más de 531 866 soles de presupuesto, expresado en 1 440 personas atendidas en perspectiva.

Refirió que estas cifras son parte de un convenio firmado con el Gobierno Regional de Loreto por un total de 1 millón 610 mil soles, que a su vez es parte de los 7 millones 818 mil doscientos soles que es el acumulado desde el 2015. En este caso, significa 102 319 beneficiarios atendidos. Agregó que el presupuesto en este rubro se destina, principalmente, en la contratación de profesores especializados en fortalecimientos de

habilidades psicosociales en escolares, ellos cuentan la asistencia técnica de DEVIDA, que hace monitoreo del correcto cumplimiento de la ejecución del presupuesto

El representante de DEVIDA también habló de las experiencias de su representada en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, donde atienden a 671 familias rurales, productoras agrarias. Dijo que estas vienen siendo atendidas a través de asistencia técnica, insumos, equipamiento agrícola, lo que representa uso dos millones de soles. Sostuvo que desde el año 2020 no se ha incrementado el cultivo ilegal en estos espacios de ejecución. Es por el desarrollo sostenible de y la viabilidad de los productos alternativos como el cacao, explicó.

Relató que, al inicio del proceso de migración de cultivos, los agricultores implicados manifestaban que en los primeros momentos se presentaron dificultades, dado que no veían ingresos suficientes en lo inmediato, especialmente dinero para cubrir la educación escolar. Pero finalmente –agregó–, se cosecharon 370 hectáreas de cacao, que ha significado una rentabilidad para los agricultores.

Igualmente compartió la experiencia de Caballococha, el de una cooperativa que hizo público su reconocimiento a DEVIDA por el apoyo brindado en asistencia técnica en la instalación de una planta de chocolate, que ya entro a la fase de comercialización, por lo tanto, generando ingresos, lo que pesará –añadió– para alejarse en definitiva del cultivo ilícito de la coca.

Agregó que, para el presente año, pedirán una demanda adicional de 5 millones de soles para intervenir en la provincia del Putumayo, en actividad acuícola, con población que está interesada en este emprendimiento y dispuesta a dejar los cultivos ilícitos.

No obstante lo anterior, señaló que tiene que sobrellevar otros problemas, como la burocracia, que hace que los procesos de ayuda no se materialicen con rapidez. Asimismo -agregó- en la propia población se presenta el problema de la fidelidad. Sucede que tratamos de difundir etilos de vida en la comunidad porque el narcotráfico siempre está ofreciendo beneficios (benefactorado) en términos de postas médicas, servicios higiénicos, entre otros servicios o ayuda, que hace dudar a los pobladores, remarcó. Dijo ese problema se debe, sobre todo, por la insuficiente presencia del Estado. DEVIDA tiene un equipo de 40 personas que no se da abasto para todo el departamento.

Pidió que se tenga en cuenta de que DEVIDA puede tener todo el conocimiento, el *know how*, pero sus recursos que son limitados. Es el momento que se tome conciencia de que la política es transversal, es responsabilidad varios sectores, no solo de DEVIDA, enfatizó,

3.4. Iniciativas de los gobiernos locales en la lucha contra las drogas. Acciones que se están realizando a nivel de gobierno subnacional

Sobre el particular, la regidora de Maynas, Paola Bances Chávez opinó que en el tema se debería concitar más atención y propuso que debería priorizarse la prevención del consumo de drogas, sobre todo en adolescentes y jóvenes. Seguidamente, planteó que el buen uso del tiempo libre y el deporte son componentes importantes a tener en cuenta, pues aleja a los muchachos de los malos pensamientos. Dijo que, en ese sentido, la Municipalidad Provincial de Maynas contribuiría decididamente.

A su turno, el gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Belén, Fernando Ramírez Macedo, informó que se ha aprobado el plan de acción de Seguridad Ciudadana para el período 2020-2023. Agregó que para la elaboración se contó con la participación de la Marina de Guerra, la Policía Nacional del Perú y otras autoridades que pueden aportar en la materia, como por ejemplo, la Gerencia de Cultura de la municipalidad, que ve la violencia familiar, y el consumo de drogas como delito fuente.

Añadió que esta Gerencia, además, promueve el deporte en los adolescentes y desarrolla actividades recreativas, lo que les da expertis. Tenemos focalizados los puntos de acción mediante el mapa de riesgos. La actividad es dinámica porque ya sabemos dónde atacar. Actuamos sobre el pequeño comercializador y sobre el consume drogas, aunque hay causas más profundas, acotó sin especificarlas.

Dijo que en 17 colegios aplican el plan de protección, seguridad y vigilancia, haciendo un trabajo personalizado, que incluye vigilancia, o sea, rondas más que todo fuera de los colegios, vigilamos también a los no asisten al colegio por dedicarse a actividades no escolares.

El presidente, tras dar cuenta a los presentes que se ha cursado un oficio a la presidencia ejecutiva de DEVIDA solicitando el requerimiento siguiente:

3.5. Informe sobre el estado situacional del consumo de drogas. El criterio de focalización en los programas de prevención del consumo de drogas en las

instituciones educativas. Cómo identificación los grupos de vulnerabilidad. Presupuesto con que se cuenta para los programas de prevención y rehabilitación por consumo de drogas

El presidente, en tal sentido, ofreció la palabra al ejecutivo zonal de DEVIDA en Iquitos, señor Alain Santiago Guevara Cruz.

Guevara Cruz se refirió al aporte del desarrollo alternativo a la diversificación productiva. Seguidamente señaló que el desarrollo alternativo es uno de los ejes del trabajo que realiza DEVIDA, lo mismo que la prevención del consumo de drogas y rehabilitación, que –reiteró- se ha focalizado en 16 instituciones educativas, contando con la intervención de los puestos de la Gerencia de Salud. Explicó que el grupo meta lo constituyen estudiantes y población vulnerable. Esta actividad la hacemos en convenio con el Gobierno Regional, y estos recursos están en poder del Gobierno Regional, la ejecución también; la asistencia técnica y la capacitación y contratación de personal la pone DEVIDA.

Agregó que con la Municipalidad de Maynas se hizo un trabajo similar, pero dijo que finalmente por un tema de competencias y deficiencias en la ejecución presupuestal – en la gestión anterior- ya no se continuó. Lamentablemente, no se repitieron experiencias exitosas, Se piensa que la responsabilidad es exclusivamente de DEVIDA en lo que respecta a recursos presupuestales, y no necesariamente es así, señaló. Hubo un intercambio de opiniones sobre a quién le correspondía poner más dinero, si era a la municipalidad o a DEVIDA.

Por su parte, la especialista en Prevención y Consumo de Drogas de DEVIDA, señorita Miluska Ross Lozano, manifestó que, en el tema de prevención, se actúa mediante un convenio desde el 2022 las ejecutoras son las gerencias de Salud y Educación. También se refirió al tema del fortalecimiento de las habilidades psicosociales en escolares 16, señalando que en años anteriores se trabajaba con 26 colegios, pero por problemas presupuestales se redujo el número de instituciones educativas.

De otro lado, señaló que en estos proyectos se trabaja con resultados y el campo de acción es en las aulas, dando herramientas a los jóvenes para evitar el consumo de drogas. Agregó que también trabajan con jóvenes que presentan ciertos riesgos de contacto con el consumo de drogas y en prevención en el ámbito familiar, involucrando a los padres de familia.

Detalló el trabajo que realizan en atención ambulatoria primaria, en coordinación con centros de salud. Se articula con un centro de salud comunitario en una perspectiva terapéutica; se focaliza los colegios en base de casos de consumo y micro comercialización, y con los gobiernos locales venimos trabajando en prevención de consumo de drogas en el ámbito Comunitario.

Por su parte, el especialista en Comunicación de DEVIDA, señor Roger Hernández Jiménez, expresó que DEVIDA trabaja con documentos de la Presidencia del Consejo de Ministros que periódicamente se actualizan, se adaptan a los cambios y nos exigen la articulación con otras entidades del Estado. Señaló que la prueba de esa eficiencia que se exige a la institución se tiene que dar en bienes y servicios tangibles. Puso como ejemplos la diversificación productiva y el caso del cacao procesado y la fariña.

En otro ámbito, se refirió al tema de la reducción del consumo de drogas y la rehabilitación de los drogodependientes, a la erradicación de cultivos de hoja de coca, lo que está a cargo del Ministerio del Interior, a través del proyecto CORAH, precisó.

Explicó como DEVIDA articula con entidades similares a la propia, bajo responsabilidades compartidas y mediante convenios, que son monitoreados; Indecopi -precisó-, se encarga de registrar las marcas de los productos comercializables. Luego dijo que entre los acuerdos más importantes con Agrorural, el Banco Agrario. Sobre este, dijo que ha aprobado 127 créditos para cacao transformado en *kínder* (relleno con leche) o chocolate de taza, y fariña (harina de yuca), en lugares como Quellococha y Palo Seco, en el distrito de Bellavista. Agregó que hay una solicitud de 500 créditos para proyectos similares, de los cuales calificarían 150. También articulamos con el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Amazonía y con Agrorural para ver el tema de la compra a mejores precios de fertilizantes para los agricultores que trabajan en los programas de DEVIDA.

Asimismo, dio a conocer que la formulación de la agenda para el desarrollo integral de la provincia de Mariscal Ramón Castilla se ha construido participativamente, yendo a todos lados para recoger la opinión de los pobladores, con el propósito de identificar las urgencias de la región.

También compartió los problemas que se presentan cuando intervienen en los bosques de producción permanente. Refirió que los colegas de SENASA y de INIA deben conocer que hemos formado una mesa técnica de trabajo en relación con el

impedimento que se tiene en los bosques de producción permanentes para realizar actividades económicas, tienen protección permanente frente a toda intervención.

Explicó que, por ejemplo, para proyectos viales que solicitan las municipalidades, las comunidades y los centros poblados que están dentro de esos ámbitos, no les puede responder con obras, pues allí -agregó- no se puede poner ningún gramo de arena. La tarea es redimensionar esos bosques y destrabar el trabajo por hacer, para lo cual debe pasar por el Congreso de la República una ley que permita una intervención especial. Por tratarse de zonas amenazadas por la economía ilegal de la coca y por ser, en algunos casos, zonas fronterizas, hay que apoyarlas.

Finalmente, se refirió a los indicadores de la franja fronteriza. Dijo que la tierra de cultivo de hoja de coca tiene bajo rendimiento por hectárea comparativamente con el VRAEM, donde cada hectárea produce 1.7 de TM de droga; en el caso de Loreto es 0.87 TM. Acotó que inciden varios factores, como suelo, clima y tratamiento agroeconómico. La solución es transversal, es decir, que corresponde a varios sectores.

Por su parte, Dalia López Tirado, promotora en prevención de la Municipalidad de Maynas, habló de la necesidad de tener mecanismos de articulación interinstitucional con las municipalidades con la finalidad de optimizar recursos. DEVIDA destina a la región 7 millones soles para el departamento, que supone un público beneficiario de aproximadamente 102 mil personas, y señaló el deber de evaluar los porcentajes de inversión y cómo esto está reeditando en la reducción sustancial del consumo de drogas.

Por otro lado, expresó que en Maynas tienen un consejo de seguridad que monitorea la ejecución de los operativos en la materia, que se aplican en los centros educativos con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones más seguras para realizarse. Incidió en que también el consejo se ocupa de que la vigilancia sea durante la permanencia en el colegio o fuera de ellos, para evitar el ausentismo a clases y el mal uso del tiempo libre.

Asimismo, refirió que se ha detectado colegios privados que limitaban el horario de ingreso a clases, o sea, a determinada hora se cerraba el ingreso y quedaban expuestos los alumnos a influencias externas negativas y a riesgos de diferente tipo. Agregó que se ha hecho una intervención para que esto se replantee para que, sin perder el principio de puntualidad, se ponga en práctica un soporte para los educandos que no lleguen con

puntualidad al colegio, y de esa manera no tengan que estar en la calle. En ese caso, hacemos la invitación a DEVIDA para interrelacionar o articular con otras instituciones porque sí nos interesas el tema preventivo.

De otra parte, señaló que los jóvenes necesitan espacios de atención y de participación, y que solo la municipalidad tiene infraestructura deportiva (canchas sintéticas) que ha sido transferida a juntas vecinales, pero han sido administradas en forma inadecuada por los dirigentes, acotó. Mientras focalizamos a las familias de los asentamientos humanos, que son el público, antes de intervenir, vemos que es imperativo que ellos tienen que saber cuáles son las posibles consecuencias de no aprovechar la propuesta.

A continuación, anunció que, en el contexto de ayuda a los jóvenes y niños y adolescentes, se pondrá en funcionamiento la escuela deportiva en un corto plazo, que será de corte inclusivo; asimismo, se utiliza el parque zonal que tiene una piscina para la práctica de la natación; en ese sentido -añadió-, firmarán un convenio con el Club de Leones para utilizar una piscina que esta subutilizada.

Finalmente, siempre refiriéndose al aspecto preventivo, dijo que este tema se afronta desde diferentes aristas según las instituciones implicadas: está la del Gobierno Regional, la de las instituciones educativas, la de DEVIDA, la del Ministerio Público, la de la Corte Superior de Justicia. En conclusión, es la suma de esfuerzos para hacer un buen trabajo, para hacer propuestas innovadoras.

Terminó señalando que espera que se llegue a compromisos de apoyo a las gestiones que vienen desarrollando para atender las necesidades del pueblo y dijo que para una próxima reunión tal vez ya existan condiciones para renovar convenios interinstitucionales dentro de la política nacional de lucha contra las drogas.

El presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, congresista Elvis Vergara Mendoza, expresó su voluntad de que los temas pendientes lleguen a su culminación y que en eso contribuye el objetivo de la reunión, que es ver lo que se está haciendo bien y en lo que hay que ayudar, juntos ver el camino mejor, acotó. También señaló que la Comisión ayudará en la gestión para conseguir una asignación presupuestal suficiente, acorde a las necesidades reales, especialmente en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas prevención.

Tras afirmar que no descarta una próxima reunión en Loreto, agradeció la participación de los presentes, y procedió a levantar la sesión.

IV. Conclusiones

- 4.1. A nivel de la gestión de la Comisión, orientar a los invitados sobre el conjunto de circunstancias que rodean a las preguntas que deben de responder.
- 4.2. Los funcionarios de las municipalidades no estructuran sus respuestas con la consistencia debida y caen en generalidades.
- 4.3 Queda en evidencia, una vez más, que los impases entre DEVIDA y los gobiernos subnacionales sobre las competencias y montos de asignaciones presupuestales para proyectos no están claramente definidos.
- 4.4. Los funcionarios de DEVIDA siguen dando versiones sobre sus productos y proyectos sin información de campo detallada y actualizada. Dan información incompleta sobre convenios firmados o créditos otorgados a agricultores sin especificar cuál ha sido el desenvolvimiento de tales mecanismos y cómo se han traducido en la mejora económica de los beneficiarios.

V. Compromisos

- 5.1 Colaborar con DEVIDA en las gestiones para conseguir una asignación presupuestal en favor de esta institución, de manera que pueda responder a las necesidades que demandan las zonas de influencia de droga.
- 5.2. La CEMDEVIDA deber considerar elaborar una iniciativa legal que faculte la intervención de esta institución y otras entidades del Estado en relación al impedimento que se tiene en los bosques de producción permanentes.

Siendo las 17:10 horas, culmina la reunión de trabajo.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO EN LORETO

Reunión de trabajo sobre la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 en el departamento de Loreto

Realizada el 13 de abril de 2023 a las 03:00 p.m. en la sede del Gobierno Regional de Loreto, Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 – Belén – Maynas - Loreto.

I. Presentación

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergias entre DEVIDA y las autoridades provinciales y distritales de la provincia de Maynas. La reunión de trabajo se desarrolló en base al siguiente tema: Provisión de servicios en los distritos del departamento de Loreto que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por D.S. N°086-2021-PCM, de acuerdo con lo dispuesto en la matriz de servicios y estándares de cumplimiento (anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

La presente reunión de trabajo tuvo como objetivo:

- Analizar la provisión de servicios que brindan las instituciones involucradas en las Zonas Estratégicas de Intervención que comprende el departamento de Loreto, de acuerdo con el anexo 7 de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

II. Participantes

Nombre	Cargo
Sr. Elvis H. Vergara Mendoza	Congresista de la República - Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
Sr. Alain S. Guevara Cruz	Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos - DEVIDA



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Sr. Manuel Rodríguez Rengifo	Especialista Social del Gobierno Regional de Loreto
Sra. María S. Vásquez Barboza	Coordinadora de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto
Sra. Cristina K. Bardales Chávez	Coordinadora GOREL – DEVIDA
Sr. Robby R. Caro Fernandez	Profesional Productivo de la Oficina Zonal de Iquitos
Sr. Daniel López Pérez	Coordinador de Proyectos
Sr. Roger Hernández Jiménez	Especialista en Comunicaciones DEVIDA
Sr. Mario Ríos Vela	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – MIDAGRI - Loreto
Sr. Mauro Vásquez Ramírez	Especialista
Sr. Jhen A. Isuiza Gutierrez	Abogado de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto
Sr. Edim Galvani Dávila Cajo	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC)
Sr. Jorge E. Rojas Cabrejos	Asesor Legal del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC)
Sra. Luz M. del Águila Echevarría	Facilitador Técnico
Sra. Dalia López Tirado	Promotor de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza
Sra. Jessica Cambunungui Pérez	Asistente Administrativo del Gobierno Regional de Loreto
Sr. Henry Flores Laulate	Gerencia de Desarrollo Social

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

Jirón Azángaro N° 468, Oficina 406, Cercado de Lima - Edif. José Faustino Sánchez Carrión: 311 - 7576 /
correo: aschiantarelli@congreso.gob.pe www.congreso.gob.pe



3.1. Provisión de servicios que brindan DEVIDA en las Zonas Estratégicas de Intervención que comprende el departamento de Loreto

El Sr. Alain S. Guevara Cruz, Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos – DEVIDA, precisó que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), cuenta con cuatro ejes estratégicos: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible; Reducción de la demanda de drogas; Reducción de la Oferta de Drogas y; Responsabilidad Común y Compartida. En virtud de ellos, DEVIDA desarrolla tres programas presupuestales: PP0051, PP0072 y PP0074. Detalló el modelo lógico de los programas presupuestales que se ejecutan en Loreto. Para el caso del PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, hizo incidencia de forma particular en dos de sus actividades: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y el Servicio de Orientación, Consejería e Intervención breve; estas actividades las desarrolla la Gerencia Regional de Educación (GRE) y la Gerencia Regional de Salud (GERESA), respectivamente.

Detalló que el presupuesto asignado a la GRE Loreto para el presente año fiscal, asciende a S/. 474,344.00 soles, con el que se beneficiará a través de sesiones y/o proyectos de tutoría sobre prevención de consumo de drogas, a alrededor de 9323 estudiantes de instituciones educativas focalizadas de nivel secundaria, por otro lado, el presupuesto que se destinó para la GERESA, asciende a S/. 531,886.00 soles, beneficiando alrededor de 1440 personas atendidas. Aclaró que los recursos públicos son administrados directamente por el Gobierno Regional de Loreto, pero DEVIDA presta la asistencia técnica y se encarga de realizar el debido acompañamiento.

Para el caso del PP0072: Desarrolla Alternativo, Integral y Sostenible, DEVIDA cuenta con una Oficina Zonal Iquitos y a su vez con una oficina de coordinación en el distrito de Cabalcollla, provincia de Mariscal Ramón Castilla; donde los recursos presupuestales se destinan en mayor proporción, a través de ejecución directa por parte de DEVIDA; a razón de que, en dicha zona, se concentra en mayor cuantía la problemática que genera el narcotráfico, los cultivos ilegales, entre otros. En lo que refiere a productos alternativos a la hoja de coca, se está trabajando por ejecución directa el



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

cacao, con una producción alrededor de 130 hectáreas y también con la producción de fariña, pero en menor cuantía y a través de 151 módulos aproximadamente. A la fecha, DEVIDA viene beneficiando a través del desarrollo de sus distintas actividades, a un total de 671 familias.

Agregó que DEVIDA recibe el apoyo de organismos y entidades, tanto del sector público como del privado, que ayudan a las familias en el proceso de producción, que permite finalmente que se obtengan resultados tangibles y palpables.

Comentó sobre la experiencia de conformación de cooperativas, las cuales tienen como socios estratégicos a los productores de la zona, a quienes imparten la asistencia técnica necesaria para lograr una producción óptima.

Se precisó, que la principal preocupación del presidente ejecutivo de DEVIDA se concentra en la provincia del Putumayo, motivo por el cual se viene gestionando una demanda adicional de presupuesto por S/. 5 millones de soles aproximadamente, el cual se destinará de manera particular en actividades de producción acuícola. En virtud a esto, se viene coordinando con instituciones locales, para que puedan transmitir sus experiencias sobre proyectos exitosos en el sector acuícola y piscícola, que sirvan de modelo para la obtención de mejores resultados.

También mencionó, de que cuentan con la actividad de Gestión Comunal, la cual, busca mejorar la calidad de vida de la comunidad en conjunto; a través del mejoramiento de infraestructura y la conformación de asociaciones, para así no solo tener productores de manera aislada, sino agruparlos y lograr cooperativas; todo esto se viene trabajando a pesar de las limitaciones presupuestales.

3.2. Provisión de servicios que brinda el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDICP), en las Zonas Estratégicas de Intervención que comprende el departamento de Loreto

El Sr. Mario Ríos Vela, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, realizó una breve introducción sobre la conformación y creación del PEBDICP, indicando



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

también que tienen como objetivo principal la implementación de un programa de desarrollo rural integrado multisectorial, que contemple el manejo racional de los recursos naturales, incorporando áreas de cultivo, incremento de la producción y productividad agropecuaria, pesquera y forestal. Su trabajo se delimita a las provincias de Maynas, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.

Comentó también, que son punto focal en el convenio entre Perú y Colombia; de tal manera, que se encuentran dentro de la zona de intervención fronteriza.

Precisó que, en el año 2008 mediante el Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del INADE y sus proyectos especiales al Ministerio de Agricultura. Esto delimitó al PEBDICP en sus intervenciones en lo que respecta a infraestructura, dejando de seguir con la construcción de colegios, aeródromos, embarcaderos, centros de salud, sistemas agroforestales, entre otros; todos ellos, necesarios para la conectividad y el desarrollo integral de la zona, en tal sentido, desde el 2008 solo realizan proyectos productivos.

Por otra parte, puntualizó que alguno de los proyectos productivos que vienen desarrollando se encuentran dentro del sector piscícola, otros son proyectos de aprovechamiento de madera, proyectos recuperación de suelos degradados (producto de la siembra de hoja de coca en el distrito de Caballococha), también precisó que en el distrito de San Pablo cuentan con una planta de transformación de chocolate. Todos ellos se desarrollaron de forma articulada, con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, DEVIDA, entre otros.

El presidente de la Comisión Cong. Elvis Vergara Mendoza, en razón a la problemática manifestada por el director ejecutivo del PEBDICP, respecto de la limitación interpuesta en materia de infraestructura, se comprometió a realizar el seguimiento a la solicitud enviada a la PCM, que busca que esas facultades sean devueltas.

3.3. Provisión de servicios que brinda el Proyecto Especial DATEM del Marañón – Alto Amazonas – Loreto - Condorcanqui, en las Zonas Estratégicas de Intervención que comprende el departamento de Loreto



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

El Sr. Edim Galvani Dávila Cajó, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC), comentó sobre los servicios que presta MIDAGRI en la Zona Estratégica de Intervención (SEI) Huallaga, manifestando que los servicios que brindan a los agricultores y productores de la zona son de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

En lo que refiere a la actividad operativa de asistencia técnica en gestión empresarial, de negocio y formulación de instrumentos de gestión para el manejo productivo y comercial de los principales cultivos, se viene trabajando en la provincia de Alto Amazonas, distrito de Yurimaguas, propuestas de proyectos de limón, camu camu y arroz; agregó que se cuenta con una organización bien consolidada, a la que el MIDAGRI está apoyando con una demanda adicional de presupuesto para hacer semilleros, en mes de agosto. En lo que respecta al desarrollo de capacidades productivas del cultivo de cacao, en el año 2022 en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, se logró la producción de 800 hectáreas de cacao, el cual tuvo la debida atención técnica por parte del PEDAMAALC. Para lo que respecta a fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, se llevaron a cabo proyectos de dicha índole en la provincia de Loreto y que buscan la apertura a la exportación de dichos productos, y los proyectos respecto al fortalecimiento de capacidades en el sistema de producción avícola, vienen desarrollándose en el distrito de Nieva; Provincia de Condorcanqui y en el distrito de Paucar; provincia de Alto Amazonas. Preciso que existe un proyecto ambicioso sobre la implementación de la asistencia técnica para la producción de Limón e implementación de módulos de producción. También agregó que ya cuentan con la aprobación de un proyecto más en lo que respecta a camu camu y que se están revisando proyecto sobre canales de riego. En este sentido, el Director Ejecutivo del PEDAMAALD garantizó que se viene ejecutando de manera eficiente el trabajo que se les encomendó, precisando sus resultados: a nivel económico, existe incremento de la producción, lo que se traduce en mayor liquidez monetaria de las familias productoras; en lo que respecta al nivel social, se logró la disminución de los conflictos sociales, a través del acercamiento del equipo técnico, brindando el apoyo requerido; y finalmente a nivel político, a través del acercamiento del



estado a dichas zonas.

3.4. Provisión de servicios que brinda la Gerencia Regional de Educación en las Zonas Estratégicas de Intervención que comprende el departamento de Loreto

La Sra. Sra. María S. Vásquez Barboza, Coordinadora de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, precisó sobre las actividades que vienen realizando a la fecha, indicando que tienen focalizados a 16 instituciones educativas para trabajar con el apoyo de Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, de manera articulada con la Gerencia Regional de Salud y las comisarías. Comentó sobre la existencia de estudiantes de nivel secundaria que son consumidores y comercializadores de sustancias ilícitas, lo que con lleva al aumento de la delincuencia, embarazos a temprana edad, entre otros.

Solicitó al Presidente de la Comisión DEVIDA y al Ejecutivo de la Oficina Zonal Iquitos, brinden el apoyo necesario para aumentar la oferta de facilitadores, quienes son uno de los autores principales para el desarrollo eficiente del programa presupuestal PP0051. Mencionó que, respecto al año pasado, hay una reducción de 2 facilitadores, por lo que a la fecha sólo se cuenta con 5 de ellos y se sabe que existen 30 tutores que deben de ser atendidos y que por cada tutor, hay a cargo en promedio 30 alumnos y considerando también, que para el presente año se tiene como meta atender a 9323; por lo que, probablemente no se logren los resultados esperadas. Debido a la falta de presupuesto, no se pueda coberturar a instituciones educativas de otros distritos, donde se sabe que también existen problemas de consumo y distribución de sustancias ilícitas entre estudiantes.

Precisó también, que llama la atención la reducción de tiempo para aplicar el programa de Familias Fuertes, categorizada y reconocida como uno de los programas más exitosos; detalló que, de lo que se realizaba de mayo a diciembre de cada año, ahora solo será de mayo a septiembre. Finalmente, agregó que se van a capacitar a 300 tutores y que se está realizando el sinceramiento de alumnos beneficiados, los cuales bordean los 9600 alumnos.



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Mendoza, en calidad de presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, manifestó que, es de suma importancia toda la información que están trasladando, haciendo hincapié en que el resultado de cada reunión de trabajo será plasmado en un informe y que, posteriormente a ello, se hará seguimiento a los compromisos realizados. Señaló también que como comisión, buscamos la articulación y sinergia entre las distintas autoridades locales, nacionales, organismos internacionales y DEVIDA; para así, de la forma más eficiente, lograr las metas esperadas de la Política Nacional Contral las Drogas al 2030.

El objetivo, es poder paliar o menguar en lo posible el impacto que genera el narcotráfico en nuestro país. Esto se logrará no solo erradicando los cultivos de hoja de coca o destruyendo laboratorios; sino también, aplicando políticas nacionales de prevención, como lo son: Facilitar al campesino productos alternativos al cultivo de hoja de coca, que sean redituables en el tiempo, darles a los jóvenes una alternativa de diversión sana, que permita su desarrollo integral; todo esto, para evitar que la población caiga en lo ilícito.

IV. Conclusiones

1. DEVIDA, a través de su PP0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, trabaja estas dos actividades: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y el Servicio de Orientación, Consejería e Intervención breve; a través de la Gerencia Regional de Educación (GRE) con un presupuesto de S/. 474,344.00 soles, que beneficiará a alrededor de 9323 estudiantes, y la Gerencia Regional de Salud (GERESA), con un presupuesto de S/. 531,886.00 soles, beneficiando de 1440 personas atendidas, respectivamente.
2. El Presidente Ejecutivo de DEVIDA, tiene como principal preocupación la provincia de Putumayo, por lo que viene gestionando una demanda adicional de presupuesto por S/. 5 millones de soles.
3. DEVIDA, está trabajando por ejecución directa, la producción de cacao; con una producción alrededor de 130 hectáreas, y también con la producción de fariña; a través de 151 módulos aproximadamente.
4. El trabajo de la PEBDICP se delimita a las provincias de Maynas, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.
5. En el año 2008, mediante el Decreto Supremo N° 030-2008-AG se delimitó al Jirón Azángaro N° 468, Oficina 406, Cercado de Lima - Edif. José Faustino Sánchez Carrión: 311 - 7576 / correo: aschiantarelli@congreso.gob.pe www.congreso.gob.pe



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

PEBDICP en sus intervenciones en lo que respecta a infraestructura, por lo que solo realizan proyectos productivos.

6. Alguno de los proyectos productivos que vienen desarrollando el PEBDICP, son de producción piscícola, de aprovechamiento de madera, proyectos recuperación de suelos degradados. También precisó que cuentan con una planta de transformación de chocolate, en el distrito de San Pablo.
7. Los servicios que brinda el PEDAMAALC a los agricultores y productores de la zona, son de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.
8. El Director Ejecutivo del PEDAMAALC, garantizó que se viene ejecutando de manera eficiente el trabajo que se les encomendó, precisando sus resultados a nivel económico, social y político.
9. La Gerencia Regional de Educación, manifestó que tienen focalizados a 16 instituciones educativas para trabajar con el apoyo de Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
10. Respecto al año pasado, hay una reducción de 2 facilitadores, por lo que a la fecha sólo se cuenta con 5 de ellos y para el presente año se tiene como meta atender a 9323 alumnos.
11. Reducción de tiempo para aplicar y ejecutar el programa de Familias Fuertes, años anteriores era de mayo a diciembre y ahora solo será de mayo a septiembre.

V. Compromisos

1. Se trasladará el pedido de una demanda adicional presupuestal para PP0051, para poder contratar más facilitadores educativos para que coadyuven al cumplimiento de las metas de prevención de consumo de drogas.
2. Realizar el seguimiento e impulso político para la continuidad del Proyecto Especial DATEM del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui.
3. Realizar el seguimiento e impulso político al informe presentado por el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDICP) a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que busca que esas facultades de intervención en proyectos de infraestructura sean devueltas.

INFORME N°0009-CEMDEVIDA-ET

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Realizada el 30 de mayo de 2023 a las 10:00 a. m. en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ubicado en la ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El equipo técnico presentó a la Comisión, siendo el congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico. El equipo técnico saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y los programas presupuestales de responsabilidad de DEVIDA.

La reunión tenía como finalidad tocar los siguientes puntos:

1. Conocer acerca de la provisión de servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo con relación a la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

II. Participantes

N°	Participante	Cargo
1	Luis Eduardo Li Florez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
2	Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
3	Leo Jerí Cardozo	Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

4	Miguel Valdivieso	Asesor Principal de la Alcaldía de Coronel Portillo
5	Enith Maylle Torres	Gerente De Desarrollo Social de Coronel Portillo
6	José Carrasco	Responsable de Programa Presupuestal 0051.- Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

Los representantes de dicha municipalidad precisaron que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, ha estado incumpliendo el Convenio N°075. El asesor de la alcaldía, el Sr. Miguel Valdivieso, indicó que su representada se encuentra trabajando de manera limitada, debido a que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, ya no proporciona el porcentaje de recursos que se encuentra establecido en el Convenio de Cofinanciamiento N°075 sobre el PPR 0051, suscrito con la Municipalidad.

En esa misma línea, la Ing. Enith Maylle Torres, Gerente de Desarrollo Social, precisó que su representada solo contaba con presupuesto de S/ 89,000.00 soles, el cual no se ha modificado por más de 12 años. Asimismo, la Gerente, recalcó que, si bien es cierto, DEVIDA fiscaliza el programa, pero no ha transferido el presupuesto por varios años.

José Carrasco, el responsable del Programa Presupuestal N°0051 – Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas de la Municipalidad Provincial, mencionó que DEVIDA estaría incumpliendo el Convenio N°075, puesto que se realizó una observación en el artículo 5°, numeral 5.2 literal d), en el que señala que DEVIDA estaría obligado a transferir un porcentaje (en conjunto con la Municipalidad) el cual solo se cumplió los 2 primeros años de celebrado el convenio.

Por otro lado, el Responsable del Programa Presupuestal N°0051 – Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas de la Municipalidad, indicó que dentro de sus funciones se encuentra la de articular con diversas entidades a fin de cumplir con el objetivo del programa presupuestal y, se encuentran trabajando de manera

articulada con cinco (05) instituciones y una (01) ONG para poder cumplir con los objetivos planteados, entre ellos diversos talleres y actividades tales como el Centro de Escucha, ubicado en la Zona Comunitaria -Maldonado Vegazo en el Km 13 de Nuevo Pucallpa; el cual tiene como objetivos la captación, derivación, sensibilización y políticas públicas.

Por otro lado, resaltó que este centro no fue construido por el municipio distrital, sino que fue construido por los vecinos del Asentamiento Humano; sin embargo, se realiza trabajo en conjunto con la DEMUNA, DIRESA, DIREU, entre otros para que tenga presencia estatal en dicha zona. El representante, indicó que se había incrementado el presupuesto destinado a servicios de Salud Mental, por un concepto de un (01) millón de soles.

Asimismo, se conformó el Centro de Emergencia Mujer. Este centro tiene como finalidad empoderar a las mujeres por medio de talleres productivos, debido a que la violencia y el consumo de drogas están relacionados. Dentro de las actividades, también indicaron que cuentan con la Comisión Multisectorial de Prevención de Consumo de Drogas, creada por la ordenanza 07-2013-MPCP. A su vez, informaron que esta ordenanza requiere actualización.

Finalmente, los representantes de la Municipalidad de Coronel Portillo reiteraron su compromiso con la prevención del consumo de drogas ya que señalan que se encuentran adecuando instrumentos de gestión a la política, el plan operativo actualizado, así como la actualización de la ordenanza antes mencionada. Finalmente señalaron que no cuentan con el presupuesto necesario y que no se podrían ejecutar las acciones mencionadas en favor de la comunidad, de no ser por el apoyo de las instituciones y ONG.

IV. Conclusiones

1. Existiría un incumplimiento por parte de DEVIDA ante la ejecución de un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Coronel Portillo, que trata sobre transferencia de recursos.
2. La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha logrado adecuarse a las necesidades de los ciudadanos en materia de atención social sobre temas de consumo de drogas y alguna de sus consecuencias.

V. Compromisos

1. Solicitar información a DEVIDA sobre el posible incumplimiento del Convenio de Cooperación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.



INFORME N°010-CEMDEVIDA-ET

SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con la Municipalidad Distrital de Campo Verde

Realizada el 31 de mayo de 2023 a las 09:00 a. m. en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, ubicada en Calle Municipal N°139, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

I. Presentación

El equipo técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, designado para realizar la presente reunión de trabajo, traslada el saludo del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presidente de la Comisión, al Gerente Municipal, Sr. Lizardo Lazo Pacheco y al Subgerente de Desarrollo Económico, Sr. Jorge Ángeles Ruíz; representantes de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). El tema por desarrollarse fue sobre el acceso al Programa Presupuestal PP0072: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS).

El objetivo de la presente reunión de trabajo es analizar los programas presupuestales de DEVIDA para el financiamiento de proyectos productivos en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

II. Desarrollo de la reunión de trabajo

El Subgerente de Desarrollo Económico, indica que existe una relación favorable en el sentido de articulación entre la municipalidad y DEVIDA. En torno a uno de sus proyectos de cultivo alternativo (cacao), el cual tiene como horizonte temporal 3 años, de los cuales ya se ejecutó el primer año y actualmente viene ejecutándose el segundo año. Este proyecto involucra a alrededor de 30 caseríos, que representa alrededor del 50% del total. El número total de beneficiarios es equivalente a 256 familias.



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

En materia presupuestal, 240 mil 434 soles aproximadamente corresponden al presente año fiscal, que se destinará en la ejecución del segundo año del proyecto: Mejoramiento de la cadena productiva de cacao para el manejo de la cosecha y poscosecha de las zonas productoras de Campo Verde. Respecto a este proyecto, se cuenta con el siguiente personal técnico: 3 extensionistas, un coordinador, un supervisor y un asistente.

Precisó que tienen algunos inconvenientes netamente administrativos, a razón de que la gestión anterior no concluyó con los documentos; entre ellos los informes finales respecto a proyectos, los cuales tuvieron que ser en algunos casos subsanados por la actual gestión. Este es un problema significativo, puesto que, al no cerrar o liquidar los proyectos pendientes, DEVIDA no liberará mayor presupuesto para la ejecución de nuevos proyectos.

En lo que corresponde a la continuidad de la ejecución del proyecto de cacao, no se encontró el material que se necesita para la realización de talleres, equipos de protección personal, materiales y equipos necesarios para continuar con el proyecto de manera eficiente; en razón a esto, la municipalidad viene cubriendo y asumiendo estas dificultades, entregando útiles de escritorio, EPP y otros. Por otro lado, se hizo todo un proceso de seguimiento para actualizar el avance físico y financiero, puesto que lo reportado a diciembre del año pasado no guardaba relación con el avance físico financiero real.

En lo que refiero a mantenimiento de caminos vecinales, se precisó que la Municipalidad Distrital de Campo Verde, no viene cumpliendo con su compromiso de pago de cuota ante el Instituto Vial Provincial (IVP), razón por lo que, hoy en día, la municipalidad no tiene mayor relación y articulación con el IVP. Comentaron que vendrán regularizando dichas cuotas pendiente de pago este año.

En relación con Prevención y Tratamiento de Consumo de Dogas, no vienen ejecutando proyecto alguno con DEVIDA.

INFORME N°011-CEMDEVIDA-ET

OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo en la Municipalidad Distrital de Nueva Requena

Realizada el 31 de mayo de 2023 a las 11:00 a. m. en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, ubicada en Av. Lester Dionicio Maldonado Mz. A4 Lt 01 - Ampliación Urbana - Perú, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

I. Presentación

El secretario técnico de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin DROGAS – DEVIDA, saluda a los participantes agradeciendo su compromiso señalar que con esta iniciativa se busca recabar información sobre la provisión de servicios que su representada realiza en el distrito de Nueva Requena (Zona Estratégica de Intervención “Corredor Amazónico”, sub-zona “Aguaytía”, establecida por D.S. N°086-2021-PCM), de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

II. Participantes

N°	Participante	Cargo
1	Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
2	Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
3	Nelson Vargas Theo	Gerente Municipal del Distrito de Nueva Requena
4	Jorge A. Rivera Luján	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

El distrito de Nuevo Requena se encuentra dentro de las zonas estratégicas de intervención de la sub-zona “Aguaytía” que es parte del corredor amazónico. Por

lo que se extienda la siguiente consulta: ¿Cuentan con alguna intervención con DEVIDA?

El gerente municipal manifestó que tienen un convenio con DEVIDA que consiste proveer servicio de internet a la población para prevenir que se integren al consumo de drogas, TELECENTRO desde el año 2021 y que en 2023 se volvió afirmar una adenda. Del cual el compromiso de la municipalidad es brindar el servicio de internet y el local por parte de DEVIDA se encarga de las computadoras. De lo cual tiene un horario de atención a la población de 8:30 am hasta 1:00 pm por la tarde hasta las 5:00 pm.

Adicionalmente mencionan que tienen un proyecto de puente, elaborado por el gobierno anterior y que el gobierno actual ha enviado para que conforme a su alineamiento, indique las posibilidades de viabilizar el financiamiento con DEVIDA el valor es de 2,170,478.00 de soles con código único de inversión 2569331 “Renovacion de puente; en el puente Juantia (r-250132 tramo Shuyal a ocho sur) del Caserio san Pablo de Juantia, distrito de Nueva Requena, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali”. Por lo que están en espera de alguna respuesta. Asimismo, mediante la gerencia de desarrollo social, se viene trabajando un proyecto de desarrollo de capacidad productiva en el tema del cacao.

Por parte del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural manifiesta que por el lugar geográfico que se encuentra el distrito de Nueva Requena no es tan factible o favorable realizar mantenimientos a los caminos vecinales por ser una zona inundable. Por lo que la entidad prefiere solicitar proyecto de inversión ante PROVIAS.

Los representantes de la municipalidad manifiestan que muchas veces por desconocimiento realizan un expediente técnico y luego buscan el financiamiento, lo correcto sería que el consultor realice el expediente con los alineamientos de la entidad a la que se va a presentar el expediente, asimismo muchas veces tienen problemas con la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) debido a que son pocos los profesionales que lo realizan.

En el distrito de Nueva Requena se ha concentrado el sembrío de palma que es bastante rentable, también el de cultivar arroz y cacao por lo cual no se cree que

existe sembríos de hoja de coca, asimismo no se tiene cifras, pero si sabemos que se está elevando el consumo de drogas y alcohol. El distrito cuenta con una institución educativa a nivel primario, uno a nivel secundario, un CETPRO y dos a nivel de educación inicial por lo cual referimos que el consumo de drogas es en adolescentes, el distrito está conformada por 25 caseríos y dos comunidades nativas, respecto a las comunidades nativas shambo porvenir y santa clara de uchuña son comunidades que tienen formalizados sus territorios.

Finalmente, se consultó sobre ¿cuál es la relación de trabajo con el Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo?, por lo que se respondió que actualmente la municipalidad cuenta con una deuda de la anterior gestión de 108 mil soles, donde el aporte anual es un aproximado de 23 mil soles aproximados. La actual gestión tiene la intención de pagar siempre en cuanto remitan los planes de trabajo que pretenden realizar. Así como también se consultó sobre la destrucción de 12 mil hectáreas de bosques para el sembrío de palmo; y el municipio mencionó que al respecto la actual gestión no cuenta con ninguna información

IV. Conclusiones

1. DEVIDA no tiene mucha relación con el distrito porque no es una zona donde se cultiva la hoja de coca.
2. Existen otros productos que la misma población está generando y que la economía está impulsando sin necesidad que DEVIDA impulse el cultivo alternativo.
3. Existe la necesidad que se pueda intervenir en Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-PTCD.

V. Compromisos

1. La Comisión de DEVIDA enviará un pedido formal a DEVIDA para solicitar la intervención en materia de prevención y tratamiento del Consumo de Drogas.

INFORME N°012-CEMDEVIDA-ET

NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO EN UCAYALI

Reunión de trabajo con la Municipalidad Distrital de Yarinacocha

Realizada el 31 de mayo de 2023 a las xx:00 p. m. en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, ubicado en el Psje. José Galvez 325 – Av. Yarinacocha Mz 25. Lt 1, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.

I. Presentación

El equipo técnico presentó a la Comisión, dieron a conocer a sus integrantes, siendo el congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, así mismo, también se presentó el Sub Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Indígenas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

La reunión de trabajo, con los representantes de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, se dio con el siguiente objetivo:

1. Dar a conocer aspectos básicos del trabajo que realiza la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
2. Recabar información sobre la problemática y posibles limitaciones que presentan y conocer las alternativas que proponen para trabajar con poblaciones vulnerables ante el consumo de sustancias alcohólicas o ilícitas y su posible relación con la violencia.

II. Participantes

Participante	Cargo
Luis Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Leo Jerí	Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria

	DEVIDA
Ammeh Ali Abisror La Torre	Sub Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Indígenas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Rosa Arévalo Curico	Sub Gerente de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades
David Pérez	Sub Gerente de Programa Social, Cultura y Deporte
Abraham Sánchez Inuma	Coordinador de Asuntos Indígenas

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

Para dar inicio, el equipo técnico planteó los temas específicos de interés para abordar durante la reunión, tales fueron: valoración que tiene la Municipalidad de Yarinacocha, respecto al trabajo que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, expectativas acerca del trabajo articulado y especificaciones si se vienen realizando trabajos en conjunto.

Respecto a los temas planteados, el Sub Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos indígenas, expresó que, en enero del presente año, tuvieron el primer contacto con DEVIDA, en una reunión donde dieron a conocer su trabajo, cuáles son sus metas, objetivos, programas, etc. Explicaron que, en años anteriores, DEVIDA, realizaba trabajos principalmente en Puerto Inca (Huánuco), Pozuzo (Pasco) y Padre Abad (Ucayali). Es a partir de este año que se modificó y amplió su área de intervención, con 3 de sus principales proyectos presupuestales:

- 0051 Prevención y tratamiento del Consumo de drogas – PTCOD.
- 0072 Programa Presupuestal de Desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS.
- 0074 Gestión integrada y efectiva del Control de la oferta de drogas en el Perú – GIECOD.

Sin embargo, recalcan que el apoyo que percibe la provincia de Coronel Portillo, es a través del financiamiento de actividades dentro de la Gestión efectiva del Control de Drogas y que como distrito también han solicitado la intervención de DEVIDA para el financiamiento de proyectos o actividades, relacionadas a la actividad agrícola: cultivo de camu camu y cultivo de yuca. Indicaron que existe un proceso de regularización al respecto, ya que la Dirección Regional de Agricultura, incluye *Jirón Azángaro N° 468 (Cercado de Lima) - Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Oficina N° 801-D y 809 - Teléfono: 01 311 7777 Anexo: 7576 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA*

estas actividades como parte de un programa activo, generando una duplicidad de proyectos.

Señalan también que presentaron un requerimiento de consultoría para la realización de un expediente de actividad piscícola, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas –MEF, quitó facultades a los Gobiernos Locales y Regionales para intervenir en temas acuícolas o piscícolas. Ello, significa una limitación para la Municipalidad ya que la crianza de peces, es una de las principales actividades económicas de la región. Respecto a las actividades agrícolas, señalan que la Municipalidad está dándoles principal interés al cultivo de camu camu y yuca ya que representan una de las principales cadenas productivas.

Mencionan que para el trabajo articulado con DEVIDA, se está solicitando a su Gerencia de Infraestructura, evaluar la posibilidad de un convenio con la Municipalidad para ejecutar proyectos de inversión en las vías públicas – mantenimiento de caminos.

En este punto, el equipo técnico, preguntó si dentro de estos convenios están considerando alguno relacionado a la Prevención del consumo de drogas. A lo que los representantes de la Municipalidad, explicaron que tanto Padre Abad como Puerto Inca, eran las principales zonas afectadas por el narcotráfico, y señalan que durante los últimos 5 años, la siembra de coca se ha incrementado en las zonas de Callería, Mangual, Yarinacocha, Masisea, cuenca del Rio Tamayo y en la frontera con Brasil. La Sub Gerente de Bienestar Social, refiere que los encargados de trabajar el tema de prevención y tratamiento al consumo de drogas en los Centro Educativos de la mano con la Dirección Regional de Educación, sería la Sub gerencia de Programas sociales, cultura y deporte. Aclara que desde su área, al realizar un trabajo en conjunto con la Defensoría Municipal del niño y adolescente - DEMUNA, tiene considerado dentro de su programa la realización de charlas de prevención al consumo de drogas en adolescentes, pero que éstas aún no se llevan a cabo. Aun así, dio a conocer que dentro del proceso de evaluación de casos del equipo multidisciplinario de la DEMUNA, han registrado casos de consumo de drogas y alcohol en alumnos de nivel secundaria.

El Sub Gerente de Programas sociales, cultura y deporte, especificó que dentro de su área no tiene presupuestado actividades relacionadas directamente con la prevención al consumo de alcohol o sustancias ilícitas. Comentó que recién han

empezado a coordinar con DEVIDA actividades que incentiven al deporte, como la maratón que están organizando por su aniversario. Así mismo, aclararon que no tenían conocimiento del trabajo que se estaba realizando a través de la Gerencia Regional de Educación en 3 Instituciones Educativas del distrito de Yarinacocha.

Finalmente, para responder acerca del Mecanismo para la protección de líderes indígenas y defensores ambientales, el Coordinador de Asuntos indígenas, refirió que en el distrito de Yarinacocha, se alberga a 9 comunidades nativas registradas. De las cuales, la Comunidad de San Francisco y Santa Clara cuentan con titulación y las que se encuentran en proceso de titulación son: Nueva Palestina y Bélgica. El sub gerente de desarrollo económico, turismo y asuntos indígenas, realiza la aclaración que para el proceso de titularidad en el caso de comunidades nativas, se rigen por dos leyes, haciendo el proceso más complejo. Detalla que para la titulación rural se deben cumplir 4 requisitos en la condición del predio: 1. Ser pública, 2. Pacífica, 3 Continua y 4 permanente. De no cumplir con alguno de estos requisitos el predio no puede ser empadronado ni considerado en el proceso de titulación.

Cuando el equipo técnico realiza la pregunta sobre casos registrados de afectación o vulneración de derechos de los líderes indígenas o defensores ambientales, el coordinador acotó que esos casos no se han registrado en Yarinacocha pero que tiene conocimiento que en la jurisdicción de Curimaná se han presentado casos de asesinatos a líderes indígenas. Sin embargo, consideran que estos casos se dan por el incremento en el cultivo de hoja de coca en la región, y señala que la gerencia tiene dentro de sus objetivos la erradicación del cultivo de hoja de coca, a través de las opciones de cultivo que les presenta DEVIDA, y que en última opción tienen a la erradicación forzosa mediante el Proyecto Especial “Control y reducción del cultivo en el Alto Huallaga” – CORAH.

IV. Conclusiones

1. DEVIDA amplió su ámbito de intervención a partir de enero del 2023, incluyendo a la provincia de Coronel Portillo.
2. La municipalidad de Yarinacocha, apunta a trabajar en coordinación con DEVIDA bajo los Programas Presupuestales 0051 y 0072.
3. Refieren que están trabajando en reforzar las actividades agrícolas como el cultivo de yuca y camu camu, y también la actividad piscícola.



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Señalan que como Municipalidad han dado cuenta que las actividades del cultivo de hoja de coca han incrementado durante los últimos 5 años en: Callería, Mangual, Yarinacocha, Masisea, cuenca del Rio Tamayo y en la frontera con Brasil.
5. La Sub gerencia de Bienestar social, refiere que en el Trabajo con DEMUNA se han dado a conocer casos de consumo de alcohol y drogas en escolares.
6. La sub gerencia de programas sociales, cultura y deporte, refiere que tiene la predisposición para trabajar con DEVIDA programas para la prevención al consumo de drogas, pero que como gerencia no tienen considerado dentro de su programa actividades relacionadas a ello.
7. Se observa que la Municipalidad distrital de Yarinacocha desconoce acerca de los programas de prevención al consumo de drogas y del Mecanismo de protección para los líderes indígenas.
8. El distrito de Yarinacocha tiene a 9 comunidades nativas registradas.

V. Compromisos

1. La Comisión se comprometió a solicitar mediante oficio a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, el plan de trabajo que tienen con DEVIDA. Así como, un informe en que se especifique la situación de las comunidades nativas y los programas que vienen aplicando para la prevención al consumo de drogas.
2. La Municipalidad Distrital de Yarinacocha, se comprometió a brindar la información solicitada a la comisión y también a solicitar mayor información sobre el trabajo en instituciones educativas a la Dirección Regional de Educación.

INFORME N°013-CEMDEVIDA-ET

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas y la Dirección Regional de Educación de Amazonas

Realizada el 19 de julio del 2023 en las instalaciones de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, en el distrito y provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas.

I. Presentación

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, viene realizando reuniones de trabajo con las distintas instituciones que, dentro del marco de sus funciones, coadyuvan a articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre DEVIDA y sus representadas. En la presente reunión, se abordó los siguientes temas: Dificultades que presentan y acciones que realiza su representada respecto al programa presupuestal que brinda la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: PP0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD).

La reunión de trabajo, tuvo por objetivo:

- Identificar las dificultades y acciones que viene realizando la Municipalidad Provincial de Bagua respecto al programa presupuestal PTCD de DEVIDA.

II. Participantes de la Reunión de Trabajo



N°	Cargo	Nombre
1	Luis Eduardo Li Florez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
2	Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.
3	Daniel Chávez Valladares	Técnico del Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Amazonas.
4	Roly Jauregui Lozano	Coordinador Técnico del Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Amazonas.
5	Sandra Karina Briones la Torre	Administrativo del Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Amazonas.
6	Ivis Gosgot Vallejos	Secretaria Técnica de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas.
7	Fidel Asenjo Pérez	Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas.

III. Desarrollo: Dificultades y acciones que prevé la Municipalidad Provincial de Bagua, respecto al programa presupuestal PTCD

3.1. DEVIDA pone restricciones para intervenir en Instituciones educativas con presencia de consumo de sustancias ilícitas, bajo la perspectiva de priorización, de que solo pueden intervenir con el programa presupuestal PTCD en colegios con población escolar elevada. Sugirió cambiar dicha metodología, precisando que se debería intervenir a razón de número de casos por consumo de sustancias ilícitas y no por el número de población estudiantil.

Por su parte, se tiene conocimiento que hay instituciones educativas que hicieron solicitudes a DEVIDA, para ser incluidas en su plan de intervención a través del programa presupuestal PTCD, debido a que presentan casos de presencia de consumo de



sustancias ilícitas.

- 3.2.** Mencionó que, El Ministerio de Educación (MINEDU), no actualiza el Manual de Tutoría y Orientación Educativa (TOE). Las sesiones de tutoría tienen deficiencias, porque los materiales son desfazados; se tuvo que hacer una fe de erratas, para actualizar dichos materiales y poder garantizar mejores resultados a través del desarrollo de sus distintas actividades.

Se realizaron reuniones, donde se hizo de conocimiento al MINEDU sobre dicho problema, donde al revisar el Manual, se observó la desactualización de la misma.

- 3.3.** Recorte de presupuesto de parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), debido a que la Dirección Regional de Educación, no hace el requerimiento oportuno de los facilitadores de tutoría, el mismo que es de suma importancia para el desarrollo del plan de trabajo entre el docente y el facilitador de tutoría. El 76% del presupuesto, cubre el pago de los facilitadores, agregó.

Se presentaron notas modificatorias a las específicas de gasto, que no serían utilizadas, para poder garantizar el óptimo desarrollo de atención a las instituciones educativas y así también, mejorar el nivel de ejecución presupuestal. Agregó que dichas solicitudes, no vienen siendo atendidas con rapidez y que no se presta mucha atención al PTCD, debido a que no es tan atractivo presupuestalmente.

- 3.4.** Deficiencia en la articulación entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud; no hay conocimiento sobre el protocolo de intervención, agregando que hace falta actualizar la misma.

- 3.5.** Precisaron que, debido al consumo de sustancias ilícitas, existe presencia de embarazos en adolescentes, violencia contra la mujer y deserción estudiantil; todo esto, ocurre por sobre todo en la provincia de Condorcanqui, indicó.

IV. Conclusiones

- DEVIDA prioriza la ejecución de su programa presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en instituciones con población estudiantil alta.
- Existe deficiencias en las sesiones de Tutoría, debido a que falta actualizar el Manual de Tutoría y Orientación Educativa por parte del MNEDU.
- Recorte presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a causa de que la Dirección Regional de Educación, no hace el requerimiento oportuno de los facilitadores de tutoría.
- No existe conocimiento sobre la existencia del Protocolo de Intervención; la misma que falta actualizar.
- El consumo de sustancias ilícitas genera malestares en la sociedad, como violencia contra la mujer, embarazo en adolescente, deserción estudiantil.

INFORME N°014-CEMDEVIDA-ET

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con el Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas

Realizada el 19 de julio de 2023 en las instalaciones del Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas, ubicado en el distrito y provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas.

I. Presentación

El equipo técnico presentó a la Comisión, dieron a conocer a sus integrantes, siendo el congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, así mismo, también se presentaron las representantes del Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas del departamento de Amazonas.

Se abordó como tema principal: La violencia contra las mujeres y su relación con el consumo de drogas.

La reunión de trabajo, con el Centro de Emergencia Mujer de Chachapoyas, presenta los siguientes objetivos:

1. Recabar información sobre la posible relación del consumo de drogas y violencia contra la mujer.
2. Realizar una comparación y evaluación de la información recolectada a través de sus ejecutores territoriales.

II. Participantes

Jirón Azángaro N° 468 (Cercado de Lima) - Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Oficina N° 801-D y 809 - Teléfono: 01 311 7777 Anexo: 7576 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Participante	Cargo
Luis Eduardo Li Florez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Noelia Leiva	Coordinadora territorial del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer
Marilyn Chávez	Punto focal de Prevención y Promoción en Amazonas
Liliana Calle Otorga	Especialista en Masculinidades (Producto 12 B – Estrategias Comunitarias)

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

La Coordinadora Territorial del Programa Nacional Aurora y la Punto Focal de Prevención y Promoción, iniciaron informando sobre los servicios de cobertura que brindan en la región de Amazonas, detallando que cuentan con 9 Centros de Emergencia Mujer (CEM):

- 2 Centro de Emergencia Mujer Comisaria: Una ubicada en el distrito de Lamud de la provincia de Luya y otro en el distrito de Bagua en la provincia de Bagua.
- 7 Centros de Emergencia Mujer Regulares en convenio con los gobiernos locales, en cada una de las provincias de Amazonas.

Recalaron que mientras los CEM Comisaria brindan atención las 24 horas, todos los días de la semana, los CEM Regulares sólo brindan atención de lunes a viernes en el horario de 08:00 a las 16:15 horas.

Precisaron también que cuentan con 5 estrategias de intervención en zona rural: Las cuales trabajan bajo un enfoque comunitario, y abarcan casos de riesgo leve y agresión moderada, hasta que tiene que ser derivado al CEM más cercano.

Ubicación:	Profesionales
Provincia / distrito	

Bagua	Imaza, La Peca, El Parco	Gestor, abogado y psicólogo
Condorcanqui	Cenepa	Gestor, abogado y psicólogo
Condorcanqui	Río Santiago	Abogado

Como parte de su exposición también explicaron sobre las *acciones preventivas* que manejan como programa, las cuales cuenta con 3 estrategias:

1. Estrategia de Comunicación: Se trabaja la Campaña “Siempre a tu lado” aplicada cada 25 de noviembre.
2. Estrategia Educativa: Se trabaja en las provincias de Bagua, Condorcanqui, Luya y Rodríguez de Mendoza, a través de capacitaciones a las Ugeles e Instituciones educativas sobre prevención de la violencia y prevención del consumo de sustancias, etc. Las intervenciones tienen un periodo de trabajo de 2 años.
3. Estrategia Comunitaria: Productos 12B: masculinidades, Producto 15 A: Acompañamiento por mujeres de la comunidad a mujeres víctimas de violencia, grupos de ayuda para las mujeres no quieran denunciar o desisten en el proceso., Producto 13A: Empoderamiento económico en mujeres a manera de prevención de la violencia.

Ante el pedido del equipo técnico de la comisión, precisaron a detalle el *proceso de atención* que se brinda a través de los Centro de Emergencia Mujer:

- Primer paso: La persona a cargo de la Admisión, evalúa si el caso será atendido por el CEM o debe ser derivado. Los casos que atienden están bajo la Ley 30364. Los casos que no son atendidos y que pasan a ser derivados son los siguientes: casos por demanda de alimentos, tenencia compartida, regímenes de visita, etc.
- Segundo paso: Entrevista multidisciplinaria que puede contar con la presencia del abogado, asistente social y psicóloga o una entrevista con cada especialidad, dependiendo del caso. El área de psicología se encarga de realizar el informe para el pedido de medidas de protección y el área social realiza también un informe sobre soporte socioemocional, si encuentra presencia de otros riesgos psicosociales (que el agresor, pariente o cercano sea consumidor) y elabora el plan de medidas de seguridad.

Plan de medidas de seguridad: Consigna los pasos a seguir para la usuaria luego de realizar la denuncia. Detalla cuales son sus medidas de protección. Permite que conozca a quien acudir en caso de que el agresor intentara acercarse, así como también para conocer si tiene o cuenta con redes de apoyo a donde se pueda trasladar, de lo contrario se solicita al poder judicial que sea trasladada a un hogar de refugio temporal.

Finalmente, el abogado realiza un descrito de apersonamiento y se presenta como defensor de la usuaria ante la comisaria para realizar la denuncia en caso de que ella no lo hubiera realizado, y solicita con los informes emitidos por psicología y el área social, las medidas de protección para la usuaria.

Este proceso explica los *dos niveles de atención* que posee el CEM - Programa AURORA: 1er nivel de protección inmediata y el 2do nivel de seguimiento del proceso hasta que el caso tenga una sanción o cierre.

Se menciona también, dentro de los servicios del programa, la asistencia económica a víctimas indirectas de feminicidio, el cual está a cargo de las trabajadoras sociales de los CEM. Ellas reciben los casos y evalúan si las víctimas indirectas cumplen con los requisitos (si son menores de edad, dependientes, etc.), para luego realizar el trámite con la sede central para que puedan recibir la asistencia económica.

Detallaron también que a través de la Línea 100, se atendieron a 384 casos de la región Amazonas. Explicaron que la sede central de Lima hace seguimiento de las acciones que tomaron los CEM de cada caso derivado a través de correo electrónico.

Dentro de la exposición también se dio a conocer que como programa también cuentan con 2 hogares de refugios temporales ubicados en las provincias de Bagua y en Utcubamba. Estos hogares sirven de refugio durante un periodo de 3 a 6 meses y abordan casos de toda la región Amazonas. En este punto, explicaron que al no contar con otro Centro de Acogida Residencial (CAR) disponible, ya que el de la sede en Rodríguez de Mendoza se encuentra copado, se solicitan medidas de protección que incluyan a los hijos menores de edad de las víctimas, para que sean trasladados con ellas hasta que la Unidad de Protección Especial se encargue de

encontrar un lugar donde pueda reubicar a los niños provisionalmente.

El objetivo de los hogares temporales es empoderar a las víctimas para prevenir los casos de violencia, mediante programas que la ayuden a tener un proyecto de vida y pueda ser independiente económicamente al salir de estos lugares.

Finalmente, al relacionar las acciones del programa con la prevención al consumo de drogas, recordaron que durante el 2018 - 2019, se trabajaba un *Comité de prevención al consumo de drogas y embarazo adolescente*, que fue promovido por el jefe de la Oficina Defensorial, en conjunto con otros actores civiles, sin embargo, a la fecha no se encuentra vigente. A su vez, recalcan que, a nivel de articulación respecto al tema de alcohol y drogas, el Gobierno Regional, cuenta con un Plan Regional de Familia y un Plan Regional de Atención a niños, niñas y adolescentes.

IV. Conclusiones

1. En el departamento de Amazonas tiene 9 Centros de Emergencia Mujer, de los cuales 7 son centros regulares y 2 ubicados en comisarías.
2. Cuentan con 5 estrategias de intervención en zonas rurales en los distritos de Imaza, La Peca, El Parco, Cenepa y Río Santiago.
3. Existen 3 estrategias dentro de sus acciones preventivas a la violencia que incluyen las que son producidas por consumo de alcohol y drogas.
4. Los CEM tienen dos niveles de atención para las víctimas: 1er nivel de protección inmediata y el 2do nivel de seguimiento del proceso del caso.
5. A través de la Línea 100 se atendieron 384 que fueron derivadas a los CEM del departamento de Amazonas.
6. Existen 2 hogares de refugio temporal en Amazonas, ubicados en Bagua y Utcubamba.
7. En departamento de Amazonas solo cuenta con un 1 Centro de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes, el cual no es suficiente. Estos centros son dependientes del Gobierno Regional.
8. El programa Aurora considera dentro de sus acciones preventivas, que el

consumo de alcohol o drogas puede desencadenar situaciones de violencia y lo toman como un factor de riesgo.

9. Existió un Comité de prevención al consumo de drogas y embarazo adolescente a cargo de la oficina defensorial, que a la fecha no se encuentra vigente.

V. Compromisos

1. El Centro de Emergencia Mujer, se comprometió a brindar la información solicitada por la Comisión.

INFORME N°015-CEMDEVIDA-ET

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Unidad de Protección Especial – UPE de Amazonas

Realizada el 19 de julio de 2023 en las instalaciones de la Unidad de Protección Especial – UPE de Amazonas, ubicado en el distrito y provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas.

I. Presentación

El equipo técnico presentó a la Comisión, dieron a conocer a sus integrantes, siendo el congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, así mismo, también se presentaron el director y la coordinadora de la Unidad de Protección Especial del departamento de Amazonas.

La reunión de trabajo, con la Unidad de Protección Especial - UPE, se dio con el siguiente objetivo:

1. Recabar información sobre la problemática y posibles limitaciones que presentan y conocer las alternativas que proponen para trabajar con poblaciones vulnerables.

II. Participantes

Participante	Cargo
Luis Eduardo Li Florez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Alberto Becerril	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Alexander Pisfil Casas	Director de la Unidad de Protección Especial
Dora Olivo Velásquez	Coordinadora de la Unidad de Protección Especial

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

Para dar inicio, el equipo técnico planteó sus dudas en relación al proceso de intervención, ámbito de acción, lugares donde se presentan la mayor cantidad de casos, los procedimientos para formar parte de la asistencia económica que brinda la UPE y cuáles serían las limitaciones que no les permitiría coberturar la brecha de asistencia económica.

El director de la UPE, empezó la exposición relatando que la Unidad Especial de Protección Amazonas fue creada mediante Resolución Ministerial N° 313-2020-MIMP. Instaurándose el 23 de diciembre del 2020, con *competencia* en 3 de las 7 provincias de la región: *Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Luya*. Sus *funciones* son: Atender situaciones de riesgo de desprotección familiar y situaciones de desprotección familiar propiamente dicha, las cuales están amparadas dentro del Marco Legal del D.L N°1297 “Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos” con reglamento aprobado mediante D.S. N°001-2018-MIMP.

Explicó también las medidas de protección por desprotección que brindan, siendo estas: 1. Acogimiento familiar y 2. Acogimiento residencial o albergamiento. Dio a conocer también que, para llevar a cabo el Procedimiento por Riesgo de Desprotección Familiar, se trabaja con la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA, pero estas tienen que estar acreditadas. En Amazonas son un total de 79 DEMUNAS, de las cuales sólo 9 son acreditadas. Dentro del ámbito de acción encontramos que solo una de las 3 provincias cuenta con DEMUNA acreditada, siendo esta Chachapoyas y encontrándose las de Rodríguez de Mendoza y Luya, en proceso. En este punto, los representantes de la UPE expresaron su preocupación y comentaron que vienen apoyando a los alcaldes de estas provincias para acelerar el proceso de acreditación para tener un mejor resultado en su gestión. A su vez, hicieron mención sobre el problema y *limitación* que significa contar con solo 1 Centro de Acogida Residencial - CAR en toda la

región, el cual sólo acoge a niños de 0 a 10 años, mientras que, el rango de edad con la que se trabaja en la UPE es 0 a 18 años. Lo cual significa dejar sin posibilidad de albergue a los adolescentes que llegan a ellos. En estos casos, explicaron que se ven en la *necesidad* de solicitar apoyo a otros CARS a nivel nacional, dándose casos en la que los adolescentes fueron trasladados a Puno, Cusco, Arequipa, Ancash y Tumbes.

Continuando con la explicación del proceso a seguir, en caso de desprotección familiar propiamente dicha, detallaron los siguientes pasos:

1. Se toma conocimiento del caso y pasa a ser evaluado por la admisionista, quien verifica si el caso está dentro del marco legal de atención y hace uso de la Tabla de Valoración de Riesgo el cual contiene 11 tipologías para marcar según sea el caso, dando opción a detalle si fuera un caso de *riesgo* o *desprotección*. En esta fase, se incluye dentro de las observaciones si el niño, niña o adolescente es referido por casos de violencia o consumo de sustancias. Se tiene en cuenta también, dos acciones a seguir por D.S: a) Situación real del niño, niña o adolescente (que puede ser de riesgo o desprotección) y b) Conducta de los progenitores en el caso. Considerándolo una situación de riesgo en caso que el familiar tenga conocimiento del consumo y requiera apoyo para el menor, y situación de desprotección si la respuesta de los progenitores o adultos encargados es nula o de desinterés.
2. Se expide una Resolución Administrativa detallando las acciones a realizarse en un determinado plazo. La cual es evaluada por el Ministerio Público y Defensoría. Durante este proceso que puede durar hasta un mes desde que el caso es ingresado, se realizan las evaluaciones pertinentes y notificación a las partes administrativas.
3. Una vez declarada la desprotección familiar, se procede a: *Suspender provisionalmente la patria potestad* del familiar, si es que estuviera vivo, y a *ratificar las medidas de protección dictadas* (residencial o familiar, al darse el caso de que un familiar cercano pueda hacerse cargo del menor).
4. El caso corre traslado al Poder Judicial, quienes fiscalizan si la UPE siguió el debido proceso y si las medidas tomadas son las adecuadas. Asimismo, en esta estancia, se realiza una “Audiencia de vista de causa”.
5. Finalmente, una vez que el caso es ratificado por el Poder Judicial, la UPE

puede aplicar su plan de trabajo individual con el objetivo de conseguir la rehabilitación o reinserción del niño, niña o adolescente. Este plan de trabajo tiene una duración de 6 a 18 meses aproximadamente. En este punto, puede darse el caso que el menor cumpla la mayoría de edad y la UPE pierda su competencia sobre él.

Como proceso aclarativo, el equipo técnico solicitó a los miembros de la UPE informar el método usado por el cual determinaron a las *provincias de su competencia* y sobre la cantidad de profesionales que tienen a su disposición dentro de estructura de trabajo.

Actualmente, la UPE tiene como competencia trabajar sobre los distritos de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Luya. Los representantes explicaron que no se realizó un adecuado estudio de casos o verificación de las zonas necesitadas para la determinación de las provincias de su competencia y que ello se dio por una decisión política. Sin embargo, a pesar de solo tener competencia en 3 de las 7 provincias, no pueden negarse a apoyar a las personas que traen los casos de otras zonas. Explicando la necesidad de tener en Amazonas otra UPE en la zona norte, que es el lugar de donde se conoce hay una mayor necesidad y presencia de casos de abandono, violencia o consumo de drogas. Llegado a este punto, el equipo técnico, realizó la consulta sobre el trabajo que realizan con casos de comunidades nativas, a lo que el personal de la UPE respondió que no tienen competencia en esas zonas y que, por el insuficiente presupuesto y escasez de personal, tampoco llegan a realizar visitas debido a los problemas de acceso y demanda de tiempo que ello abarca.

También, explicaron que como estructura tienen 30 puestos de trabajo, de los cuales a la fecha solo están siendo ocupados 16. Recalcando que desde el día de instalación nunca han sido ocupados todos los puestos por problemas de presupuesto, distancia, deserción del personal por condiciones climáticas o mejores ofertas laborales. En relación a este tema, y por las limitaciones en cuanto al personal, explicaron que también trabajan de manera articulada con las DEMUNAS acreditadas, y en caso de que alguna no cuente con acreditación y sea necesario la comunicación con ellos, se acogen al Principio del Interés Superior del Niño, niña y adolescente, y al principio de vulneración de derechos, como medio para solicitar apoyo a otros actores del estado como la Policía Nacional, líderes de comunidad, jueces de paz, etc.

Asimismo, detallaron que el proceso de trabajo con las DEMUNAS, consiste en: 1. Se expide una resolución del caso, 2. Se solicita medidas de protección en calidad de urgente, 3. Se comunica mediante oficio al Centro de Salud Comunitario y al Centro de Emergencia Mujer, 4. Se deriva a la DEMUNA y ellos evalúan el caso y atención de acuerdo a sus competencias.

Finalmente, los miembros de la UPE pasaron a exponer el proceso de Asistencia económica que brindan como parte de sus funciones. Ello en el marco de la Ley N°31405 “Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad” y como una respuesta a la ausencia del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF en el departamento de Amazonas. Como primer paso la UPE tiene que expedir una Resolución Administrativa de Acogimiento Familiar, 2. Se brinda un asesoramiento para cumplir con todos los requisitos al familiar o apoderado, luego se envía todo el expediente al INABIF, de manera virtual. Explican que en lo que va del año, han sido registrados 6 casos para este proceso. Así como también, informaron que al no poder atender las solicitudes de otras provincias porque las resoluciones quedarían nulas, lo que realizan para dar apoyo a la comunidad es, emitir una comunicación al Juzgado de Familia sobre la existencia de un posible caso de desprotección familiar, para que ellos como ente competente, puedan expedir una resolución de acogimiento y esta familia o apoderado pueda tramitar la pensión por orfandad mediante resolución judicial.

IV. Conclusiones

1. La UPE tiene competencia en 3 provincias de la región Amazonas: Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Luya.
2. Tienen como principales funciones: Atender situaciones de riesgo de desprotección familiar y situaciones de desprotección familiar propiamente dichas.
3. Las medidas de protección por desprotección son: Acogimiento familiar y Acogimiento residencial o albergamiento.
4. En el departamento de Amazonas existen un total de 79 DEMUNAS, de las cuales solo 9 son acreditadas para el trabajo con las UPE. Considerando que de las 9 sólo una se encuentra dentro de las zonas



de competencia, generando una gran limitación en cuanto a trabajos de articulación.

5. Informan que la mayor cantidad de población a la que se atiende, son a adolescentes.
6. Al contar solo con un CAR en todo el departamento y ser la única UPE, genera limitaciones para la atención.
7. Solicitan que el estado pueda habilitar un CAR para niños y niñas, y otro para adolescentes, así como también, una nueva UPE en la zona norte de Amazonas.
8. Los miembros de la UPE consideran que ante la demanda de casos y la poca respuesta del estado al no garantizar una vida digna para los niños, niñas y adolescentes en caso de orfandad, tienden a formar parte de una economía ilícita o ser parte del consumo de sustancias. En estos casos, solicitan mayor presencia de profesionales que puedan apoyarlos en temas de consumo y rehabilitación.
9. También consideran que se debe incluir dentro de la Tabla de Valoración de Riesgo, la tipología de consumo de sustancias ilícitas o alcohol.
10. Son 159 los casos ingresados a la UPE desde enero hasta mayo del 2023.
11. Las áreas de competencia asignadas a la UPE se dieron por determinación política más no por una evaluación de necesidad.
12. La UPE no tiene competencia para atender casos provenientes de comunidades nativas, sin embargo, refieren que la mayor cantidad de casos denunciados, provienen de la zona norte de la región.
13. La UPE trabaja con 16 profesionales de los 30 puestos disponibles según su estructura de trabajo.
14. Se han registrado 6 casos dentro del proceso de asistencia económica por orfandad.

V. Compromisos

1. La Unidad de Protección Especial, se comprometió a brindar la información complementaria en relación al origen de los niños que entran en situación de desprotección.

INFORME N°016-CEMDEVIDA-ET

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Dirección Regional de Salud de Amazonas

Realizada el 20 de julio de 2023 en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud de Amazonas, ubicada en el distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. Presentación

El equipo técnico presentó a la Comisión, siendo el congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico. El equipo técnico saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre la DIRESA Amazonas y los distintos programas presupuestales.

Se abordaron los siguientes temas: Prevención y tratamiento del consumo de drogas en el sector educación, problemática vial; y hoja de coca y cultivos alternativos en la región de Ucayali.

La reunión de trabajo, con la DIRESA Amazonas, presenta los siguientes objetivos:

1. Analizar sobre los programas de prevención del consumo de drogas que tiene DIRESA Amazonas, para el sector salud.
2. Identificar la problemática respecto al cumplimiento de metas de los programas presupuestales.

II. Participantes

Participante	Cargo
Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA



Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Liliana Reátegui Angulo	Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 051 de la Dirección Regional de Salud Amazonas Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 131 sobre Control y Prevención Alimentaria
Mera Calderón	Apoyo Técnico Del Programa Presupuestal 051 de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

La Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 051 de la Dirección Regional de Salud Amazonas, informó que el presupuesto que les asigna es por el convenio y por lo que no se encontrarían dentro de la Programación Multianual. Durante este año 2023, recibieron específicas de gasto, partidas presupuestarias, que son restringidas y no permiten ser utilizados en otras acciones, como es el caso del pago del internet.

Sobre las notas modificatorias mensuales existe una preocupante falta de celeridad, puesto que el GOREA recopila todo para gestionarlo y eso genera una demora de un mes para realizar las acciones. La Apoyo mencionó que las notas restringidas no tienen autorización del Ministerio de Economía y Finanzas para poder ser modificadas, así como el caso que solicitaron para modificar las notas de terceros para personal CAS; acciones que se encuentran documentadas y registradas, denegatorias informadas de manera verbal por parte de la Oficina de Planeamiento del GOREA.

A su vez, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora, el Programa Presupuestal 051 tiene específicas que se pueden trabajar, pero igual las realidades y necesidades de las regiones son distintas. De la misma manera se informa que a pesar de recibir capacitaciones en mejoras de estrategias para la implementación de las políticas, las partidas específicas no permiten la innovación

en la gestión pública, al final esto perjudica la mejora del servicio del Programa Presupuestal. Estos casos se ven reflejados en el día a día cuanto no existe razonabilidad sobre acciones complementarias que se deben realizar como la implementación de evaluaciones de comorbilidad que no se pueden realizar por las limitaciones las partidas específicas donde solo se permite el gasto en evaluaciones psicológicas.

De todos modos, cuentan con la asistencia técnica de DEVIDA, que acompaña mediante un funcionario designado con actividades y la formulación anual del POA. Pero no existe una oficina zonal en la zona por parte de DEVIDA.

Parte de los problemas registrados en la gestión del programa presupuestal, han sido los cambios constantes en los directores regionales y en los distintos niveles de la administración. A pesar de ello, el Programa Presupuestal cuenta con 06 (seis) Contratos por Administración de Servicios y 07 (siete) Locadores de Servicios para un total de 13 (trece) establecimientos de salud (Chachapoyas, Bagua, Condorcanqui, Utcubamba, Campo Redondo, Lumia, Cumba, San Luis, Chiriapo, Ñunyajalca faltando la provincia de Bungará por temas presupuestales que tuvo atención hasta el 2019), estando con la espera de presupuesto para ampliar la cantidad de Contratos de Administración por Servicios. El Programa está en la gestión constantemente por la homologación salarial de los profesionales, pese a que cuentan con los mismos requisitos y demás, teniendo dificultades para la contratación ante los sueldos que están por debajo del mercado. En esa misma línea se informó que los montos de pago a los profesionales CAS es a todos costo, que incluye viáticos y demás; pese a que el Programa Presupuestal tiene partidas para viáticos pero que se usan para otras actividades. La mejor experiencia del Programa Presupuestal fue cuando llegaron a contar con 21 profesionales, debido al notable presupuesto que recibió el programa.

El secretario técnico informó que la situación presupuestal de DEVIDA ha ido disminuyendo anualmente, por ello es importante que la Comisión tome conocimiento de esta realidad para plantear las recomendaciones correspondientes.

Entre otros detalles la Coordinadora informó sobre las capacitaciones donde cada

persona nueva que ingresa es capacitada de manera mensual una presencial y una virtual, por temas presupuestales.

Sobre el trabajo en el primer nivel de atención, tiene atención directa cada de los uno de los usuarios, cada persona tiene una fase de inducción mediante una guía de intervención breve, (consejería y prevención), durante la pandemia se aplicó la teleconsulta, hoy en día no se atiende de manera virtual, salvo casos específicos. Dentro de los niveles de riesgo (bajo, moderado y grave), cada evaluación que inicia con una entrevista inicial, se aplica la prueba psicológica ASIS que contiene puntaje y determina el nivel de riesgo, y tipo de consumo que tiene el paciente. Esta prueba permite comprender mejor la situación del paciente porque tiene preguntas específicas que permiten determinar el estado de salud del paciente. Estas pruebas van a la historia clínica del usuario con el carácter de confidencialidad, por ello que solo se mide mediante datos cuantitativos, por lo que cada usuario tiene un tratamiento especial y que sea completo, mediante las sesiones preventivas. Estas pruebas están sujetas a ser compradas en base a la autorización que brinde el área administrativa del GOREA, el costo aproximado de una prueba psicológica es de 6,000.00 soles o dependiendo del tipo de prueba que se quiera usar, y por DEVIDA se compraron 2 (dos).

Sobre las sesiones psicoeducativas, se da todos los pacientes que llegan a la entidad, y en base al nivel de riesgo se otorgan las sesiones, si es que el nivel es grave se procede a hacer la referencia a un hospital o a donde corresponda. Por ende, cada sesión tiene pautas establecidas para desarrollar en cada sesión.

En base al convenio que se firmó con DEVIDA en diciembre del año 2021, se consultó sobre la base de actividades atención terapéutica 2015- 2019, hoy en día el cambio se manifestó con el cambio de los médicos, antes existían, pero desde el 2019 ya no se cuenta con ello. En el PP 131 se tratan problemas en materia de salud mental, donde se cuenta con mayores oportunidades para la correcta provisión de este servicio. Mientras que en el Programa Presupuestal 051 los recursos humanos y logísticos son escasos.

Un detalle sobre pertenencia étnica, se sigue dando en la región Amazonas, con la experiencia de dos comunidades nativas (awajún y wampis), en base a una directiva administrativa. El personal de salud no cuenta con la capacitación

suficiente sobre el tema del idioma, por lo que no comprende la competencia necesaria para dar correcta cobertura a este servicio. A parte de ello, la idiosincrasia de las comunidades nativas sobre el tema de salud mental tiene una percepción orientada a la filosofía del “buen vivir” o la coexistencia en armonía con sus pares. Desde la experiencia de las funcionarias, la relación con las comunidades nativas tiene una serie de particularidades como que es el hombre quien realiza la traducción en el caso de atención con mujeres de la comunidad.

En el marco de la implementación de la política nacional en la lucha contra las drogas para el 2030, los funcionarios de la comisión informaron sobre los incrementos en el consumo de coca en la región Amazonas; además consultaron sobre el tema del impacto de DEVIDA en la región; a esto las funcionaras comentaron que el consumo de coca se debe a actividades tradicionales, pero se registra también el consumo de amapola. Y dentro de los tipos de consumos han sido por marihuana y alcohol, o terocal en adolescentes.

Sobre el protocolo de atención se consultó, que, si un adulto va por propia voluntad o un agente externo de la familia, por lo que se respondió que suele ser por un familiar o conocido, quien propone al paciente la atención ante el servicio. La mayoría de casos que se presentan son por el consumo de alcohol. Si en este caso, en el tamizaje, se detectan una serie de situaciones gravosos ajenos a solo el tema de salud, ya sea violencia entre otros, el protocolo indica que el personal advierte al CEM o la Policía Nacional, en el marco del protocolo PEVAC. Pero sobre este tema existen diversas situaciones que están sujetos a dependencia emocional o afectiva entre las parejas. El padrón de atenciones se carga al GIS, pero no se sube en el SINDEF de DEVIDA, sobre el cumplimiento de metas.

Finalmente, durante el último mes solo se ha reportado un total de 04 (cuatro) casos de consumidores de cocaína en la provincia de Condorcanqui, una zona de difícil acceso para el programa presupuestal 051. Ante ello DEVIDA brinda capacitaciones para acceso de los funcionarios de las distintas entidades para que puedan capacitarse y brindar una atención especializada sin importar el status social de las personas atendidas. Por otro lado, se devolvió presupuesto debido a las renuncias de personal, dinero que no se pudo disponer, y cumpliendo con las metas del año pasado, salvo sobre el caso de atención de pacientes en moderado que la especialista se embarazó, y en algunas ocasiones existe

deserción por el tema salarial, mejores oportunidades hacen que la gente renuncie.

IV. Conclusiones

1. El Programa Presupuestal 131 que atiende salud mental, tiene una serie de limitaciones en materia presupuestal puesto que no permite el apoyo al Programa Presupuestal 051.
2. Los cambios de funcionarios no permiten la continuidad de los planes de trabajo articulado y cooperativo.
3. La problemática del consumo de coca incrementa a nivel regional por un motivo tradicional.
4. Los protocolos contemplan la debida atención a los pacientes y sobre todo su articulación con otras entidades.
5. Se identificó una provincia que muestra mayor presencia de consumo de drogas que es la provincia de Condorcanqui.
6. Las articulaciones en materia de educación con la DREA, es un poco frágil debido a la falta voluntad en los principales responsables de la toma de decisiones de las escuelas.
7. El personal de salud no cuenta con la capacitación suficiente sobre el tema del idioma, por lo que no comprende la competencia necesaria para dar correcta cobertura a este servicio.
8. La idiosincrasia de las comunidades nativas sobre el tema de salud mental tiene una percepción orientada a la filosofía del “buen vivir” o la coexistencia en armonía con sus pares, no contempla la atención en materia de salud mental como una prioridad de tratamiento médico.
9. El programa presupuestal 051 tiene serias limitaciones en materia presupuestal, al no contar con recursos humanos para la cobertura del servicio, por otro lado, no cuenta con el presupuesto para la adquisición de recursos.

V. Compromisos

1. La Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 051 del Gobierno Regional de Amazonas se comprometió con remitir el POA a la Comisión de DEVIDA.
2. La Comisión de DEVIDA enviará un pedido formal al GOREU solicitando



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

información sobre el Programa Presupuestal 051.

3. Se incorporará en el informe final de la Comisión de DEVIDA las dificultades del Programa Presupuestal 051.

INFORME N°017-CEMDEVIDA-ET

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con el Gobierno Regional de Amazonas

Realizada el 20 de julio de 2023 en las instalaciones del Gobierno Regional de Amazonas, distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. Presentación

El congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre la Municipalidad de Amazonas y los distintos programas presupuestales. Asimismo, se abordaron muy importantes siendo estas las siguientes:

- Apoyo de la Mancomunidad Regional Amazónica (MRA)
- Falta de Comisarias en los distritos de Cenepa y Rio Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.
- Requerimiento de una oficina de coordinación de DEVIDA en el departamento de Amazonas.
- Acciones realizadas para la prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- Efectos económicos del sector turismo por el derrumbe de muro del Kuelap.
- Estado situacional de las vías departamentales, rutas vecinas y trochas carrozables del departamento de Amazonas.
- Centro de Atención Residencial (CAR).
- Estado situacional de la producción de hoja de coca y cultivos alternativos en departamento de Amazonas.

La reunión de trabajo sostenida con el Gobierno Regional de Amazonas presenta los siguientes objetivos:

- Seguimiento del presupuesto obtenido de PUNCHE TURISMO.
- Extender la cobertura de las cadenas productivas de PROCOMPITE con el objetivo de alcanzar una mayor cantidad de localidades.
- Identificar la problemática respecto al cumplimiento de metas del programa presupuestal 072 (Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS).

II. Participantes

Participante	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República - presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Juan Alberto Becerril	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Leyda Gueiler Rimarachín Cayotopa	Vice Gobernadora Regional de Amazonas
Leoncio Temoche	Gerente General del Gobierno Regional de Amazonas

Asimismo, en la reunión participaron diversos funcionarios del Gobierno Regional de Amazonas.

III. Desarrollo

El asesor del equipo técnico, menciona que, si bien no tienen el programa presupuestal 072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS, están obligados a implementar el plan nacional de lucha contra las drogas al 2023, toda vez que Amazonas está dentro de la zona de estrategia de inversión. Se comunica que trabajan con proyectos de desarrollo alternativo, y dentro de la gerencia de desarrollo económico se pudo identificar todas las cadenas productivas,

El Gerente General Regional de Amazonas informó que DEVIDA está desarrollando proyectos relacionados con el cultivo de cacao y café. Sin embargo, estos proyectos no forman parte del programa presupuestal 072 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS); se están llevando a cabo a través de otro programa presupuestal. Además, se ha señalado que no están seguros de si estos proyectos coinciden con áreas de producción cocalera. También se mencionó que existen problemas de seguridad en los distritos fronterizos de Río Santiago y Cenepa en la provincia de Condorcanqui, ya que no cuentan con Comisarías. Esta falta de presencia policial ha permitido la proliferación de actividades de minería ilegal proveniente de otras regiones. En respuesta a esta situación, se ha solicitado el apoyo del comandante General de la Policía Nacional del Perú para establecer Comisarías y permitir la intervención de DEVIDA en la zona, dado que la institución no tiene presencia en el departamento de Amazonas. Este apoyo es esencial y se espera que se brinde, como se ha hecho en otras regiones

La Vicegobernadora Regional de Amazonas señora Leyda Gueiler Rimarachín Cayotopa, destacó que, aunque el programa presupuestal 072 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS) aún no está implementado, se ha asignado un presupuesto de 2.5 millones de soles para el programa PROCOMPITE JOVEN. Además, se ha ampliado la diversificación de las cadenas productivas para incluir a poblaciones vulnerables, como los pobladores nativos de Wampis y Awajún. En la actualidad, se está trabajando en la implementación del programa presupuestal 072 (PIRDAIS) y se está buscando colaborar estrechamente con DEVIDA. Se están explorando alternativas de cultivos, como el bambú y la vainilla, como parte de los esfuerzos para impulsar el desarrollo sostenible en la región.

El asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA señor Juan Alberto Becerril Cárdenas, informó que el departamento de Amazonas se encuentra en el puesto 20 en términos de competitividad. En el presente año, se destinaron 50 millones de soles para el Programa Presupuestal 127, denominado "MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL PERÚ", y hasta el momento se ha gastado el 9% de dicho presupuesto. Esto se debe a que se ha enfocado en impulsar actividades relacionadas con el turismo. Además, se mencionó el Programa Presupuestal 138, "REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE". En la Dirección de Transportes, de un presupuesto total de 134

millones, se han ejecutado 53 millones hasta la fecha. Es importante destacar que los programas de desarrollo alternativos están vinculados al desarrollo de infraestructura vial en la región.

La Vice Gobernadora Regional de Amazonas, Sra. Leyda Gueiler Rimarachín Cayotopa, resaltó que están implementando una política de gestión para la reactivación del turismo. Esto se debe a la reciente caída del muro de Kuelap, un sitio de importancia histórica y turística en la región. Dado que una gran parte de la población local depende económicamente del turismo, están tomando medidas para revitalizar esta industria en el departamento de Amazonas.

El equipo técnico del Gobierno Regional de Amazonas informó que, de los 100 millones de soles asignados, actualmente existe un solo proyecto que gestiona más de 85 millones de dicho presupuesto. Se trata del proyecto de mejora del eje vial número 03, en el cual se está llevando a cabo la construcción de un micro pavimento en una carretera de 220 kilómetros en la zona sur. Además, en la zona norte, se tiene un proyecto de mejora que ha recibido la aprobación del gobierno nacional de Japón para asfaltar 200 kilómetros de carretera, que se extiende desde la provincia de Condorcanqui hasta Saramiriza, ubicada en el distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, en el departamento de Loreto. Japón asume la responsabilidad de seleccionar a la empresa encargada de ejecutar este proyecto, que tiene una importancia vital, ya que facilitará el transporte de productos hacia la costa.

Además, en el eje vial número 1, se está trabajando en la búsqueda de realizar un asfaltado definitivo. Se ha avanzado en el proceso, incluyendo la realización del estudio de pre inversión por parte del Ministerio correspondiente. La ejecución de este proyecto es esencial para pavimentar el eje vial y, por lo tanto, se solicita el apoyo de la Comisión para gestionar la ejecución de este proyecto de importancia estratégica.

El asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, el Sr. Eduardo Li Florez, indicó que, aunque la política nacional contra las drogas no cuenta con una asignación presupuestaria directa en el programa 72 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS), se financia a través de otras partidas presupuestarias.

El equipo técnico del Gobierno Regional de Amazonas destacó que la provincia de Chachapoyas enfrenta múltiples necesidades que la población ha estado demandando,

pero que lamentablemente no pueden ser atendidas debido a la falta de presupuesto. Además, se encuentran con obras paralizadas que fueron iniciadas en la administración municipal anterior, como la construcción del mercado modelo y la creación de un camino vecinal. Entre las principales prioridades identificadas se incluye la creación de una planta de tratamiento de agua potable, la mejora del servicio de recolección de residuos sólidos, la implementación del aeropuerto y la construcción de una vía de evitamiento en la zona. Sin embargo, también se señaló que la provincia aún no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, lo cual se ve obstaculizado por conflictos limítrofes con el distrito de Huancas. Esta situación impide el adecuado saneamiento de los terrenos y la prestación oportuna de servicios básicos.

El asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, señor Juan Alberto Becerril, menciona la importancia de la evaluación presupuestal, advirtiendo que la ejecución presupuestal de la municipalidad de Chachapoyas esta al 10%, que el 80% de su presupuesto están destinados a dos proyectos, el primero es el Mercado Modelo con una inversión de 37 millones de soles, que tiene un 7% de ejecución, el segundo es la creación del camino vecinal con una inversión de 22 millones de soles, que tiene 3% de ejecución, situación es perjudicial al momento de ser evaluados, toda vez que el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como indicador la ejecución presupuestal para la asignación de mayores recursos.

En relación a lo manifestado por el equipo técnico, el equipo técnico del Gobierno Regional de Amazonas menciona que dichos proyectos, fueron realizados por la gestión anterior, que en febrero del presente año la Contraloría General de la República advirtió deficiencias en el expediente técnico, para posteriormente en el mes de marzo recomendó paralizar el proyecto por las observaciones encontradas al expediente, por lo que se decidió paralizar el proyecto hasta levantar las observaciones; De igual modo la creación del camino vecinal se paralizó, por no tener la constancia del uso de bosques, siendo un grave error el iniciar la obra sin tener el certificado que autorice la intervención del estado en bosques, actualmente la gestión está realizando los esfuerzos necesarios a fin de levantar las observaciones, esperando cumplir con los objetivos dentro de dos meses, tiempo que demora el proceso de otorgamiento del certificado de uso de bosques.

Por otro lado, el Gobierno Regional de Amazonas señala que no tienen proyectos en conjunto con DEVIDA, por su parte y con recursos propios se está trabajando fortaleciendo de la producción ganadera, a través del proyecto de desarrollo ganadero

que desarrolla en siete distritos, proyectándose a la incorporación de otros distritos, quienes solicitan ser beneficiados con el proyecto.

El Presidente de Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA Cong Elvis Hernán Vergara Mendoza señala, que tienen como finalidad realizar el seguimiento al trabajo articulado que hace DEVIDA con las diferentes entidades del estado, siendo las más relevantes los gobiernos locales, que se desarrolla en tres aristas siendo el cultivo, tráfico y consumo de drogas, lo cual va allá de la erradicación; en ese sentido es preocupación de la comisión, el saneamiento físico legal de las propiedades, debiéndose contar con el plan de desarrollo urbano.

Al respecto, el Gerente General Regional de Amazonas menciona que se están realizando los estudios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Acondicionamiento Territorial, el cual se requiere de un presupuesto de S/ 400,000.00. De igual manera, comunica que la construcción de la planta de tratamiento de agua potable, se encuentra paralizada desde hace cinco años, periodo donde las autoridades no brindaron la atención que corresponde, a fin de levantar las observaciones encontradas.

El asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, informa sobre la Ley N° 31589 “Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas”, que más allá de encontrar responsabilidades, busca liquidar los proyectos paralizados y elaborar un nuevo proyecto y conseguir financiamiento para el mismo, por lo que recomienda a la autoridad municipal, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la capacitación de su equipo técnico en relación a esta ley.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Se tienen paralizadas tres obras de envergadura, por observaciones en la elaboración de expedientes, cuya ejecución no pasan del 10%.
- 4.2 La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, está por debajo 25 %, siendo este resultado muy bajo para las gestiones de la entidad.
- 4.3 No existe trabajo articulado con DEVIDA, a fin de combatir el cultivo, tráfico y consumo de drogas.
- 4.4 Los distritos del Cenepa y Río Santiago de la Provincia de Condorcanqui no cuenta con Jefatura Policial
- 4.5 La provincia de Chachapoyas no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Plan

de Acondicionamiento Territorial.

- 4.6 Desconocimiento de la Ley N° 31589 “Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas”
- 4.7 Se está desarrollando proyectos relacionados cultivo alternativo. Sin embargo, estos proyectos no forman parte del programa presupuestal 072 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS); se están llevando a cabo a través de otro programa presupuestal.

V. COMPROMISOS

- 5.1 La Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 051 del Gobierno Regional de Amazonas se comprometió con remitir el POA a la Comisión de DEVIDA.
- 5.2 La Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA enviará un pedido formal al GOREU solicitando información sobre el Programa Presupuestal 051.
- 5.3 La Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA se comprometió en sostener una reunión con DEVIDA, mencionando las falencias existentes en el departamento de Amazonas y la presencia mediante una oficina de coordinación en el lugar mencionado.
- 5.4 Se incorporará en el informe final de la Comisión de DEVIDA las dificultades del Programa Presupuestal 051.

INFORME N°018-CEMDEVIDA-ET

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Realizada el 20 de julio de 2023 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, ubicado en el distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. Presentación

El congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a los participantes, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y los distintos programas presupuestales.

Se abordaron los siguientes temas: Prevención y tratamiento del consumo de drogas en el sector educación, problemática vial; y hoja de coca y cultivos alternativos en la provincia de Chachapoyas.

II. Participantes

Participante	Cargo
Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República - Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Luis Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Juan Alberto Becerril	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Percy Zuta Castillo	Alcalde Provincial de Chachapoyas

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, menciona que su provincia tiene múltiples necesidades que son reclamadas por la población, las cuales no pueden ser atendidas por falta de presupuesto, sumado a ello tienen obras paralizadas que fueron iniciadas por la anterior gestión municipal, como la construcción del mercado modelo y la creación del camino vecinal; entre las principales urgencias tiene, la creación de la planta tratamiento de agua potable, mejorar el servicio de recojo de residuos sólidos, la implementación del aeropuerto, y la construcción de la vía de evitamiento. Asimismo, informa que aún no cuentan con el Plan de Desarrollo Urbano, toda vez que tienen conflictos limítrofes con el distrito de Huancas, lo cual no permite realizar el saneamiento de los predios y la oportuna atención de los servicios básicos.

El miembro del equipo técnico Juan Alberto Becerril, menciona la importancia de la evaluación presupuestal, advirtiendo que la ejecución presupuestal de la municipalidad de Chachapoyas está al 10%, que el 80% de su presupuesto están destinados a dos proyectos, el primero es el Mercado Modelo con una inversión de 37 millones de soles, que tiene un 7% de ejecución, el segundo es la creación del camino vecinal con una inversión de 22 millones de soles, que tiene 3% de ejecución, situación es perjudicial al momento de ser evaluados, toda vez que el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como indicador la ejecución presupuestal para la asignación de mayores recursos.

En relación a lo manifestado por el equipo técnico, el burgomaestre menciona que dichos proyectos, fueron realizados por la gestión anterior, que en febrero del presente año la Contraloría General de la República advirtió deficiencias en el expediente técnico, para posteriormente en el mes de marzo recomendó paralizar el proyecto por las observaciones encontradas al expediente, por lo que se decidió paralizar el proyecto hasta levantar las observaciones; De igual modo la creación del camino vecinal se paralizó, por no tener la constancia del uso de bosques, siendo un grave error el iniciar la obra sin tener el certificado que autorice la intervención del estado en bosques, actualmente la gestión está realizando los esfuerzos necesarios a fin de levantar las observaciones, esperando cumplir con los objetivos dentro de dos meses, tiempo que demora el proceso de otorgamiento del certificado de uso de bosques.

Por otro lado, el alcalde señala que no tiene proyectos en conjunto con DEVIDA,

por su parte y con recursos propios está trabajando en el fortaleciendo de la producción ganadera, a través del proyecto de desarrollo ganadero que desarrolla en siete distritos, proyectándose a la incorporación de otros distritos, quienes solicitan ser beneficiados con el proyecto.

La comisión señala, que tienen como finalidad realizar el seguimiento al trabajo articulado que hace DEVIDA con las diferentes entidades del estado, siendo las mas relevantes los gobiernos locales, que el se desarrolla en tres aristas siendo el cultivo, trafico y consumo de drogas, lo cual vas allá de la erradicación; en ese sentido es preocupación de la comisión, el saneamiento físico legal de las propiedades, debiéndose contar con el plan de desarrollo urbano.

Al respecto, menciona que se están realizando los estudios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Acondicionamiento Territorial, el cual requiere un presupuesto de S/ 400,000.00. De igual manera, comunica que la construcción de la planta de tratamiento de agua potable, se encuentra paralizada desde hace cinco años, periodo donde las autoridades no brindaron la atención que corresponde, a fin de levantar las observaciones encontradas.

Siendo así, el miembro del equipo técnico Juan Alberto Becerril, informa sobre la Ley N° 31589 “Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas” que más allá de encontrar responsabilidades, busca liquidar los proyectos paralizados y elaborar un nuevo proyecto y conseguir financiamiento para el mismo, por lo que recomienda a la autoridad municipal, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la capacitación de su equipo técnico en relación a esta ley.

IV. Conclusiones

1. Se tienen paralizadas tres obras de envergadura, por observaciones en la elaboración de expedientes, cuya ejecución no pasan del 10%.
2. La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas se encuentra al 10 %, porcentaje muy bajo considerado al mes de julio.
3. No existe trabajo articulado con DEVIDA, a fin de combatir el cultivo, trafico y consumo de drogas.



4. La provincia de Chachapoyas no cuenta con Plan de Desarrollo Urbano y Plan de Acondicionamiento Territorial.
5. Desconocimiento de la Ley N.º 31589 “Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas”

V. Compromisos

1. La Coordinadora Regional del Programa Presupuestal 051 del Gobierno Regional de Amazonas se comprometió con remitir el POA a la Comisión de DEVIDA.
2. La Comisión de DEVIDA enviará un pedido formal al GOREU solicitando información sobre el Programa Presupuestal 051.
3. Se incorporará en el informe final de la Comisión de DEVIDA las dificultades del Programa Presupuestal 051.

INFORME N°019-CEMDEVIDA-ET

SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Unidad de Protección Especial – UPE del departamento de Amazonas

Reunión realizada el 20 de julio de 2023 en las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Amazonas ubicada en el distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. Presentación

El equipo técnico asistió en compañía del congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, para dar continuidad con la reunión del día anterior y profundizar en algunos temas de interés para la recolección de datos.

La reunión de trabajo, con la Unidad de Protección Especial – UPE de Amazonas, se dio con el siguiente objetivo:

1. Recabar información sobre la problemática del aumento de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes provenientes de comunidades nativas y sus consecuencias.

II. Participantes

Participante	Cargo
Elvis Vergara Mendoza	Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Luis Eduardo Li Flórez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Pedro Fernando Tincopa Calle	Secretario Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Alberto Becerril	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Alexander Pisfil Casas	Director de la Unidad de Protección Especial
Dora Olivo Velásquez	Coordinadora de la Unidad de Protección Especial

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

- Los miembros de la Unidad de Protección Especial explicaron la limitación que significa para ellos, tener solo a 3 provincias de la región bajo su ámbito de intervención.
- Mencionaron ante el Pdte. de la Comisión, que la mayor cantidad de casos de consumo de drogas se dan en la zona norte de Amazonas, y que al no tener competencia en esa área, los que tendrían que intervenir son los del Juzgado de Familia, sin embargo, la población desconoce del proceso y no acude a ellos, dando como resultado que estos casos queden sin atención.
- Se esclarece que la UPE al depender de la Dirección de Protección Especial, que a su vez, depende de la Dirección General del niño, niña y adolescente del Ministerio de la Mujer, no es una unidad ejecutora ni cuenta con autonomía presupuestal, lo que en sí misma es ya una limitación.
- Las UPE corre con los gastos de alimentación, vestimenta y transporte según sea el caso de las niñas, niños o adolescentes, a través de la caja chica que manejan.
- Expresaron la necesidad de apertura y habilitación de más Hogares de refugio temporal, debido a la alta demanda de casos de madres con hijos víctimas de violencia y también adolescentes en situación de abandono o desprotección. Indicaron también como limitación que significa contar con solo 1 CAR en toda la región al momento de buscar cupos disponibles para niños y adolescentes en albergues u HRT.
- Expresaron también la necesidad de apertura de un CAR exclusivo para la atención a adolescentes, ya que la mayor cantidad de casos se dan en adolescentes de entre 12 y 17 años.
- La UPE denunció la falta de personal a pesar de que cuentan con 14

plazas disponibles.

IV. Compromisos

- Por parte de la comisión, el Congresista solicitó agendar una próxima reunión con los miembros de la UPE.
- El Congresista se comprometió a realizar gestiones de articulación con el GORE AMAZONAS y alcalde provincial para solicitar la apertura de otro CAR en la región.
- La comisión solicitó que la UPE envíe su organigrama para que se pueda visualizar las plazas disponibles y se realice a través del despacho congresal, el proceso de fiscalización por falta contratación de personal.
- La Unidad de Protección Especial se comprometió a brindar la información requerida a la comisión.



INFORME N°020-CEMDEVIDA-ET

OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO EN AMAZONAS

Reunión de trabajo con la Oficina Defensorial de Amazonas

Realizada el 20 de julio de 2023 en las instalaciones de la Oficina Defensorial de Amazonas, en el distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. Presentación

El congresista Elvis Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, junto a su equipo técnico, saluda a la Representante de la Oficina Defensorial de Amazonas, agradeciendo su compromiso en favor de articular y aunar esfuerzos necesarios para generar sinergia entre DEVIDA y la Oficina Defensorial de Amazonas. Se abordaron los siguientes temas: Prevención y tratamiento del consumo de drogas en los diferentes sectores del departamento de Amazonas.

La reunión de trabajo, con la Oficina Defensorial de Amazonas, presenta los siguientes objetivos:

1. Cumplimiento de los programas de prevención del consumo de drogas.
2. Problemática respecto al acceso a la justicia por parte de las Comunidades Nativas.
3. Situación de la Oficina Defensorial de Amazonas.

II. Participantes

Participante	Cargo
Sr. Elvis Vergara Mendoza	Congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Sr. Luis Eduardo Li Florez	Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA
Sra. Genoveva Gómez Vargas	Jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas.

III. Desarrollo de la reunión de trabajo

La jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas, Dra. Genoveva Gómez Vargas, menciona que existen deficiencias y carencias del propio estado, que impide garantizar el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales por parte de los gobiernos y organismos públicos, como ejemplo indica que en la provincia de



Condorcanqui, no se cuenta con una cámara Gesell, que permita realizar la entrevista psicológicas a víctimas de agresiones físicas o psicológicas, que al respecto se firmaron acuerdos entre la Fiscalía, la Municipalidad de Concorcanqui y UNFPA a fin de dotar a la provincia con una cámara Gesell, asimismo indica que la población de las comunidades no dan credibilidad a la justicia ordinaria y por el contrario consideran que la justicia comunitaria es la correcta, ya que se permiten acuerdos económicos por delitos de violación sexual a menores de edad, el cual es aceptado por todos los comuneros.

El presidente de la comisión especial, manifiesta que la problemática del acceso a la justicia es repetitivo en las regiones amazónicas, y que otorgan impunidad a quienes cometen delitos contra la libertad sexual, que como presidente de la comisión está trabajando en el seguimiento del trabajo que realiza el estado, tanto en la parte punitiva y preventiva del tráfico ilícito de drogas y sus consecuencias, que los más vulnerables son las comunidades nativas todas vez que los involucran en el proceso del tráfico ilícito de drogas o en su defecto los desplazan de sus territorios.

Por otro lado, jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas manifiesta que el nuevo defensor del pueblo, está realizando el trabajo de visitar las oficinas defensoriales del país, a fin de conocer la realidad de las regiones, ya que cada región tiene sus propias problemáticas y necesidades, teniendo en cuenta que los recursos asignados a la defensoría del Pueblo son muy escasos, dificultando la labor de este órgano del estado, como es el caso de la Oficina Defensorial de Amazonas.

El Asesor de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, Sr. Luis Eduardo Li Florez, menciona que se tiene programando una reunión con la adjuntía de servicios públicos y pueblos indígenas, a fin de que exponga sobre la implementación de políticas relacionado a los mecanismos de protección de las personas defensoras de derechos humanos, a raíz la muerte ocasionado a defensores de los derechos ambientales, asimismo menciona que se está recabando información respecto a la implementación de política y reconocimiento y titulación de comunidades, ya que se advierte que al no tener seguridad jurídica respecto a sus asentamientos, las comunidades no pueden ejercer la defensa de sus territorios y son fácilmente desplazados por comunidades artificiales a fin de ejercer diferentes actividades. Sobre eso, el presidente de la comisión envió un oficio señalando la necesidad del protocolo de ejecución de las medidas de



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

salvaguarda de los defensores.

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Con relación a ello, la representante de la Defensoría del Pueblo solicito información al gobierno regional, sobre el monto asignado para el proceso de titulación de las comunidades, obteniendo como respuesta que no se asigno presupuesto para este fin, lamentando el poco interés en el proceso de titulación de tierras comunitarias, haciendo hincapié, la falta de presupuesto para el correcto desempeño de la Oficina Defensorial de Amazonas.

IV. Conclusiones

1. Las Comunidades Nativas del departamento de Amazonas, no acuden a la justicia ordinaria, por el contrario desarrollaron la justicia comunitaria con reglas propias, que les permitan realizar acuerdos reparatorios.
2. El problema del acceso a la justicia por parte de las comunidades nativas es recurrente en las regiones amazónicas.
3. Los recursos presupuestales asignados a la Oficina Defensorial de Amazonas son escasos, limitando el cumplimiento de sus funciones.
4. No existe un Protocolo de protección a las personas defensoras de derechos humanos, asimismo un protocolo de política y reconocimiento y titulación de comunidades.

V. Compromisos

1. Coordinar con las instituciones públicas de Amazonas, a fin de dotar con una cámara Gesell, dentro de la Provincia de Condorcanqui.
2. Coordinar con la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Amazonas, a fin de garantizar el acceso a la justicia y el derecho de defensa de las comunidades nativas.
3. Recomendar a las autoridades locales realizar la titulación de comunidades nativas.
4. Coordinar con la Defensoría del Pueblo, la implementación de protocolos de protección a las personas defensoras de derechos humanos, asimismo un protocolo de política y reconocimiento y titulación de comunidades.